



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 79

VI Legislatura

Año 2002

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 43

celebrada el jueves, 9 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 6-02/M-000006, relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000032, relativa a siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000035, relativa a acoso moral en el trabajo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000040, relativa a mejoras

del servicio público de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular en Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000046, relativa a la Ley de Áreas Metropolitanas de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 6-02/I-000019, relativa a política general en materia de investigación y desarrollo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POP-000162, relativa al programa de prevención contra la droga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000173, relativa a convergencia en materia de educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000160, relativa al programa Vivem en Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000155, relativa a actuaciones ante situaciones de emergencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000171, relativa a convergencia en materia de infraestructuras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000158, relativa a la recuperación del lince, formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Manuel Martín Amaro y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000179, relativa a la utilización de la energía nuclear para cumplir los requisitos de Kioto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán, Dña. María Inmaculada Gálvez Torres y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000174, relativa a convergencia en materia de asuntos sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000159, relativa al dispositivo de cuidados críticos y urgencias en Lebrija —Sevilla—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000172, relativa a convergencia en materia de salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000161, relativa a energías renovables en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ana María

Fuentes Pacheco, D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000164, relativa al sector aeronáutico en las provincias de Cádiz y Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurora Atoche Navarro, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000170, relativa a convergencia en materia de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000166, relativa a convergencia interna en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000167, relativa a convergencia interna en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000168, relativa a convergencia interna en Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000169, relativa a convergencia interna en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000153, relativa a convocatoria de las elecciones andaluzas sin que coincida con ningún otro proceso electoral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000165, relativa a utilización de fondos de la Unión Europea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000178, relativa a la difusión del legado histórico y de la figura de don Blas Infante Pérez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, diez minutos del día nueve de dos mil dos.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 6-02/M-000006, relativa a política general en materia educativa.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4830, 4838).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 4832).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4834).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Castro, del G.P. Socialista (pág. 4836).

Votación: Rechazada por 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Punto cuarto del orden del día: Propositiones no de Ley

Interpelación 6-02/I-000019, relativa a política general en materia de investigación y desarrollo.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4840, 4845).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 4843, 4846).

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POP-000162, relativa al programa de prevención contra la droga.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (pág. 4848).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (pág. 4848).

Pregunta Oral 6-02/POP-000173, relativa a convergencia en materia de educación.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4849).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 4849, 4850).

Pregunta Oral 6-02/POP-000160, relativa al programa Vivem en Huelva.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cardeno, del G.P. Socialista (págs. 4850, 4851).

Excma. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 4850).

Pregunta Oral 6-02/POP-000155, relativa a actuaciones ante situaciones de emergencias.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 4851, 4852).

Excma. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (págs. 4851, 4852).

Pregunta Oral 6-02/POP-000171, relativa a convergencia en materia de infraestructuras.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4852).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 4853).

Pregunta Oral 6-02/POP-000158, relativa a la recuperación del lince.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (pág. 4854).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 4854).

Pregunta Oral 6-02/POP-000179, relativa a la utilización de la energía nuclear para cumplir los requisitos de Kioto.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (págs. 4855, 4856).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 4855).

Pregunta Oral 6-02/POP-000174, relativa a convergencia en materia de asuntos sociales.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4856, 4857).

Excma. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 4856, 4857).

Pregunta Oral 6-02/POP-000159, relativa al dispositivo de cuidados críticos y urgencias en Lebrija —Sevilla—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 4858, 4859).

Excma. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 4858).

Pregunta Oral 6-02/POP-000172, relativa a convergencia en materia de salud.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4859, 4860).

Excma. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 4860).

Pregunta Oral 6-02/POP-000153, relativa a convocatoria de las elecciones andaluzas sin que coincida con ningún otro proceso electoral.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 4861, 4862).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 4862, 4863).

Pregunta Oral 6-02/POP-000165, relativa a utilización de fondos de la Unión Europea.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4864, 4865).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 4864, 4866).

Pregunta Oral 6-02/POP-000178, relativa a la difusión del legado histórico y de la figura de don Blas Infante Pérez.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 4867, 4869).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 4868, 4870).

Pregunta Oral 6-02/POP-000161, relativa a energías renovables en Málaga.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 4870, 4871).
Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (pág. 4870).

Pregunta Oral 6-02/POP-000164, relativa al sector aeronáutico en las provincias de Cádiz y Sevilla.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (págs. 4871, 4872).
Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 4871, 4872).

Pregunta Oral 6-02/POP-000170, relativa a convergencia en materia de empleo.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4872, 4873).
Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 4873, 4874).

Pregunta Oral 6-02/POP-000166, relativa a convergencia interna en Granada.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4874).
Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 4874, 4875).

Pregunta Oral 6-02/POP-000167, relativa a convergencia interna en Sevilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4876).
Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 4876, 4877).

Pregunta Oral 6-02/POP-000168, relativa a convergencia interna en Cádiz.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4877, 4878).
Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 4877, 4878).

Pregunta Oral 6-02/POP-000169, relativa a convergencia interna en Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4879, 4880).
Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 4879, 4881).

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000032, relativa a siniestralidad laboral.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista (págs. 4881, 4889).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 4882).
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 4883).
Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4885).
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4887).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000035, relativa a acoso moral en el trabajo.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 4890, 4899).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 4892).
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 4893).
Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4895).
Ilma. Sra. Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4897).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales

Declaración Institucional 6-02/DI-000005, con motivo del Día de Europa.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 4902).

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000040, relativa a mejoras del servicio público de Justicia en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4903, 4911).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 4905).
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 4906).
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4908).
Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 4909).

Votación: Rechazada por 39 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000046, relativa a la Ley de Áreas Metropolitanas de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4913, 4921).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 4915).
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 4917).
Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4918).
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 4919).

Votación: Rechazada por 40 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas, quince minutos del día nueve de dos mil dos.

MOCIÓN 6-02/M-000006, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA EDUCATIVA

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión, y lo hacemos con el debate del debate del punto segundo del orden del día. En el mismo se va a tratar la moción relativa a política general en materia educativa, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz.

Señor López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días en primer lugar.

Nuestro Grupo trae esta mañana una moción, que presenta a este Pleno con un objetivo que nosotros entendemos importante, que es impulsar la situación de la educación en Andalucía y sacarla, pues, de una serie de actitudes, de posturas, que nosotros calificamos de numantinas, de dogmáticas y de no reconocer las cosas. Digo que es una actitud numantina porque entendemos que el Gobierno andaluz en materia educativa se resiste, a pesar de la evidencia que está ahí, que no se puede esconder, a que no debe de haber ningún tipo de cambio, se resiste a que no debe de haber ningún tipo de cambio, a que no debe de producirse ningún avance y de que todo está bien y, por tanto, nada hay que modificar.

Por tanto, entendemos nosotros que ahí, en este caso, en esta actitud numantina, lo que se está haciendo es un flaco favor a esa generación de jóvenes estudiantes que demandan otras formas de ver la educación, pero, sobre todo, demandan calidad; una actitud dogmática, porque la LOGSE no se discute, no se puede cambiar, no se puede modificar, y esa táctica, tantas veces denunciada por nuestro Grupo, que es la táctica del avestruz: los problemas no existen, los problemas..., nos metemos debajo del ala y, por lo tanto, no existen, no los vemos. Huimos de la realidad.

En el Pleno pasado tuvimos ya ocasión de debatir una proposición no de ley, precisamente a propuesta del Grupo Socialista, en la que veíamos, apreciábamos y observábamos lo que hemos dicho, esa actitud numantina, dogmática e incluso falaz, debido a que hay una serie de argumentaciones en las cuales nosotros no apreciábamos ningún tipo de reflexión, de autocrítica, acerca de la situación que se vive en Andalucía; situación que nos conduce, de manera imparable —imparable, vuelvo a repetir la palabra—, a ser la primera comunidad en fracaso escolar. Ésa es la realidad de las cosas, ésa es la realidad, y, por tanto, nosotros, con esta moción, lo que queremos es que se tomen de una vez por todas medidas de impulso para mejorar la educación en Andalucía.

La realidad yo creo que está ahí, en la calle: centros inadaptados, profesorado desencantado, fracaso escolar

galopante, más y más graves casos de violencia escolar, fracaso en la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional y, sobre todo, ausencia total de medios y política de «sálvese quien pueda» en la implantación, por ejemplo, de áreas tan importantes como el Bachillerato de Arte en centros educativos, que se ha hecho sin un solo euro de presupuesto de más.

Por tanto, en Andalucía no podemos cruzarnos de brazos, no podemos dejar pasar el momento y, sobre todo, no podemos atajar, dejar de atajar el elevado índice de fracaso escolar y la mediocridad generalizada.

El clima escolar y la pérdida de respeto y de autoridad que sufre el profesorado exigen medidas encaminadas a paliar esto y otros problemas que se están detectando, y están detectados ya, en el sistema educativo en Andalucía.

Porque, señorías, la realidad nos dice que hacen falta cambios educativos; que los profesores no están satisfechos de cómo están transcurriendo las cosas. Y quien no quiera reconocer esto es que está dejándose llevar por unos planteamientos idílicos que poco tienen que ver con la realidad más evidente.

Hoy existe un divorcio absoluto entre lo que algunos consideran que debe ser la educación y lo que de verdad se vive en los centros. Y, sobre todo, esa separación es evidente y parecen perpetuarla los que siguen aferrados a una ley que tiene cosas buenas, pero que, desde luego, en su aplicación es irreal, porque no se han puesto todos los medios necesarios para que por lo menos tuviera algunos frutos.

Y yo no me resisto a leerles un párrafo, que se contempla precisamente en un acuerdo, que es el Acuerdo por la Educación en Andalucía aún vigente, y que nos puede arrojar bastante luz de cómo están transcurriendo las cosas. Dice así:

«La calidad de la enseñanza depende de los diversos factores aplicados al proceso educativo y de su acertada combinación. Un número suficiente de puestos escolares, una correcta ordenación de la enseñanza y un diseño curricular adecuado son, sin duda, requisitos indispensables; pero no lo son menos un profesorado bien formado, con conocimiento actualizado y motivado en su trabajo; una dotación correcta de medios materiales y de equipamientos en los centros; la provisión de los efectivos docentes precisos y la puesta en marcha de un sistema de asignación de plazas que se rijan esencialmente por las necesidades educativas de los centros; un clima de estímulo a la innovación educativa; un servicio de apoyo, asesoramiento y orientación, que se extienda su acción a toda la red educativa, y todas estas cuestiones son indispensables para que pueda producirse el gran salto adelante en la mejora de la calidad de la educación en Andalucía.»

Señorías, esto se firma en el año 1999: estamos en el 2002 y tiene vigencia absoluta.

En cuanto a las medidas que se proponen, pues creo que sería bueno echarles un vistazo, valorarlas y ver qué poco se ha avanzado y qué poco se ha hecho con ese acuerdo por la educación que se firma en el año 1999.

Tiene plena vigencia. Y yo me pregunto: después de

prácticamente cuatro años, ¿por qué seguimos diciendo que tiene plena vigencia? ¿Por qué se ha avanzado tan poco? ¿Por qué no se han tomado esas medidas para potenciar la enseñanza pública de la que tanto ustedes alardean? ¿Cuál ha sido el motivo? ¿Cuál es el impedimento para que el Gobierno de la Comunidad en materia educativa no haya puesto en práctica todas esas medidas, muchas, la mayoría, muy positivas, que contemplaba ese acuerdo por la educación?

Pero es que, además, ¿cómo es posible que se firme prácticamente una treintena de acuerdos por la educación con los sindicatos, desde el año 1996 hasta ahora, una treintena de acuerdos, y no se haya cumplido prácticamente ninguno? ¿Cómo es posible eso?

Entonces, nosotros entendemos que hace falta un giro radical en cuanto a la educación y, sobre todo, en cuanto a las políticas educativas que la Consejería está llevando a cabo. Ése es el gran objetivo de la moción: por un lado apoyar la reforma educativa planteada por el Gobierno de España. Y digo «apoyar la reforma» porque a ustedes, cuando les interesa, dicen: «es un texto» —cuando es algo que les pertenece a ustedes— «abierto, es un texto en el que le invitamos a participar»; sin embargo, cuando es un texto de otro Grupo político, o en este caso un texto del Gobierno de España, resulta que ustedes se cierran en banda.

Nosotros entendemos que el documento presentado aporta soluciones, y algunas de ellas, obviamente, mejorables, por supuesto, a la situación de desmotivación del alumnado y del profesorado, a los problemas de convivencia de los centros, a la falta de formación integral de nuestros alumnos y, en definitiva, a ese fracaso escolar del cual venimos hablando y al cual nos vamos a referir posteriormente, y contiene un conjunto de medidas que garantizan mejor la promoción y la igualdad social. La supresión de la promoción automática en Secundaria, que ya está siendo cuestionada también por los propios alumnos, es una medida absolutamente necesaria, y no, como se ha dicho, discriminatoria, ya que evitará que algunos alumnos muy cualificados, entre otros, tengan la oportunidad de continuar sus estudios, y no se aborda, por ejemplo, como está pasando en la actualidad y como así viene denunciado en multitud de memorias, como la que tengo aquí, de los centros educativos públicos en Andalucía, en donde dicen: «Hay un grave problema, porque por un lado tenemos un grupo de alumnos que quiere aprender, que quiere continuar su labor de aprendizaje, y hay otro grupo de alumnos que se aburren. ¿Qué hacemos con ellos?». Eso lo dicen en las memorias de final de curso de más de treinta memorias que nosotros hemos podido ver sólo en la provincia de Granada. ¿Qué hacemos con ellos? Entonces, alguna solución habrá que darles, algo tendrá que hacerse sobre este tema que viene denunciado de forma ya interna en esas memorias que, lógicamente, me imagino que habrá llegado a la Consejería de Educación.

Por tanto, junto a esas medidas de apoyo a la reforma que plantea el Gobierno, nosotros entendemos que debe de haber medidas de compromiso presupuestario. No descubrimos nada: simplemente lo que se hace es re-

cordar una promesa del señor Chaves, en donde se iba a dedicar ese por ciento del PIB a la educación en Andalucía. Tenemos la gran oportunidad de aplicarla en el ejercicio 2003. Vamos a ver si esto es posible y si, desde luego, esa promesa se cumple.

Pero es que nosotros entendemos que el Gobierno andaluz puede hacer mucho por elevar la calidad del sistema educativo andaluz, y sobre todo tiene una gran y magnífica oportunidad por retomar ese acuerdo por la educación y llevar a cabo todos aquellos acuerdos que plasmó en ese documento, y creemos nosotros que es una premisa fundamental el elaborar ese plan de choque contra el alto índice de fracaso escolar. Porque, señorías, si más de un 30% de los alumnos no aprueba y si más de un 20% de los alumnos pasa con cuatro o más áreas suspensas, algún problema hay ahí. Evidentemente, el 50% es un índice elevado, altísimo. Pero, bueno, ¿qué estamos haciendo? ¿Negamos la realidad? Habrá que afrontar eso.

Nosotros entendemos, y cualquier profesor lo sabe, que, cuando en una clase el 50% de alumnos promociona de esa manera, o el 30% no promociona, es que hay un problema grave. Hay un problema que hay que atajar como sea, hay un problema al cual hay que darle solución, y no se le está dando solución. La única solución es negar la realidad, negar la evidencia. Entonces, señorías, un plan de choque hace falta, se quiera como se quiera, se tome como se tome.

Pero es que nosotros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor López, debe su señoría ir finalizando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí, señor Presidente. Termino en muy poco tiempo.

Nosotros seguimos echando en falta que, después de diez años, de diez años, el Plan Aula 2000 no se ha cerrado, no se ha cerrado. Hay más de un 30% de centros en Andalucía y de ayuntamientos andaluces que siguen esperando acuerdos ejecutivos, después de diez años, señorías, después de diez años.

Por tanto, nosotros entendemos que el gran impulso, el gran salto adelante del que se habla en algunos documentos de la Junta de Andalucía tiene que ser el cerrar definitivamente el mapa de las instalaciones educativas y, sobre todo, cerrar ese Plan Aula 2002. Ya vamos a dejar el 2000, porque estamos en el 2002; vamos a ver si somos capaces de cerrarlo. Y, desde luego, cumplir el Real Decreto 1.004/91, porque para eso está, para que todos los centros educativos cuenten con aulas-taller de tecnología, de plástica, de música, laboratorios de idiomas, de ciencias naturales, de física y química, gimnasios...

Yo creo que no se está pidiendo nada del otro mundo: se está pidiendo que se cumpla con una ley que, por cierto, fue elaborada por el Partido Socialista. Por tanto,

si es una ley suya, pues, por lo tanto, creo y entendemos nosotros que habrá que cumplirla si de verdad queremos dotar de calidad a los centros educativos andaluces. Y, desde luego, medidas para el reconocimiento de la labor docente.

Yo me he leído detenidamente el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado. Yo creo que hay muy poquito aprovechable aquí, hay muy poquito. Hay buenas intenciones, por supuesto, buenas intenciones; pero lo que no hay son medidas concretas y de apoyo efectivo al profesorado en Andalucía. Muy bonita también es su presentación, como siempre, magníficamente cuidada; pero, desde luego, su contenido, vacío totalmente, vacío totalmente.

Por lo tanto, se necesitan medidas más efectivas de apoyo, de reconocimiento a la labor docente. Y no descubrimos nada nuevo. También en el acuerdo por la educación en Andalucía se decía, y prácticamente las líneas maestras, los objetivos que se trazaban en el año 1999, se trasladan a este segundo plan de formación y, desde luego, están vigentes en la sociedad andaluza, y sobre todo están vigentes en el profesorado en Andalucía. ¿Cuál es la diferencia? Pues que no se ha aplicado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor López, debe su señoría finalizar.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Y ya, para cerrar —en el último turno me referiré, por su importancia—, creemos nosotros que se necesitan medidas para mejorar la FP y, sobre todo, para mejorar las políticas de solidaridad en la educación. Si comparamos lo que se dice en las políticas de solidaridad con la realidad de los centros educativos, la no adaptación de los centros educativos, la falta de profesorado capacitado y, sobre todo, que tenga conocimiento suficiente para aplicar sus conocimientos y, desde luego, que pueda trabajar con este tipo de alumnado, y también, por qué no decirlo, si echamos un vistazo a lo que son los equipos de orientación educativa y su composición, vemos que hay una paralización, una parálisis total de esos equipos de orientación en Andalucía que no está creciendo a ritmo preciso y que en los últimos años, incluso, en algunas provincias y en algunas especialidades, no sólo no ha avanzado, sino que ha retrocedido. Entonces, si queremos y seguimos hablando de calidad, seguimos hablando de solidaridad, nada mejor que aplicarse el cuento en las políticas de solidaridad en la educación que el Gobierno de Andalucía está desplegando y que tienen grandes y graves carencias en la actualidad.

Por lo tanto, señorías, creo que es una magnífica oportunidad el que en esta moción se haga y se apoye no sólo lo que serían las políticas de iniciativas que plantea la nueva ley de educación, sino, sobre todo, hay que impulsar la labor que está haciendo el Gobierno andaluz

en materia de educación. Es una labor que yo me atrevería a decir que es errática, una labor que niega la calidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor López, por favor, le ruego a su señoría finalice la intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... y es una labor que necesita urgentemente una modificación en su planteamiento.

Gracias, señorías, y muchas gracias por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor López.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

No sé cuál es la vez —muchas— que debatimos sobre el tema de educación. Y simplemente lo digo para constatar una realidad, no porque yo manifieste un rechazo a esto, ni muchísimo menos. Me parece bueno, para eso estamos aquí precisamente, para debatir, para confrontar planteamientos, para exponer nuestros puntos de vista, y en todo caso manifestar aquello con lo que estamos de acuerdo o con aquello con lo que no estamos de acuerdo.

Ha dicho el señor Pérez López que ésta es una gran oportunidad. Probablemente ustedes nos están dando muchas oportunidades, y a lo mejor nosotros estamos desaprovechándolas, pero probablemente nosotros tengamos un criterio de oportunidad diferente al que están planteando ustedes.

Mire, yo le he escuchado decir que los centros están inadaptados, que el profesorado está desmotivado, que la violencia se ha adueñado de los centros, que el fracaso escolar es algo bastante generalizado porque afecta a un porcentaje muy elevado de alumnos, que hay una falta de medios, que incluso el alumnado está desmotivado...; es decir, se ha trazado un panorama en el cual abrir la puerta en un centro se constituye ya en una especie de apertura de una cloaca donde todo apesta y donde todo aparece con factores, con tintes, con elementos negativos.

Yo creo que eso no es así; yo creo que eso no es así y que, en todo caso, usted puede llevar —pero me parece que la pierde— una parte de razón cuando señala que hay problemas en el sistema educativo. Ya lo creo.

Y no hay sociedad que quiera asumir retos de futuro que no tenga problemas en su horizonte con el objetivo de poder resolverlos y de poder mejorarlos; es decir, tratar de conseguir el progreso, que es lo que ha caracterizado a la humanidad y lo que ha caracterizado también a las sociedades desarrolladas.

Por lo tanto, yo tengo que rechazar esa visión un tanto, un mucho catastrofista que se ha planteado de la realidad del sistema educativo en Andalucía, de la política general que el Gobierno, en este caso la Consejería de Educación, está siguiendo en materia educativa, aunque puedo entender que hay algunas situaciones que, desde luego, requieren de acciones, requieren de actuaciones y requieren de planteamientos.

Mire, yo pienso, el Grupo Parlamentario Andalucista piensa, que uno de los mayores retos a los que en este momento hay que hacer frente es la consecuencia directa de que la implantación de la LOGSE no ha tenido todos los recursos necesarios que esa implantación necesitaba. Yo, si usted quiere, hago ahora aquí un discurso y un catálogo de por qué no ha habido medios, los medios suficientes.

Usted sabe, lo mismo que yo, que se ha hecho imprescindible la colaboración de los ayuntamientos de una manera muy decidida para que muchos centros contemplados en el plan de desarrollo de la LOGSE hayan podido, en algún caso, convertirse en realidad, en otros estar todavía convirtiéndose en realidad, y en otros estar todavía pendientes de convertirse en realidad, cuando esto tendría que haber estado concluido hace ya dos años. Ha habido falta de medios, pero, insisto, habría que hacer un análisis de por qué han faltado esos medios.

Y, claro, yo podría señalar muchísimos factores: ¿Por qué han faltado medios en Andalucía desde el año 1993 hasta el año 2001 para poder hacer esto? Bueno, si Andalucía arrastraba un atraso histórico, secular, en cuanto a su infraestructura educativa, en cuanto a sus niveles educativos, en cuanto a sus medios para poder atender a su comunidad escolar con respecto al conjunto del Estado y había una obligación, por parte del Gobierno central, por parte de los Gobiernos centrales, uno y otro, de haber planteado unas ayudas adicionales, que además están recogidas en nuestro Estatuto, para haber limado esos desequilibrios y no se han producido, con esa razón probablemente tengamos una de las claves de por qué hoy la implantación de la LOGSE se mueve en un ambiente y se mueve en un proceso de mayores dificultades de las que hubiese sido deseable que se hubiesen producido a la hora de poder implantarla.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no es esa situación de catastrofismo a la que usted se ha referido, pero que, desde luego, pueden existir problemas. ¿Que hay sectores del profesorado que están desmotivados? Es cierto, es cierto, y habrá que hacer un esfuerzo para hacer frente a esa situación. Yo he ido a centros de enseñanza y he hablado con claustros, he hablado con profesores, y me lo han dicho. Y les preocupa de una manera especial, y les preocupa de una manera singular, un factor: que en un determinado tramo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el que va de los 14 a los 16

años, hay un porcentaje de alumnos, probablemente más pequeño del que usted ha dicho, señor Pérez López, hay un porcentaje de alumnos que tiene escaso interés por seguir estudiando, que no cuenta, además, ese profesorado, con la colaboración de las familias, que me parece que es una pieza fundamental, y que, por lo tanto, no es un problema que directamente dependa, en este caso, de la Consejería de Educación. Y que ese porcentaje de alumnos que se encuentra en una situación de desmotivación clara está generando dificultades y está generando algunos problemas en el colectivo de los estudiantes, donde hay otros que, evidentemente, sí quieren hacer lo que tienen que hacer allí, que es fundamentalmente estudiar, aprender y prepararse de cara al futuro, ¿no?

Ahora bien, dicho esto, lo que ustedes nos están planteando nosotros no podemos compartirlo. Y no podemos compartirlo porque hay aspectos, en este sentido, que son extraordinariamente claros desde nuestro punto de vista. Por ejemplo, nosotros defendemos una enseñanza pública, y que además la educación es la vía fundamental y principal para alcanzar una sociedad que sea justa y equilibrada, y que la cohesión social de una sociedad se consigue fundamentalmente a partir precisamente de la educación, sin que haya divergencias que puedan establecer elementos de descohesión social desde el punto de vista la raza, desde el punto de vista de la cultura, desde el punto de vista de la religión...; es decir, eso nunca puede suponer un freno a la convivencia pacífica. Y, desde luego, esa convivencia tenemos que abordarla de una forma civilizada.

Mire, son muchas las voces que, desde diferentes sectores de la comunidad educativa, han criticado la ley de calidad que quiere promulgar el Gobierno del Estado, el Ministerio de Educación, porque con esa ley de calidad se pretende una clasificación temprana de los alumnos, dándoles desde una fecha, desde nuestro punto de vista, muy anticipada itinerarios diferentes que les ofrecerán también salidas diferentes en función de sus aptitudes. Digo de sus aptitudes, con pe, de sus motivaciones y de las capacidades que puedan tener. Y eso puede significar que algunos de esos alumnos, o muchos de esos alumnos, en el caso de que esa ley de calidad llegase a implantarse, les conduzca su itinerario a ninguna parte. Y, probablemente, conducirlos a través de ese itinerario a ninguna parte sea bastante peor que el problema que en este momento un determinado porcentaje de alumnos desmotivados puede estar generando en determinados centros de nuestra Comunidad.

Mire, hablan ustedes también en su planteamiento, por ejemplo, de la importancia que tienen las lenguas extranjeras. La importancia de las lenguas extranjeras —no se le olvide, señor Pérez López— vino dada precisamente por esa ley que a ustedes les parece tan negativa, que es la LOGSE. Es decir, la LOGSE es la que plantea dos lenguas extranjeras para los alumnos de Enseñanza Secundaria. Y que en este momento es Andalucía uno de los territorios de la Unión donde más tiempo se dedica a la enseñanza de las lenguas extranjeras. Otra cosa es que esa enseñanza se esté haciendo

con los medios adecuados para poder hacerla, que de eso sí podríamos estar discutiendo, porque no los tenemos. Es decir, puede que haya hasta un ejercicio de voluntarismo aquí; pero, desde luego, no pueden ustedes plantearnos en una moción que nosotros digamos que tiene que dedicárseles más tiempo a las leguas extranjeras cuando es uno de los territorios de la Unión en que mayor tiempo se le dedica precisamente a ello.

Mire, también nos hablan ustedes, en otro de los apartados de su moción, de la inmigración. ¿Qué quiere que le diga? ¿Quién hizo la Ley de Extranjería? ¿Quién hizo la Ley de Extranjería y qué dice esa Ley de Extranjería con respecto a la educación de los inmigrantes? Es decir, es que tiene que haber un planteamiento de coherencia. Nosotros defendemos que hay que integrar —porque yo he hablado antes de cohesión social— a todo ese colectivo de inmigrantes en el sistema educativo andaluz, y, mire, un esfuerzo se está haciendo. El año pasado había 14.000; este año, 17.000, y de 14 a 17.000 son 3.000 de diferencia, que es casi, casi un 25%, un 22 o 23% más. Y ése es un esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía, en este caso, a través de la Consejería de Educación, porque lo que ha dicho la Ley de Extranjería es que ése es un problema que cada cual lo aborde como quiera, porque parece ser que el inmigrante, en ese terreno, como en otros, en función de esa ley tiene escasos derechos.

Mire, un sistema educativo de calidad es un sistema educativo en el cual participa toda la comunidad educativa, no debemos olvidar eso. Y algunos de los planteamientos que ustedes están haciendo en este momento a través de esa llamada ley de calidad lo que está poniendo de manifiesto es que se quiere restringir la participación de algunas piezas fundamentales de esa comunidad educativa.

Y nosotros defendemos que una educación de calidad es aquella en la que participa toda la comunidad educativa. Le he dicho antes: hay un determinado porcentaje de fracaso escolar, pero no siempre culpa del sistema educativo. Ojo, es, en buena medida también, el fracaso escolar consecuencia de la situación socioeconómica en la que se puede encontrar una familia, del ambiente social en que se desenvuelve un chico o una chica a una determinada edad, en la que se encuentra probablemente en un mundo donde haya otras realidades que se alejan muchísimo de lo que debe ser el más adecuado para un chico o una chica que está estudiando en un momento determinado.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay dificultades. Mire, hay, por ejemplo, sobre todo en las áreas industriales, en los cinturones industriales de las grandes ciudades, hay algunos centros con dificultades particulares. Yo pude visitar el otro día uno en Dos Hermanas, y tenía dificultades. Pero probablemente estemos hablando de una docena de centros en todo el territorio de nuestra Comunidad, no podemos elevar eso a la categoría de ley. Es decir, eso no es lo normal que esté ocurriendo en nuestros centros. ¿Que ocurre? Que ejemplos aquí podemos traerlos todos, pero lo que no podemos es elevar con carácter general y decir: «Mire usted, el sistema edu-

cativo andaluz está caracterizado por esta situación» porque haya 10 centros así, de los miles que hay en la comunidad educativa, donde muchos funcionan con esa normalidad a la que me he estado refiriendo antes, ¿no?

Mire, hablan ustedes también de la extensión de las nuevas tecnologías, extensión de las nuevas tecnologías que se vienen aplicando: un programa Averroes que ha tenido un éxito no pequeño, no quiere decir que haya funcionado a la perfección, pero se ha convertido en una importante realidad hoy en las aulas de los centros de enseñanza de Andalucía, y además está planteado ponerse en marcha el Plan Guadalinfo para acercar el Internet a aquellas poblaciones que tienen menos de 20.000 habitantes.

Por lo tanto —y concluyo—, nosotros entendemos que no se puede dar la imagen catastrofista de alumnos desmotivados, profesorado desmotivado, centros sin medios, violencia en las aulas, etcétera, etcétera. Nosotros podemos admitir, y creo que, además, es lo normal en una sociedad que busca el desarrollo, que busca la prosperidad y que busca mejores horizontes, la existencia de problemas. Que hay que abordar la existencia de problemas, que hay que abordar, pero con un talante positivo, con un talante de decir «mire usted, existen y estoy aportando o estoy viendo soluciones». Que algunas de las cosas que ustedes nos proponen en la moción están en este caso cumplidas o en vías de cumplimiento, y que, en todo caso, determinados factores, determinados factores que ustedes plantean en la Ley de Calidad de la Enseñanza, nosotros no podemos compartirlos. No podemos compartirlos por lo que le he dicho antes: creemos que una educación pública es una educación de calidad, no preparando itinerarios a edad temprana para los alumnos, sino involucrando en el proceso educativo a todo el conjunto de la sociedad, porque, si no es así, ese fracaso escolar que efectivamente existe y que, desde luego, no es privativo de Andalucía ni muchísimo menos —no me sirve de justificación, desde luego—, ese fracaso escolar que existe no es exclusivamente la consecuencia de un sistema educativo que ustedes pueden compartir o no compartir, sino del conjunto de todos los miembros de la comunidad educativa, que, si no se sienten involucrados en esa tarea, mal futuro podemos tener.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Buenos días.

Señor Pérez López, en nombre de mi Grupo parla-

mentario yo le agradezco a usted la coherencia y la claridad en la exposición de esta moción que sobre política general en materia educativa hace el Grupo Popular. Coherencia porque creo que es la primera vez, en lo mucho que en los últimos meses hemos discutido sobre el tema educativo, que su Grupo pone encima de esta tribuna parlamentaria exactamente el objetivo que le mueve al presentar las propuestas, las 36 propuestas que conlleva su moción, y usted lo ha expresado con claridad que yo le agradezco.

El objetivo, ha dicho usted, fundamental de esta moción es apoyar la propuesta del Gobierno central en materia educativa, no iniciar los cambios necesarios que propicien una mejora del sistema educativo en Andalucía. Lo ha dicho usted, que yo le agradezco con esa claridad: el objetivo de esta moción es apoyar la reforma que está propiciando el Ministerio de Educación, el Gobierno del señor Aznar, en materia educativa en el conjunto del Estado español. Y, desde ese punto de vista, más allá de las 36 propuestas en concreto, de cada una del señor Pérez López, de manera rotunda le tengo que decir en el nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el más rotundo no a la moción, al objetivo general que persigue, con esa claridad que usted —le reitero, le agradezco— ha expuesto, no.

Yo creo que la actual situación del sistema educativo necesita y requiere actuaciones urgentes de modificaciones y de cambios, de diagnósticos claros, de establecer exactamente con claridad dónde están los problemas y las formas de atajarlos; es decir, creo que estamos en una situación donde lo peor que se le puede hacer al sistema educativo público, a la escuela pública, es el inmovilismo, lo peor que se le puede hacer, el quedarnos quietos, el seguir manteniendo principios inamovibles en base a defensas a ultranza ni de leyes ni de normativas. Es decir, análisis de la realidad, comparación de lo previsto con lo realizado y adecuación, una vez realizado ese análisis y establecido el diagnóstico, adecuación de las actuaciones, implementación de los medios, de los recursos, para hacer frente a esos cambios.

Por tanto, fíjese, señor Pérez López, muchas de las propuestas de esas 36, en cuanto que inciden..., que usted ha presentado, en cuanto que inciden en la necesidad de esos cambios, podríamos compartirlas en su contenido; pero, desde luego, no podemos compartir en absoluto la justificación que usted pretende hacer de ellas para una reforma, contrarreforma del sistema educativo, que desde el punto de vista de Izquierda Unida, señorías, es la más dura ofensiva en las últimas décadas que se ha hecho sobre la enseñanza, contra la enseñanza pública, contra el sistema público de enseñanza. Por tanto, no lo podemos compartir.

Y, efectivamente, la LOGSE, la implantación de la LOGSE, la implementación de los medios y recursos que la LOGSE preveía hace 12 años, ha tenido un devenir en muchos casos penoso, en la implantación, en la adecuación, en la construcción de centros, en el diseño de los currículos, en la adaptación de esos currículos a los intereses de las sucesiva etapas escolares, penosos por

falta de medios. Falta de medios, señor Pérez López, en que —se lo voy a decir aquí, que ya es la segunda vez que se lo digo y no me cansaré de decirlo— tiene responsabilidades políticas, en esa falta de medios y de recursos, la LOGSE, cuando se implantó en el año..., cuando se aprobó en el año 1990 y en su sucesiva implementación. Claro que tiene responsabilidades políticas. Que no es la Deuda histórica de Andalucía, porque la falta de recursos de la LOGSE no ha sido sólo en Andalucía por falta del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de nuestro estatuto sobre la Deuda histórica, que ha sido en el conjunto del Estado español, porque, por dos veces al menos, se le negó por parte del Gobierno del señor Felipe González, del Grupo Socialista, la financiación necesaria para esa reforma educativa, se les negó por dos veces: una a propuesta de Izquierda Unida, otra a propuesta de una iniciativa legislativa popular propiciada por Comisiones Obreras. Y la falta de financiación de esa reforma, como de otras reformas que han venido en el sistema educativo, está en la base de muchas de esas deficiencias que hoy estamos detectando.

De la falta de recursos humanos se ha derivado la incapacidad de hacer unos diseños curriculares adaptados a los intereses de los alumnos. El poder atender a la diversidad se ha quedado muchas veces en la más pura nada ante la falta de recursos, de medios y de materiales. Todavía hay etapas que ni siquiera prácticamente se han planteado, o se están planteando incluso mal, desde el punto de vista de lo que..., el diseño que tenía la LOGSE en cuanto a principios programáticos y de las actuaciones que se están llevando, como el tema de la Educación Infantil o de la primera etapa de esa Educación Infantil de 0 a 3 años, o de la FP, por las necesidades del nuevo diseño de la Formación Profesional, o la necesidad de seguir adaptando bastante las realidades que tiene nuestras localidades, nuestros centros...

Pero ustedes no lo pueden eso, sobre esa justificación, sobre esa base de la necesidad de esos cambios, no pueden justificar la contrarreforma que ustedes están propiciando en ninguno de los aspectos, señor Pérez López, en ninguno.

Miren ustedes, ustedes parten del tremendo error histórico del que han partido las cuatro últimas reformas de sucesivos Gobiernos en el tema del sistema educativo. Ustedes han puesto sobre la mesa una contraofensiva fundamental contra la escuela pública, una..., pero total, de fondo, contra la escuela pública, y se les olvida a ustedes que toda reforma, que toda nueva ley que plantee temas de reformas del sistema educativo necesita una financiación. Ustedes no hablan de financiación en esta ley. Ustedes justifican, sobre la base de la falta de preparación, que posiblemente sea cierto, que haya falta de preparación o falta de pedagogía y esfuerzo o falta de valores de esfuerzos personales en el tema educativo, y que habrá que resolverlos con los cambios necesarios, ustedes justifican en eso algo, desde nuestro punto de vista, inadmisibles, en una sociedad que se pretende ser más tolerante, más abierta, más justa, más solidaria.

Y es que ustedes pretenden poner los requisitos de admisión de alumnos, ustedes los ponen en el documento de bases de calidad, como requisito fundamental en la admisión de alumnos, los criterios de expediente académico, y eso es abrir puertas a una dualidad del sistema educativo totalmente quebrada, fragmentada, en una escuela para tontos y otra escuela para los que supuestamente van a tener, sin contar ni atender que esos posibles expedientes académicos no son solamente resultados de esfuerzos, sino también de otros condicionantes externos a la propia sociedad, al propio alumno, a la propia familia, lo que lo está condicionando. Y en base a eso, ustedes hacen, sobre esa teoría, que abren una puerta tremenda a una dualidad del sistema educativo injusta e insolidaria, sobre hacer esto, ustedes hacen luego una apuesta tremenda de una segregación de alumnos a partir de los 14 años que tampoco está justificada ni desde el punto de vista pedagógico ni desde el punto de vista de los valores ni desde el punto de vista de la mejora del sistema educativo.

Ustedes no pueden justificar una ley de bases para una supuesta calidad del sistema educativo privando a los centros de la capacidad de participación de la comunidad educativa en el gobierno de esos centros. Ustedes no pueden justificar privar a los padres, a los profesores, del gobierno de esos centros, quitándoles competencias a los consejos escolares —competencias, por cierto, conquistadas históricamente, como otras muchas cosas, gracias al esfuerzo de muchos profesionales, de muchos padres y de muchos colectivos—. Ustedes no pueden entender una división nueva del profesorado metiendo cuerpos, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de Izquierda Unida, que no tienen prácticamente vigencia desde el punto de vista de la calidad del sistema educativo. Ustedes no pueden pasar de rositas en un documento de bases de calidad que habla..., que no habla de financiación, que habla de pérdida de participación de los padres de la comunidad educativa en el gobierno de los centros, de no plantear, desde el punto de vista de la importancia que tiene para la calidad de la enseñanza, la formación del profesorado, sin hacer ninguna mención a la misma, excepto, simplemente, una variación nominativa en cuanto al curso de adaptación pedagógica exigible a los futuros licenciados.

¿Y qué pasa con el sistema de acceso del profesorado a la enseñanza? ¿Qué pasa? ¿No se dice nada? ¿No se modifica? La situación que tenemos tremenda del número de interinos —en Andalucía tremenda, en España también, en el conjunto de las comunidades autónomas también—, que no requieren una modificación de las normas, de la normativa legal del acceso a la Función pública, ¿no dicen ustedes nada de eso?

Ustedes pretenden simplemente —se lo vuelvo a repetir—, y creo que no dramatizamos, que no estamos haciendo de esto ninguna magnificación de la realidad, ustedes están pretendiendo simplemente, equiparando LOGSE a fracaso escolar, equiparando escuela pública a escuela deteriorada, lo que entendemos que no es cierto: están ustedes apostando —es su apuesta ideológica; por eso yo le aplaudo su coherencia—, apostando, simple-

mente, por la potenciación a ultranza de la escuela privada, con los nombres que usted quiera darle, y el hundimiento cada vez más aislado de lo que significa de valores, de lo que significa de posibilidades de dinamización social, de posibilidades realmente de formación, de todas las posibilidades que tiene potenciar la educación en manos del sector público.

Y yo en ese sentido, señor Pérez López, no puedo aceptarle en el conjunto esta moción, y aun estando de acuerdo con algunas de las propuestas presupuestarias que usted propone, que, por cierto, han sido manifestadas por mi Grupo a lo largo de toda esta legislatura, tengo que darle mi más rotundo no al planteamiento que usted hace con respecto a la política general del sistema educativo. Izquierda Unida, señor Pérez López, con todo el respeto, no comparte en absoluto ninguna de las propuestas ideológicas, ninguna de las propuestas de fondo, del pretendido documento de bases para esa pretendida ley de calidad, porque no es una ley de calidad: es una ofensiva contra el sistema público educativo.

Y vamos a estar, se lo digo desde el punto de vista democrático, pero contundente, desde el punto de vista abierto, pero, desde luego, con toda la capacidad que nos permita, en la movilización en contra de esa ofensiva contra el sistema público que ustedes están hoy propiciando. La defenderemos aquí, en Andalucía, pidiendo la responsabilidad y la actuación lógica al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que mejore lo que tenga que mejorar, para que la escuela pública, no solamente por ideología, sino realmente porque en ella creemos, sea realmente ese frente de calidad, solidario, de justicia, de valores democráticos, de participación, sea realmente ese frente a oponer, porque eso si lo defendemos, porque lo público precisamente garantiza el futuro de Andalucía. En eso nos tendrá en contra, y en eso entenderá usted nuestro voto rotundo no a la moción que usted presenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Acuña.

Continuando con el turno, corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO CASTRO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

De nuevo hablamos de educación, yo creo que cosa buena, de los grandes temas que hay que debatir y hay que debatir en profundidad, que nunca se pueda decir que se ha abordado un tema de esta naturaleza con ligereza y que, por tanto, no se hayan agotado todas las posibilidades de reflexión que nos conduzcan a un sistema educativo lo mejor posible.

El señor Pérez López ha hecho una exposición sobre dos aspectos de su moción: una de apoyo al borrador de ley de calidad y otra relativo a la educación en An-

dalucía. Da la sensación como si hubiese una frontera infranqueable que nos separase del resto de España y el sistema educativo español no tuviese que ver nada en absoluto con el resto de España.

Yo me voy a permitir leerle una frase de la interpelación que da lugar a esta moción, que dice: «Andalucía participa de los males que aquejan al sistema educativo general en España». Y estoy de acuerdo, señor Salas, y estoy de acuerdo, y puede haber —y el señor Salas me lo apunta y yo lo iba a decir—. Ustedes exageran el tema y dicen que puede haber una serie de males añadidos, ¿no?; pero, mire usted, tenemos más o menos los mismos problemas que pueden existir en el resto de España con respecto al sistema educativo.

Yo tengo aquí una..., ayer fotocopié de un medio de comunicación una manifestación de una dirigente del Partido Popular —tengo me parece que son más de ciento cincuenta o doscientas— y hay una curiosa repetición: todos ellos están dedicados exclusivamente a una descalificación de la LOGSE, no hay ni uno solo de ellos que se dedique a glosar las bondades del nuevo sistema que se pretende implantar.

Y yo me hago una pregunta: ¿Tan poca fe tienen en su nuevo proyecto? O sea, ¿la bondad del nuevo proyecto está basada en la maldad del anterior? Me parece pobre la argumentación. El nuevo proyecto de educación que ustedes pretenden deberá estar basado en que se han analizado los fallos que existen, lo que los tiempos han ido planteando de nuevo como nuevo, y se dan respuestas razonables a todas esas situaciones de dificultad. Ustedes basan exclusivamente la argumentación de su nueva ley en el rotundo fracaso de lo anterior, no hablan nunca de qué es lo que vienen a solucionar y cómo solucionan. Por ejemplo, les pongo un ejemplo práctico.

Ustedes hablan de que hay que fomentar el sentido del esfuerzo y del sacrificio personal. Estamos de acuerdo, pero ¿cómo se hace eso? ¿Cómo se incentiva y se estimula a un alumno? ¿Separándolo o intentando reconducirlo, señor Salas? Después tendremos usted y yo si quiere un rato de lo que quiera.

Y además le voy a decir algo, y se lo voy a decir ya no en tono, de verdad, ni grandilocuente ni..., sino como profesionales de la enseñanza.

Dicen ustedes en su interpelación, dice el señor Salas al final: «Le insisto: no hay dogmas en educación, hay realidades que hay que transformar y lo vamos a hacer». Y yo me quedo un poco sorprendido, porque supongo que usted comparte también esa afirmación.

Mire usted, sí hay dogmas en educación, como en todas las grandes cosas de la vida. Son poquísimas, pero sí existen, evidentemente que sí. El derecho a una igualdad de oportunidades en la educación, claro que sí. Esto parece que se da por supuesto; o sea, que todos los planteamientos consagran ese principio de igualdad, que se puede poner en el frontispicio de una ley, pero que después no se instrumentan, o sea, no se instrumentan, no se ponen los medios para que eso sea posible.

Miren ustedes, sin una potenciación de la escuela

pública eso es imposible, imposible, porque la enseñanza privada no va a ir a defender ese principio básico, que es un principio universalmente aceptado por todo el mundo. Sí hay dogmas, claro que sí, y si lo quieren llamar principios básicos, principios universalmente aceptados, como quieran llamarlos, pero sí existen, evidentemente que existen.

Como existe el hecho que ustedes no aceptan y, además, no reflejan en ningún párrafo de ese borrador, de que el único agente educativo no es la escuela, que no es sólo la escuela, que los fracasos o los éxitos que tenga un sistema educativo no van a provenir sólo y exclusivamente de un sistema en el que hay carencias materiales o de cualquier otra índole, que hay otros agentes educativos, y que ha habido una transformación radical del sistema educativo como consecuencia de una transformación radical de la sociedad.

Yo soy, sin vanidad, me precio de ser un profesional del esfuerzo y de la tiza, como dice el señor Salas, y yo creo que usted también, y le voy a hacer una pregunta un poco íntima: ¿Qué le satisface un poco más, el sobresaliente de un alumno o sacar a un alumno del pozo donde esté y conseguir que salga de ahí? ¿Qué le satisface más? Yo creo que a un buen profesional de la enseñanza le satisface infinitamente más conseguir, a alguien que ha llegado a la enseñanza en un plano de inferioridad, sacarlo de esa situación, más que que alguien consiga un sobresaliente; me parece a mí como elemental. Y, sin embargo, ustedes propugnan una ley que podemos llamar la ley del sobresaliente, o sea, la ley de los mejores, en donde a los peores hay que ir poco a poco apartándolos; la ley que no dedica el máximo esfuerzo a conseguir que aquella gente que viene en una situación de inferioridad, porque la sociedad es absolutamente injusta en muchas cosas, tenga la oportunidad— y fíjese bien, me atrevo a decir—, incluso si es necesario que haya menos sobresalientes, pero que la mayoría de los alumnos se integre en el sistema. Bienvenido sea, porque el progreso social no va a venir después como consecuencia de los genios, va a venir de la formación general, va a venir del esfuerzo conjunto de todo el mundo.

Pero ¿por qué se produce esta situación? Ustedes dicen que tenemos una posición numantina con respecto a toda esta situación. Mire usted, no, es que pasa una cosa, se lo digo sinceramente, pasa una cosa, que es que nosotros observamos cómo ustedes hacen un borrador de ley en el que cosas que son fundamentales en un sistema moderno de enseñanza no vienen reflejadas; o sea, no hay un sustento sobre ese procedimiento, y hay una diferencia entre ustedes. Cuando llegamos a temas importantes de la sociedad y de la vida hay una diferencia importante entre ustedes. Ustedes tienen una concepción distinta de la vida de nosotros.

Yo le comentaba el otro día a un compañero suyo no una cuestión maniquea de buenos ni de malos, no: es, a mí, en mi opinión personal ya, es una cuestión de sensibilidad, simplemente una cuestión de sensibilidad. Ustedes entienden la sociedad de una forma distinta: es una carrera, una competición, a veces salvaje, en la que

al final el fuerte gana y el débil, pues se queda en la cuneta. Y esto puede parecer demagogia, lo que estoy diciendo ahora mismo, puede parecer que es demagógico; pero, mire usted, mire usted —sí, puede parecer demagógico—, pero, mire usted, en tanto que ustedes no me demuestren que su principal objetivo en un sistema educativo que pretendan implantado es conseguir que nadie se quede atrás y todo su esfuerzo lo pongan en conseguir que haya el mayor número de gente puntera, o una gente puntera, y todo lo cifren en ello, no me estarán demostrando lo contrario ni muchísimo menos.

¿Por qué el socialismo ha adoptado una actitud beligerante —y se lo digo sinceramente— en este tema? Porque todos ustedes están atentando contra principios con los que no podemos transigir, están tocando el meollo de algo que la izquierda de un país no puede consentir bajo ningún concepto.

Mire usted, la LOGSE nació con efectos de cálculo, posiblemente, posiblemente, y el tiempo ha hecho que afloren algunos otros defectos de cálculo, o de errores, que el cambio social ha puesto de relieve. Y es necesario hacer cambios, evidentemente que hace falta hacer cambios, y posiblemente nosotros planteamos el tema de la repetición o no repetición de cursos en ciclos o por cursos, y podíamos hablar de otros temas, y podríamos estar de acuerdo posiblemente. Y podríamos estar hablando de las humanidades, de las enseñanzas instrumentales, y podemos estar hablando mucho de eso, y posiblemente llegaríamos a acuerdos, pero no podemos estar de acuerdo en otra cosa. Ustedes han adoptado una posición cerrada, absolutamente cerrada.

Mire usted, y nos vamos a entender. Educar es formar seres humanos. Una parte es la instrucción —matemáticas, física, tal, tal, tal—; otra parte la formación humana de ese ser, que es más importante que la otra, pero que forman un conjunto, es verdad. Y ustedes parece que tienen la exclusiva de cuál es el sistema que dentro de diez, doce, catorce, quince años, va a responder a una sociedad determinada, que no conocemos.

Ustedes... Mire usted, es la única ley de un sistema educativo que no tiene libro blanco, la primera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Moreno Castro, su señoría debe de ir concluyendo.

El señor MORENO CASTRO

—Gracias, señor Presidente.

Que no tiene libro blanco. Ustedes se han negado a cualquier tipo de debate social que haga posible que sus planteamientos puedan ser mejorados.

Mire usted, todos los países modernos están permanentemente en una reforma educativa; lo está Estados Unidos ahora mismo, lo está Francia, lo está Inglaterra, lo está Portugal, lo está España, etcétera, etcétera, y volveremos a estar otra vez dentro de algún tiempo, evi-

dentamente que sí. Y hay una frase en el documento de la educación a examen de esos países que dice: «Ningún alumno se debe quedar atrás». Y otra que dice: «La tendencia universal es a postergar el momento de la elección de vías formativas o itinerarios hasta después de la educación obligatoria». Esto se está diciendo para todos los países que están haciendo esa transformación.

El señor Salas nos ilustra a ambos cuando interviene al hilo de mi intervención.

Mire, hay una cosa para finalizar. Están entrando en una modificación, transformación, cambio, como quieran llamarlo, de un sistema educativo; un tema muy serio y que siempre hay que pensarlo para bastantes años. Están haciendo una transformación y ustedes tienen la responsabilidad, ustedes que gobiernan en este país y tienen la responsabilidad, se han tomado esa actitud, esa determinación de hacerlo, tienen la responsabilidad de hacer ese cambio; pero saben, cuando se hace un cambio de algo que es muy importante, que se asume siempre una gran responsabilidad, porque va a afectar a toda la vida de esa sociedad, y lo están haciendo, pretendiéndolo hacer, solos, solos, porque todo lo que están haciendo no propicia en absoluto la intervención y la colaboración de nadie.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Moreno Castro, su señoría debe de concluir.

El señor MORENO CASTRO

—Termino.

Fíjese bien, fíjese bien qué le digo. Estaremos dispuestos siempre a colaborar, estaremos siempre dispuestos a debatir y estaremos siempre dispuestos a aportar todo lo que nosotros pensemos con respecto al sistema, y al contrario: si eso no es posible, estaremos dispuestos a estar enfrente en cualquier momento.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Moreno Castro.

Para turno de cierre, por el Grupo autor de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

No me resisto a iniciar este segundo turno con algo que el portavoz socialista acaba de decir, y es que estamos

haciendo una reforma solos. Mire, yo no sé qué es peor o qué es mejor, pero sí le digo lo que tengo claro.

¿Usted ha oído hablar del manifiesto de Jabalquinto? Ese manifiesto lo asume el señor Iguaz. ¿Sabe con quien contó? Con nadie, hace un manifiesto sin contar con nadie. Ésa es la práctica que ustedes tienen: manipular asociaciones, manipular organismos que son de todos, para perseguir prácticas que son partidistas. Eso es lo que ustedes hacen —por ejemplo, ¿eh?, por ejemplo—.

Estamos solos. Miren, nosotros nos conformamos con algo que es fundamental, que es la mayoría silenciosa. Usted, que seguro visita centros, nosotros, que visitamos centros, sabemos que la reforma está demandada, pedida, solicitada por el profesorado que aguanta actualmente las grandes y graves carencias del sistema educativo en Andalucía. Entonces, nosotros a lo mejor no estamos o no vamos de la mano del Consejo Escolar de Andalucía, a lo mejor no vamos de la mano, pero sí tenemos detrás miles de profesores que están esperando una reforma sincera y una reforma profunda del sistema educativo. Y eso es lo que de verdad a nosotros nos satisface, eso es lo que de verdad nos da ánimos y nos impulsa a seguir adelante con esta reforma que está planteada en la educación en estos momentos.

Por eso nosotros entendemos... Y cuando se hace, se dice: «Están ustedes atentando contra principios que nosotros no podemos permitir». Mire usted, lo que no podemos permitir es quedarnos de brazos cruzados, lo que no podemos permitir es decir que la LOGSE es buena, y nos quedamos ahí. Pues bueno, si es buena, pues ¿por qué los resultados no son los apetecibles? Si es buena, ¿por qué hay ese índice de fracaso escolar?

Mire, si quisiéramos de verdad haber hecho sangre de los resultados de fracaso escolar, pues, mire, no habría papel que sustentara esos datos. Es que no hace falta irse a los institutos a buscar cuál es peor, sino todo lo contrario: hay que hacer un esfuerzo por ver de qué manera se pueden aportar unos datos que de verdad parezca que no se han manipulado. Ése es el gran esfuerzo que hay que hacer, porque cuando uno ve que hay más de cincuenta institutos en Andalucía en donde entre los que no aprueban y los que promocionan con más de cuatro o cinco áreas suspensas te dan 70, 60 y 80%, pues esto es una barbaridad, esto es una barbaridad, y algo habrá que hacer, me imagino yo.

Así que..., atentado contra principios. Yo creo que el gran atentado es contra estos alumnos que se van a ver con un título que no sirve para nada. Porque, ¿qué valor le damos a un título educativo que resulta que lo obtiene todo el mundo, todo el mundo, sin esfuerzo ninguno; un título educativo que resulta que da igual obtenerlo con cero asignaturas que a lo mejor con cinco áreas suspensas? ¿Dónde está la labor de motivación, del esfuerzo que hay que hacer para obtener algo? Lo que se obtiene con esfuerzo, eso, desde luego, tiene muchísimo más valor, por lo menos desde mi punto de vista, que lo que se obtiene sin esfuerzo ninguno, y hoy el alumno ve que da igual el esforzarse que no esforzarse, porque la meta es la misma. Eso es así, eso es así, y

ése es uno de los grandes problemas que tiene planteado la educación en Andalucía.

Por eso nosotros decimos que estamos por la escuela pública. Aquí siempre se dice lo contrario: «Ustedes van a la privada». Mire usted, nuestra gran preocupación es la escuela pública, porque, desde luego, lo que no podemos admitir, como profesores, además, del sistema público, es que se deteriore. No creo que nadie tire piedras contra su propio tejado; yo creo que eso es algo normal, eso es algo de un principio básico. Yo no quiero nada malo para la escuela pública, nosotros no queremos nada malo, sino todo lo contrario: nosotros queremos una escuela pública que pueda competir, no sólo en condiciones de igualdad, sino de superioridad con la escuela privada.

Eso es lo que queremos, eso es lo que queremos, y, por tanto, lo que hacemos denunciando las carencias, las deficiencias del sistema educativo, es precisamente para arrancar esas carencias y, desde luego, propiciar que haya cambios, que haya modificaciones sustanciales en los centros públicos en Andalucía, porque es una evidencia, es una evidencia. Hoy un padre que tiene una doble balanza ante la escolarización de su hijo, ¿qué está haciendo? ¿Qué están haciendo muchos altos cargos de la Junta de Andalucía? O como el otro día pudimos leer en un periódico de Granada, que es sonrojante. ¿Dónde lleva la Delegada de Educación de Granada a su hijo? ¿A un centro público? Parece que no, por ejemplo. Entonces, bueno, vamos a ver, vamos a ser serios, vamos a ser serios.

¿Queremos escuela pública? Pues, venga, vamos a ser coherentes y vamos a ir por la escuela pública; pero, señores, no digamos: «escuela pública para unos, pero para mí no, para mí escuela privada». Eso es lo que está sucediendo, eso es lo que está sucediendo en muchas ocasiones, y eso es lo que no queremos que suceda.

Nosotros lo que queremos es que quien quiera optar por la escuela pública, que lo haga, y quien quiera optar por la privada, allá él, que lo haga también; pero siempre diciendo y apostando fuertemente por la escuela pública, que es lo que nosotros queremos.

Y, desde luego, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Pérez López, su señoría debe ir concluyendo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Concluyo de forma inmediata.

Señorías, nosotros lo que decimos es que hay un mal generalizado en la educación en Andalucía, hay un mal de fondo importante, que lo dan precisamente esos resultados de fracaso escolar. Y cruzarse de brazos respecto a un problema tan evidente, tan grave, que está planteado y que preocupa mucho a las familias, que

preocupa al profesorado y que preocupa si de verdad queremos, como se decía, tener una ética de la responsabilidad, es, de alguna manera, darle solución no sólo al fracaso, sino a todo lo que envuelve el fracaso, que es mucho más importante: a unas aspiraciones legítimas que tienen las familias, que tienen los alumnos y que tiene planteado, en definitiva, el sistema educativo en Andalucía.

El objetivo de la calidad se puede esgrimir de múltiples maneras, de múltiples formas, pero lo que está claro es que se necesitan cambios urgentes en la educación. Y quien no quiera ver, volvemos a repetirlo, es una actitud numantina ante las cosas que a nada conduce. El inmovilismo a nada conduce, y, por tanto, nosotros podemos estar más o menos equivocados en plantear una reforma; pero creo que era necesaria, y es necesaria, para dar satisfacción a miles de personas que la están esperando como agua de mayo.

Gracias, señor Presidente.

INTERPELACIÓN 6-02/I-000019, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente. Interpelación relativa a política general en materia de investigación y desarrollo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formularla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señores Diputados.

Voy a comenzar mi intervención con unas cuantas aseveraciones. No son más ni de mi Grupo: los autores son investigadores andaluces y están expresadas recientemente.

«La Universidad está sorda y las empresas mudas». «El investigador desconoce el otro mundo». «Publicamos más que Alemania, pero tenemos que seguir comprándoles a ellos y a otros toda la tecnología». «Nos pagan por lo que somos, no por lo que hacemos». «Estamos investigando botijos porque la Administración lo quiere así». «¿Qué quiere la Administración? ¿Investigación que sirva o terapia ocupacional?». «No se fomentan los grupos multidisciplinares porque nadie quiere dejar de ser el jefe del grupo». «Se valora sólo el conocimiento, no la aplicación de los conocimientos». «Hay que determinar un porcentaje de investigación aplicada». «Con pólvora de rey se tira estupidamente, se investiga sin control». «Si todos estamos colgados al sistema de los impuestos, todos deberíamos colaborar en mejorar el sistema». «A los

investigadores se les deben exigir resultados». «Los investigadores tienen trabas para hacer investigación relacionada con el desarrollo económico y para que figure en su currículum». «El desarrollo económico es incompatible con el desarrollo curricular de los investigadores». «Contribuir al desarrollo económico vale menos que publicar, con perdón, cuatro chorradas», según palabras de los propios investigadores. Llevan más de veinte años lamentándose en foros de los mismos problemas sin que se les ponga solución.

Señora Consejera, éstas son frases, como le digo, expresadas por investigadores recientemente. Porque mucho de lo anteriormente expuesto en estas frases, es verdad, es por lo que hace año y medio, aproximadamente, presentamos una proposición de ley, que, por supuesto, no fue tomada en consideración, sobre I+D+I; es decir, Investigación, Desarrollo e Innovación. Nuestro objetivo no era otro que racionalizar y rentabilizar los fondos públicos dedicados a la investigación, y tratar también, cómo no, de involucrar al sector privado en esa tarea.

Señorías, mantenemos, seguimos manteniendo que la investigación aislada, cerrada, basada en personalismos y ajena a las necesidades de la sociedad que la financia es un lujo que ningún sistema puede permitirse; nadie, excepto los que realizan esa investigación pueden defenderla.

El presupuesto, señora Consejera, que se destina a investigación, desarrollo e innovación es importante, cómo no; pero no lo es menos la correcta orientación de ese presupuesto. Y que, además, el conocimiento generado con ese dinero público pase a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Todos los análisis existentes al respecto, sus documentos Horizonte 2000 o Andalucía Siglo XXI, coinciden en señalar que Andalucía debe aumentar los fondos para el sistema I+D+I, racionalizar su sistema de investigación, coordinarlo y rentabilizarlo, que debe devolver a la sociedad el fruto de la inversión que ésta hace.

Señorías, el Plan Andaluz de Investigación y el V Acuerdo de Concertación vuelven a recoger, vuelven a insistir en esa necesidad de que el Gobierno de la Junta haga la apuesta definitiva; pero ustedes, reconociendo, aun en teoría, los fallos del sistema, no han sido capaces de poner en práctica las medidas correctoras oportunas.

Señora Consejera, España no se ha distinguido precisamente por una especial atención a la investigación; todos lo sabemos. Todos recordamos la frase del insigne español, que, sin embargo, paradójicamente declaraba la frase que también ayer mencionaba el Presidente Chaves: «Que inventen ellos». Pero, superado, al menos en teoría, ese craso error, muchas comunidades autónomas quisieron tomar las riendas dentro de sus competencias y regular por ley el sistema I+D+I. Andalucía no. Por eso, ante la situación de nuestra Comunidad Autónoma, mantenida y difundida por los propios indicadores, y la ausencia de una ley que comprometa a los diferentes Gobiernos y Consejeros más allá del personal voluntarismo de cada uno de ellos, presentamos en el año 2000 esa proposición de ley, que fue rechazada.

Nuestra propuesta podría haber servido al menos de documento base para sentar las líneas maestras del sis-

tema que Andalucía necesita. Sin embargo, el portavoz andalucista nos recriminaba que no estaba bien adelantarse al Gobierno cuando ya habían comentado en el Consejo del 12 de septiembre —estábamos en diciembre— que en breve traerían al Parlamento un proyecto de ley, y que nosotros, los del Partido Popular, sabe Dios con qué intenciones habíamos reproducido y adelantado. Eso de adelantarse al Gobierno no estaba bien para el Partido Andalucista. Estaba de acuerdo con el contenido, decía, pero no se debía uno adelantar al Gobierno. Eso no está bien. Todavía estamos esperando.

El portavoz socialista fue muy ilustrativo, aquí presente en la Cámara, para comprender hasta qué punto hace falta definirse y comprometerse por ley a unos planteamientos determinados. También nos comunicó el portavoz socialista que tenían ustedes un texto que ya estaba redactado en la legislatura anterior, y que en breve iba a pasar por el Consejo Consultivo. Le repito que estábamos en diciembre de 2000. Debo decirle que nuestra Presidenta había anunciado nuestra iniciativa en julio de 2000. El Consejo de Gobierno al que se referían los señores andalucistas y socialistas ocurrió, por lo visto, en septiembre de 2000. Nosotros no estuvimos presentes, obviamente.

El debate, como digo, de nuestra proposición de ley fue en diciembre de 2000; hoy ya es mayo de 2002. Hemos pasado el ecuador de esta legislatura, ha transcurrido un año y medio, y aún no se ha traído ese documento que, según el PSOE y su socio, estaba ya dispuesto en la anterior legislatura.

Señora Consejera, la aportación de Andalucía a la I+D+I es claramente insuficiente, aunque ustedes hablen con orgullo de su presupuesto. Y aunque en términos absolutos sea la tercera del Estado español —yo no lo niego, porque eso es así—, los datos dejan muy claro que Andalucía dedica sólo el 0'35% —ayer se le olvidó decir esta cifra al Presidente Chaves—, 0'35% del PIB a I+D+I, frente al 0'94, cierto, de España, todavía muy bajo, cierto, pero 0'94 frente a 0'35, y frente, por ejemplo, al 1'5 que ya tiene el País Vasco.

El provecho que la sociedad andaluza saca de estos presupuestos, señora Consejera, es muy escaso. Se habla en documentos encargados por ustedes de que el 70% de los proyectos financiados con fondos públicos nada tienen que ver con las necesidades de la sociedad andaluza, empresas u otros sectores. Digo, hago esta aclaración porque después me dice el señor Núñez, o Izquierda Unida, que solamente pienso en las empresas. No, no, estoy hablando de las necesidades en general de la sociedad, porque hay por ahí un informe, y se ve, además, en las memorias de los proyectos, donde, por ejemplo, cuestiones punteras para Andalucía o definitivas, como pueden ser el turismo o el ocio, no tienen proyecto de investigación al respecto.

Los conocimientos aprovechables producidos en nuestros organismos públicos de investigación no se transfieren a los sectores que lo demandan. Las OTRI, que son las oficinas de transferencia, no están cumpliendo con la finalidad para las que se crearon, a excepción de algún ejemplo, como puede ser la de Málaga, instalada

con mucho acierto cerca de las empresas o dentro del propio Parque Tecnológico de Andalucía. Se denuncia que cada vez tienen las OTRI menos financiación, menos recursos y que, además, no son capaces de establecer el vínculo con las empresas, porque tienen el perfil académico y carecen de esa capacidad para relacionarse y materializar la coordinación oferta-demanda.

Señoría, el fracaso de nuestro sistema lo denota nuestra propia balanza tecnológica, extremadamente deficitaria: un 7% de las patentes producidas en toda España. Usted, señoría, podría aducir indicadores del sistema de investigación que aparentemente podrían aparecer como un avance. Bien, el sistema, por ejemplo, pues ha aumentado el número de investigadores, ha aumentado las dotaciones, ha aumentado las publicaciones. Le recuerdo esa frase: «Producimos más publicaciones que Alemania, pero seguimos comprando las cosas a Alemania». Es decir, señora Consejera, que las empresas, ¿eh?, las empresas, por ejemplo mayoritariamente pymes en el caso de Andalucía, esta reversión de lo que la sociedad andaluza gasta en investigación ni lo reciben, y además las propias empresas andaluzas no tienen cultura investigadora o innovadora.

Pero, además, ustedes, veinte años responsables del Gobierno de esta tierra —no me voy a ir al siglo XVII, como ayer ocurría con el señor portavoz andalucista, porque yo creo que no vamos a remontarnos tan lejos—, pero, en veinte años, realmente no se han emprendido medidas para que fuera de otra manera. De hecho, no han apoyado proyectos innovadores, en un ejemplo palpable de falta de mentalidad innovadora. Le recuerdo que un premio multimedia que ganó..., un premio Andalucía, no quiso ser apoyado por el IFA porque decían que era más fácil apoyar, pues, por ejemplo, una panadería o un negocio de otra índole que algo tan complicado.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía, en una respuesta a esta Diputada, admite no haber dedicado ni un solo euro a convenios con entidades financieras para apoyar proyectos innovadores. Tampoco hay medidas de otro tipo que hagan posible que las ideas brillantes o innovadoras tomen cuerpo. Yo creo que alguna responsabilidad, digo, tendrá un Gobierno que durante veinte años no ha sido capaz de propiciar que las empresas andaluzas cambien su mentalidad.

Aquí las empresas dedican sólo un 1'3% de su cifra de negocio a la investigación, frente a la media española, que dedica un 6%, o a los países más desarrollados de Europa, que lo hacen en un 24.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Garzón, su señoría debe de ir concluyendo.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Sí. Voy terminando inmediatamente.

Pero, señorías, con una Administración que no cree en la investigación aplicada ni entienden todos sus miembros que las empresas puedan beneficiarse del conocimiento generado con dinero de todos, difícilmente se puede fomentar la cultura investigadora e innovadora. Por eso, porque ustedes no han impulsado algo distinto, las empresas reflejan esas carencias y participan, pues en un 24% nada más de los fondos totales en Investigación+Desarrollo+Innovación, mientras en España lo hacen en un 51 o en Estados Unidos en un 80.

Señorías, es preocupante que no hayan hecho nada por propiciar ese encuentro entre los investigadores y las empresas con la coordinación oportuna. Se están manteniendo líneas de investigación sin analizar el impacto socioeconómico que producen.

Es fuerte el juicio que merece la investigación en Andalucía, salvando las oportunas excepciones. Estamos investigando botijos, pero el Gobierno no muestra su disconformidad, no hay control. Un investigador que persiga una aplicación inmediata está penalizado por el sistema. Los programas de I+D, señorías, de la Junta están dispersos en varias Consejerías sin que haya una autoridad ejecutiva que priorice, y la Consejería de Desarrollo Tecnológico, competente en el tejido productivo y las necesidades de empleo de Andalucía —aquí hay mucho bienestar social por medio—, que son cuestiones de primerísimo orden ambas, no tiene más responsabilidad ni autoridad sobre el Plan Andaluz de Investigación ni sobre las partidas que se destinan a estos conceptos por la Junta que cualquiera de las otras Consejerías.

Por todas estas razones consideramos urgente cambiar el rumbo del sistema de Investigación+Desarrollo+Innovación. Tendrán que incorporar los sectores productivos en la planificación y la ejecución de las actividades de I+D+I si queremos disminuir nuestra colonización tecnológica y aumentar la competitividad de las empresas y de los servicios, que al final se traduce en empleo, uno de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano. La investigación tendrá que dejar de ser esa terapia ocupacional y servir a los ciudadanos que la financian.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Garzón.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente, señor Presidente.

No estamos posicionándonos en contra de la investigación básica —ojo, cuidado—: estamos en contra, como lo está todo el mundo, de esa investigación que a los ojos de cualquier experto e incluso de cualquier inexperto no sirve sino al currículum y al bolsillo de quien lo hace. Tendrán que hacer eficaz la Comisión Interdepartamental para que planifique, coordine y establezca las prioridades, haga un seguimiento del plan y evite que sólo sea Educación quien controle el sistema.

Señora Consejera, usted sabe que el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología no juega el papel que se supone que le corresponde. No se ha evaluado el segundo PAI, no tuvo conocimiento del Pladit hasta que éste salió a los medios de comunicación, y, ante una consulta importante como puede ser el borrador que ustedes tienen de proyecto de ley sobre I+D+I, no va a poder expresar su opinión como Consejo después de un debate de sus miembros, sino que cada sector, de forma aislada y, digamos, particular, expresará sus propuestas sin que ese Consejo como tal se pronuncie ni debata. Tendrán que incorporar a ese Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, a nuestro entender, a representantes de la Universidad, de los organismos dedicados a investigación o desarrollo tecnológico, como tendrían que incorporar también a un miembro de la propia Consejería de Desarrollo Tecnológico.

¿Cuándo van a localizar las necesidades de conocimiento? ¿Cuándo van a detectar las demandas socioeconómicas y las van a conectar con los llamados a ser generadores de conocimientos científicos y tecnológicos pagados por todos? ¿Cuándo se les va a garantizar financiación suficiente a esas ideas que hacen avanzar nuestra sociedad? ¿Cuándo van a tomar en serio eso del capital-riesgo y la garantía recíproca? ¿Cuándo medidas fiscales, dentro de sus competencias, para fomentar la innovación, como hacen otras comunidades autónomas o el propio Gobierno de la nación? ¿Cuándo van a considerar el seguimiento del sistema de I+D+I en el Parlamento como algo habitual? ¿Cuándo van a exigir un informe del impacto socioeconómico que la investigación financiada con recursos públicos está produciendo en el tejido social y productivo?

De los centros tecnológicos prometidos, la red de infraestructuras de innovación, no podemos pronunciarnos de momento; a raíz de la aprobación del Pladit habrá que dejar un tiempo prudencial para ver cómo se desarrolla. El plan existe, ese plan tecnológico; pero han sido muchos los planes que ustedes han anunciado y que no han materializado, muchas las promesas que se han hecho y no se han cumplido. Como ejemplo le puedo comentar, señoría, que, mucho antes de que usted llegara a la Cámara, en 1994, se anunció, y aparecía en los papeles, el Centro Tecnológico del Mármol en Macael: aún no ha visto la luz en el 2002.

Señora Consejera, aunque el próximo Pleno nuestras propuestas no sean apoyadas, habremos cumplido al menos un objetivo, y es el de recordarle que tienen que decantarse, que tienen que definir la política de I+D+I porque de ello depende en gran parte el futuro de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Garzón Sánchez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Andalucía, como comunidad autónoma, tiene reconocidas competencias para disponer de una política científica propia, y qué duda cabe de que en los últimos años el Gobierno andaluz se ha esforzado por planificar la investigación según criterios propios, ha encauzado la innovación teniendo en cuenta las necesidades de la región y ha promovido y está promoviendo actividades de desarrollo conforme a los objetivos que aquí estamos considerando preferentes.

Pero, efectivamente, no se trata sólo de una cuestión de derecho, inherente al propio autogobierno de nuestra autonomía, sino que estamos convencidos de que la política de investigación científica, la política de desarrollo tecnológico, es una condición de posibilidad de futuro de nuestra Comunidad, mucho más en un entorno mundial como el que tenemos, caracterizado por la sociedad del conocimiento.

Pues bien, en el campo de la investigación científica nuestras políticas se están dirigiendo a lograr dos grandes objetivos estratégicos. No se trata, por tanto, de que haya investigadores más o menos aislados, que no lo son, sino que toda la política científica y de desarrollo tecnológico que está impulsando el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, se articula en torno a grandes líneas estratégicas.

La primera, que la generación de conocimientos se erija en motor del desarrollo económico, condición hoy en día insoslayable en el contexto en el que nos estamos desarrollando. Pero también, señorías, que nuestra política de investigación se oriente a conseguir mayor bienestar social. Y a partir de esos dos grandes objetivos estratégicos, la política científica que estamos desarrollando sabemos que es fundamental para construir una sociedad emprendedora, moderna y capaz. Por eso mismo la política científica y de desarrollo tecnológico está constituyendo un eje primordial de la acción de nuestro Gobierno, como decía, por su influencia fundamental en la generación de crecimiento económico, porque es una base esencial para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos endógenos de Andalucía y porque constituye una pieza clave para favorecer la cultura emprendedora.

Y esos objetivos estratégicos y esos objetivos concretos en Andalucía tienen herramientas para poderse llevar a cabo, para poderse desarrollar. Ese impulso que la política científica ha tenido en Andalucía ha sido consecuencia, y es consecuencia, de los planes de investigación que se han venido desarrollando a lo largo de estos años y el desarrollo que en estos momentos estamos llevando a cabo con el III Plan Andaluz de Investigación y con la puesta en funcionamiento en esta legislatura del Pladit. Con ellos, con ellos, se han sentado las bases en Andalucía para consolidar un sistema de I+D+I competitivo y con vistas a los nuevos retos que se avecinan en nuestro entorno.

El resultado, el resultado de dichos planes, de los que ya se han ejecutado, es evidente: en nuestro sistema de investigación hay mil ochocientos grupos de investi-

gación consolidados. Grupos de investigación, no se trata de personas aisladas que están investigando los botijos. Mil ochocientos grupos de investigación donde hay más de doce mil investigadores doctores merecen, merecen mucha más consideración y menos desprecio en esta Cámara hacia la labor que doce mil doctores andaluces están desarrollando en políticas científicas.

A mí, le puedo decir, señora Garzón, que como Consejera, pero qué duda cabe como investigadora de esta Comunidad Autónoma, como persona que ha dirigido grupos de investigación de nuestro plan andaluz, creo que lo que usted ha hecho aquí hoy hablando de los investigadores andaluces, del desprecio evidente que usted ha tenido hacia ellos, creo que no se merece la investigación en Andalucía, ni siquiera un solo investigador, ese desprecio y esa desconsideración con que usted los ha tratado.

Mire, doce mil doctores investigadores en más de mil ochocientos grupos de investigación; más becarios de investigación financiados desde la Junta de Andalucía; más movilidad de investigadores, porque es posible, gracias a las ayudas que estamos incorporando, que nuestros investigadores puedan desplazarse a otros centros nacionales o extranjeros; puesta en funcionamiento de infraestructuras científicas y, por tanto, del equipamiento científico necesario que haga posibles las mejores condiciones para la investigación. Hoy en día podemos decir con orgullo en Andalucía que aproximadamente el 15% del sistema de ciencia y tecnología español está en Andalucía, y tanto..., es decir, tenemos peso tanto en capital humano como en la captación de recursos del plan nacional de I+D+I, algo a lo que usted no hace referencia, y sobre todo la gran repercusión que esos resultados están teniendo.

Usted decía al final que no es que no tenga en cuenta la investigación básica. En toda su intervención, señoría, yo le diré que prácticamente ha intentado eliminar esa investigación básica, y jamás habrá investigación aplicada ni desarrollo si no partimos de investigación básica. O ¿qué es lo que se pretende? ¿Que todos los grupos de investigación en humanidades, en ciencias sociales, desaparezcan? ¿Únicamente una comunidad autónoma tiene que hacer investigación directamente aplicada o en determinadas áreas? ¿Eliminamos la Filosofía? ¿Eliminamos la Historia? ¿Eliminamos las Ciencias del Trabajo?

¿De qué hablamos cuando hablamos de política científica? ¿Sólo de la transferencia de resultados? Vamos a hablar de ella, pero no me parece serio que en un debate tan importante áreas de conocimiento fundamentales en la generación del conocimiento sean despreciadas en las condiciones en que aquí se ha hecho.

Pero, mire usted, yo puedo coincidir con algo que usted comentaba y que no es un problema sólo de la Comunidad Autónoma andaluza, sino que, efectivamente, en el conjunto del Estado español ha habido retrasos importantes en todo lo relacionado con la transferencia de los conocimientos, la transferencia de tecnología, desde el ámbito probablemente del sector académico al sector productivo, así como de la implicación más activa de

la empresa en el I+D+i. Ése no es un déficit sólo de la Comunidad Autónoma andaluza, sino que es verdad que es algo que se está incorporando de forma activa desde hace sólo algunas décadas en el conjunto de Occidente, y particularmente en España, en el conjunto del Estado español, y habrá que avanzar.

Pero, mire, yo creo que es conveniente que se sepa que hasta ahora mismo hemos cubierto una fase importante de fomento de la investigación y estamos en las mejores condiciones para abrir una segunda fase que precisamente se dirija a cubrir o a intentar paliar esos déficit, y estamos convencidos de que, además de incrementar la investigación científica, la investigación básica, la generación de conocimientos, hay que potenciar y estimular la transferencia de tecnología y de innovación.

Mire, en estos momentos, esos objetivos se los está trazando el III Plan Andaluz de Investigación, que también contempla el desarrollo tecnológico además de la investigación básica, con una financiación, con una dotación total de más de ochocientos treinta y nueve millones de euros; una cantidad sustancial para poder implementar ese tipo de políticas. No acciones individuales, sino acciones de carácter colectivo. Hay grupos de investigación y hay grupos coordinados de investigación, algo importantísimo, coordinar todos los esfuerzos de los grupos de investigación, no solamente en una Universidad, sino en el conjunto de las universidades. Hay ayudas a la investigación, hay infraestructura científica, hay programas de divulgación científica, hay acciones de transferencias de resultados.

Pero usted hablaba de la ley. Mire, la Consejería de Educación está tramitando en estos momentos la ley de fomento y coordinación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, y en estos momentos esa ley está en fase de informe de los agentes sociales y económicos implicados en dicho sistema. Esa ley precisamente va a arbitrar los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para una mejor coordinación: Comisión Interdepartamental, el Consejo Asesor, la Secretaría del plan, la creación de un instituto general de investigación científica y la creación del Centro Andaluz de Servicios Tecnológicos Aplicados. Por tanto, no solamente hemos consolidado una etapa de investigación científica y desarrollo tecnológico: estamos ya tramitando una ley que va a permitir la creación de dos grandes centros para impulsar la política científica y de desarrollo tecnológico y de innovación.

Pero mire, señoría, no estamos sólo esperando a la promulgación de la citada ley para tomar medidas de coordinación encaminadas a la consecución de esos objetivos mencionados y a paliar los déficit a los que hacíamos referencia. En estos momentos estamos impulsando medidas concretas destinadas a las transferencias de resultados.

Mire...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Consejera, su señoría debe ir concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí, voy a ir terminando, señora Presidenta.

Hemos impulsado y hemos creado el Centro de Innovación y Tecnología de Andalucía, a partir de una experiencia que venimos desarrollando desde el año 1995, y es conveniente que esta Cámara la sepa; el Centro de Enlace del Sur Europa-Andalucía, el Cesean, que es una experiencia andaluza impulsada desde la Junta de Andalucía que ha sido reconocida y, además, financiada desde Europa. Mire, los servicios que está prestando, que prestaba el Cesean y que presta el Centro de Innovación y Tecnología, están dirigidos a empresas y pretenden poner en relación las pymes andaluzas con los grupos de investigación de las universidades andaluzas. Es una red financiada por la Comisión Europea. Y merece la pena que sepan que a este sistema, a ese CIT, a ese Centro de Innovación Tecnológica, se van a incorporar 1.300 grupos de investigación, 10.000 pymes y 300 entidades colaboradoras.

Pero no solamente estamos impulsando ese centro a partir de la transformación y del trabajo del Cesean desde 1995, sino que, de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea, estamos impulsando acciones y convocatorias en esa línea de traspasar los conocimientos de los grupos a las empresas.

Mire, estamos en condiciones de convocar becas, conjuntamente entre la Consejería de Educación y la de Empleo y Desarrollo Tecnológico, becas para la formación de tecnólogos en las empresas, una acción concreta; ayudas a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de I+D con empresas en el marco del plan nacional y el programa marco de la Unión Europea, e igualmente contratos de formación de expertos en transferencias de tecnología o acciones de divulgación de la investigación científica y técnica en el sector productivo.

Por tanto, señoría, no solamente hemos consolidado una red importantísima de grupos de investigación, hemos empezado a impulsar la transferencia de resultados, hemos impulsado el Cesean, reconocido y financiado por la Unión Europea, estamos ya..., hemos elaborado una ley que está en estos momentos a debate con los agentes sociales, sino que, además, estamos poniendo ya en funcionamiento, con medidas de coordinación horizontal entre diversas Consejerías, acciones concretas para impulsar la investigación también en las empresas y que, además, la formación de esos tecnólogos pueda ser una realidad, no dentro de tres años, sino en este mismo año en el que estamos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Garzón, su señoría tiene la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, he dejado clarísimo que las frases que a usted le resultan insultantes para los investigadores fueron pronunciadas recientemente por los investigadores, por los... No fueron rebatidas, señora Consejera, no fueron rebatidas. Por tanto, señora Consejera, no me adjudique usted a mí la autoría de esas frases, sino de los propios investigadores.

Lo que ocurre es que nosotros pensamos que de eso hay mucho. Y hay mucho, señora Consejera, por los resultados palpables. Yo no le discuto a usted la infraestructura, no le discuto el aumento de doctores, no le discuto el aumento de infraestructuras y no le discuto el número de publicaciones: discuto la calidad de la investigación, discuto la transferencia a los sectores, y discuto, señora Consejera, algo por lo que se mide muy bien la investigación, y es por las patentes también producidas, porque eso también es investigación.

Antes he oído al portavoz socialista de educación decir que nosotros, porque estamos interesados en sacar los sobresalientes adelante, nos queremos cargar a los niños que tienen dificultades. Señora Consejera, es que tienen que ser compatibles ambas cosas, sacar a los sobresalientes adelante y sacar también a los que no lo son. Discriminatorio es no sacar a los alumnos según sus capacidades, que es lo que ustedes están haciendo. Una educación de calidad y una investigación de calidad tienen que perseguir la excelencia en todo.

Y he dejado muy claro, señora Consejera, que no estamos en contra de la investigación básica, sobre todo desde que dijo Barbacid que, gracias a una investigación básica de una cosa que era totalmente inesperada, se sacó un gran adelanto para el cáncer, señora Consejera; hasta ahí estamos, hasta ahí llegamos, hasta ahí llegamos. Pero en lo que estamos en contra, como lo está cualquier experto en la materia, es en contra de la investigación que no sirve, que no sirve. Ustedes tienen muchas publicaciones, pero nuestra aportación a la balanza tecnológica es irrisoria, y de ahí nuestra dependencia tecnológica y de ahí nuestra inestabilidad en la industria.

Señora Consejera, usted dice que el plan está hecho según las necesidades de Andalucía. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que en la teoría, en los libros, ustedes son maravillosos, y yo puedo estar casi al cien por cien de acuerdo con ustedes; pero ¿qué tienen que ver los objetivos que ustedes marcan en el propio plan de investigación con los proyectos que después se ven en las memorias? ¿No es una prioridad el turismo para Andalucía? ¿Dónde están los proyectos para turismo? ¿Dónde están los proyectos para la industria del ocio? ¿Dónde están los grandes proyectos para el aceite, por ejemplo en la Universidad o en la Universidad de Jaén, que no hay un solo grupo de investigación relacionado con la agricultura, que es la principal actividad económica de Jaén?

Señora Consejera, no se confunda: cuando uno lee los objetivos del PAI y ve la memoria de los proyectos,

ahí hay un sistema asimétrico y falto de adecuación a la realidad. Asimétrico porque hay una balanza que se inclina de forma totalmente importante hacia unas parcelas que no son precisamente las que pueden crear el bienestar social o el empleo. Ahí no está la balanza volcada hacia la medicina, por ejemplo, ahí no está la balanza inclinada hacia lo que puede ser también el apoyo tecnológico. ¿Por qué no, si esto es lo que nos va a dar, eso es lo que nos va a dar uno de los mayores bienestares sociales que hay, que es el empleo para cada uno de los ciudadanos?

Señora Consejera, yo no le discuto. Mil ochocientos grupos, estupendo, estupendo, muchas publicaciones; pero algo que sirva, señora Consejera.

Pero la culpa no la tienen, evidentemente, los investigadores. Ellos dicen que investigan lo que están investigando porque ustedes no les indican qué deben de investigar. Ustedes no establecen prioridades, en los papeles sí, pero después, en la práctica, no, señora Consejera.

Esto no es comunismo, esto es sentido común, señor Nuñez, del que usted parece que carece bastante.

Mire usted, señora Consejera, al margen de cualquier discusión para evitar hablar de los verdaderos números, 0'35 del PIB en Andalucía dedicado a I+D+I frente al 0'94 de España, o el 1'5 del País Vasco, ¿eh?, el 7% de las patentes andaluzas, la opinión de los investigadores, naturalmente...

Mire usted, un sistema en el que se permite el poco esfuerzo o se premia el poco esfuerzo, evidentemente, a las personas que lo están disfrutando, evidentemente, no les gusta el cambio. Pero, desde luego, el sentido común y los propios indicadores socioeconómicos de Andalucía impiden que usted actúe, usted y los demás Consejeros de la Junta de Andalucía, actúen de otra forma, porque la investigación, el desarrollo y la innovación es una asignatura todavía pendiente en Andalucía. Y yo sé que sobre los papeles hay muchas cosas: el propio plan de desarrollo tecnológico puede ser algo muy útil si realmente se lleva a cabo.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Garzón, su señoría debe ir concluyendo.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente.

Señora Consejera, ya a principio de legislatura el Presidente de Unicaja decía que se necesitaba mayor investigación aplicada y mayor desarrollo e inversión en tecnología, en coordinación también con las empresas, para generar mayor actividad y mayor bienestar social. Eso también es una labor del Gobierno autónomo, cambiar la mentalidad de los ciudadanos y también de las empresas.

Mire usted, hace escasas fechas era el Presidente de la CEA el que hacía referencia a la insuficiente in-

versión —cosa que ya sabemos— en nuevas tecnologías, comparado, naturalmente con otras comunidades de España, ya no nos vamos a ir a Alemania, nos vamos a ir a Japón o a Estados Unidos.

Señora Consejera, lleva muchos años denunciando todo lo que antes he mencionado y la duplicidad de proyectos, porque esas unidades especiales, esa coordinación entre grupos, no se han hecho de la manera que se tenían que haber realizado.

Señora Consejera, se lleva pidiendo el aprovechamiento de las sinergias, la investigación aplicada, que ustedes definan por lo menos un porcentaje, un porcentaje. Porque no basta decir que están a favor de cuando en la práctica todo se lo llevan otras parcelas que, insisto, están aprovechadas en beneficio de esas áreas que no tienen un resultado inmediato a las necesidades de la sociedad, mientras que otras que son mucho más necesarias, más perentorias, porque estamos comprando tecnología, nos las están frenando.

Señora Consejera, es necesario que ustedes —a mí me hubiera gustado que hubiese estado aquí también el Consejero de Desarrollo Tecnológico— fomenten la cooperación entre las empresas, esos *clusters* que vienen demandando los investigadores y los empresarios. La reducción de la enorme burocracia, eso también ustedes son responsables de hacerlo, porque muchos proyectos se quedan por el camino.

Señora Consejera, hay un gran desequilibrio también entre provincias, y, desde luego, del compromiso del compromiso de las universidades con, por supuesto, sus honorosas excepciones, que las hay, y muy buenas, ¿eh?, el compromiso, la falta de compromiso con la economía de la provincia. Una de ellas es la Universidad de Jaén.

Señora Consejera, se están pidiendo medidas fiscales de apoyo a la investigación y a la innovación, se están demandando fondos para capital-riesgo y garantía recíproca.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Garzón, su señoría debe terminar ya.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente.

Se necesita personal idóneo para evaluar los proyectos tecnológicos y decidir el apoyo a los proyectos innovadores, que hay gente que está decidiendo esto y no se entera de la película todavía.

Hay que actualizar la formación de recursos humanos, señorías, también modificando los currícula, no solamente de la Formación Profesional, sino también de la Universidad, sobre todo de las carreras técnicas, y adaptarlas a la realidad, rentabilizar los intercambios que hacen los alumnos con otras universidades, eligiendo adecuadamente el destino que les ayude a enriquecer su propia formación, señora Consejera, y no sea simplemente, aunque es muy valioso, el aprendizaje del idioma.

Es decir, señora Consejera, yo creo que, aunque a usted le haya molestado que esto sea así, dicho por los investigadores andaluces, que no por mí, señora Consejera... Yo comprendo que usted lleva dos años aquí, solamente dos años, y que, evidentemente, las necesidades, las grandes carencias y los grandes errores de la política de investigación, desarrollo e innovación no son imputables a usted. Yo creo que, si usted es capaz de sacar el borrador que va a presentar, según como lo presente y con las modificaciones que lleve, es posible que marquen una tendencia; pero para eso tendrían ustedes que tratar de hacer una labor de apostolado con muchos de sus miembros que no creen en cosas que otros países tienen desde hace muchos años superadas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Garzón.

Para finalizar el debate tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Garzón, cuando una no quiere que se le atribuya una frase determinada, debe de citar la fuente. No decir «los investigadores dicen», sino que se cita la fuente y en ese momento se sabe exactamente quién lo ha dicho, porque si no esa frase, aquí, formalmente, quedará en su boca.

Usted hablaba de que el problema no es el número, sino la calidad de la investigación. Y, mire, homologada no solamente en España, sino internacionalmente la calidad de la investigación, la suelen medir los expertos correspondientes, las comisiones creadas, no solamente en Andalucía: en el plan nacional o en Europa.

Yo, desde luego, no me atrevería a hablar de mala calidad de la investigación, de ese modo, sin ser experta en el tema, y lo que se hace, lo que se suele hacer, es valorar la calidad de la investigación no por aproximaciones, sino como fruto de las evaluaciones correspondientes que hacen los expertos en las diferentes áreas. Creo que no es de rigor, cuando se está hablando de política científica, decir que la calidad de la investigación en Andalucía es mala; en todo caso dejen ustedes que las comisiones de evaluación, donde están los mejores expertos, digan si sí o si no.

Pero es que, además, mire, en Andalucía, para evaluar los grupos de investigación, hay comisiones donde están representados, o donde están, de las que forman parte, los mejores expertos y expertas que tenemos en las grandes áreas que conforman esos ámbitos de la investigación. Pero no solamente aquí, en Andalucía. En Andalucía, además de los grupos de investigación, desde las universidades se están impulsando, se están desarrollando

proyectos de investigación financiados por el plan nacional y financiados por el plan europeo. Por cierto, que, para poderse acoger a éstos, hay que llevar un currículum adecuado, además de buenos proyectos, y le comentaba a usted que en Andalucía la capacidad de captar recursos para investigación y desarrollo tecnológico ha aumentado notablemente en los últimos años como consecuencia, precisamente, del impulso y de la creación de esas infraestructuras y de esos grupos de investigación.

Y, mire usted, la calidad..., no estoy yo hablando de la calidad de nuestra política científica—tal vez yo podría hablarle a usted de la calidad de mi área—, sino, incluso, pues, mire usted, hasta con una cierta humildad. Esa calidad de la investigación de Andalucía la está poniendo de manifiesto ese mayor número de proyectos de investigación, tanto del plan nacional como del plan europeo.

Usted olvida también en su intervención que nuestro Plan Andaluz de Investigación es un plan horizontal, y, por tanto, todas las Consejerías, la mayor parte de ellas, tienen también acciones de investigación, en agricultura, en cultura, en medio ambiente, etcétera, etcétera. No solamente se están realizando acciones, como no podía ser de otro modo, desde la Consejería de Educación, sino desde las demás. Contemple usted el conjunto de acciones de investigación de política científica y desarrollo tecnológico que hacen todas las Consejerías y tendrá usted el panorama completo del Plan Andaluz de Investigación. Otra cosa es que, efectivamente, quien coordina ese Plan Andaluz de Investigación sea esta Consejería.

No olvide usted, señoría, la experiencia reconocida que se está teniendo en determinados ámbitos de transferencia de resultados de la investigación. Usted ha hecho caso omiso a lo que ha supuesto el Cesean en Andalucía y a lo que ha supuesto, además, la creación de ese centro de innovación tecnológica como consecuencia de esa experiencia premiada en Europa, ALGO hecho en Andalucía, ahí, y premiado en Europa.

Pero, mire, señoría, usted habla del porcentaje del PIB que hay en España y el que tenemos en Andalucía, y a raíz de eso me va a permitir, y además que así se lo voy a decir, pues, señora Garzón, si le preocupa, y sé que le preocupa de verdad, la política científica en Andalucía y nuestras posibilidades, debería, si usted lo considera oportuno, considerar e incluso ayudar en una cierta línea.

Mire, no solamente en Andalucía contamos con nuestros propios recursos, sino que es lógico que contemos con los recursos de política científica que se deben de impulsar desde el Gobierno central. Y usted sabe perfectamente—y yo tengo que decirlo aquí— la nefasta gestión de los recursos disponibles que se está haciendo desde el Gobierno central. Porque, mire, el Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, está destinando mayores fondos a determinadas regiones, perjudicando clarísimamente a las regiones menos favorecidas. Y eso no lo digo yo: eso sí que es verdad que se está diciendo en todos los ámbitos, y lo pueden ustedes comprobar perfectamente en la distribución de fondos que está haciendo el Ministerio. Mientras que en las regiones objetivo uno se utilizan los Feder para fi-

nanciar las ayudas a los grupos, en las regiones más ricas, en las comunidades más ricas, se utilizan fondos nacionales, que deberían al menos, al menos, destinarse en parte a las regiones más pobres. Se las están llevando, y ustedes lo saben muy bien, Cataluña, Madrid y Valencia, y aquí no llegan.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí.

Mire, ese Ministerio de Ciencia y Tecnología tendrá un determinado presupuesto; pero ha sido incapaz de ejecutar en los últimos años ese presupuesto, y especialmente—y lo saben ustedes— en el año 2001. Se puede tener un determinado presupuesto, pero hay que saberlo gestionar, y ese Ministerio no lo ha gestionado. Ese tiempo perdido en este tiempo es un tiempo perdido que es imposible de recuperar.

Mire, esa política científica, que es necesario que se impulse desde el Gobierno central y de forma correspondiente con el conjunto de las comunidades autónomas, es necesaria también hoy para impulsar la política científica. Y, sobre todo, gestionen los recursos y hagan que esos recursos se distribuyan de forma equitativa y no del modo que se está haciendo entre las comunidades, el conjunto de las comunidades autónomas. De ese modo podremos hablar, como dice la Unión Europea, de convergencia, y en este caso desde las políticas que ustedes están impulsando ese objetivo impulsado por ustedes cada vez está más lejano.

Nosotros estamos haciendo un trabajo serio, reconociendo los problemas que tenemos y trazando nuevas estrategias y medidas concretas; pero, desde luego, a eso no está colaborando en absoluto el Gobierno de su partido en Madrid.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000162, RELATIVA AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGA

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate, pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales.

Pregunta con ruego de respuesta oral relativa a programa de prevención contra la droga, formulada por el ilustrísimo señor don Bernardo Bueno Beltrán y la ilustrísima señora doña Aurora Atoche Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Atoche, su señoría tiene la palabra.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El consumo de drogas entre la población joven está constituyendo un problema de cierta envergadura. A través de los medios de comunicación especialmente, pero a través también de todos los programas que se llevan a cabo, conocemos que este consumo acarrea en muchas ocasiones efectos mortales o consecuencias irreparables.

El desconocimiento de la nocividad de estos productos es muchas veces la causa de estas consecuencias. Sabemos, señora Consejera, que su Consejería, en colaboración con el Comisionado para la Droga, vienen trabajando desde el curso 1997-98 en distintos programas para conocer el daño o los riesgos que supone el consumo de algunas sustancias, así como los efectos que de ellas se derivan.

Por todo ello nos gustaría saber, desde el Grupo Socialista, en qué consisten estos programas, qué objetivos pretende y que metodología se aplica, y cuánto centros y alumnos están incluidos en dichos programas.

Para la pregunta sabemos que no hay mucho tiempo, para todo lo que preguntamos, pero nos parece interesante ponerlo en valor en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Atoche.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, una preocupación de nuestra sociedad y, como no podía ser menos, de este Gobierno son las consecuencias tan negativas que el consumo de drogas puede provocar en nuestra población y, por supuesto, entre nuestros jóvenes y adolescentes.

En ese sentido, la Consejería de Educación y Ciencia viene actuando contra la droga desde 1997. En dicho año, y en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales y con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, pusimos en marcha el programa educativo *Y tú que piensas*, dirigido a jóvenes escolares entre 14 y 18 años. En el siguiente curso, el curso 1998-99, quisimos dar un paso más y hacer llegar una respuesta pedagógica ante el problema no sólo a los adolescentes, sino también a los padres y madres. Me estoy refiriendo al programa *Órdago*. *El desafío de vivir sin drogas*, que tiene como objetivo la implantación en el medio escolar y fuera de la escuela de un proceso de cambio dirigido a modificar los factores asociados al consumo de drogas, incluidos el tabaco y el alcohol.

Por ello, a través de la integración de actividades en las distintas áreas educativas, se está trabajando la autoestima, habilidades sociales y toma de decisiones. Pero,

además, para la prevención del consumo del tabaco, hemos puesto en marcha para los alumnos y alumnas de primero de Educación Secundaria Obligatoria *ESO sin humos*, consistente en actividades educativas con una duración máxima de ocho horas para informar de las consecuencias del tabaco y hacer reflexionar a los estudiantes sobre los intereses económicos y comerciales que, además de los problemas para la salud, giran en torno a este tema.

Para la prevención, será eficaz, desde luego, si lo hacemos a una época temprana, y es por ello por lo que este año hemos puesto en marcha el programa *Di no*, dirigido a niños y niñas del último ciclo de Educación Primaria, es decir, de 10-11 años. También en este programa se trabajan la autoestima, las habilidades sociales, la toma de decisiones, etcétera.

Con todo ello, señorías, estamos abarcando un arco amplio de edad para la formación, información y prevención del consumo de sustancias tóxicas. En el programa *Di no* hay 273 centros públicos y privados participando, y más de veinticinco mil alumnos que participan en él. En el programa *Órdago* participan 224 centros, y más de treinta y tres mil alumnos, y en el programa *Y tú que piensas* 179 centros y casi diecinueve mil ochocientos alumnos.

Asimismo, alrededor de treinta y siete mil escolares de primero de ESO, de 737 centros, van a recibir ocho horas de educación sobre el tabaco y la salud.

Nada más. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias.
Señora Consejera, muchas gracias.
Señora Atoche.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Sí, muchas gracias.

Señora Consejera, muchas gracias por la información, porque estamos convencidos de que la prevención empieza en la escuela y la Consejería lleva tiempo trabajando en la línea de llevar a cabo estos programas en los centros escolares para que nuestros alumnos aprendan a no caer en la esclavitud de la droga.

Si una de las funciones de la educación es la de enseñar a ser libre, y para ello se enseña a nuestros niños y a nuestros jóvenes la capacidad para ser libres y autónomos, felicitamos a la Consejería de Educación y, sobre todo, al conjunto de profesores y de expertos que están trabajando en nuestras escuelas en estos programas que nos ha puesto la Consejera, nos ha informado en esta mañana.

Felicitarla, animarla, y sobre todo porque la sociedad andaluza se va a beneficiar en un tema tan importante como es el control de estas sustancias.

Muchas gracias en la mañana de hoy.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000173, RELATIVA A CONVERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Atoche.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a convergencia en materia de educación, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Salas.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted me pregunta por la convergencia. Me supongo que se refiere a la convergencia con el resto del Estado.

¿Qué medidas estamos tomando? Pues le diré que el Gobierno andaluz ha hecho a lo largo de todos estos años un gran esfuerzo para mejorar notablemente la situación en materia de educación, tanto en esfuerzo presupuestario, que estamos por la media en esfuerzo presupuestario en relación con nuestro PIB del conjunto de las comunidades, como en programas de construcciones escolares, en aumento del aumento de profesores, en la rebaja de la ratio, en los acuerdos suscritos con organizaciones sindicales para las retribuciones del profesorado, homologando éstas a la media del conjunto de las comunidades autónomas, y, en definitiva, señoría, haciendo posible que en nuestra Comunidad haya cada vez más calidad en la educación y que, efectivamente, estemos en unos parámetros similares, cuando no mejores en algunos casos, al conjunto de las comunidades españolas.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, señora Consejera.

Permítame que no comparta ni sus datos ni sus opiniones. Creo que sus políticas no surten efecto, son lentas y, es más, creo que se han equivocado de política educativa. Porque los datos son muy tozudos, los datos son los que son, y se los voy a dar, en todos los aspectos a que usted ha hecho referencia.

El Gobierno de Manuel Chaves es el Gobierno que menos presupuesto dedica a educación. Andalucía, un 22%; Aragón, un 26'42%; Asturias, un 25'86%; Castilla-León, un 31'84%; Extremadura, un 28'56%; Islas Baleares, un 39'19%; Galicia, un 22'44%; Valencia, un 28'60%. Por tanto, los últimos en gasto educativo, Andalucía.

Los profesores andaluces, usted ha hecho referencia, son los peor pagados de España. No es un estudio del PP: es un estudio de *Escuela española*, la revista *Escuela española*. El sueldo de un profesor de Secundaria al inicio de su carrera es de 1.682 euros mensuales en nuestra Comunidad Autónoma, frente a los 1.803 euros de los docentes de Cantabria, Madrid, Murcia y La Rioja, y estamos a años luz de los sueldos de canarios, catalanes, navarros o vascos.

Tampoco los profesores de Primaria andaluces alcanzan la media española, 1.562 euros, que es la cantidad que perciben los cántabros, los madrileños, los murcianos, los navarros o los riojanos. Por lo tanto, en sueldos, también a la cola.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor desventaja precisamente en una cosa a que ha hecho usted referencia también, en la ratio, porque tenemos la ratio más elevada de alumnos por profesor, algo que es fundamental para la calidad de la enseñanza.

Estamos en este asunto igual que Ceuta y Melilla, y vamos a peor. En el curso 1999-2000, la ratio era de 15'3 alumnos por profesor; en el curso 2000-2001, esa ratio ha aumentado siete décimas. Madrid tiene una ratio de 12'97; Cataluña, 11'66; Galicia, 11'39; Navarra, un 9'65, los últimos también en la ratio. Y los andaluces, junto a canarios y extremeños, también tenemos el triste récord de ser los españoles que más abandonan la Primaria y menos llegan a los estudios universitarios, según los datos publicados últimamente por el INE.

Por tanto, situación de desventaja, de divergencia respecto a otras comunidades autónomas. Por cierto, también destacamos en el fracaso escolar, siete puntos por encima de la media española; el número de alumnos que estudia la FP es 11 puntos inferior a la media nacional, lo que provoca un desequilibrio del sistema muy peligroso, y qué voy a hablarles del grado de interinidad del profesorado, que alcanza un 20%.

Por tanto, divergencia absoluta. Pero no es lo más peligroso: lo más peligroso es que hay un desequilibrio peor todavía, que es el interno, el que se establece en Andalucía con diferentes ofertas educativas, diferentes medios materiales y humanos entre localidades y barrios de nuestra Comunidad Autónoma. Yo le recuerdo que ha sido el Defensor del Pueblo el que ha hablado de la existencia en Andalucía de guetos educativos, guetos educativos, señora Consejera.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Salas. Muchas gracias, su tiempo ha terminado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Usted, como casi siempre viene siendo habitual en educación, manipula los datos y, además, no dan las informaciones precisas.

He hablado de esfuerzo presupuestario en relación con nuestro PIB, por encima de la media. Usted me está dando cifras de otras comunidades autónomas, muchas de ellas sin tener las transferencias, los porcentajes, sin tener la transferencia de sanidad, y eso cambia notablemente los porcentajes.

Los profesores. No es cierto. Los acuerdos con los sindicatos que tenemos homologan los salarios de los profesores andaluces con la media de las comunidades autónomas, todos, incluido el acuerdo de los inspectores.

La ratio. Contempla usted algo importante para hacer esa evaluación. Aquí no hay descenso demográfico, como se está dando en las comunidades a las que usted se ha referido. Mientras que aquí estamos aumentando el profesorado, porque tenemos más niños, en esas comunidades no aumentan el profesorado, porque lo que tienen es un descenso demográfico. Claro, efectivamente, bajan la ratio, pero no están invirtiendo en profesorado ni están creciendo en profesorado como nosotros sí que lo estamos haciendo.

Mire usted, fracaso escolar. No se inventen las cifras; se las voy a dar. Ministerio, Ministerio de Educación. Mire, las últimas cifras del Ministerio. Quién promociona —le voy a dar solamente— en cuarto curso. El total, 71% en Andalucía, 71'7, datos publicados por el Ministerio de Educación. Dejen ustedes de falsear los datos y cojan directamente las fuentes, citen las fuentes, váyanse a las publicaciones oficiales.

Así es que, mire, diferencias internas... Para esas diferencias internas nosotros estamos haciendo políticas de calidad en igualdad, y no pretendemos, y desde luego estamos intentando, que ningún niño de ninguna barriada se quede al margen del sistema educativo, como por desgracia ustedes con su ley van a hacer.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000160, RELATIVA AL PROGRAMA VIVEM EN HUELVA

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a programa Vivem en Huelva, formulada por la ilustrísima señora doña Cinta Castillo Jiménez y la ilustrísima señora doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.

Señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el programa Vivem, desarrollado por su Consejería en nuestra Comunidad Autónoma y en todas las provincias andaluzas, viene a posibilitar que las mujeres empresarias y emprendedoras cuenten con asesoramiento, con información, orientación, formación, etcétera, que permiten o que les facilita la creación de empresas por parte de las mismas y, por tanto, la incorporación al mercado laboral a través del autoempleo.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué balance hace usted del desarrollo del programa Viveros de Empresas para Mujeres desarrollado en la provincia de Huelva?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Moro.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Moro, como usted bien conoce, el programa Vivem, Viveros de Empresas para Mujeres, se puso en marcha en el año 1996 en el marco de una iniciativa comunitaria, y concretamente en la iniciativa Now, que tenía como objetivo fundamental el fomentar la actividad empresarial y el autoempleo entre las mujeres andaluzas. Así se crearon en Andalucía ocho centros de ámbito provincial, uno en cada de las ocho provincias que componen la geografía de nuestra Comunidad Autónoma, e iban dirigidos a prestar un servicio de información, de asesoramiento, de formación y acompañamiento a aquellas mujeres que habían dado el paso, importante, de poner en marcha una actividad emprendedora, de poner en marcha una empresa.

Desde entonces el programa ha ido evolucionando con nuevos mecanismos de apoyo, como ha sido el proyecto de recursos para emprendedoras de la convocatoria Now, en este caso 1998-1999, la formación a distancia, la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión empresarial y la cooperación entre empresarias.

Desde su creación hasta finales del año pasado, los datos que en este momento puedo ofrecerles, han sido atendidas en el centro Vivem de la provincia de Huelva, respondiendo concretamente a su pregunta, un total de 1.916 usuarias, de las que 1.701 son nuevas emprendedoras y el resto, 215, son empresarias ya iniciadas que pedían apoyo y asesoramiento, con un resultado evidente, ya que de las más de mil doscientas empresas creadas en toda Andalucía 257 de estas empresas se han puesto en marcha en la provincia de Huelva.

Por otra parte, esta Consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, de sus diferentes subvenciones para

la creación, confección y mejora de empresas, ha concedido un total de 163.587 euros que han beneficiado a cerca de cincuenta y nueve empresas creadas por mujeres en la provincia onubense, y es más, sólo en este último año, al que hago referencia, en el año 2001, se han celebrado seis módulos de orientación para el autoempleo con 73 participantes, 15 para mujeres emprendedoras que han participado en el curso de formación empresarial presencial y cinco cursos de informática que se han impartido para 75 mujeres que han iniciado su carrera emprendedora. A la vista de estos datos y con estos resultados de la evolución realizada por las propias usuarias del servicio, he de manifestar que estamos satisfechos del funcionamiento de esta iniciativa.

Un dato muy significativo para terminar, señora Moro, que creo que ilustra perfectamente la trayectoria y lo que ha significado el programa Vivem durante este último tiempo. La mayoría de las empresas en lo que se refiere a autónomos, empresas o miembros de cooperativa en estos últimos diez años, la inmensa mayoría de esas experiencias empresariales ha sido protagonizada por mujeres, y a ello me parece que han contribuido de una forma determinante esos viveros de empresas que se apoyan desde el Instituto Andaluz de la Mujer y que claramente apuestan por la iniciativa empresarial femenina.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle al señor Consejero su respuesta, su información. Es evidente que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía existe una apuesta continua por impulsar aquellas medidas que posibiliten el autoempleo en nuestra Comunidad Autónoma, y no cabe duda de que este programa supone una vía muy positiva para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral, que, como todos sabemos, es uno de los problemas principales a los que se enfrentan ellas, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, y después de los datos que nos ha ofrecido, instarle a que desde el Gobierno andaluz se continúe con esa línea de apoyo destinada a las mujeres empresarias y emprendedoras que quieran optar a la actividad empresarial, que tan positivos resultados está generando en la provincia de Huelva, como posiblemente en el resto de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000155, RELATIVA A ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones ante situaciones de emergencia, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y la ilustrísima señora doña Elena Víboras Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente ante situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre debe ser uno de los objetivos fundamentales de cualquier Administración pública; de las medidas que se adopten y de la coordinación entre las Administraciones públicas dependerá el que dichas situaciones puedan ser abordadas y corregidas de manera rápida y eficaz.

Por ello le pregunto: dentro de las competencias de la Junta de Andalucía, ¿qué actuaciones tiene previstas, desde la Consejería de Gobernación, para mejorar las actuaciones ante situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Cebrián.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cebrián.

El Gobierno andaluz trabaja en tres líneas de actuación: en primer lugar en materia de prevención y planificación, en segundo lugar en reforzar las estructuras de coordinación, y por último el apoyo a los servicios operativos.

En el primer apartado de prevención y planificación tengo que decirle que tenemos aprobado desde el año 1999 el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que es el marco regulador de toda la actuación del Gobierno andaluz y de todas las Administraciones andaluzas en materia de emergencia, del que cuelga y se deriva una serie de planes especiales de emergencia. El más importante de todos, que es el plan del sector químico, ya está aprobado y en vigor, y en estado muy avanzado

de elaboración y rápida aprobación el de transporte de materias peligrosas y el de inundaciones.

Tengo que decirle, además, que, en materia de coordinación, el servicio 112, que es un servicio de coordinación, homologado en toda Europa y que tiene la voluntad y el compromiso de coordinar a todos los demás servicios de emergencias, de todo tipo, y de protección, pues está implantado en las ocho provincias de Andalucía con un nivel razonable de eficacia y con una acogida realmente importante, por parte de todos los colectivos y los sectores que intervienen en la protección.

Por último lugar, con respecto a los servicios operativos, tengo que decirle que, de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a los que estamos exigiendo y requiriendo para que se doten de planes de emergencia municipales, sólo hay muy pocos ayuntamientos, en Almería un solo ayuntamiento que no lo tiene todavía, en Cádiz uno sólo de 23, en Córdoba lo tienen todos, en Granada también lo tienen todos, en Jaén también, en Málaga faltan dos y en Sevilla tres. Es decir, que, en un plazo muy breve de tiempo, todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes se dotarán de un plan de emergencia municipal.

Asimismo, el Gobierno andaluz apoya a las agrupaciones locales de voluntarios de protección civil y a los servicios de extinción de incendios, y, como su señoría conoce, y todos los Diputados y Diputadas de la Cámara, está en discusión aquí, en la Asamblea andaluza, en el Parlamento andaluz, está la Ley de Gestión de Emergencias, que será el marco regulador de todo este dispositivo que le acabo de plantear.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Consejero.

Agradecerle la información y decirle que, en unos momentos en los que la mayoría de los ciudadanos perciben con preocupación un crecimiento de la inseguridad ciudadana, creemos que es muy importante el que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se esté trabajando para mejorar el concepto de seguridad integral de los ciudadanos andaluces. Creemos que, como usted bien ha manifestado, que tanto en labores de prevención, a través del Plan Territorial de Emergencias, como en coordinación con la puesta en funcionamiento del número telefónico, el 112, en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma, y también en el apoyo a los servicios operativos y la colaboración con los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, el Gobierno andaluz está demostrando con estas actuaciones que en este campo, como en otros muchos, Andalucía está en primera línea del avance, del progreso y de la modernidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Cebrián.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, yo creo que nos falta, de los planes de emergencia, yo creo que lo más importante de todo lo que podemos conseguir en los planes de emergencia es acordar que es una materia que tiene que estar reservada al acuerdo y a la cooperación. El instrumento fundamental de todas las actuaciones en materia de emergencia, además de los medios, tanto técnicos, como jurídicos, como materiales, como humano, es la cooperación y la colaboración.

En ese sentido tengo que decirle que nosotros tenemos un nivel de colaboración y un nivel de relación, tanto con los ayuntamientos como con el Gobierno central, correcto y creo que eficaz. De hecho...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000171, RELATIVA A CONVERGENCIA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a convergencia en materia de infraestructuras, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Luis Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Sin duda, a pesar de lo que ayer mantuvo el portavoz de su Grupo, señor Caballos, las evidencias son tozudas: sólo Andalucía y Extremadura están por debajo del 70% en renta nacional de España; en renta per cápita, convergencia europea, sólo Extremadura está por debajo de Andalucía en cuanto a las regiones españolas, y en renta per cápita, convergencia por provincias, ninguna provincia andaluza, desgraciadamente, alcanza el 70%, y mientras que Málaga y Almería rozan el 70% Jaén no alcanza ni

siquiera el 50%. Y es evidente que Andalucía ha crecido, pero es igualmente evidente que Andalucía no avanza lo suficiente y no recorta sustancialmente las diferencias con otras regiones. Igualmente queda claro que hay desigualdades entre las provincias de Andalucía, y es evidente, yendo al fondo de la cuestión, que las infraestructuras de cualquier tipo, ya sean del transporte, energéticas, hidráulicas, etcétera, son esenciales e imprescindibles para, desde luego, asegurar el progreso, asegurar el desarrollo y garantizar la igualdad entre los andaluces. Y yo le pondría algunos ejemplos en función del tiempo que está tasado.

Sólo el 5%, señora Consejera, de las carreteras de titularidad autonómica son autovías en Andalucía, frente a casi el 50% de la del Estado. De todos los compromisos del señor Chaves para esta legislatura, en el ecuador de la misma, donde prometía 300 kilómetros de autovía, no se ha cumplido exactamente ni uno. La finalización de la A-92 Sur, Guadix-Almería en el 2001, objetivo incumplido; la ejecución de la A-316, entre Jaén y Úbeda, sólo un tramo de cinco kilómetros, pero que han tardado la friolera de ocho años; la ejecución de la A-382, entre Jerez y Arcos, sin ejecutar; de la ejecución de la A-357, de Campanillas, sólo están los carteles; la ejecución de la A-376, entre Sevilla y Utrera, en obras un pequeño tramo; la autovía A-431, Sevilla-Rinconada, nada de nada; la autovía A-497, El Portil-Punta Umbría, nada de nada; la autovía A-492, entre Aljaraque y Huelva-Ayamonte, nada de nada, y la A-334, Baza-Huércal Overa, nada de nada.

Por ponerle un segundo ejemplo, en obras hidráulicas, ahora, después de sestear durante muchísimos años en materia de obras hidráulicas, se han dado ustedes cuenta de que todavía tienen casi trescientos municipios andaluces que van a incumplir sistemáticamente la directiva europea y no van a poder depurar sus aguas, y ahora ustedes intentan, con una terapia urgente, que además el costo al menos vaya al 50% para los ayuntamientos.

Tercer ejemplo, señora Consejera, en cuanto a planificación. De 14 planes de ordenación de ámbito supramunicipal o subregional que ustedes formularon en 1994, observe usted la friolera, el Consejero, el señor López Martos, en la mayoría de ellos, tan sólo han sido capaces —mire qué eficacia en la planificación— de aprobar el de aglomeración urbana de Granada, después de haber pasado prácticamente de ocho a nueve años.

En definitiva, señora Consejera, yo mantengo que ustedes no hacen los deberes, ustedes incumplen sus compromisos...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Ramos Aznar, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Ramos Aznar, le puedo decir que lo que está haciendo la Consejería de Obras Públicas para conseguir esa convergencia es, precisamente, el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Operativo Integrado para Andalucía aprobado por la Comunidad Económica Europea el 29 de diciembre del año 2000. Y esto está permitiendo, en primer lugar, que, en cuanto al tema de infraestructuras del servicio de transporte, se esté en una situación de que en Andalucía haya más de dos mil kilómetros de autovía, con lo cual..., una tercera parte de ellas construidas por la Junta de Andalucía, que significa que el 85% de la población está a menos de veinticinco kilómetros de una autovía. Del conjunto de carreteras que usted ha citado, en todas ellas hay intervenciones, en estos momentos, del programa de actuación de la Junta de Andalucía.

Pero, además, señoría, cuando usted hace referencia a las infraestructuras del agua, la Junta de Andalucía viene desarrollando mecanismos para auxiliar a los ayuntamientos en el desarrollo de equipamientos de abastecimiento y depuración y de gestión de un sistema integral del agua. Esto está permitiendo que con el conjunto de actuaciones que corresponde a la Junta de Andalucía estemos ya sirviendo a una población del 76%, que el 76% de la población andaluza esté ya servida en agua depurada, 15 puntos por encima de lo que corresponde hacer al Gobierno de la nación en la misma materia.

Pero además, señoría, estamos desarrollando nuevas fórmulas de financiación para el desarrollo de infraestructuras que, por lo visto, no tienen el interés de la Administración central. Y le pongo tres ejemplos y le voy a dar algunos datos.

En primer lugar, en el desarrollo del transporte metropolitano. El Gobierno de la nación niega Fondos de Cohesión a los metros andaluces y, sin embargo, con estos fondos se financia el metro de Madrid.

Un segundo caso: Fondo de Cohesión que ha sido utilizado para financiar el Ave Madrid-Barcelona, que no es posible, según el Gobierno, para el Córdoba-Málaga, y que parece tampoco va a financiar el Granada-Bobadilla, y que la Junta de Andalucía va a colaborar para que realmente se anticipen los plazos y pueda haber acceso de alta velocidad a Granada.

En tercer lugar, en cuanto al ciclo integral del agua, poniendo a disposición de los municipios mecanismos que posibiliten el ciclo integral del mismo, a pesar de que el Gobierno no pone Fondos de Cohesión tampoco a disposición de la depuración en Andalucía. Y le voy a dar también algunas cifras significativas.

Sabe usted perfectamente que, en el reparto de Fondos Estructurales, el Gobierno de la nación ha recortado un 25% la asignación de la Unión Europea a Andalucía, es decir, 656.000 millones de pesetas menos de inversión para Andalucía. Además de lo asignado a Andalucía en materia de infraestructuras, las tres cuartas partes de esa inversión se las reserva el Estado.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000158, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL LINCE

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias. Pasamos a la pregunta relativa a recuperación del lince, formulada por el ilustrísimo señor don Vicente Manuel Martín Amaro y la ilustrísima señora doña María del Mar Román Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martín Amaro.

El señor MARTÍN AMARO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como todo el mundo sabe, y ya se ha dicho muchas veces, el momento en que se encuentra el lince ibérico es difícil y es fácil que estemos ante una de las últimas oportunidades para impedir la desaparición en estado silvestre.

Decir como comentario que el lince ibérico es una especie exclusiva de la Península. Según la Unión Internacional para la Naturaleza, es el felino que está más amenazado de la tierra. Por desgracia, en estos últimos años se ha sufrido un descenso en esta especie.

En Andalucía debemos estar orgullosos —y cuando digo que debemos estar orgullosos lo digo entre comillas— de que nuestra Comunidad es la única, puesto que no hay constancia en otras comunidades, en la que existen poblaciones reproductoras. La comarca de Doñana y, sobre todo, en Sierra Morena y en la parte de Jaén son zonas que están muy bien conservadas y se convierten en el último refugio de este felino. Incluso podríamos asegurar que las poblaciones de lince ibérico de Doñana y de la sierra de Andújar son las únicas viables que quedan a nivel mundial.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la gran responsabilidad que esto supone para la Junta de Andalucía y para la Consejería de Medio Ambiente, y es por todo ello por lo que le realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones contempla el programa de recuperación del lince ibérico recientemente aprobado por el Gobierno andaluz?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Martín Amaro. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, como usted bien decía, Andalucía es la única región del mundo, el único punto del Planeta, donde to-

avía quedan poblaciones viables, poblaciones que permiten albergar alguna esperanza sobre la conservación de esta especie.

Y es que, señoría, desde hace ya muchos años venimos trabajando en la conservación del lince ibérico, y fruto de ello, y teniendo en cuenta que hasta hace algunos años esta especie permanecía en otras comunidades autónomas de nuestro país, pues se puso en marcha una estrategia global para la recuperación de esta especie; una estrategia que contempla dos tipos de medidas: por un lado, administrativas y políticas, y por otro, medidas de carácter social.

Entre las primeras, señorías, se ha diseñado un plan de actuaciones para la conservación del lince ibérico que se ha visto reforzado por la concesión de la Unión Europea del proyecto Life Naturaleza, y por otro lado, como le decía, medidas de carácter social que van destinadas a conseguir aliados, compromisarios entre la sociedad civil.

Entre las medidas de carácter administrativo, señoría, y de carácter más político, tengo que decirle que se centran en cuatro líneas de trabajo:

En primer lugar, la recuperación del hábitat de esta especie, es decir, el monte mediterráneo; el segundo tipo de actuaciones, que en global tiene un presupuesto de doce millones y medio de euros, está destinada a la recuperación de su principal presa, el conejo, de tal manera que no sea el factor limitante para la pervivencia de esta especie; un tercer bloque de medidas están destinadas a hacer un seguimiento de las poblaciones del lince. Téngase en cuenta que el 80% de los lince que existe en Andalucía está en fincas privadas, y por eso necesitamos llegar a acuerdos, llegar a convenios con los particulares para que nos permitan implementar todas las medidas que estamos poniendo en marcha.

Por último, señorías, se ha lanzado, desde hace unos meses, un Pacto Andaluz por el Lince Ibérico que no trata más que de buscar el compromiso de los ciudadanos de Andalucía para que sus pautas de comportamiento sean acordes a la pervivencia de esta especie.

Por último tengo que decirle, señoría, que la supervivencia de la especie no depende solamente de las medidas puestas en marcha por la Administración ambiental, sino de todos los ciudadanos, y muy especialmente también del Gobierno central.

Y en este sentido quiero decirle que ayer, en el Senado, el Ministro de Medio Ambiente reconoció que son insuficientes los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno central para la supervivencia del lince ibérico.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martín Amaro.

La señora MARTÍN AMARO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas gracias, porque, después de su respuesta, la verdad es que los andaluces y las andaluzas podemos estar algo más tranquilos de cara a la extinción del lince ibérico.

Debemos resaltar, como bien ha dicho en su intervención, que Andalucía ha sido la única comunidad autónoma del Estado español que ha impulsado la ejecución práctica de los objetivos de la estrategia nacional para la conservación del lince ibérico. Prueba del compromiso de la Junta de Andalucía con este felino es la aprobación del proyecto de recuperación de poblaciones del lince ibérico en Andalucía en la última convocatoria del proyecto Life, como usted bien ha hecho referencia, de la Unión Europea. Por cierto, apuntar que es el único proyecto regional aprobado en esta Comisión.

Felicitar también a la Consejería por promover ese Pacto Andaluz por el Lince; un pacto el cual se debe hacer extensivo y se va a hacer extensivo al conjunto de la sociedad civil; un pacto que se apoya en la defensa del lince como un patrimonio que pertenece a todos los andaluces y del cual debemos de estar orgullosos.

Hay que trasladar a la población que la pervivencia de esta especie, como bien ha dicho, en Andalucía es competencia de todos y cada uno de los andaluces y andaluzas, y por fin alegrarnos por ese reconocimiento y ese anuncio que nos acaba de hacer por parte del Ministro de Medio Ambiente de que esos fondos son insuficientes. Y esperemos que no se quede ahí, solamente en un reconocimiento, y, ya que reconoce esa falta de presupuesto, esa falta de fondos, realmente haya ese compromiso con Andalucía.

Finalmente y nuevamente, felicitarlos a usted, Consejera, y a su equipo por su interés en este tema tan importante, porque la conservación del lince depende de todos nosotros.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000179, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE KIOTO

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Martín Amaro.
¿Señora Consejera?

Pasamos a la pregunta formulada por la vía del artículo 158, relativa a utilización de la energía nuclear para cumplir los requisitos de Kioto, formulada por el ilustrísimo señor don Bernardo Bueno Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, un fantasma recorre Europa. Viene de la mano de la señora Loyola de Palacio y es una

enorme fuente contaminante radiactiva. Se trata de nuevo de la energía nuclear, donde la Comisaria europea tiene depositadas todas sus esperanzas para que no se sigan produciendo apagones.

Atiende así, entre otras peticiones, las del Foro de la Industria Nuclear, que aglutina a todas las compañías eléctricas. Parece que las compañías eléctricas no tienen suficiente con el billón y medio de pesetas que ya les ha regalado el Partido Popular a costa de todos los españoles.

El combustible que utilizan las centrales nucleares produce gran cantidad de desechos radiactivos, cuya radiactividad produce mucha peligrosidad y dura bastantes años, cientos de años, e incluso miles de años. Tiene un gran riesgo por la estrecha unión que siempre ha tenido con los usos militares, aun teniendo un funcionamiento tecnológico perfecto. Recordemos el otro día lo que ha pasado en Zorita. Si hubiera allí entrado, como fácilmente entraron los ecologistas, algún grupo terrorista, cualquiera sabe lo que pudiera haber ocurrido allí.

Sin olvidar, justamente, los desastres que ya ha habido, como el de Chernobyl, donde el coste parece que es superior al Producto Interior Bruto español, y se supone que ha inducido cerca de medio millón de posibles problemas de cánceres para las personas que estaban cerca de la central nuclear.

Y no es que no existan alternativas, que existen, basadas fundamentalmente en la eficiencia y el ahorro y en la diversificación de las fuentes de energía. No acertamos a comprender el empeño de la Comisaria europea en compensar las obligaciones derivadas de los protocolos de Kioto con el fomento de la energía nuclear.

Por eso le preguntamos qué opinión le merece que se fomente la industria nuclear como alternativa a las emisiones del efecto invernadero.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Bueno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, me parece muy peligroso, muy peligroso.

Mire, la semana pasada asistimos estupefactos a las declaraciones de la Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Energía, quien anunció que era imposible cumplir con el Protocolo de Kioto si no se incrementaba, si no se abrían nuevas centrales nucleares. Esto ha provocado un auténtico terremoto, no solamente dentro de la Comisión Europea, sino dentro del propio Partido Popular.

Pero quizás la declaración más tajante haya venido de la mano de la Comisaria Europea de Medio Ambiente, la señora Wallstroem, quien ha dicho —y leo textualmente—: «No es necesario incrementar el uso de la energía nuclear para cumplir el Protocolo de Kioto». Es

más, la señora Wallstroem ha reconocido que la Unión Europea no tiene recursos suficientes para controlar las condiciones de seguridad de las centrales nucleares existentes en la Unión Europea.

De manera, señoría, que nos parece muy peligroso. Afortunadamente el Ministro de Medio Ambiente ha dicho que no, que ésa no va a ser la vía de incrementar la producción energética de Andalucía. Pero, señoría, quiero trasladarle una preocupación: hasta ahora no hemos oído al competente en materia energética del Gobierno central. El señor Rato no sabemos a quién le va a enmendar la plana, si a la señora Loyola de Palacio o le va a enmendar la plana al Ministro de Medio Ambiente.

Mientras tanto, señorías, ¿qué es lo que estamos haciendo en Andalucía? Una apuesta real y sincera por las energías renovables. Los planes energéticos que se han puesto en marcha hasta ahora han conseguido que el 5'9% de la energía que se produce en Andalucía proceda de las energías renovables. Y con ello, señoría, hemos conseguido dos cosas: en primer lugar aumentar el autoabastecimiento y ahorrar a todos los andaluces 7.500 millones de pesetas al año, y, por otro lado, señoría, evitamos contaminantes, evitamos emitir a la atmósfera contaminantes 590.000 toneladas al año.

Ayer la señora Martínez comentaba en esta Cámara que no le gustaban las colas, señoría. A mí lo que no me gusta es estar a la cabeza de España, a la cabeza de toda la Unión Europea, como el país más contaminante de toda la Unión Europea; para eso, señoría, ahí quiero estar en la cola.

Además, quiero decirle que en el Plean que se está discutiendo en estos momentos en Andalucía el compromiso de la Junta es superior, incluso, al objetivo que se había marcado la Unión Europea, señoría. Si la prescripción que tenemos es que el 12% del consumo energético proceda de las renovables, Andalucía ha fijado tres puntos por encima, el 15%, y ése es nuestro compromiso para el año 2010.

Y en este sentido tengo que decirles que estamos recibiendo un apoyo explícito de los empresarios y de las dos Consejerías competentes —Empleo y Desarrollo Tecnológico y nosotros—, quienes estamos aunando esfuerzos para hacer que Andalucía utilice, produzca y, sobre todo, utilice energías limpias y energías renovables.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Bueno.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí.

Agradecerle la claridad con la que se ha expresado y la contundencia, y manifestar mi preocupación por la descoordinación. En primer lugar por parte del Partido Popular y del propio Gobierno, porque no hay que olvidar que

justamente el Gobierno español es de los que peor están cumpliendo con el Protocolo de Kioto, lo que, indudablemente, nos llena de preocupación y de malestar, y que la señora Comisaria Europea, Vicepresidenta de la Comunidad Europea...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego silencio.

El señor BUENO BELTRÁN

—... justamente atienda a ese *lobby* internacional de apoyo a la energía nuclear con la que clarísimamente estamos en contra y que no atiende a los ciudadanos, sino que es una industria contaminante y, justamente en ese sentido, pues no está actuando en el interés general.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000174, RELATIVA A CONVERGENCIA EN MATERIA DE ASUNTOS SOCIALES

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bueno. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a convergencia en materia de asuntos sociales, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, estos días su Gobierno no deja de hablar de la segunda modernización de Andalucía, y son muchos los municipios andaluces que se sienten agraviados porque ellos ni siquiera han percibido esa primera modernización que ustedes dan por concluida. No puede ni debe haber andaluces de primera o de segunda dependiendo de dónde vivan.

Es por ello por lo que le pregunto: ¿Qué medidas lleva a cabo su Consejería para conseguir la convergencia real de Andalucía en materia de asuntos sociales?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, Presidenta. Señora Corredera.

La Consejería de Asuntos Sociales tiene el objetivo fundamental de conseguir el mejor bienestar de todos los andaluces en toda la Comunidad y en todos sus municipios, y, por supuesto, la mayor y mejor convergencia social. El último informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el Plan Concertado, Sistema Básico de Prestaciones, indica que es Andalucía la comunidad que más invierte y, por lo tanto, la que tiene la mejor convergencia en este momento de todas las comunidades en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señor Consejero.

Decía antes mi compañero, Rafael Salas, que los datos son tozudos. En el informe que se hizo el año pasado sobre la inversión en presupuestos autonómicos de todas las comunidades autónomas de España resulta que Andalucía era la penúltima en gasto social. No estoy hablando de Sanidad y Educación: estoy hablando en sus políticas sociales.

Andalucía sólo destinó un 2'96 del presupuesto a política social, la penúltima de España. Sólo Cataluña destinó menos dinero. Murcia, un 12'92%; Aragón, un 11'69% —quiero decir que no me estoy refiriendo a que todas fueran las del PP, las que invertían más, algunas suyas también; pero usted, desde luego, era el penúltimo—; Baleares, un 7'62%; Navarra, un 6'61%.

Yo no creo que eso sea para sentirse precisamente orgulloso. Creo que hay todavía muchísimos andaluces que no perciben unos servicios mínimos básicos, que les estamos obligando a los ayuntamientos andaluces a asumir competencias que no tienen y a gastarse un dinero que deberían destinar a otras políticas. Creo que, además, estamos obligando a muchos andaluces a que se vayan a la privada y lo paguen de su bolsillo, porque usted no cubre esas necesidades.

Señor Consejero, lo moderno es converger con los más prósperos, con los que van mejor. Las cosas son sencillas si se hacen bien, se establecen prioridades y se ponen las bases para acabar con los grandes desequilibrios territoriales en Andalucía.

Y, mire usted, le voy a poner un par de ejemplos, porque yo creo que hay ejemplos muy claros.

Le hemos dicho en numerosas ocasiones que es necesaria una red de guarderías en Andalucía que acabe con los desequilibrios territoriales. Mire usted, provincia de Málaga, 68.000 niños, sólo 1.100 plazas, 14 guarderías: cinco en Málaga capital y tres en mi municipio, Antequera. Hay municipios, como Vélez, como Fuengirola, como Ronda o como Nerja, que no tienen ninguna plaza pública.

Pero lo mismo ocurre en Córdoba, por poner otro ejemplo: 25 guarderías, 1.600 plazas públicas, 11 en la capital, 14 en la provincia. Municipios como Fuente Obajuna, como Peñarroya no tienen ninguna. Y no le quiero decir ya los municipios más pequeños, los municipios rurales: éstos no tienen nada.

Necesitamos un mapa de residencias para mayores. ¿Cuántas veces hemos hablado de que no puede haber un 2'9% de media de plazas en residencias y que haya provincias como Córdoba que tengan un 5'5% en la zona de la Subbética y provincias como Sevilla que tengan un 1'9% de plazas en el área metropolitana? No nos parece lógico: tiene que haber un reparto equilibrado. Y eso sólo se hace con ese mapa de residencias que usted ha prometido en numerosas ocasiones y nunca trae. Por no hablar de la ayuda a domicilio o de los centros de día, que no llegan ni siquiera a los municipios más pequeños en Andalucía.

Necesitamos esa red sociosanitaria que usted, por cierto, comprometió en esta Cámara en una comparecencia en Comisión el 14 de febrero de 2001. Dijo usted que estaba redactando y elaborando un mapa sociosanitario. Y, mientras tanto, ¿qué? ¿Qué pasa con los enfermos de alzheimer, qué pasa con los enfermos de salud mental?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Ahí siguen pendientes.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí, señora Presidenta.

Mire, señora Corredera, los datos son tozudos. Eurostat, enero del año 2002: España, el último país de la Unión Europea en lo que llamamos el gasto de compra, de paridad en compra. Segundo dato...

[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Segundo dato: España es el penúltimo país de Europa en protección en el gasto social.

Pero le voy a dar un dato que es aún más alarmante. Han situado ustedes en tres años, en el gasto social, justamente en lo que estábamos en el año 1990. En el año 1990, gastábamos el 19'9% del PIB en protección social; en el año 1999, cuando estábamos en 1996 en el 21'9, lo sitúan ustedes de nuevo en el 19'9. Hemos perdido diez años gracias a la política del Gobierno de la nación, que hace, además, que el gasto social sobre todo lo paguen las empresas y los trabajadores, y no la Administración pública.

Miren ustedes, nosotros en el año 1997 teníamos 60.000 millones de presupuesto; en este momento, 118.000 millones de presupuesto. En lo que supone fundamentalmente políticas avanzadas lo dice el propio Ministerio. En políticas del plan concertado, del que ustedes tanto afirman y nada saben, por cierto, sepa usted que es Andalucía la comunidad que precisamente este año ha aumentado su presupuesto el 25%; el Gobierno de la nación, el 2%, lo que les damos a los ayuntamientos para que hagan la ayuda a domicilio que usted quiere aquí hacer ignorar y que depende de las tres Administraciones.

Un pacto de nuevo le hemos planteado al Gobierno de la nación y se niega, precisamente, a darles a los ayuntamientos lo que realmente les están dando. Los ayuntamientos ponen 12.000 millones, la Junta de Andalucía 6.000 millones, y ustedes ponen 3.000 millones, cuando el compromiso era el 33% por cada una de ellas.

En materia de drogodependencias Andalucía a la cabeza, no de España, sino de los mayores países de la Unión Europea; en políticas de experimentación, en políticas de investigación, en políticas de tratamiento, ¿eh? Eso es convergencia real. Como lo es lo que suponen los servicios de apoyo a la familia, lo que supone crear una red que ustedes no quieren crear de guarderías y que corresponden a las competencias básicas del Estado, y que fueron uno de los compromisos que el Ministerio de Trabajo y el de Educación asumieron también en su respuesta parlamentaria al Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Y estamos legislando en todas las materias. Cuando en el año 1996 tan sólo había una ley que afectaba a los sectores más desfavorecidos, en este momento ya hay cinco leyes, y en el día de anteayer, el martes pasado, se aprobó justamente el proyecto de parejas de hecho para dar también una igualdad a esos nuevos conceptos familiares que ustedes no quieren reconocer por su política absolutamente conservadora y retrógrada.

En definitiva, España es en este momento quien tiene la responsabilidad, y su Gobierno, de la cohesión en el territorio y de sus ciudadanos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Así que sepa usted que ésa es su responsabilidad y usted no la puede eludir.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000159, RELATIVA AL DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS EN LEBRIJA —SEVILLA—

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Pasamos a la pregunta relativa a dispositivo de cuidados críticos y urgencias en Lebrija, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán, del Grupo Parlamentario Socialista, y está formulada también por el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Una de las cuestiones que más preocupa a los ciudadanos son los temas relacionados con la salud, y sobre todo con tener unos servicios de urgencias lo más cercanos posible a su ubicación. Lebrija, que tiene una población cercana a los veinticuatro mil habitantes, se encuentra a unos cuarenta y cinco minutos de distancia de su hospital de referencia, que es el hospital de Valme.

A este Diputado y al Grupo Socialista les gustaría saber si su Consejería tiene prevista alguna mejora para mejorar las actuaciones de las urgencias en Lebrija.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señorita.

Como bien sabe, en el año 1990 la Consejería puso en marcha el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias para reordenar y potenciar todos los servicios, tanto en el nivel hospitalario como atención primaria, e incluso en el nivel de emergencia en Andalucía.

Uno de los temas de más alcance que contemplaba este plan era la distribución de numerosos puntos en nuestra comunidad, los denominados «Dispositivos de cuidados críticos y urgencias». Estos dispositivos lo que hacen finalmente es reorganizar y unificar todos los servicios que atienden las urgencias fuera del ámbito hospitalario,

servicios normales de urgencias, los servicios especiales de urgencias y los puntos de atención continuada.

Esta nueva reorganización supone algunas ventajas que ya se están viendo por parte de los ciudadanos andaluces, fundamentalmente la unificación de todos los recursos de una zona en un punto concreto, y, por lo tanto, la facilidad para coordinarse con los hospitales de referencia, incluso entre los distintos puntos en la provincia. La concentración de personal y de equipos también que garantizan una mayor calidad de asistencia durante las veinticuatro horas, no solamente en la población, sino en todo el entorno de la misma, permite que muchas de las patologías que normalmente iban a las urgencias hospitalarias se resuelvan en estos dispositivos de cuidados continuados, no siendo necesaria la derivación hospitalaria y, por lo tanto, dando mucha más comodidad al paciente.

¿Cómo se ha hecho todo esto? Finalmente se hizo un análisis de la población que existía en cada una de las comarcas, de la demanda de asistencias urgentes y también de la distancia a los hospitales de referencia. Con ello se confeccionó un mapa de dispositivos de cuidados críticos y urgencias, constituyendo una red que en este momento ya tiene 387 puntos en Andalucía con tres tipos de dispositivos: un dispositivo que varía en función de la población, la demanda y la distancia al hospital, un dispositivo de tipo 1, o soporte vital básico; un dispositivo de tipo 2, o soporte vital avanzado, y un dispositivo de tipo 3 o soporte dispositivo de alta resolución.

En este último caso es en el que está Lebrija. Por la distancia, por los habitantes que su señoría ha mencionado, demanda unas urgencias importantes, 44.000 al año, y, por tanto, se está poniendo en marcha todo el dispositivo. Las infraestructuras se están negociando con el Ayuntamiento para ampliar el centro de salud; los equipamientos ya disponen de una UVI-móvil, una ambulancia UVI-móvil y otra para desplazamiento de pacientes; dispone también de un fibrilador y de un ecógrafo, y en este momento vamos a montar el dispositivo o el sistema de fibrinólisis extrahospitalaria para actuar en caso de trombosis, de embolias, etcétera, así como el resto del equipamiento.

Y por último, se está formando al personal que va a atender estas urgencias en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, con lo que Lebrija va a contar en muy poco tiempo con una mayor accesibilidad al servicio de urgencias 24 horas al día, una mayor calidad asistencial, por la formación y los equipamientos disponibles, evitándose con ello la derivación al hospital, y, por tanto, una mayor comodidad y una mayor calidad en la atención a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Consejero.

Yo creo que de sus palabras se desprenden algunos mensajes bastante claros. En primer lugar, que Lebrija está presente en el mapa que está llevando a cabo su Consejería de modernización de todo el territorio andaluz; en segundo lugar —y es una magnífica noticia que me enorgullece, como Diputado por Sevilla que soy, del pueblo de Lebrija—, que la gran mayoría de las urgencias que se produzcan en Lebrija no van a tener que sufrir ningún tipo de desplazamiento al hospital de Valme. Sólo aquellos pacientes que requieran de un tratamiento mucho más complejo tendrán que ser trasladados al centro hospitalario. Y en tercer lugar, que con este dispositivo de cuidados críticos y urgencias se cumple uno de los objetivos básicos, que es acercar la asistencia sanitaria a los ciudadanos lo más posible; es decir, que no hay que estar al lado de un hospital para ser atendido adecuadamente en el Servicio Andaluz de Salud.

Por eso, señor Consejero, le reitero las gracias de este Diputado por lo que supone la mejora de la asistencia de urgencias en el municipio de Lebrija.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000172, RELATIVA A CONVERGENCIA EN MATERIA DE SALUD

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Pasamos a la pregunta relativa a convergencia en materia de salud, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, al hablar de convergencia nos referimos a igualdad de oportunidades, a eliminar desequilibrios para ser mejores o, incluso, para ser los mejores.

¿Cómo encaja eso con los datos que nos sitúan en los últimos de España y de Europa, por la escasísima inversión en salud, por la marginación y falta de recursos para los enfermos mentales, por la mentira de una cama por habitación o por las interminables listas de espera, por ponerle algunos ejemplos?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señora Oña.

Bueno, en primer lugar, decirle que el objeto de la pregunta debería ser objeto de una comparecencia, por la importancia que tiene el tema planteado. Por tanto, le informo de que voy a pedir una comparecencia de manera inmediata para que podamos debatir en profundidad cuál es la situación de salud de Andalucía en relación a España y a Europa.

Tengo que decirle, no obstante, en estos breves minutos que tenemos, en primer lugar que en cualquier indicador de salud que se analice estamos situados en la media o por debajo en cuanto a mejoras de España y de Europa, desde las tasas de mortalidad a las tres primeras causas de mortalidad, tanto en hombres como en mujeres, a la frecuentación en hospitales, a las tasas o a los índices de los últimos veinte años de años de vida perdidos, enfermedades infecciosas, o nuevas declaraciones de enfermedades infecciosas susceptibles de vacunación... En todo eso estamos situados no solamente en la media, sino en muchos de ellos por debajo de la media, con lo cual le puedo decir que la actuación del Gobierno andaluz en los últimos veinte años ha conseguido una convergencia real en materia de salud. Y no solamente eso, sino que en algunas cuestiones nos hemos puesto en niveles muy superiores a otras comunidades de España, e incluso a otros países de Europa, fundamentalmente en lo que se refiere a la asistencia sanitaria, donde nuestro modelo hoy es una referencia para otras muchas comunidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—La verdad es que hoy estamos hablando de datos, y todos dicen que los datos son muy tozudos. Yo diría que son fríos y que son, además, objetivos. Pero le voy a decir una cosa, señor Consejero: mi percepción es muy diferente a la suya.

En el año 1984 existían ambulatorios, antes de la reforma de atención primaria, y cada médico tenía la obligación de atender a 80 pacientes por día, y además con dos minutos por paciente. Ahora, después de 22 años de un progresismo absoluto, imparables y fulminantes, pues tenemos 72 pacientes por médico y tenemos tres minutos por paciente. Quiere decir que ustedes necesitan 22 años para ganar un minuto. Si eso le parece a usted convergencia, a nosotros no nos lo parece.

De todas las comunidades autónomas —y hablamos de las mismas, supongo—, pues resulta que estamos los últimos por la cola; nos ganan nada más, en peores cifras, Ceuta y Melilla en cuanto a presión asistencial.

Usted me contestó a mí aquí que había 1.450 habitantes por médico en Andalucía. Aceptemos ese dato, porque lo dio usted. En Galicia, 1.203; Navarra, 1.150; País Vasco, 1.237. ¿No son éstas comunidades autónomas de España? ¿El concepto de España es otro también ahora en la convergencia?

Pero le voy a hablar a usted del retraso de la tarjeta sanitaria. Me parece inaceptable. Está bien que haya tarjeta sanitaria, pero es inaceptable el retraso, porque, miren ustedes, lo utilizan para castigar a los que no tienen la tarjeta de una manera feroz. Aquí tengo...

Y no me diga usted que miento, porque no miento. Esto es del hospital Costa del Sol. Se le dice a un paciente que no se le puede atender porque no tiene tarjeta sanitaria. Pero no se le puede operar, y además se le dice que no se le puede ni siquiera incluir en la lista de espera.

Usted dice que son del PP, que estos casos son del PP. Por favor...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Me gustaría, señor Consejero, que dijera usted por qué discrimina a los que no tienen tarjeta sanitaria. Y, como según usted, eso les pasa a los del PP, le voy a decir una cosa: a mí nunca me lo han mandado, y soy del PP. Mis hijos, que no están definidos políticamente, tampoco tienen tarjeta sanitaria. ¿Qué castigo nos espera? Porque a este señor —y está aquí; debería usted interesarse— ustedes no le van a operar.

Pero vamos a hablar de la cama por habitación. Una cama por habitación, señor Consejero. Hay cuatro enfermos en muchas habitaciones, y de distintas edades. Tenemos 2'7 camas por cada 100.000 habitantes; a nivel nacional, 3'6. La inversión en salud por habitante y año en Andalucía es de 100.500 pesetas; País Vasco, 107.260; Cataluña, 108.217; la media nacional, 105.582. En listas de espera, después de 22 años progresistas, usted nos promete un decreto para esperar seis meses. En Valencia se esperan tres, y en Navarra se espera el tiempo que decida el médico, que eso es de verdad progresar.

Y si hablamos...

El señor PRESIDENTE

—Señora Oña, su tiempo ha terminado.

[Aplausos.]

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Ya me parecía elevar mucho el debate por su parte

hablar de la convergencia. Pero, bueno, sí le voy a decir que parece que está todo tan mal que es por casualidad que las 17 comunidades autónomas de España hayan elegido a Andalucía para que coordine un plan de calidad para todo el sistema nacional de salud. Debe ser casualidad que don Juan Rodés, Presidente del Comité Asesor del Ministerio de Sanidad, dijese antes de ayer que Andalucía es la comunidad que más ha prosperado en los dos últimos años en investigación científica.

Debe ser casualidad que seamos los primeros en número de trasplantes; debe ser una casualidad que tengamos la mayor red de hospitales comarcales de España; que seamos los primeros en informatización de nuestra atención primaria. Debe ser casualidad que hayamos impulsado la mayor política que se ha hecho en este país contra la primera causa de morbilidad y mortalidad, como es el tabaquismo, o debe ser casualidad que los niños andaluces sean de los primeros que van a tener una atención buco-dental gratuita. Debe ser casualidad todo eso, y también, probablemente, que la cartera de servicios y las prestaciones de nuestro sistema sanitario sea la mayor de España y la que llega a más número de ciudadanos; por lo tanto, la más solidaria de todas.

Con todas esas casualidades, probablemente usted tiene que acudir a la demagogia de los tres minutos o de la tarjeta sanitaria. Que le recuerdo: si no ha recibido usted la tarjeta sanitaria, ya sabe cuál es el teléfono: el Ministerio del Trabajo, que es el responsable de que usted no lo haya recibido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000153, RELATIVA A CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS SIN QUE COINCIDA CON NINGÚN OTRO PROCESO ELECTORAL

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de Salud.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a convocatoria de las elecciones andaluzas sin que coincida con ningún otro proceso electoral, formulada por don Antonio Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente, muchas gracias. Señor Chaves.

Hemos superado el ecuador de esta sexta legislatura y nos encontramos ante un horizonte en el que pueden coincidir de nuevo las elecciones andaluzas próximas con las elecciones generales, e incluso con las europeas.

Usted, señor Chaves, se oculta y se esconde por falta de coraje político y está provocando que, al ocultarse usted, dada la responsabilidad que ostenta como Presidente del Gobierno andaluz, se está ocultando a Andalucía y a los andaluces al evitar con premeditación y alevosía que los focos se dirijan a nuestra tierra.

Con su actitud impide que el pueblo andaluz conozca mejor su propia realidad, así como que el resto de los españoles siga los debates, conozca los problemas y conozca las alternativas que necesita Andalucía para avanzar. Usted, señor Chaves, está traicionando el 28 de febrero, su espíritu, la lucha del pueblo andaluz, al mostrarse ambiguo en un asunto de vital importancia, como es la convocatoria de elecciones andaluzas separadas de cualquier otro proceso electoral.

Le recuerdo, señor Chaves, que el 28 de febrero el pueblo andaluz equiparó nuestro nivel de autonomía al de Cataluña, al del País Vasco y al de Galicia, a las llamadas nacionalidades históricas. Su miedo a ejercer plenamente las conquistas del pueblo andaluz nos viene situando en el lamentable récord de ser la única comunidad de las que accedieron a la autonomía por el artículo 151 de la Constitución que solapa y oculta vergonzantemente su proceso electoral, al hacer coincidir sus elecciones con otros procesos electorales. Cataluña nunca lo ha hecho, ni lo hará; tampoco el País Vasco ha cometido semejante tropelía; ni siquiera ha ocultado sus elecciones la Galicia de Manuel Fraga. Estas nacionalidades, señor Chaves, tienen Gobiernos y direcciones políticas con consciencia y personalidad propias.

Ayer debatíamos en esta Cámara sobre la reforma del Estatuto de Autonomía andaluz, sobre más autogobierno para Andalucía. Mal, muy mal, señor Chaves, van a comprender los andaluces estas propuestas con los hechos conocidos hasta ahora en su práctica política, y poca credibilidad, ninguna coherencia política tendrá usted cuando, en uso de sus facultades legales, haga coincidir una vez más las elecciones andaluzas con las elecciones generales.

Esta pregunta parlamentaria que le estoy formulando no es electoralista, es una pregunta de principios, de política con mayúscula, porque, independientemente de los resultados electorales que cada fuerza política ha venido consiguiendo en Andalucía, mejores o peores, que todos tenemos que aceptar con dignidad y con respeto como demócratas que somos, señor Chaves, de lo que estamos hablando es de la dignidad de Andalucía como pueblo, y ésta no puede seguir siendo tratada como una mancomunidad de diputaciones.

Señor Chaves, ¿aceptarían el Partido Socialista de Cataluña y el señor Pascual Maragall que las elecciones catalanas coincidieran con las elecciones generales? Usted, en este importante asunto, ha descafeinado tanto la autonomía andaluza que la ha equiparado en coincidencias electorales con las autonomías del artículo 143.

Nos quejamos después, y con razón, dicho sea de paso, del escaso eco que tienen las iniciativas andaluzas en el conjunto del Estado. Hace dos años, un grupo hizo un estudio analizando 111.879 noticias publicadas en 42 medios escritos y audiovisuales durante el año 1999, preci-

samente el año de la tregua, y las noticias que tenían su origen en comunidades autónomas sumaban cerca de treinta y cinco mil, lo que representaba el 31'22% del total de los impactos recibidos en la opinión pública. Y se desglosaban de la siguiente forma: Madrid, País Vasco y Cataluña estaban por encima de las cinco mil quinientas; la Comunidad valenciana en 4.400, y Andalucía sólo en 1.999. Navarra, comunidad uniprovincial, 923. La capacidad de generación de noticias, de impactos informativos, de debates de trascendencia, tiene en los momentos electorales su punto más álgido; todas las noticias que se refieren fundamentalmente a estos ámbitos de política, de economía, de situación internacional, de cultura y de sociedad.

Señor Chaves, para concluir en esta primera intervención, Andalucía no es una autonomía de punta roma. Usted podrá decir que tendrá en cuenta los intereses generales, y que además ha ganado elecciones con mayoría, no absoluta, de los votos de los electores andaluces. Las elecciones no lavan las incoherencias ni los incumplimientos, ni siquiera cosas más graves. Pero además el Parlamento andaluz se ha pronunciado, con el voto favorable de todos los Grupos, incluidos sus socios de Gobierno, para que las elecciones andaluzas sean en solitario. Así es que, si nos refugiáramos en matemáticas electorales, habría mayoría clara de los que representamos en su conjunto al pueblo andaluz a favor de celebrar elecciones propias y por separado.

Señor Chaves, no modernice usted a la baja, muy por debajo del Estatuto de Autonomía actual y claramente con incompatibilidad sobre lo que ayer decidíamos de ampliar las competencias y de reformar el Estatuto. Hable usted con claridad de políticas con mayúsculas y no de electoralismo, de un principio político de la dignidad del pueblo andaluz. Sea cual sea el resultado para cada fuerza política en las urnas, el pueblo andaluz tiene derecho a tener un proceso singular y propio electoralmente hablando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señor Presidente.

Señor Romero, como usted comprenderá perfectamente, y creo que lo puede comprender cualquier ciudadano, la dignidad, el conocimiento de Andalucía, el peso de Andalucía no van a ser distintos en función del día que se celebren las elecciones o si las elecciones son o no son conjuntamente con las elecciones generales, las municipales o las elecciones europeas. El conocimiento, el peso, las noticias que se trasladen de Andalucía al resto de España, dependen fundamentalmente de nosotros, de-

penden de los Grupos políticos, dependen de la acción política del Gobierno y también de la gestión del Gobierno, y yo creo que en esos niveles es bastante satisfactorio. Por lo tanto, no mezclamos las cosas. Cada uno, lógicamente, cuando busca una determinada fecha, una determinada conjunción de fechas electorales o no, yo creo que puede usted..., pensando en sus propios intereses electorales como Grupo, más allá de todos esos argumentos que usted acaba de aportar.

Mire usted, ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, usted ya sabe cuál es mi opinión al respecto. La ley del Gobierno, la ley de la administración de la Comunidad Autónoma, establece la prerrogativa del Presidente de la Junta de Andalucía para disolver el Parlamento y para fijar la fecha de las elecciones autonómicas bajo su exclusiva responsabilidad. Es un privilegio, es una prerrogativa que el Estatuto y que la ley conceden al Presidente de la Junta de Andalucía. Eso es lo que dice la ley y eso es lo haré en el momento oportuno.

Y a mí lo que no me parece oportuno es plantear, a dos años vista de las elecciones, un tema simplemente por querer adelantar el ambiente electoral en esta Comunidad Autónoma. Me parece intrascendente el tema en estos momentos, en mayo del año 2002, me parece intrascendente por lo que ya le acabo de decir: porque la ley lo establece con absoluta claridad. Y en segundo lugar porque no creo que en estos momentos la fecha de las elecciones entre dentro de las preocupaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía.

Señor Romero, termino mi intervención diciéndole que tenemos un Gobierno sólido, un Gobierno estable, y que mi compromiso y mi intención son los de agotar todas las legislaturas y, por lo tanto, que las elecciones andaluzas se celebren en el año 2004, que es cuando le corresponden.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, cuando se modificó la legislación para facultarle a usted para disolver la Cámara se hacía teniendo en cuenta el espíritu del 28 de febrero, y si ahora se hace la pregunta es porque estamos ante un tema político y no electoral, no con más cercanía o menos del proceso electoral próximo. Es un problema político, de ejercicio de una competencia que usted tiene asignada por ley y que se viene ejerciendo haciendo coincidir las elecciones andaluzas con otros procesos electorales.

Usted plantea que eso no tiene nada que ver con el peso, con la dignidad y con la personalidad política. Para los catalanes sí, porque nunca las hacen coincidir con las elecciones generales ni europeas ni municipales; para los vascos también, para los gallegos también.

Sólo para usted eso no tiene nada que ver con la dignidad y con el peso político de Andalucía en el conjunto del Estado, para usted, para su partido. Porque aquí se ha votado en dos ocasiones, en la Cámara andaluza, y ha habido una manifestación de voluntad. Cuando llegue el momento, usted tiene las competencias de fijar la fecha. Fíjela usted, pero no oculte a Andalucía bajo el manto de otros procesos electorales.

No es un interés de Izquierda Unida, no es un interés de ningún otro partido político, es usted el que tiene que tomar esa decisión; pero no busque subterfugios de carácter legal ni diga que queremos ampliar un ambiente preelectoral, porque le he desligado la pregunta y la he ligado al debate de ayer.

Usted no tiene credibilidad, señor Chaves, ni coherencia si habla de reformar el Estatuto, de avanzar hacia el federalismo, de dar competencias a Andalucía, de que se conforme la voluntad del Estado en Europa, si no es capaz de convocar un proceso electoral cuando corresponda, de manera separada, de otros procesos electorales.

Por eso, señor Chaves, no puede usted aquí esconder la cabeza bajo el ala, como el avestruz, indicando que usted utilizará esa facultad, que usted lo tendrá en cuenta, que la dignidad no se juega ahí, que las noticias forman parte de otro tenor, porque no es de recibo el espacio que Andalucía podría tener en el conjunto del Estado, incluso en los medios europeos, cuando hace coincidir su proceso electoral con otros procesos que ocultan la realidad andaluza.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Tenga usted el coraje político suficiente, actúe usted como actuó el señor Escuredo, que, no teniendo las competencias, hubo unas primeras elecciones que no coincidieron con nadie.

Usted ha ido descafeinando la autonomía andaluza, descafeinando el 28 de febrero, y ahora podrá decir misa...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—... incluso hablar de los resultados electorales de los demás. Estamos hablando de un tema político, de que convoque usted las elecciones o no, sin coherencia política, como la que usted está demostrando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente.

Señor Romero, usted es el que valora muy poco la dignidad de los andaluces, muy poco la valora. Y la echa por los suelos simplemente porque la haga depender de la celebración de las elecciones andaluzas, si son o no son conjuntamente con las elecciones generales, la valora usted muy poco. Yo creo que la dignidad de Andalucía y de los andaluces depende de muchas otras cosas, y no de la fecha electoral que a usted le puede convenir.

Por lo tanto, no es un subterfugio legal, señor Romero, es algo más importante. Es lo que dice el Estatuto de Autonomía, es lo que dice una ley que se ha aprobado aquí, en la Cámara andaluza, es una prerrogativa que tiene el Presidente de la Junta de Andalucía, y por lo tanto, señor Romero...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... por lo tanto, señor Romero, lo que no voy a hacer es adelantarle mi criterio, no se lo voy a adelantar. Usted conocerá mi opinión, como la conocerán todos los andaluces, el día que tome esa decisión, porque es la prerrogativa que me dan la ley y el Estatuto. Se lo digo así de claro. Y no me venga usted con argumentos falsos. Si usted plantea eso es porque les interesa electoralmente a usted y a su Grupo, señor Romero, porque les interesa, no caigamos en el juego hipócrita. Eso es lo que le quiero decir, señor Romero.

Por lo tanto, tomaré la decisión en el momento que corresponda; agotaré la legislatura, porque es una prerrogativa que me da el Estatuto de Autonomía, y tomaré esa decisión en función de lo que yo considere, acertada o no acertadamente, que pueda defender mejor los intereses generales de Andalucía; entre ellos, una mayor participación.

Por lo tanto, señor Romero, no me diga usted que el peso, el conocimiento y el debate de Andalucía serán el que nosotros queremos, y en todos los debates electorales, en convocatorias de elecciones independientes, separadas o no separadas, el debate siempre ha sido un debate andaluz; por lo menos el que yo he hecho, sobre los anhelos, las aspiraciones, los problemas y las soluciones de todos los andaluces. Nunca se ha dejado, por lo menos por nosotros, de hablar de Andalucía, de los problemas de Andalucía, de las soluciones de An-

dalucía, en cualquier campaña electoral, con o sin elecciones generales.

Por lo tanto, señor Romero, espérese usted, yo voy a agotar la legislatura, y ya se enterará usted de cuál es mi decisión.

[Aplausos.]

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000165, RELATIVA A UTILIZACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a utilización de fondos de la Unión Europea, formulada por doña Teófila Martínez Saiz, Presidenta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente. Señor Chaves.

Después del debate de ayer, créame si le digo que me encantaría comenzar mi intervención de hoy celebrando que Andalucía, que nuestra Comunidad, ya no se encuentra entre las regiones objetivo uno: eso sería síntoma claro de que de verdad estamos entre los primeros. Porque para nosotros, señor Chaves, para el Partido Popular, continuar en este grupo de regiones, después de tantos años, es un motivo de preocupación y no de alegría, es también la clara demostración de que no estamos en la mejor situación para afrontar su supuesta segunda modernización.

Señor Chaves, llevamos recibiendo fondos europeos desde 1989, han pasado dos marcos comunitarios de apoyo, y nos encontramos inmersos en el tercer marco comunitario de apoyo. Y lo cierto es que Andalucía, después de casi catorce años, no ha conseguido salir todavía de las regiones objetivo uno. Y, lamentándolo mucho, porque sé que a usted esto parece que le enfada demasiado, lo que quiere decir, como ayer tarde traté de demostrarle, es que estamos entre las regiones menos desarrolladas de Europa.

Señor Presidente, señor Chaves, durante estos 14 años, de los cuales 13 usted ha sido Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, entre los dos marcos comunitarios de apoyo, los dos primeros, hemos recibido y usted ha gestionado un billón trescientos cincuenta mil millones de pesetas. En este tercer marco comunitario usted va a tener la oportunidad de gestionar dos billones de pesetas, cifra que se va a casi diez billones de pesetas si le sumamos esos 78 billones de pesetas que ustedes dicen que hemos recibido de Fondos de Cohesión. Con estas cifras, señor Chaves, que suponen casi cuatro pre-

supuestos de la Junta de Andalucía, y después de todos estos años para gestionarlos, la pregunta que todos los andaluces nos hacemos es por qué nuestra sociedad todavía sigue entre las regiones objetivo uno.

Yo no le voy a repetir mis argumentos de ayer, pero seguir siendo objetivo uno —y lamentándolo mucho, señor Chaves— certifica que no hemos avanzado en convergencia real ni con el resto del país ni, por supuesto, con Europa, y además certifica que usted no tiene claro ni su objetivo ni a lo que aspira. Porque, al mismo tiempo que dice que estamos modernizados, nos dice, en estos últimos meses, que tenemos que conseguir mantener los fondos europeos a partir del 2001. Sería muy importante que nos dijera usted qué fórmula va a utilizar, si vamos a crecer a la rapidez que usted nos auguraba ayer.

Porque, señor Chaves, si usted aspira a seguir teniendo fondos europeos después del 2007, hay dos cosas: o usted no cree en lo que dice, o es que se encuentra cómodo en la situación que actualmente tenemos.

Por tanto, para nosotros es importante que hoy nos diga cuál es la valoración en relación a la utilización de los fondos de la Unión Europea como instrumento para alcanzar la convergencia de Andalucía con el resto de las regiones de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señora Martínez.

Nosotros vamos a necesitar Fondos Estructurales durante muchos años, y después del 2007 también, los vamos a necesitar. Y fundamentalmente porque nos hemos encontrado, o nos encontramos hace muchos años, hace veinte años, con una tierra absolutamente subdesarrollada. Y no fue por responsabilidad de los socialistas: fue por responsabilidad de la derecha; de la derecha de entonces, pero de la derecha.

Y, mire usted, usted habla de los Fondos Estructurales. Mire usted, los Fondos Estructurales que gestiona la Junta de Andalucía, junto con la financiación de la misma, representan aproximadamente un tercio de las inversiones del presupuesto anual de nuestra colaboración.

Usted me ha preguntado por la valoración que hace, o que hago, de los fondos: positiva. En primer lugar porque ha habido una buena calidad, una gestión de mucha calidad de esos Fondos Estructurales. La ejecución del último período de programación, entre 1994 y 1999, ha sido del 104'2%; es decir, hemos aprovechado en su totalidad los recursos procedentes del presupuesto comunitario. Y eso es lo importante, si gestionamos o no gestionamos bien los fondos y si lo estamos aportando al crecimiento de Andalucía.

Y en segundo lugar, esto que acabo de decir no lo

digo yo: lo ha dicho la propia Comisión, la propia Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, cuando señaló que los esfuerzos que la Junta había hecho de la gestión de los fondos, Andalucía se convirtiera en una de las regiones que mayor y que mejor han invertido esas ayudas.

Lo ha dicho también el Ministerio de Asuntos Exteriores español, por escrito, cuando ha señalado claramente que la experiencia y buen hacer desarrollados por Andalucía es un buen ejemplo y referencia en cuanto a gestión de los Fondos Estructurales, hasta tal punto que ha invitado a los Ministros de Hacienda de Chequia y de Hungría a que visitaran Andalucía para conocer la experiencia y los modos de gestión de nuestros fondos. Esto, además, señora Martínez, ha permitido que nosotros obtuviéramos 352 millones de euros adicionales a los inicialmente programados, y al mismo tiempo esta gestión, señora Martínez, nos ha permitido optimizar la contribución de los fondos a la economía andaluza. Los fondos entre 1994 y 1999 han representado una contribución anual al crecimiento de nuestra economía de un punto porcentual durante este período. Es decir, hemos rentabilizado los fondos, que es de lo que se trata, y que han contribuido eficazmente a aumentar el crecimiento económico de Andalucía y, por tanto, han contribuido a la convergencia real de nuestra tierra con España y también con Europa.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez Saiz, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente. Señor Chaves.

En primer lugar quiero dejarle muy claro que, para el Partido Popular de Andalucía, y ante nuestra situación, estos fondos son de justicia para Andalucía. Pero no por las razones que usted expone en este Parlamento, porque de sus explicaciones, y devolviéndole la calificación de mis explicaciones ayer y de mi opinión sobre Andalucía, usted, al describir como estamos, está utilizando la dialéctica cínica. Y espero que no lo tome como un insulto, porque es lo mismo que usted me dijo a mí ayer. Porque yo le voy a demostrar por qué no está usted diciendo la verdad.

Hasta el 2001 sólo hemos escalado los andaluces 10 puntos en términos de convergencia europea, mientras que la media de las otras regiones objetivo uno de Europa ha escalado 11'8 puntos, mientras que Galicia, que también estaba en el punto de partida como nosotros, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León y la Comunidad valencia, han alcanzado esa convergencia por más de quince puntos, y eso lo dicen los documentos europeos, no se los inventa el Partido Popular de Andalucía: está ahí y usted no me puede decir que es mentira.

Y yo no dudo de que ustedes gestionen bien; estaría

bueno. Lo que yo digo es que nos lo deben ustedes de aplicar como instrumentos, aquellos que lo tienen que aplicar, cuando el salto ha sido menor que en otras comunidades autónomas que partían del mismo punto que nosotros.

[Aplausos.]

Estamos hablando, señor Presidente, de que Andalucía, si algo necesita debatir en este Parlamento y reflexionar, es sobre un programa de convergencia, que entre todos digamos a qué hay que aplicar en el futuro esos fondos para escalar un mayor porcentaje de puntos de convergencia, ese plan de convergencia.

Y estamos hablando hoy también de la necesidad, desde el punto de Partido Popular, desde el punto de vista, de disponer de una ley de planificación de los fondos de la Unión Europea para debatir y reflexionar sobre dónde aplicar aquí esos fondos para modernizarnos más rápidamente; esa reflexión que cree usted que debemos hacer entre todos para modernizarnos más rápidamente y para que los andaluces sepan cuáles son nuestras propuestas. Pues nosotros queremos que los andaluces sepan cuáles son nuestras propuestas para aplicar los fondos comunitarios en los próximos años para avanzar más rápidamente.

Porque nosotros vamos a presentar esa ley, señor Chaves, y vamos a ver si usted quiere, de verdad, debatir y reflexionar. Y nosotros lo que no queremos es que en el 2005 tengamos, si ustedes siguen gobernando, que asistir con vergüenza a que, para justificar la demanda de esos fondos, ustedes reconozcan, ¿eh?, que tenemos la menor tasa de ocupación y actividad de Europa, que tenemos una resistencia al cambio y a la permanencia de falta de tradición empresarial, que tenemos una insuficiente formación de empresarios y directivos, que tenemos una insuficiente capacidad de innovación tecnológica, que tenemos un sistema de ciencia, tecnología y empresa débilmente articulado en el sistema productivo, que tenemos un insuficiente crecimiento de empleo, y eso lo dicen ustedes. Y nosotros no queremos pasar como andaluces esa vergüenza en el 2005, señor Chaves.

Y por eso le pedimos una vez más un plan de convergencia y le anunciamos que le vamos a presentar un texto de ley de planificación de los fondos para controlar desde aquí, y decidir desde aquí, en un debate y en una reflexión, a qué se deben de aplicar para que sean más rentables para Andalucía.

Porque, señor Chaves, yo no me puedo conformar, como se conforma usted —y yo lo lamento—, con uno de sus expertos, que forma parte del Instituto de Desarrollo Regional y que ha participado en el foro, que ha llegado a afirmar que Andalucía no pueda alcanzar a las otras regiones porque su tren va detrás de otros por la misma vía. O sea, que tenemos, según usted y sus expertos, tenemos que resignarnos, porque ustedes no han descubierto que hay un instrumento, que son estos fondos europeos, para cambiar de vía, como cuando un tren va por detrás de otro, en la misma vía, para cambiar de vía y adelantarle, puede utilizar el cambio de agujas, señor Chaves, e ir por una vía paralela, señor Chaves.

Y estos instrumentos son los que necesita una comunidad como nosotros, objetivo uno, para cambiar de vía, y adelantar por otra vía a ese tren que sus expertos dicen que no podemos adelantar porque vamos por detrás de los que van. Evidentemente, si no hacemos nada, seguiremos a la cola, como ha pasado hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señora Martínez.

Para hablar de los fondos yo he señalado dos elementos, dos cuestiones básicas: una es la calidad de la gestión y otra es la cuantía de los fondos. Sobre la calidad en cuanto a la gestión de los fondos ya me he pronunciado, pero en cuanto a la cuantía me gustaría recordarle algunas cosas, señora Martínez.

Mire usted, para el período 2000-2006, para el período de programación, la Comisión Europea dijo que había que asignar a Andalucía 15.900 millones de euros, lo que suponía el 40'6% del total del objetivo uno para España. El Gobierno central redujo esa cantidad en 3.944 millones de euros, es decir, la minoró en un 25%. Señora Martínez, esto vino a reducir la capacidad y el ritmo de convergencia de Andalucía con respecto a la Unión Europea en más de un punto y medio porcentual durante ese período. Pues, hablando de convergencia, dígame usted a su Gobierno por qué hizo y tomó esa decisión.

Segundo, hablando de la cuantía, señora Martínez, lo que ha sucedido con el Fondo de Cohesión también abunda en esta dirección. Todos los trenes de alta velocidad que se están construyendo en España se están construyendo con el Fondo de Cohesión, salvo el de Málaga-Córdoba, y todos nos preguntamos por qué esa discriminación, señora Martínez, por qué esa discriminación.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y es que esto no es baladí, señora Martínez, eso no es baladí, señora Martínez, no es baladí, porque los 1.200 millones de euros que cuesta el tren de alta velocidad entre Málaga y Córdoba a cargo de los Fondos Estructurales es o son 1.200 millones de pesetas que no se pueden aplicar e invertir en Andalucía en otras cuestiones.

Déjenme terminar, déjenme terminar.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Porque ustedes lo saben bien, porque los Fondos Estructurales, el Feder, es un fondo que está regionalizado, y el Fondo de Cohesión no. Por lo tanto, los 1.200 millones, si se hubieran financiado por el Fondo de Cohesión, hubieran sido adicionales a los que nos correspondían a través de los Fondos Estructurales. Por lo tanto, señora Martínez, 1.200 millones de pesetas que se hubieran podido aplicar a otras cuestiones..., de euros, que se hubieran podido aplicar a otras cuestiones en Andalucía.

¿Por qué esa discriminación con respecto a Andalucía, señora Martínez? ¿Por qué el resto de los fondos, el resto de los trenes de alta velocidad, se financia con los Fondos de Cohesión y aquí, en Andalucía, se financia por el Fondo Estructural? ¿Por qué? Eso es una pregunta que también afecta a la convergencia.

Y, señora Martínez, le voy a decir lo siguiente sobre convergencia. Usted sigue basándose exclusivamente en el PIB per cápita. Yo ya ayer me pronuncié sobre el tema, no voy a repetir lo que dije. Pero, mire usted, yo le voy a decir los datos de convergencia real.

El PIB andaluz ha crecido, entre 1994 y el año 2001, en 35'4 puntos; es decir, hemos crecido cinco puntos más que España, y 15 más que la zona euro. El empleo andaluz ha crecido el 33'4%, nueve puntos más que España, 25 puntos más que la zona euro. Es decir, Andalucía, en razón de empleo, ha generado el 19% del empleo creado en España y el 5% del empleo creado en Europa, y en el último año, en el año 2001, Andalucía ha creado el 40% del empleo total que se ha creado en España.

Por lo tanto, señora Martínez, crecemos más, más que España, y crecemos más rápidamente que el resto de España, y crecemos también de una forma sostenida hacia la convergencia real con Europa. Y el informe Funcas, señora Martínez, que usted no quiere decir toda la verdad sobre el mismo, señala que Andalucía ha sido la segunda región que ha crecido más de toda España. Solamente cuatro regiones españolas han crecido por encima de la media nacional, y al mismo tiempo el propio informe, que usted ha mencionado en algunas ocasiones, nos dice con claridad que, junto a Madrid y Valencia, somos las únicas que hemos incrementado nuestra participación en el Producto Interior Bruto nacional. Y, además, tampoco, entrando en el terreno suyo —y ya termino, señor Presidente— de la renta per cápita, tampoco dice usted que ese mismo informe nos dice que, en renta per cápita, entre al año 2000 y el 2001, Andalucía ha crecido dos puntos sobre la media nacional y tres puntos sobre la media europea: es la comunidad autónoma que más ha crecido también en PIB per cápita. Por lo tanto, también estamos convergiendo. Y entonces, señora Martínez, ya le dije por qué razones —termino— la renta per cápita

era un índice de convergencia estadística, porque, si nos fijamos solamente en ese índice, seguramente nuestra convergencia con Europea será mucho más rápida.

Y usted nos dice —y termino— que hay que crecer más. Bien, dígaselo sobre todo, señora Martínez, a todos sus colegas de aquellas regiones que están creciendo menos que Andalucía, y sobre todo, señora Martínez, dígaselo usted al señor Rato, dígaselo usted al señor Rato, porque se da la circunstancia, señora Martínez, de que España crece menos que Andalucía, y sobre todo crece menos que Andalucía cuando tiene las palancas de política económica claves: tiene la política fiscal, tiene la monetaria compartida con el Banco Central, tiene el Banco de España, los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, tiene las políticas de empleo, señora Martínez, las políticas de empleo. Por lo tanto, señora Martínez...

El señor PRESIDENTE

—Señor Presidente.
Señorías, silencio, por favor.
Señor Presidente, le ruego que termine.
Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, si usted cree que hay que crecer más, dígaselo sobre todo al señor Rato, y sobre todo dígale al señor Rato...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... sobre todo, señora Martínez, recuérdale al señor Rato el artículo 138 de la Constitución Española, el que dice que el Estado es el responsable de velar por el establecimiento de un equilibrio interterritorial económico entre las diversas partes del territorio español.

La convergencia real, la convergencia real, señora Martínez...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio por favor.
Señor Presidente, le ruego...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... la convergencia real, señora Martínez, es una

responsabilidad mía, pero también es una responsabilidad del señor Rato, porque el todo también puede reequilibrar a las partes.

Recuérdesele al señor Rato, señora Martínez.
[Aplausos.]

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000178, RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL LEGADO HISTÓRICO Y DE LA FIGURA DE DON BLAS INFANTE PÉREZ

El señor PRESIDENTE

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a difusión del legado histórico y de la figura de don Blas Infante Pérez, formulada por don Ricardo Chamorro Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Presidente Chaves. Señoras y señores Diputados.

Debatíamos en la sesión plenaria de ayer sobre la segunda modernización, la posición de Andalucía ante Europa, ante la globalización y su adaptación a la revolución de las tecnologías.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que realizar un análisis del momento actual y ver cómo puede Andalucía prepararse como pueblo para integrarse plenamente, de hecho y de derecho, en el proceso autonomista y federal de Europa; pero creemos que es importante también que Andalucía no pierda su propia identidad en esa corriente globalizadora y alienadora que todo lo convierte en lo mismo. Sólo siendo ella misma puede asegurar supervivencia en todo este entramado de cambios vertiginosos. Andalucía, desde la visión de Blas Infante, del principio de las culturas frente al principio de las nacionalidades, tiene que integrarse en una Europa de las regiones que reconozca, que respete y defienda la diversidad cultural.

Y decía usted también, señor Presidente, ayer, que se trataba de un debate de movilización cívica y social, un debate participativo que refuerce la cohesión de nuestra tierra. Pero es que no puede ser de otra manera, señor Presidente. En el recorrido de los veinte años de autonomía se le olvidó recordar que el gran protagonista de la primera modernización de Andalucía, de la transición política hacia el Estado autonómico, de la consecución del Estatuto de Autonomía, fue el pueblo andaluz; sin su colaboración no hubiese sido posible.

En esta etapa de cambios que se abre ahora en Andalucía a este Grupo parlamentario le gustaría que el Gobierno andaluz fuese capaz de contagiar a los andaluces, con ilusión, en este proceso, y recuperar el ambiente reivindicativo de entonces.

Usted dijo, señor Presidente, ayer, que en estos veinte

años se ha afianzado nuestra identidad como pueblo, porque el 82% de la población se siente tan andaluza como española. ¿Acaso, señor Presidente, pone en peligro la unidad de España el hecho de sentirse más andaluz que español?

Desde este Grupo pensamos que ha ocurrido todo lo contrario, que, desde la época de Rafael Escuredo, desde la época del Presidente Escuredo, la Junta de Andalucía no ha vuelto a tomar conciencia política de la identidad andaluza, y que el miedo al andalucismo, en su sentido estrictamente histórico, ha conducido a este pueblo a lo largo de los últimos años a la desmemoria y al desarraigo histórico como claves de su identidad, y es un error que pensamos que en esta nueva etapa puede y debe reconducirse. Si usted quiere conducir a Andalucía hacia la sociedad del conocimiento, empiece desde dentro, llevando a cabo políticas que tiendan al desarrollo autonómico y vertebren la identidad cultural y de su proyecto social, para potenciar así el peso específico de Andalucía en la vida política y cultural de España, de Europa y del mundo.

Por tanto, estamos hablando, señoras y señores Diputados, de un mandato estatutario. El artículo 12 establece como objetivo de la Comunidad el afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad. Ese acercamiento se tiene que producir, a nuestro juicio, desde tres ejes fundamentales, como son:

En primer lugar, el sistema educativo. La historia jamás contada en los colegios es la de que en Andalucía, por desgracia, sólo hay obligación de celebrar el 28-F. En segundo lugar, los medios de comunicación. El tiempo no permite entrar en detalles, señor Presidente, pero los contenidos de Canal Sur, de la Radiotelevisión Andaluza, no ayudan a contrarrestar la imagen tópica que se proyecta en el exterior de Andalucía. No hay ni tan siquiera una producción propia que sea exportable. Y en tercer lugar, la difusión de la cultura —insisto, la difusión de la cultura—. Sólo si nos detenemos en la promoción editorial sobre Andalucía ya nos quedamos perplejos. O, por ejemplo, la celebración de actos culturales relacionados con fechas emblemáticas de la historia de Andalucía, como el 4 de diciembre, es hasta hoy un imposible.

Señor Presidente, recientemente el Gobierno andaluz ha adquirido la Finca de la Alegría, la casa en Coria del Río de Blas Infante, que no es sólo un bello edificio simbólico: sus paredes encierran no sólo la primera bandera de Andalucía, el primer escudo de Andalucía y los primeros bocetos, o el piano donde se compuso el himno, sino una apabullante biblioteca de volúmenes y manuscritos, frescos en las paredes y obras de imaginaria. Como la personalidad de Blas Infante, su casa es ahora patrimonio de los andaluces. Alberga la Finca de la Alegría detalles que no hacen sino palmo a palmo de la casa transmitir ilusiones, reflexiones, sentimientos. La llenó de contenido, la dotó de identidad, encerró en ella sus pensamientos, y la dotó, repito, de identidad propia como si supiera entonces el discreto notario de Casares que su casa...

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, le ruego a su señoría, si quiere tener segundo turno, que concluya, porque...

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Concluyo, señor Presidente.

Decía que la dotó de identidad propia como si supiera entonces el discreto notario de Casares que su casa iba a ser para siempre un legado abierto a los andaluces. Eso es lo que queremos que sea, señor Presidente, un legado abierto a los andaluces.

Por lo tanto, señor Presidente, y en relación con la segunda modernización y tras la reciente adquisición por el Gobierno de la casa de Blas Infante Pérez, ¿es intención del Gobierno andaluz dar un impulso a la difusión del legado histórico, la figura del padre de la patria andaluza, y desde una política más general profundizar en la conciencia y señas de identidad del pueblo andaluz?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente.

Señor Chamorro, muchas gracias por su pregunta. Le diré que, a finales del año pasado, la Junta de Andalucía, a través de la fundación Centro de Estudios Andaluces, adquirió la casa de Blas Infante en Coria del Río. A partir de ahí, nosotros tenemos el propósito para esta casa de promover, utilizarla para promover los valores culturales de Andalucía y dar a conocer el legado político, literario, filosófico y humanístico de Blas Infante, y todo ello para redundar y fortalecer las señas de identidad del pueblo andaluz, de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

En concreto está previsto desarrollar las siguientes actividades: visitas organizadas; actos socioculturales; exposiciones; la creación de un centro de documentación, biblioteca y archivo de Blas Infante; la organización de cursos y seminarios en temas de historia, música, antropología, pensamiento y tradiciones de nuestra tierra; edición de revistas, y creación también de un centro de investigación en el área de las humanidades.

El desarrollo de estas actividades, señor Chamorro, va a requerir también nuevos usos del recinto diferentes de los derivados de su utilización como vivienda, y por ello se está redactando en estos momentos un proyecto de ordenación del conjunto del espacio que contemplará los siguientes elementos:

El elemento central será la casa de Blas Infante, que debe de ser objeto de una intervención de consolidación. En ella se expondrá el patrimonio que constituye el legado del Padre de la Patria. La creación también de un centro

de recepción de visitantes; la creación de una zona de servicios anexa para la atención de las necesidades propias de las actividades de investigación, foros de debate, etcétera, y la creación también de un jardín andalusí, en colaboración con el Ayuntamiento de Coria del Río, en el entorno inmediato del inmueble; todo esto, como he señalado, en el contexto de una política de profundización de la conciencia y de las señas de identidad de los andaluces.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Presidente Chaves, hablaba usted ayer de valentía, que teníamos que ser valientes ante el resto del debate, y del debate sobre Andalucía y la segunda modernización. Y, sin embargo, yo recuerdo en estos momentos una anécdota que me hizo y que me llegó a través de la hija de Blas Infante, de Luisa Infante. Decía que a su padre y a Andalucía le tienen mucho miedo.

Y yo creo que hay miedo a Andalucía, señor Presidente, hay miedo a un debate sobre Andalucía, a que tengamos incluso, como le ha pedido el señor Romero, elecciones propias en Andalucía, hay miedo. Y por tanto, señor Presidente, le digo que usted insiste en que se ha consolidado en veinte años la identidad andaluza, usted habla de todo lo que se va a hacer con la casa de Blas Infante; pero le recuerdo que el foro del siglo XXI precisamente nos pide, en sus determinaciones y conclusiones, que hay necesidad de fortalecer la identidad andaluza a partir del conocimiento de la historia y la realidad del presente.

Por cierto, le hablaba antes de la hija de Blas Infante. Sería importante, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, le ruego a su señoría que termine, por favor.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Le pido un poquillo más de benevolencia, señor Presidente, igual que en otras ocasiones a otros portavoces.

El señor PRESIDENTE

—No. Señor Chamorro, le ruego a su señoría que en treinta segundos termine, por favor.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muy bien.

Señor Presidente, a la fundación Blas Infante, usted sabrá, se le ha retirado la subvención para los congresos de andalucismo histórico. Esto es un acuerdo, además, de este Parlamento, y tendrá usted que tomar buena nota y tendrá usted... Indudablemente, porque a través de la Consejería de Cultura, con el auspicio de la Consejería de Relaciones Institucionales, creo que ahora, en estos momentos, a la fundación Blas Infante hay que darle un especial apoyo.

No le he puesto la pregunta exclusivamente por el hecho de que se haya adquirido la casa, sino que la casa de Blas Infante, el legado que hay, como le ha pedido el Centro de Estudios Históricos, tiene que darse a conocer a todos los andaluces, desde la pequeña y tierna infancia hasta todos los niveles. Se lo pido encarecidamente, porque, de esa manera, la segunda modernización de Andalucía garantizará nuestra identidad como pueblo, nuestra identidad ante Europa, esa bandera que hoy...

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, no abuse su señoría de la benevolencia de la Presidencia.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente, termino. Muchas gracias.

Esa bandera que hoy tenemos aquí, en el Pleno de esta Cámara, precisamente es una...

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, siento decirle, me cuesta trabajo, pero siento decirle que su tiempo ha terminado.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

No había ocurrido esto nunca, pero creo que en otro momento se han excedido otros...

El señor PRESIDENTE

—Alguna vez debe ser la primera, sí.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—En otras cuestiones se han excedido, pero lo lamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente. Señor Chamorro. Muy brevemente, porque yo creo que la pregunta está contestada en mi primera intervención.

Mire usted, ayer estuvimos hablando de la segunda modernización de Andalucía, y lo que planteamos fundamentalmente en ella es definir y poner en marcha nuestras capacidades para situar a Andalucía entre las regiones con más peso de Europa, y, evidentemente, este proyecto colectivo supone también la puesta en valor de nuestras señas de identidad, incardinándolas en los procesos de adaptación y transformación que requiere la culminación de estos procesos de convergencia.

Por lo tanto, no solamente se trata de consolidar nuevas señas de identidad para Andalucía en el seno de la sociedad del conocimiento, sino también de fortalecer las señas de identidad que siempre hemos tenido por tradicionales, y entre ellas el legado de Blas Infante, y, por lo tanto, en ese sentido, no pierda usted ningún tipo de cuidado, no tenga ninguna reserva.

Hay una cosa con la que no estoy de acuerdo, ni estaré de acuerdo nunca, porque creo que no es verdad: que haya miedo a Andalucía. No es verdad, señor Chamorro. Yo no sé por qué utiliza usted ese argumento: tiene que demostrarlo. ¿Quién le tiene miedo a Andalucía? ¿Quién? ¿Fuera de Andalucía? ¿Dentro de Andalucía? ¿Fuera de España? No sé por qué puede usted utilizar este tipo de argumentos, porque no se corresponde con la verdad. Yo creo que es absolutamente todo lo contrario: la gente ama a Andalucía dentro y fuera de Andalucía.

[Aplausos.]

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000161, RELATIVA A ENERGÍAS RENOVABLES EN MÁLAGA

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a energías renovables en Málaga, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Fuentes Pacheco, don Gabriel Jesús Clavijo Sánchez y doña Aurora Atoche Navarro.

El señor Clavijo tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor CLAVIJO SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Andalucía cuenta con un crecimiento en la demanda de la energía por encima de la media nacional, y, tal y como se está debatiendo en el Pleno, esto sí es convergencia real, pese a que le cueste a alguno.

En este sentido, la energía eólica abre una puerta a las oportunidades del desarrollo de energías renovables, generando energía sin residuos ni vertidos. Es una realidad la apuesta que desde la Junta de Andalucía se hace en el desarrollo de proyectos de investigación de estas energías.

Por tanto, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista le preguntamos que cuál es la valoración que desde su Consejería se hace sobre la Mesa Eólica de Málaga.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Clavijo.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Clavijo, nosotros valoramos muy positivamente la constitución de esta mesa, porque, entre otras cosas, entendemos que el sistema energético no se puede contemplar ni siquiera desde una perspectiva andaluza, lo tenemos que hacer desde una perspectiva nacional y europea. Por ahí van los derroteros y por ahí van los criterios de los países miembro.

Por eso hemos solicitado una y otra vez que exista una planificación desde los poderes públicos, entendiendo por poderes públicos no solamente a las comunidades autónomas, sino también a los propios ayuntamientos, y que de esta manera podamos hacer de la participación el principal instrumento para que todo este trabajo planificador tenga éxito.

Hemos hecho una apuesta desde el Gobierno de la Junta de Andalucía por las energías renovables, fundamentalmente por las que están vinculadas a la energía solar, a la biomasa y a la energía eólica. Pretendemos recuperar también ese primer empuje que Andalucía tuvo hace algunos años, y es la razón por la que en estos momentos se están definiendo los mapas eólicos de Andalucía. Una buena muestra la hizo ayer, o antes de ayer, la Consejera de Medio Ambiente en Málaga, donde hemos querido presentarles a los empresarios del sector

qué espacios de esa provincia podrían asumir la instalación de aerogeneradores.

Yo creo que no es solamente suficiente la participación de las diferentes instituciones, sino que los empresarios deben estar también en ese debate, para que de esta manera podamos hacer los procesos mucho más rápidos. Nos interesa también conocer, como es lógico, los criterios o la opinión que los ayuntamientos de la provincia de Málaga y los ayuntamientos en general de Andalucía tienen al respecto.

De cualquier manera, presentaremos en los próximos días en el Parlamento el nuevo Plan Energético de Andalucía para estos próximos años, y que tiene un objetivo muy ambicioso, que es alcanzar en el año 2010 una producción, o en el cómputo general de la producción de energía en Andalucía, que las energías renovables alcancen del entorno de un 15%; eso nos situaría incluso por encima de lo que ha solicitado la Unión Europea.

Creemos, además, que tanto los movimientos ecologistas como el propio Grupo de Los Verdes están de acuerdo en que una de las iniciativas más importantes a desarrollar en estos próximos años esté vinculada a esta energía, que es una energía limpia, que puede aportar también al conjunto de España un elemento significativo, y, sobre todo, también a la propia cultura de los andaluces en cuanto a la utilización de este tipo de energía.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Clavijo, tiene su señoría la palabra.

El señor CLAVIJO SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.
Evidentemente, agradecer la manifestación y el apoyo mostrado por usted a la Mesa Eólica de Málaga.

En diferentes comparecencias, tanto en Comisiones como en Pleno, se ha dicho, tanto por los miembros del Consejo de Gobierno como por los Diputados de esta Cámara, que Andalucía no puede ser una isla, y, por tanto, muchos de los temas..., y tampoco puede ser una isla en el tema de las energías renovables. Pero, desde luego, dentro de ese plan de que usted ha hecho manifestación aquí, en este momento, en relación a esta pregunta, tenemos que tener en cuenta que para que nosotros no queramos ser una isla nos tienen que tender el puente desde el Gobierno central, cosa que hasta ahora no se está produciendo, y esperamos que, pese a que le cueste al señor Rato, que es el responsable en el Gobierno central, y pese a que le cueste a Endesa, que parece la sucursal del Ministerio, entendemos que Andalucía tiene que ser valiente, por lo menos en la iniciativa y en la propuesta, y en ese sentido agradecer desde aquí la claridad y la seguridad que usted ha mostrado.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000164, RELATIVA AL SECTOR AERONÁUTICO EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Clavijo Sánchez.
Señor Consejero.

Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa al sector aeronáutico en las provincias de Cádiz y Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña Aurora Atoche Navarro, la ilustrísima señora doña Blanca Alcántara Reviso y el ilustrísimo señor don José Luis Blanco Romero, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Atoche Navarro tiene la palabra para formularla.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.
La consolidación de la industria aeronáutica es una apuesta firme del Consejo de Gobierno andaluz. El sector aeronáutico es una actividad pujante en Andalucía que cuenta con el decidido apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y ocupa a un número importante de trabajadores, aglutinando a un sector auxiliar de pequeña y mediana empresa.

Desde el Grupo Socialista le preguntamos, señor Consejero: ¿cuántas empresas auxiliares hay en las distintas provincias en torno a este sector y qué número de trabajadores emplean?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Atoche Navarro.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Atoche, indicarle que, como bien se reconoce hoy, en estos últimos días, por parte de los diferentes medios de comunicación y sectores económicos y sociales de Andalucía, estamos probablemente, quizás, en el proyecto industrial de mayor envergadura que ha llegado a nuestra tierra en los últimos años, que va a suponer un notable crecimiento del empleo, un notable crecimiento de la actividad económica, y ésa es la razón por la que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho de este sector una de sus prioridades presupuestarias y también una de sus prioridades políticas.

Éste es un proyecto que suma un conjunto de acciones vinculado al ensamblaje o fabricación del A-400-M, como avión de transporte militar; al modelo 380, de *airbus*, y

a otros modelos de menor dimensión pero que también significan una carga de trabajo importante para Andalucía.

Entendemos que en estos momentos el gran reto que ha de producirse en Andalucía es adaptar y adecuar a nuestras empresas auxiliares para convertirlas en empresas colaboradoras de estos grandes proyectos. Por eso hemos hecho un especial hincapié en poner en marcha el Parque Tecnológico y Aeronáutico de La Rinconada, en formar a más de dos mil operarios en estos años que van desde 1999 hasta el año 2002, en crear la especialidad de Aeronáutica en la Escuela Superior de Ingenieros, en sacar una orden que hace posible que entre el 50 y el 65% de las inversiones para estas pequeñas y medianas empresas en cuanto a obra civil, contratación de ingeniería o de servicios avanzados...; en resumen, hemos hecho un conjunto de acciones estratégicas que permitan adecuar nuestro tejido industrial a este enorme desafío con el que nos vamos a enfrentar. Todo con un único objetivo: que ni una sola hora de trabajo que se desprenda de estos grandes proyectos tenga que salir de Andalucía como consecuencia de que nuestras empresas no estén preparadas para ello.

Ése es el reto y a eso estamos dedicando el tiempo, el dinero y nuestras preocupaciones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Atoche.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Reconocer que es positivo para Andalucía el fortalecimiento de las empresas públicas del sector aeronáutico andaluz, porque ello servirá de puente entre las grandes compañías y las pequeñas.

El buen trabajo realizado en este sector nos hace pensar que el horizonte es satisfactorio, y ejemplo de ello —nos lo ha comentado el señor Consejero— ha sido la instalación de la planta de ensamblaje del avión A-400-M en Sevilla, así como del tercer centro de entrega de *airbus* militares *Company*.

Sabemos que la negociación no ha sido fácil frente a otras capitales europeas, y por ello le felicitamos, señor Consejero, por el trabajo realizado y por los resultados obtenidos, que mejorarán el sector de la industria aeronáutica así como potenciarán el empleo en este sector emergente. Es justo reconocer el apoyo y la apuesta de la Junta de Andalucía al sector aeronáutico andaluz en los últimos años, fortaleciendo en todos sus ámbitos, ya sea desde la ayuda a la inversión en obra civil, equipamientos o servicios avanzados, así como en la formación y especialización de los recursos humanos a todos los niveles.

Como los resultados son buenos a nivel cuantitativo

y cualitativo, le animamos a seguir trabajando y queremos felicitarle, que siempre es bueno reconocer e incentivar el trabajo realizado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señora Atoche.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí.

Aprovechar esta oportunidad para agradecer a aquellas personas que confiaron en CASA en un momento crítico, en el año 1986, para reflotarla y convertirla en un referente internacional; en segundo lugar a aquellas personas que en los últimos años pusieron en marcha el proyecto del Parque Aeronáutico de La Rinconada y que creyeron en este proyecto, y en tercer lugar, reconocer también el buen trabajo que han hecho el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el propio Ministerio de Defensa para que, finalmente, el proyecto recalara en nuestra ciudad como consecuencia de los méritos de la misma.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000170, RELATIVA A CONVERGENCIA EN MATERIA DE EMPLEO

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a convergencia en materia de empleo, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Navarro, tiene su señoría la palabra.

La señora NAVARRO CRUZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nuestra aspiración debería de ser la de una Andalucía donde cada día exista más y mejor empleo, y que esto, desde luego, no dependa del lugar donde cada uno de los andaluces viva o haya nacido. Una sociedad como la nuestra, que no cumpla este requisito, es, francamente, imposible que nos lleve a la modernidad y a la prosperidad, desde luego, que todos deseamos y de la que tanto se debatió ayer en esta Cámara.

¿Podría decirnos qué está haciendo desde su Consejería para equilibrar las desigualdades y, por tanto, para corregir esa convergencia?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Navarro Cruz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Navarro, lamento que no haya tenido usted suerte en el debut en cuanto a la representación del Partido Popular para analizar las políticas de empleo.

Nos encontramos con la reforma de la cobertura de las políticas que apoyen la situación de desempleo de los ciudadanos; estamos en la reforma del subsidio agrario y en la eliminación progresiva del PER; se encuentran sin las transferencias de las políticas activas realizadas a Andalucía, con una sentencia del Constitucional reconociendo que las comunidades autónomas han de administrar los fondos Force, que nos llevaría a tener 20.000 millones de pesetas más; pero, en cualquier caso, al margen de todas estas circunstancias, sigo teniendo respeto, como es lógico, por sus intervenciones, toda vez que no le quito en ningún caso su buena intención de debatir sobre la situación del empleo en Andalucía.

Le diré, no obstante, algunos datos que vienen a, digamos, fortalecer, si es posible, los numerosos argumentos que se han dado en los últimos días, y concretamente en el debate de ayer, y que se darán probablemente dentro de unos minutos por parte de la Consejera de Economía y Hacienda.

Entre el año 1996 y el año 2001 Andalucía ha crecido cinco puntos más que España y 13 más que la Unión Europea, y el empleo ha crecido concretamente ocho más y 22 más que la propia Unión Europea. Es más, le diré que en estos cuatro primeros meses del año 2002 estamos por encima de la media española prácticamente en todos los niveles: en creación, en estos momentos, de empleo; en creación de número de empresas; en empresas certificadas en calidad con certificación Aenor, por encima en lo que han sido constitución de empresas del sector de la economía social, y también en cuanto a porcentaje de altas en la Seguridad Social.

Todo eso refleja que a lo largo de estos últimos años se ha hecho un notable esfuerzo por el crecimiento económico de Andalucía, basado en el entendimiento entre los agentes económicos y sociales, sindicatos y empresarios y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, y ahí están como ejemplo los numerosos acuerdos firmados hasta el día de hoy. El resto son argumentos políticos, que son lícitos, como es lógico; pero los datos son los que son, y yo espero que esos datos sean también respetados por sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos, señorías, a la contestación de la señora Diputada, señora Navarro Cruz.

La señora NAVARRO CRUZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted sabe que el respeto es mutuo. Usted sabe perfectamente que yo tampoco voy a dudar de su buena voluntad, pero, desde luego, voy a darle otros datos, está claro.

Vamos a ver, ayer los medios de comunicación recogían una noticia que era verdaderamente preocupante. Usted nos habla de datos, pero yo le voy a decir que el paro en Andalucía aumenta en 2.443 personas en el mes de abril, un total de 362.632 parados, señor Consejero, un 12'26% de la población activa, lo cual me parece que es un dato bastante interesante que se conozca. Es la quinta más alta de España. Todo esto mientras la tendencia a nivel nacional es a la baja: han bajado 12.000 personas a nivel nacional que han abandonado las listas del paro.

¿Cree usted que existe convergencia entre un trabajador andaluz y uno de Cataluña? O, centrándonos más en el territorio autonómico, ¿cree usted que existen las mismas oportunidades para los desempleados de Almería que los de Cádiz, Jaén o Sevilla, en donde se está aumentando y el paro se registra cada vez a unos niveles más superiores? ¿No tiene acaso el mismo derecho un trabajador del sector industrial a que la Administración se preocupe por potenciar y fortalecer ese tejido productivo, que sabe usted que no solamente generaría más empleo, sino riqueza y perspectivas de futuro para nuestra Comunidad? Y lo que es más grave, ¿saben sus señorías que el aumento del paro en Andalucía se debe única y exclusivamente al incremento del desempleo femenino? Encontraron empleo en el mes de abril 854 hombres, mientras que 3.297 mujeres fueron a engrosar las listas del paro en Andalucía.

¿Para cuándo, señor Consejero, cuándo se van a poner en práctica medidas que corrijan esa desigualdad? Pero medidas reales, no bonitos trabajos e impecables publicaciones, ni ruedas de prensa para explicar el contenido de un decreto que aparece, mire usted, justo el día antes de que la población conozca los peores datos del paro en los últimos tres años, y además también el día en que el señor Chaves nos va a hablar de modernidad. Permítanos, señor Consejero, que lo pongamos en duda. Si todo eso sobra, cuando en un folio cualquiera, sin florituras ni grandes ediciones, ustedes nos presenten unas cifras que verdaderamente no le ponga la carne de gallina a las familias andaluzas; una cifra en la que los estudiantes, las mujeres y las personas con especial dificultad para encontrar empleo sientan que hay un rayo de luz y de esperanza, y, sobre todo, que el andaluz no tenga por qué envidiar la situación de otro andaluz por el mero hecho de haber nacido en otra provincia o en otra comunidad autónoma.

Señor Viera, ya sé que usted me dice aquello de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Navarro, su tiempo ha concluido.

La señora NAVARRO CRUZ

—Sí, enseguida termino.

Usted me dice aquello del Gobierno de la nación, de las políticas de empleo; pero piense usted que usted también tiene muchísimas competencias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Navarro, su tiempo ha concluido y su señoría conoce que las preguntas...

Señor Consejero, le quedan a su señoría quince segundos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Debe su señoría tener presente algo muy importante: los datos del empleo y del paro se contabilizan a final del año, y hoy, en estos momentos, la media de estos primeros cuatro meses sitúa, en el interanual de abril a abril, sitúan la media española bastante peor que la andaluza.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000166, RELATIVA A CONVERGENCIA INTERNA EN GRANADA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a convergencia interna en Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Juan de Dios Martínez Soriano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Sí, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para determinar correctamente la convergencia real de un territorio es necesario analizar un conjunto de indicadores, y analizarlos en un marco temporal determinado. Yo lo voy a hacer en los últimos veinte años.

En estos años, en estos últimos veinte años, Andalucía ha experimentado un proceso de transformaciones estructurales que le han permitido converger, como hemos visto esta mañana con la pregunta del Presidente, con España y la Unión Europea, y también ha manifestado internamente una reducción de diferencias entre las provincias. Vamos a analizarlo en base a un instrumento estadístico, que es el que se utiliza, que es el coeficiente de variación.

Y en este análisis de cohesión territorial interprovincial vemos que Andalucía ha aumentado la cohesión entre las provincias y las diferencias han disminuido, de tal manera que en Granada vemos que el *stock* de capital público ha crecido 28'9 puntos, y en términos per cápita ha pasado de ser, en 1981, del 1'1 inferior a la media a superarla en 16'6 puntos en 1998. En el *stock* de capital privado ha crecido 4'4 puntos, y la tasa de empleo ha ganado 3'2 puntos.

Por lo tanto, se valora de forma positiva el esfuerzo que se está llevando a cabo para que Granada converja con la media regional y nacional, y vamos a seguir apostando por Granada en la política económica y en los sucesivos Presupuestos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martínez Soriano.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, parece que estamos hablando de otra provincia; quizás se haya equivocado usted en los datos o en mirarla.

Las políticas precisamente socialistas que durante veinte años, y además de forma continuada, han gobernado Andalucía, lejos de traer el progreso y la convergencia de Granada con respecto al resto de provincias andaluzas y españolas, han producido exactamente el efecto contrario.

Granada hoy se encuentra más alejada que nunca del resto de las provincias andaluzas hermanas. Si hace diez años la diferencia entre Granada y la primera provincia andaluza en renta per cápita, que por entonces era Málaga, era de diez puntos, hoy la diferencia que existe entre Granada y Almería es de cerca de veinte puntos. Los parámetros económicos ponen de manifiesto una preocupante tendencia hacia el desequilibrio territorial de Andalucía, aunque usted diga lo contrario.

Se está consolidando una realidad, y es que las zonas pobres son cada vez más pobres y las ricas son cada vez más ricas. Granada se encuentra en la cola de la renta per cápita de Andalucía, de España y de Europa: el paro registrado supera ampliamente la media nacional; el Producto Interior Bruto por habitante se sitúa en 1.418.000 pesetas, frente a casi 1.600.000 de media en Andalucía y frente a 2.328.000 en España. Esto significa que la renta granadina está 10 puntos por debajo de la media andaluza, y supone tan sólo el 61% de la renta española.

La situación de la provincia no admite demora: Granada necesita la puesta en marcha de un plan de convergencia real que equilibre, en primer lugar, la situación entre las diferentes comarcas granadinas, y en segundo lugar que nos acerque a la media andaluza.

Mire, señora Consejera, de los 10 municipios andaluces que tienen una renta más baja en Europa, tres de ellos se encuentran en la provincia de Granada; 11 municipios de la provincia de Granada tienen una renta superior a 5.000 euros. Es decir, señorías, en el siglo XXI, la media de la renta de estos municipios no llega a un millón de pesetas. Treinta y ocho municipios de la provincia de Granada están por debajo de la renta provincial, los desequilibrios económicos son enormes, y a esto hay que añadirle la necesidad imperiosa de detener el proceso de desertización demográfica que existe en la actualidad en Granada.

La emigración de los jóvenes por falta de alternativas hace que abandonen en masa los pueblos, fenómeno que superan en más de un 60% los pueblos granadinos. Por otra parte, la provincia de Granada es la que tiene el mayor envejecimiento de la población; en algunos municipios se supera el 30% de hombres y mujeres mayores de 65 años. Siendo esto una realidad, nos encontramos con que Granada es la provincia de menor porcentaje en plazas de residencia por 1.000 habitantes mayores de 65 años. Urge la reactivación económica de una provincia que en la última década apenas ha modificado su situación.

Los datos decía el señor Chaves que eran tozudos, y lo decimos todos: son tozudos. Caer en la autocomplacencia o en el autobombo cuando queda tanto por hacer es, simplemente, estar fuera de la realidad. Los granadinos necesitan otras políticas y otras ideas, pero, claro, no las tienen —ya lo dijo el señor González—.

Estar en la cola de la Unión Europea, de España y de Andalucía es una verdadera desgracia. Hablar de la segunda modernización en estas condiciones es tomarles el pelo a todos los granadinos.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, ha dado usted un dato de envejecimiento que lo único que avala es el desarrollo de la provincia de Granada, porque dice que las personas viven más tiempo. El aumentar las esperanzas de vida, no sé si usted lo sabe, pero significa, es un síntoma de desarrollo. En los países subdesarrollados, la gente vive menos, y, por lo tanto, ese dato que dice usted de que los granadinos viven más de 65 años, pues, mire usted, eso es lo que estamos buscando, que vivan cien y ciento cincuenta si se pudiera, y, por lo tanto, eso solamente significa que hay más bienestar social, que hay más cuidado, que hay mejor sanidad, que hay mejores condiciones de vida, señor Diputado.

Pero es que usted ha dicho algo que es absolutamente falso. Ha dicho que no se han disminuido las diferencias territoriales en Andalucía, y no ha dado un solo dato.

Mire usted, la riqueza por habitante entre las provincias andaluzas se ha reducido, las diferencias de riquezas por habitante, el 19'9%; es decir, un 20%, señor Diputado. La tasa de empleo, las diferencias entre las tasas de empleo entre las diferentes provincias andaluzas se ha reducido en un 38'1%. La dotación de infraestructuras públicas, señor Diputado, se ha reducido en un 16'8%, y la dotación del capital privado, señor Diputado, se ha reducido en un 6'9%. Y eso, señor Diputado, por mucho que le pese al Partido Popular, no es un panorama negro: es convergencia, es desarrollo, es crecimiento...; en definitiva, es acierto en las políticas económicas de los sucesivos Presupuestos de los últimos veinte años de los Gobiernos socialistas que han estado aquí en Andalucía.

Y, mire usted, señor Diputado, en Granada no ha caído la población: es falso. En Granada ha crecido la población un 7'1%; datos del Instituto Nacional de Estadística, señor Diputado. En Granada se ha multiplicado el PIB por 5'4, el PIB per cápita por 5'1, el empleo ha crecido un 41'7%, la tasa de empleo se ha incrementado 7'1 puntos, la formación del *stock* de capital público en Granada, señor Diputado, ha crecido 194'7%, señor Diputado. El *stock* de capital público per cápita, que es lo que a ustedes les gusta tanto, se ha multiplicado por 3'8.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000167, RELATIVA A CONVERGENCIA INTERNA EN SEVILLA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa a convergencia interna en Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí.

Como hay cuatro preguntas iguales de las distintas provincias, al margen de que me imagino que los Diputados dirán que todas las provincias están peor que la anterior y mucho peor que la siguiente, sin reconocer que ninguna está en buena situación, les voy a dar los mismos indicadores de convergencia que le he dado a su compañero respecto a Granada.

El PIB en Sevilla se ha multiplicado por 6'3; el per cápita, por 5'6; el empleo ha crecido un 59%; la tasa de empleo se ha incrementado en 8'1 puntos; la formación del *stock* de capital público —en Sevilla todo— ha crecido un 177'6%; el *stock* de capital público per cápita, que es lo que a ustedes les gusta, se ha multiplicado por 3'4; la formación del capital privado se ha incrementado en Sevilla un 61'7%; la formación del capital privado en términos per cápita se ha multiplicado por 2'4, y la población de Sevilla, señor Tarno —lo digo por si también coincide con su compañero en que se ha despoblado Sevilla—, ha crecido un 18'2%, y, por lo tanto, Sevilla está convergiendo, las diferencias cada vez son menores y las políticas económicas seguidas en los sucesivos Presupuestos son las acertadas para que cada vez vivan mejor todos y cada uno de los andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Tarno Blanco.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Felicite usted a sus asesores, que, evidentemente, viven aislados en eso que es Torretriana, que evidentemente no solamente está lejos de Sevilla y de la provincia en lo físico, al otro lado del río, aislada en una isla, sino que el aislamiento es también de los ciudadanos y de los municipios de la provincia.

Señora Consejera, la renta familiar disponible de la provincia de Sevilla, evidentemente, está muy lejos de converger con la renta familiar disponible media en España; el índice de bienestar social en la provincia de Sevilla está muy lejos de converger con el índice de bienestar social en el resto de España; la renta familiar bruta en esta provincia, del año 1995 al 2000, ha disminuido un 10'4%.

Existe un evidente desequilibrio con otras regiones no solamente de la Comunidad, sino del resto del territorio. No vamos a hablar de esperanza de vida, que, evidentemente, es mayor; pero hay un desequilibrio en los indicadores sociosanitarios importante en la provincia. Sin ir más lejos, ese brillante compañero de ustedes, el Alcalde de Sevilla, decía hace una semana que solamente en la ciudad había un déficit de 2.000 camas sanitarias en la ciudad de Sevilla.

Y le digo, señora Consejera, que el crecimiento económico y la economía de Sevilla están adormecidos. Es necesario un cambio de mentalidad y una agilización de las inversiones. La economía sevillana está en un estado de tetrapleja. Hay un exceso de autoestima y autocomplacencia. Estamos en el furgón de cola del crecimiento nacional. El Gobierno andaluz, aunque está en Sevilla, no ha servido para el bienestar de los sevillanos, así que pueden estar tranquilos aquellos que hablan de centralismo en Sevilla.

La modernización, señora Consejera, es una actitud, no es un debate. Seguir gobernando los asuntos del siglo XXI con una Administración decimonónica es como pretender, a estas alturas, labrar la tierra con el arado romano. Los pocos proyectos económicos que hay en marcha se vuelven complicados y de una desesperante lentitud. En definitiva, la provincia y la ciudad no avanzan económicamente.

Esto no son palabras mías: son palabras de agentes sociales, con los que usted está acostumbrado a firmar acuerdos, y, por tanto, si sirven para firmar acuerdos, me imagino servirán también para definir la economía sevillana. Son palabras del Presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

Pero eso se está refiriendo a Sevilla; si miramos el resto de la provincia, señora Consejera, seguimos no ya sin converger, sino que nos alejamos cada día más. Si miramos la situación de municipios como Coripe, Alanís, Montellano, Almadén de la Plata, que usted posiblemente no sepa ni situar en el mapa, pero que los ciudadanos que allí viven, que allí disfrutaban de falta de servicios sociosanitarios, de falta de infraestructuras, cada vez tienen más difícil converger con el resto de los ciudadanos de la provincia.

Mientras vivimos en una corona metropolitana que mantiene unos niveles aceptables de renta y de convergencia, el resto de la provincia cada vez está más alejado de la media nacional y de la media europea.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Tarno Blanco, su tiempo ha concluido.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señoría. Señor Diputado.

Yo creo que usted tiene que modernizar su concepto de Sevilla, porque se cree usted que Sevilla solamente es el barrio de Santa Cruz. Y pensar que los límites de Sevilla, de la provincia de Sevilla, que es de lo que usted teóricamente debería estar hablando... Lo que pasa es que no sabe ni de lo que está hablando, claro, porque habla de pueblos de los que seguramente la referencia se la habrá dado a usted su padre, porque esos pueblos estaban así en la época de la Dictadura de Franco, no ahora. Está usted muy confundido, señor Diputado.

Y, mire usted, cuando tenemos que analizar la convergencia, y si usted quiere dar una imagen catastrofista de la situación de alguna provincia, no elija usted Sevilla. Y si quiere usted criticar que estemos en Torretriana en la isla de la Cartuja y decir que no es Sevilla, ¿qué es? ¿Francia?

Señor Diputado, es que usted tiene un concepto absolutamente decimonónico, no solamente de lo que es la convergencia, que ha dado unos datos absolutamente irrelevantes para conocer cuál es la convergencia real, sino también, incluso, para analizar una realidad territorial como es una provincia concreta. Y por eso se ha atrevido usted a decir que nosotros estamos en Torretriana, que no es Sevilla, porque ya, para usted, las lindes de Sevilla terminan en el río Guadalquivir, que era lo que pasaba en la Edad Media cuando estaban aquí todavía los árabes. Sin embargo, incluso los árabes tenían el barrio de Triana, que estaba ocupado por sevillanos.

Así que, señor Diputado, le voy a dar algún dato más, por si le sirve de alguna referencia, para que usted pueda plantear de una manera seria lo que es la convergencia.

Mire usted, el PIB nominal en Sevilla ha superado en crecimiento en 56'1 puntos la media andaluza, y eso, señor Diputado, es convergencia. El PIB per cápita, que es el único indicador que ustedes saben utilizar, por lo visto, o que entienden, pero que mal aplican, en Sevilla,

de ser inferior a la media en 3'3 puntos en 1981 ha pasado a ser superior en 4'3 puntos en 1999. Señor Diputado, eso es convergencia también en PIB per cápita.

El empleo se ha incrementado 12'1 puntos más que la media andaluza, señor Diputado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Eso es también convergencia. Así que no ha dado usted un solo dato...

Termino, muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000168, RELATIVA A CONVERGENCIA INTERNA EN CÁDIZ

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a convergencia interna en Cádiz, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí.

Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Economía y Hacienda.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Diputada, me pregunta cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la situación de la provincia de Cádiz respecto a la media andaluza en términos de convergencia real, y le vuelvo a contestar lo que les he contestado a todos sus compañeros: que en la Comunidad Autónoma andaluza se han reducido las diferencias interprovinciales en base a los cuatro indicadores más importantes de convergencia, y que, por lo tanto, estamos avanzando hacia la convergencia.

Y también pregunta usted que qué medidas vamos a llevar a cabo para corregir los desequilibrios que la hacen estar en esta situación. No sé a qué situación se refiere usted, pero las medidas de política económica son bien conocidas por todos los Diputados, las inver-

siones territoriales que hacemos provincialmente hablando son conocidas y aprobadas por este Parlamento, y, por lo tanto, eso es lo que vamos a seguir haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.

O sea, señora Consejera, que van a seguir sin hacer nada. Y eso no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice el informe de La Caixa, de Eurostat, la Fundación de Cajas de Ahorros, esa que tan bien conoce, que lo dice el Consejo Económico y Social de Andalucía y, sobre todo, que lo dicen las gaditanas y los gaditanos.

Un informe, señora Consejera, que han hecho todas estas instituciones que es desolador para la provincia de Cádiz, que es desolador porque claramente significa que los gaditanos nos estamos convirtiendo en ciudadanos de segunda por culpa del abandono al que nos tiene sometidos el Gobierno andaluz, y, sobre todo, que es un informe que demuestra claramente el fracaso y el agotamiento del proyecto del Partido Socialista, no solamente para la provincia de Cádiz, sino también para toda Andalucía.

Después de veinte años de Gobierno socialista, Cádiz es la provincia, no solamente la peor de Andalucía, sino también la peor de España, señora Consejera, en lo que se refiere a renta familiar disponible por habitante, y también somos la provincia de toda Andalucía y de España que tenemos menos índice de bienestar social.

Pero, señora Consejera, yo voy a bajar a la realidad. ¿En qué se traduce todo esto, esas cifras que usted pretende maquillar? Señora Consejera, pues se traduce en que somos el farolillo rojo en las cifras del paro. El 26'1% es nuestra tasa de paro, muy por encima de la media de Andalucía, cuatro puntos por encima, y muy por encima de la media andaluza. ¿Cuánto ha gastado el Gobierno andaluz en políticas de empleo en la provincia de Cádiz?: 42.682 millones de pesetas ha gastado el Gobierno de la nación desde el año 1996 en políticas activas de empleo.

Políticas sociales. El tiempo está demostrando en Cádiz que llevábamos la razón. Ustedes, que decían que el Partido Popular iba a quitar las pensiones, no solamente ha garantizado las pensiones, sino que se ha gastado en pensiones en la provincia de Cádiz 492.000 millones de pesetas en jubilación, ha duplicado las de orfandad y en viudedad en el año 2001 se han gastado 31.000 millones de pesetas.

Ustedes, a esos mayores que les decían que el Partido Popular les iba a quitar las pensiones, los tienen aparcados. De las 44 localidades de la provincia de Cádiz, 21 no tienen centros ni residencias ninguna para mayores. Tenemos una lista de espera de 2.000 mayores para residencias de mayores, y en esa sanidad en que ustedes

prometían una habitación individual, en la provincia de Cádiz, según los datos facilitados por el propio Consejero de Sanidad, hay 471 gaditanos y gaditanas por cama. Ésa es la segunda modernización que promete el Presidente Chaves, ésa es la segunda tomadura de pelo que pretende hacer el Presidente Chaves en la provincia de Cádiz.

Pero no solamente eso, sino que, en materia de infraestructuras —y eso está provocando el retraso—, fíjense cómo encontramos la provincia de Cádiz en el año 1996: variante de Chiclana, pendiente de licitación y estudio informativo; variante Chiclana-Conil, la misma situación; Conil-Vejer, en la misma situación; Vejer-Tarifa, en la misma situación; Tarifa-Algeciras, la misma situación, y la Jerez-Los Barrios, el estudio informativo en redacción. Ni un solo kilómetro de autovía habían hecho en la provincia de Cádiz en el año 1996, unas autovías que ahora por fin están siendo una realidad. Eso ha significado claramente que ahora, con respecto al resto de las provincias andaluzas, Cádiz sea la sexta en lo que significa extensión de la provincia en la relación con el kilómetro o los kilómetros de autovía, 7'6 puntos por debajo de la media andaluza.

Ésa es la segunda modernización, señora Consejera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora García-Pelayo, su tiempo ha concluido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente. Señora García-Pelayo.

Francamente, no entiendo a qué viene usted aquí a hablar en 2002 de 1996, sino a analizar la convergencia de un período.

Y le voy a decir una cosa hablando en el argot gaditano: se va a convertir el PP en los *asustaviejas*. No paran ustedes de decir la catástrofe, la cantidad de males que tiene Andalucía, los problemas sin solucionar, y no hacen ustedes absolutamente nada. ¿Saben ustedes lo único que hacen perfectamente? Quitarles dinero a los andaluces día tras día. Nos han quitado los Fondos de Cohesión, nos han quitado los Fondos Estructurales...

No me interrumpa usted porque estoy en el uso de la palabra.

[Intervención no registrada.]

Me descontará usted el tiempo, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora García-Pelayo, le ruego que deje expresar con entera libertad a la Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—No hacen ustedes más que quitarles el dinero sistemáticamente a los andaluces. Nos han quitado los fondos europeos. ¿Sabe usted cuánto le hubiera correspondido a Cádiz si el señor Aznar, en lugar del 40% que nos habían dado, nos ha dado el 30%? ¿Saben ustedes cuánto le hubiera correspondido a Cádiz? Pues yo se lo voy a decir: 1.368 millones de euros más en inversiones para Cádiz. Y eso, señora García-Pelayo, es convergencia.

¿Sabe usted lo que hace el Ayuntamiento de Cádiz, la señora Martínez, que es la responsable, doña Teófila, de gestionar parte de esos fondos europeos? Perderlos, por mala gestión.

Ustedes hablan mucho y no hacen absolutamente nada; solamente les quitan la confianza a los ciudadanos, solamente lo que hacen es quitarle incluso la población a Andalucía. No nos reconocen los andaluces para no darnos dinero. ¿Sabe usted la suma entre los fondos y el sistema de financiación, cuánto hubiera salido en convergencia más de lo que actualmente se ha planteado?: 2'5 puntos.

La señora Pelayo no me está atendiendo porque lo único que le interesaba no es saber mi respuesta [*ruidos*], sino formular una pregunta para que quede por escrito en el *Diario de Sesiones*. Mire usted, pues yo también le voy a contestar para que quede por escrito en el *Diario de Sesiones*.

No es cierto que no haya aumentado la formación de *stock* de capital público, las infraestructuras a las que usted se está refiriendo: han incrementado en Cádiz en el período analizado en 115%. No es cierto que el per cápita no haya aumentado en Cádiz: ha aumentado el 2'9. Se ha formado el capital privado con un crecimiento del 45'4%, y el privado per cápita en Cádiz, señora García-Pelayo, en 129'7%.

Mire usted, ¿sabe usted lo que ha hecho el Partido Popular desde que ha llegado? Reducir las inversiones en Andalucía. Y eso, señora García-Pelayo, es frenar la convergencia. Así que ¿cómo tienen ustedes el valor de preguntar en este Parlamento, que conoce todo el dinero que nos han quitado y todas las inversiones que han caído por decisiones del Partido Popular, que qué pasa con la convergencia?

Le voy a decir, señora García-Pelayo: estamos convergiendo a pesar del Partido Popular, que nos merma recursos y frena nuestro crecimiento.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000169, RELATIVA A CONVERGENCIA INTERNA EN JAÉN

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a convergencia interna en Jaén, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Pizarro Navarrete.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, espero que la contestación que me dé sobre la provincia de Jaén no me diga también que el Gobierno central es el que quita el dinero y que viene el lobo, que el *asustaviejas* parece que es usted, no el Gobierno central, que las pensiones, lógicamente, no las quitó, sino que las ha aumentado, cosa en que ustedes les metían el miedo en el cuerpo.

De todas formas, mi pregunta, como usted debe de comprender, va en que nosotros consideramos que Jaén no es precisamente una de las provincias más avanzadas de nuestra Comunidad, y por ello nosotros pensamos no solamente que nos dé una serie de datos, que los podemos tener cualquiera, sino que qué valoración hace usted de la situación de la provincia de Jaén respecto a la media andaluza en términos de competencia real, y lo más importante, qué medidas va a llevar a cabo para corregir los desequilibrios que parecen estar en esta situación.

Espero, de todas formas, que, como es la cuarta provincia, no digan que todas son estupendas, todas están un nivel extraordinario y que las cuatro que faltan son las peores.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pizarro Navarrete. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, me extraña que diga usted que los datos los tiene cualquiera, porque si los tuviera cualquiera no podrían —y lo saben ustedes analizar—, no podría nunca el Partido Popular hacer las afirmaciones que está haciendo sobre la situación real de Andalucía.

Y claro que le tengo que decir que el Partido Popular ha dejado de invertir y ha dejado de mandar dinero a Andalucía, porque el tener dinero para poder invertir en Andalucía es una manera de converger. Por eso defendemos los fondos europeos, por eso defendemos el sistema de financiación y por eso defendemos una a una todas las inversiones.

Y, miren ustedes, si comparamos el período anterior socialista con el período del Partido Popular, hemos perdido un 29, en 29 puntos..., un 29% perdón, un 29% han caído las inversiones en *stock* de capital público en Andalucía, y en el per cápita que tanto les gusta a ustedes en el período socialista se invertían 4'3 puntos por encima de la media nacional, se invertía para converger, señor Diputado, y desde 1996 ha caído la inversión per cápita del Gobierno central en Andalucía 29 puntos. ¿Cómo no voy a decir eso, señor Diputado?

Y le voy a preguntar: ¿Cómo no voy a hablar del Gobierno central? ¿Qué ha hecho por Santana? Para

el Gobierno central solamente existen Jaén capital y La Carolina, exclusivamente. Ésa es la idea de convergencia que tiene el Gobierno central. ¿Qué ha hecho con la OCM del aceite? ¿Cómo me dice usted a mí que no hable del Gobierno central...?

Oh, lo nerviosos que se ponen todos. Por favor, tranquilos, tranquilos, verá, que estoy hablando... Claro, estoy en el uso de la palabra y no estoy ofendiendo a nadie, estoy diciendo lo que ha hecho el Gobierno central; si ustedes no están de acuerdo, tengan fuerza política... —más gritos—, tengan fuerza política suficiente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, les ruego dejen expresarse a la Consejera con absoluta libertad.

Su señoría puede continuar.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues claro que tengo que hablar del Gobierno central, porque, miren ustedes, la convergencia es un esfuerzo de todos, de todos: de los ayuntamientos, del Gobierno autonómico, del Gobierno central, del Gobierno de la Comisión Europea y de todos los ciudadanos. Pues, mire usted, señor Diputado, a pesar del Gobierno central que ha hecho caer nuestra financiación, nuestros recursos, las inversiones directas y se centra en Jaén exclusivamente por estrategia política en La Carolina y en Jaén capital, le diré que nosotros hemos conseguido que el *stock* de capital público suba un 44'9% por encima de la media andaluza, y eso es convergencia en Jaén. El *stock* de capital per cápita ha ganado 22'5 puntos con respecto a la media andaluza, y eso es convergencia, señor Diputado. El *stock* de capital privado per cápita ha tenido una ganancia de 6'3 puntos respecto a la media. Está convergiendo Jaén, señor Diputado, y la tasa de empleo está 0'2 puntos por encima de la media andaluza.

Y estos positivos resultados avalan todas las decisiones que vamos tomando desde las distintas Consejerías, avalan los esfuerzos que hemos hecho por Santana, avalan la defensa que estamos haciendo del olivar, avalan todas aquellas iniciativas modernizadoras para Jaén, como es el mercado de futuro del aceite de oliva. Somos nosotros los que tenemos ideas, señor Diputado, y ustedes son un freno y un lastre para el desarrollo, no solamente de Jaén, sino también de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Pizarro Navarrete, tiene su señoría la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, Sevilla no sé si la conoce, pero lo que estoy convencido es de que Jaén no, Jaén no lo conoce usted.

Mire usted, las necesidades de la provincia de Jaén son muchas, y además muy variadas, y la falta de convergencia no es ya con otras provincias, sino dentro de la misma provincia. Existe por parte del Gobierno andaluz un total abandono de la provincia de Jaén.

En cada visita que realizan el Presidente de la Junta o algunos de los Consejeros, repiten que Jaén les preocupa y siempre dicen lo mismo. Pues bien, nosotros estamos hartos de que les preocupe: lo que queremos ahora es que se ocupen de Jaén y les deje de preocupar.

Les voy a hacer un recordatorio de, para que converja una provincia, para que se pueda desarrollar, los déficit que hay que corregir que no están corregidos.

Mire, las carreteras de la provincia de Jaén, el 84%, pertenecen a la Junta de Andalucía. Son de insuficiente anchura, mal estado de conservación y de firme, inexistencia de variantes en los principales núcleos, inexistencia de cunetas. Despeñaperros. Pasa la Nacional IV, tenía que pasar por la provincia de Jaén porque había que pasar por Despeñaperros; si no la desvían ustedes también. Las vías ferroviarias en la provincia de Jaén se las llevaron todas en el Gobierno socialista nacional, todas, todas, con gran dificultad. El Gobierno central del Partido Popular es el que va a traer precisamente lo que ustedes se llevaron.

Gran parte de la población no pasa un nivel de instrucción equivalente a la Educación General Básica. En muchos núcleos rurales más de la mitad de la población se considera sin estudios, lo que repercute, lógicamente, en las posibilidades de productividad del territorio. Las mujeres son las grandes ausentes del desarrollo en tanto que sus funciones están relegadas al ámbito doméstico. Las redes de saneamiento, las redes de saneamiento... Se lo digo esto y después se lo puedo aclarar mejor, porque precisamente esto lo dice una asociación de la Sierra Sur, de su zona, de su zona, que no es precisamente el Partido Popular el que domina eso, por lo que le extraña.

La sanidad, la gran parla del Gobierno andaluz. Pues, mire usted, el informe anual sociosanitario de La Caixa dice que Jaén es la segunda provincia en peores condiciones sanitarias de toda España, de toda España. Año tras año, en la presentación de los Presupuestos Generales se nos vende el gran esfuerzo en la Junta para solucionar los problemas de Jaén, pero año tras año siguen siendo los mismos. Luego no se solucionan; por lo tanto, siguen mintiendo. Y en el Fondo de Compensación hay provincias en que hasta tres veces más se invierte que en la provincia de Jaén, de modo que el reparto de los recursos resulta llamativo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Pizarro Navarrete, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene diez segundos su señoría.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, señor Diputado.

Yo creo que sería muy interesante que usted ese planteamiento, también derrotista, negativo y de pocas esperanzas para todas y cada una de las provincias andaluzas, incluida Jaén, se lo traslade al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, que Jaén es la última provincia en inversiones y, por lo tanto, no deben de tener la misma concepción de que están en tan mala situación, porque si no lo que están haciendo al invertir menos, porque es la última provincia en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado... Y después, cuando hacen una carretera, que es una carretera nacional, paran en donde realmente le interesa al Partido Popular, en determinados pueblos, como es el caso de La Carolina. Traslédele eso al Partido Popular.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000032, RELATIVA A SINIESTRALIDAD LABORAL

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, tercero, proposiciones no de ley. En primer lugar la relativa a siniestralidad laboral, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace poco más de un año, esta Cámara aprobaba con el voto favorable de todos los Grupos parlamentarios el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico relativo a siniestralidad laboral. Explicar el grado de cumplimiento de dicho dictamen y su incidencia en la siniestralidad corresponde al señor Consejero en comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; no obstante, entiendo desde el Grupo Socialista que este dictamen ha sido favorable y ha supuesto una serie de iniciativas por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que tal vez sin ese trabajo no se hubiesen podido realizar.

Pero lo cierto es que las estadísticas de siniestralidad laboral reflejan que los centros de trabajo durante el año 2001, tanto en Andalucía como en el resto del Estado español, ha seguido aumentando, y si bien es cierto que en este primer trimestre del 2002 se ha producido una cierta tendencia a la baja en accidentes graves y leves no es menos cierto que los mortales han aumentado de forma considerable.

Andalucía sigue en el puesto decimotercero, solamente existen seis comunidades con menor índice o menor incidencia de siniestralidad. Andalucía tiene un índice de incidencia general de 69 bajas por cada 1.000 trabajadores.

Ante estos datos, el Grupo Socialista considera que es necesario elaborar en verdadero plan nacional contra la siniestralidad laboral; un plan que debe ser consensuado con los agentes sociales y económicos, así como con las comunidades autónomas, en el ámbito de la Comisión Nación de Seguridad y Salud Laboral.

Es claro que las estadísticas de siniestralidad nos dicen que, a pesar de los esfuerzos que se hacen, siguen sin bajar, realmente no se ve una tendencia clara a la baja en el futuro. Por tanto, creo que hay que abordar el problema en su justa dimensión e intentar que las comunidades autónomas puedan negociar con el Gobierno central los matices de cada una de las problemáticas, no podemos seguir con herramientas que nos compran otros para reducir la siniestralidad.

Planteamos un plan nacional, que los costes de este plan nacional pueden estar financiados a través de los excedentes de la mutua, procedentes ya sea de la gestión general o, como saben ustedes, que a partir del 1 de enero del 2003 las mutuas tendrán que hacer vigilancia de salud con reconocimientos médicos específicos que pagarán las empresas. Se ha calculado que hay aproximadamente unos ciento ocho millones de euros anuales que pueden reinvertirse en la disminución o intentar que disminuya con esos fondos la siniestralidad.

Por cierto, no es admisible que desde el Gobierno central se obligue tanto a las mutuas para campañas publicitarias o el plan de mutuas de 2001 a que sean financiadas con los presupuestos de las mutuas; eso creemos que no debe ser de esta manera.

Otra de las fuentes de financiación de dicho plan nacional podrían ser las sanciones; sanciones que antiguamente tenían que *[ininteligible]* un aval para poder recurrir. Hoy día ese aval no existe, y entendemos que debería volver y que cualquier empresario, para recurrir, tenga que pagar el 20 o el 10% o ingresar el 10 o el 20% de la sanción. Asimismo, como consecuencia de estas actuaciones, entendemos que existirá una disminución posible y probable de la siniestralidad, que producirá unos fondos añadidos.

De este plan nacional voy brevemente a dar unas bases, unas guías que consideramos que pueden ser de interés para los contenidos de este plan integral, aunque se debía de realizar por fases cada dos o tres años, poner objetivos para ver si se logra. En estos contenidos, que entendemos que deben ser distintos atendiendo a los objetivos que queremos lograr, y que además no creo que inventen nada porque muchos están ya recogidos en documentos de trabajo y lo que realmente ocurre es que no se tienen en cuenta y, por tanto, no se llevan a cabo las intervenciones que permiten, tenemos contenidos estructurales en los que consideramos la modificación del parte de los accidentes de trabajo por diversos objetivos. Esto está recogido en un informe que el Gobierno central encargó y que luego, posteriormente, nun-

ca más se supo de ello, a pesar de los temas positivos que contempla, el informe Durán, El tratamiento de la incapacidad por accidente de trabajo y enfermedad profesional, igual que la debida a enfermedad común. Hay que modificar la legislación, hay que profundizar en los estudios sobre siniestralidad en los sentidos más significativos, atendiendo al empleo, temporalidad y al número de accidentes; hay que habilitar a los asesores técnicos de los centros de prevención de riesgos laborales como inspectores en sus actuaciones en materias preventivas.

También tenemos actuaciones de índole económica, como ayudas a empresas, fundamentalmente a las micro y pequeñas empresas; modificar las primas de accidentes de trabajo según actividad económica; devolución parcial de las cantidades cotizadas en caso de una disminución sensible de la siniestralidad; introducción de medidas de estímulo económico para incentivar las políticas preventivas en empresas, como pueden ser las etiquetas de empresas seguras, las bonificaciones fiscales en determinados casos o las contrataciones con la Administración pública; medidas de carácter organizativo; definir el estatuto competencial del experto consultor —por cierto, también viene recogido en el famoso informe Durán—; definir y clarificar el papel de las mutuas; establecer guías para el control de calidad de los servicios de prevención ajenos y las entidades auditoras; medidas de carácter formativo; diseñar, adoptar y desarrollar un plan de formación que incluya, para crear en futuras generaciones, una verdadera cultura preventiva; potenciar la transversalidad de la prevención en los distintos niveles educativos —Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional—; promover la asunción de la autoridad educativa de sus competencias previstas en la autorización de los niveles educativos intermedios y superiores; introducir en los distintos diseños curriculares universitarios materias relativas a la prevención de riesgos laborales, con una extensión acorde al desarrollo profesional de la correspondiente titulación universitaria; elaborar productos formativos a distinto nivel que faciliten la adquisición de los conocimientos preventivos; actualizar la formación de los especialistas en Medicina de Trabajo y Enfermería de Empresa; diseñar programas de formación continua en la detección de patologías laborales dirigidas a la atención primaria; medidas de investigación y estudio, como establecer una línea de I+D+I, investigación más desarrollo más innovación, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales; convocar becas para la formación de personal investigador en estas materias; actuaciones de seguimiento de las actividades preventivas en las empresas con diseño de actuaciones específicas, ya sea en actividad o subactividad económica de mayor siniestralidad; estudio de equipo de trabajo en los procesos de mayor siniestralidad, y así como actuaciones de promoción y sensibilización de carácter general, ya sea general, sectorial o específico. Como he dicho al principio, muchos de estos temas vienen recogidos en los distintos documentos de trabajo o en el propio informe Durán, pero realmente el Gobierno central no los atiende. El V Acuerdo de Concertación Social, firmado por empresarios, sindicatos y Administración, también recoge actuaciones que ya está

llevando a cabo la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en la prevención de riesgos laborales, y es recogido en el Capítulo V de este acuerdo de concertación.

Por otra parte consideramos que el déficit que existe en Andalucía de las plantillas de inspectores produce también un aumento de la siniestralidad laboral. Es necesario que plantillas cuyos... Realmente deben de existir 40 inspectores y 132 subinspectores en Andalucía, y encima no están cubiertas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ruiz, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor RUIZ CUADRA

—Así, por tanto, entendemos que los recursos humanos, dependientes del Gobierno central en cuanto a lo que corresponde al aumento de plantilla de inspección o a la cobertura de dichas plantillas, debe de ser un tema que hay que considerar, así como que estas plantillas de inspectores tengan unas instalaciones adecuadas, un apoyo administrativo que pueda potenciar su especialización y formación continua, y lo que es más importante, entendemos que habría que modificar el sistema retributivo y de incentivos de la inspección. La inspección no puede ser meramente fiscalizadora y a un inspector no tiene por qué salirle caro el hacer actividades que prevengan un siniestro, actividades de asesoramiento. Existen muchas actuaciones numéricas, pero realmente existen pocas actuaciones de prevención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Iniciamos turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Mixto.

Su portavoz, el señor Chamorro, tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía presenta una proposición no de ley en la que se pueden distinguir, desde nuestro juicio, desde el Grupo Parlamentario Mixto, varios aspectos. De una parte propone que se requiera al Gobierno central que destine la cantidad resultante de los reconocimientos médicos que realizaban las mutuas patronales a invertir la actual tendencia a la siniestralidad, y de otra dotar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los medios necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones necesarias para reducir dichas siniestralidad laboral.

En principio, señorías, nos parece acertada esta iniciativa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto pueda suponer de avance en la solución de los problemas de la siniestralidad laboral. Efectivamente, creemos necesario que se potencien las actuaciones de las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, de tal manera que se las dote humana, materialmente y formativamente para que se lleve a cumplimiento la normativa vigente de esta escasa implantación. También, igualmente, desde el Grupo Parlamentario Mixto somos partidarios de la reinversión de los reconocimientos médicos con cargos a cuotas por parte de las mutuas patronales en prevención de siniestralidad laboral, ya que no sólo implementaría que en las pymes, en las pequeñas y medianas empresas, no se ejercitara una verdadera vigilancia de la salud, sino —y esto es más importante— que a partir del año 2003 va a ser un cargo adicional para el empresario.

Pero también, señorías, hemos de decir que consideramos insuficiente la proposición que hoy debatimos, y ello por la siguiente razón. No lo vamos a decir de una manera analógica; consideramos, y en el análisis que hemos hecho de esta propuesta, que habría cuestiones mayores de fondo e importantes que tienen, que deberían de haberse recogido por lo menos de manera puntual y como pauta en esta proposición.

En primer lugar, la proposición alude sólo de pasada y sin entrar a fondo a la elaboración de un verdadero plan nacional contra la siniestralidad laboral. Consideramos que éste es el verdadero núcleo central sobre el que se debe abordar este problema, que se debe comprender, que debe comprender, perdón, un amplio abanico de medidas consensuadas por todas las fuerzas sociales afectadas —consensuadas—. Para lograr una reducción real de la siniestralidad laboral sería necesario, además, realizar una campaña de concienciación y de información dirigida tanto a empresarios como a Administraciones públicas y entes sociales, de acuerdo con los fundamentos básicos de la transposición de la normativa europea en materia de prevención de riesgos laborales, como son la Ley 31/95 y los reglamentos que la desarrollan. Y esto es importante tenerlo en cuenta porque no se trata sólo de hablar de la problemática de la siniestralidad laboral, sino de ahondar en ella y de darla a conocer; de darla a conocer para que se tome conciencia desde todos los ámbitos públicos y privados.

Consideramos, además, que lo ideal sería implantar, dentro de la escolarización obligatoria, dentro de la Enseñanza Secundaria Obligatoria también, una cultura preventiva eficaz, pues solamente desde la base de los conocimientos se puede llegar a proteger la seguridad y salud de los trabajadores españoles y andaluces en particular, como asimismo se debería potenciar la labor también que con la descentralización ha quedado en escasos contenidos, siendo un pilar básico de referencia tanto para servicios propios como ajenos.

Otra medida a considerar, a nuestro entender, sería que la actividad recaudatoria en forma de sanciones por incumplimiento de la normativa sea reinvertida en la consecución de una prevención real.

Somos por último, señorías —y finalizo mi intervención—, defensores de una política de incentiación a las empresas y Administraciones que velan por el cumplimiento de las normas y que tienen estrategias para proteger la integridad física, psíquica y social de sus trabajadores. Por eso consideramos que, a pesar de la importancia, a pesar de estar de acuerdo en la proposición no de ley que hace y plantea ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, ésta debería de haber tenido también en su contenido otras cuestiones que hemos planteado en nuestra intervención. No obstante, señorías, el Grupo Parlamentario Mixto va a apoyar esta iniciativa parlamentaria como no puede ser de otra manera; pero consideramos que debemos seguir ahondando en ella, bien directamente en el Pleno de esta Cámara o bien en la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, porque es una cuestión importante a tener en cuenta y no solamente quedar en la reivindicación, sino también en todo lo que es la relación de aquellas cuestiones que en torno a la siniestralidad laboral creemos importante corregir y, por tanto, deben ser también contempladas en este Parlamento y en el posicionamiento de todos y cada uno de los Grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias señor Chamorro.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La incidencia de la siniestralidad laboral es contundente según la OIT. Un millón de muertos al año, 3.000 muertos diarios, dos muertos por minuto. Estas cifras anuales hacen que las víctimas por accidentes de trabajo sean superiores a las víctimas por tráfico, el doble de las derivadas por guerras, violencia, o triplica las ocasionadas por el sida. Frente a este sombrío panorama, la OIT estima que podrían salvarse alrededor de seiscientos mil vidas cada año si se utilizan las medidas de seguridad disponibles de una forma adecuada.

Actualmente en España tenemos en torno a cincuenta mil accidentes laborales más que hace dos décadas. El panorama es igualmente preocupante si se toman magnitudes de enfermedades profesionales. Los 14.129 casos de enfermedades diagnosticadas como consecuencia de profesiones registrados en 1999 constituían una cifra cinco veces mayor que la obtenida en 1984.

Las últimas acciones, tanto en el ámbito andaluz como español, no están ofreciendo los frutos que en un principio cabría suponer. España tiene el índice de accidentes laborales más alto de la UE, con 7.073 por cada 100.000 empleados —perdón, 7'73 por cada 100.000 empleados—, y Andalucía tampoco escapa bien,

con un incremento de accidentes laborales en el año 2001 con respecto al 2000. Esta circunstancia lo que indica es la necesidad de introducir cambios en las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo.

Entre otras causas, el aumento obedece a la falta de una verdadera cultura de prevención y al insatisfactorio cumplimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales, fundamentalmente por parte de pequeñas y medianas empresas. Si se aplican la Ley 31/95 y los reglamentos que la desarrollan para evitar una buena parte de las más de mil muertes y doce mil accidentes graves que anualmente se producen en España, tendríamos, señorías, un panorama significativamente más halagüeño.

Por tanto, hay que construir sólidamente una pirámide que comprenda la información de los empresarios y trabajadores, su formación, la implantación en las empresas y el control por parte de la Administración pública de medidas de prevención. Hay que aplicar las directrices europeas y las normas españolas y andaluzas e implantar una cultura preventiva que arranque en las raíces del mercado laboral, como es la formación en los distintos centros educativos.

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha anunciado en la Cámara que la Junta de Andalucía aumentará el número de inspectores de trabajo una vez que se produzca el traspaso a Andalucía de las competencias en materia de empleo. Ese traspaso de competencias, que se está haciendo eterno, como es motivo de debate continuo en la Cámara, es algo que debemos de negociar en condiciones absolutamente en función de la realidad que tenemos en Andalucía.

Señorías, dentro del V Acuerdo de Concertación Social se prevé la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como la figura de los coordinadores, asesores, agentes encargados de la lucha contra la siniestralidad; coordinadores que se encargarían de visitar las empresas para asesorar y transmitir a los centros de seguridad de la Junta y a la Inspección de Trabajo las anomalías detectadas con el fin de tomar medidas pertinentes.

Para reforzar estas políticas de prevención, es importante que a través de campañas institucionales se informe tanto a trabajadores como a empresarios de la necesidad de prevenir accidentes laborales. Sobre todo es necesario insistir en las pyme, porque en éstas es donde mayor número de trabajo se produce, junto con los autónomos.

Y al hablar de Andalucía, señorías, hay que hacer especial hincapié en el sector de la construcción. En la construcción, en nuestras pequeñas y medianas empresas constructoras, es donde se concentra el gran número de accidentes. En este sentido es necesario que se incentive a las empresas con bonificaciones en función de un menor índice de siniestralidad. La Junta ha anunciado que premiará a las constructoras con mayor seguridad laboral, una medida importante, pero entendemos que absolutamente insuficiente si no se potencia también desde la perspectiva del Gobierno central, de la propia Seguridad Social. La próxima semana se van a emitir campañas informativas contundentes para este período de

verano, de mayor intensidad fundamentalmente en este sector de construcción, donde se produce, igualmente, mayor número de accidentes.

Hay que incrementar, por tanto, la formación de los trabajadores, ya que solamente un 20% ha recibido cursos sobre formación de seguridad laboral. Prevenir la siniestralidad, aumentar la seguridad, pasa por ayudar a las empresas que tengan menos facilidad a la hora de adquirir esos materiales de seguridad, que, fundamentalmente, insisto, son los pequeños empresarios, son también los autónomos, y al mismo tiempo concienciar en la necesidad de su uso, porque en algunas ocasiones se da la paradoja de disponer, al menos, de algunos elementos de seguridad y luego, en la práctica, no se lleva a su aplicación en el tajo.

Por otro lado, es necesario reforzar la labor de inspección, como hemos dicho anteriormente, para que estemos en parámetros europeos. Actualmente en la Unión Europea hay un inspector por cada 7.000 trabajadores; en España uno por cada 23.000. Por tanto, es todavía mucho lo que hay que hacer en esa labor de incremento de la inspección y lo queremos tener en cuenta el Grupo Andalucista a la hora del traspaso de esas competencias a Andalucía.

Por tanto, y en definitiva, debemos ser conscientes de que una parte importante de la buena efectividad de esa ley de seguridad y de prevención de riesgos laborales es, pues, el tener unos medios suficientes, necesarios para la aplicación, y que la ley, que es técnicamente aceptable, que es una buena ley, pues luego tenga un cumplimiento en la práctica.

Hemos traspasado al Derecho interno español la Directiva 89/391 de la CE, y tenemos, por tanto, una Ley de Riesgos Laborales de 1995 y los reglamentos que la desarrollan, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se contemplan competencias en el artículo 17.2 donde se dice que le corresponde, entre otras cuestiones, la ejecución de esa legislación, de esa normativa laboral.

Por tanto, es necesario insistir en la necesidad de una cultura de prevención, de una cultura de asunción de responsabilidades a la hora de evitar los riesgos laborales y de preservar la seguridad, la integridad de nuestros trabajadores.

Destacamos también la necesidad de prevenir e investigar sobre enfermedades laborales, y en este sentido hemos presentado varias iniciativas en el Parlamento, por ejemplo, para que se vean las consecuencias que está teniendo en la salud de trabajadores andaluces el haber actuado como trabajadores durante muchos años y seguir, incluso, haciendo en alguna de ellas, trabajadores del amianto, y la incidencia que eso ha tenido con muertes que tienen difícil explicación si no es desde la perspectiva de la seguridad laboral, de la seguridad y la prevención.

Después de este análisis hay que tener en cuenta la certidumbre de que la siniestralidad está ligada a las subcontratas, a la precariedad laboral y a determinadas actividades. Por ejemplo, en Málaga ha bajado la tasa de accidentes laborales en la provincia respecto al pasado trimestre por primera vez en diez años; en concreto, un 10% menos que en 2001 en el mismo período. Y el pro-

yecto es porque se inició en julio pasado, y se ha agrupado a todos los sectores implicados en la prevención, ha habido una campaña específica y concreta, y eso ha sido lo que ha traído ese resultado de un 10%. Luego está claramente demostrado que, cuando hay una actuación de sensibilización, tanto de empresarios como de trabajadores, las cifras bajan claramente. El ejemplo de Málaga, donde ha habido una auténtica sangría en los últimos veranos en la construcción y donde se han pedido medidas por parte de los sindicatos, que han contribuido esas organizaciones sindicales a la puesta en práctica, tenemos la agradable noticia de que está surtiendo efecto.

Eso es lo que anima al Grupo Parlamentario Andalucista a que se continúe con planes de este tipo, planes de acciones integradas, donde la Inspección, la Delegación de Empleo, Salud, los Centros de Higiene y Seguridad en el Trabajo, las mutuas, la propia Diputación o los sindicatos y fundaciones de investigación en este campo han contribuido a una serie de medidas que a lo largo de un corto espacio de tiempo han empezado a dar unos frutos que entendemos que son unos frutos excelentes desde nuestra perspectiva.

Señorías, el que un trabajador muera en el puesto de trabajo es una auténtica tragedia humana y, desde luego, algo inconcebible en el siglo XXI. Entendemos que hay que minimizar ese riesgo; que las acciones que se hagan son necesarias; que hay que redoblar los esfuerzos por parte de las Administraciones públicas, de las organizaciones sindicales, y que todos debemos tener conciencia de que ésa es una prioridad absoluta de la que no podemos hacer dejación.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista, con independencia de que sea legítimo que los Grupos parlamentarios, pues discrepen de los planteamientos de otros, entiende que estamos ante una materia que requiere de la unanimidad y del consenso de la Cámara. Entendemos que materias de seguridad, materias que afectan a la salud de los ciudadanos, son materias que deben de ser por todo el mundo tenidas en cuenta a la hora de apoyarlas, porque es algo tan importante como defender la vida, la integridad de cada uno de los trabajadores andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno y le corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Ríos, tiene su señoría la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ha citado de pasada aquí el señor Ruiz, durante varios meses este Parlamento, en un grupo de trabajo del mismo, estuvimos oyendo y debatiendo con sindicatos, inspectores de Trabajo, empresarios de diverso tipo, Administración y expertos universitarios sobre este asunto. Se elaboraron unas conclusiones, que pasaron a Pleno y se votaron. Deberíamos saber —lo vamos a saber la semana que viene— qué hizo el Ejecutivo con ese mandato del Parlamento; lo vamos a saber por una iniciativa de este Grupo parlamentario. Entre las causas que se apreciaron de la enorme siniestralidad laboral en Andalucía y en España en ese grupo de trabajo, aparecían, digo, la precariedad en el empleo, la subcontratación en cadena, el abuso de las horas extra, la falta de control de la Administración, así como la falta de un plan nacional, entre otras.

Señorías, en esta legislatura el Partido Popular tiró a la papelera la iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras para regular la subcontratación que había sido defendida por Izquierda Unida en el Congreso. Pero, es más: es que en Andalucía también, muy recientemente —si no fue el Pleno pasado fue el anterior, fíjense si es reciente—, el PSOE votó en contra de una moción de mi Grupo, defendida por este Diputado que les habla, y en la que se pretendía que el Parlamento andaluz se pronunciara a favor de esa iniciativa, así como de otra promovida por la Unión General de Trabajadores para la estabilidad y la seguridad en el empleo. Es una cosa..., a mí me resultó incomprensible que el Grupo Parlamentario Socialista votase en contra de esa iniciativa que en el Congreso de los Diputados avala.

Señorías, un informe del Consejo Económico y Social estatal, que también del andaluz, reciente, el del estatal elaborado en el 2000, dejaba bien clara la relación entre los contratos temporales y el riesgo a sufrir un accidente laboral. En 2000, último año considerado, las diferencias entre los trabajadores con contrato fijo y los de contrato temporal han sido máximas: de 159'2 accidentes por cada 1.000 asalariados con contrato temporal a 38 por cada mil asalariados con contrato indefinido. Son datos del Consejo Económico y Social estatal, no estoy yo inventando ni manipulando ninguna cifra. En España, el volumen de contratos temporales alcanza el 32%, más del doble de la Unión Europea, y en Andalucía casi el 50%, casi el 50%. Hagan ustedes la cuenta con respecto a la Unión Europea, que a mí me abochorna y me indigna.

En cuanto a las subcontrataciones, en especial en la construcción, Alberto Trigo, de Comisiones Obreras, llega a afirmar que no resulta extraño descubrir obras en las que llegan a existir más de cincuenta subcontratas. Tampoco lo digo yo: lo dice un dirigente de Comisiones Obreras.

¿Por qué hablamos de subcontratación? ¿Por qué hablamos de subcontrataciones y su incidencia en la siniestralidad laboral? Pues muy fácil, señorías, porque la contrata de la Administración se da a una empresa por un precio, que a su vez subcontrata, evidentemente, por un precio inferior para quedarse esa empresa con algo —lo más lógico—, con algún beneficio; que esa segunda a su vez subcontrata por un precio más bajo

para quedarse también con algún beneficio, y en esa cadena, el último subcontratista, que realiza ya materialmente la obra, evidentemente tiene que reducir costes para poder también ganar algo, como es lógico, como es lógico. Y una de las cosas donde se hace fundamentalmente es en el tema de seguridad laboral. Ahí se reducen los costes, se reducen los costes. Por eso las subcontratas inciden directamente, de manera importantísima, importantísima, en la incidencia de la siniestralidad laboral. Y el Partido Popular, repito, en el Congreso de los Diputados, tiró a la papelera la iniciativa legislativa popular presentada por Comisiones Obreras en este sentido y defendida por Izquierda Unida.

La subcontratación, digo, es un elemento capital que agrava el problema y que, combinado con la temporalidad, nos da como consecuencia esta impresionante ola de crímenes. Los llaman así algunos; otros los llamamos homicidios, pero homicidios resultados de negligencia criminal. Y no retiro ni una sílaba. Ya saben ustedes que en esto soy tremendamente beligerante, beligerante. Mantengo todavía la frase, ¿eh?, de «a obrero muerto, patrón colgado, la Administración al paredón» si se demuestra negligencia criminal, lo mantengo, totalmente.

Los antecedentes de esta situación, señorías, yo no olvido que están en 1984, cuando se elaboró y aprobó una reforma laboral que abrió la puerta a la precariedad, a la legalización del beneficio patronal sin contrapartida y a la pasividad de los organismos públicos ante lo que ya era un problema, en aquel momento incluso, de considerables dimensiones. La no tan mala Ley de Prevención de 1995 —no digo que sea ideal, no tan mala ley, vamos a dejarlo así, de 1995— obliga a los empresarios, pero —y esto es la gota que colma el vaso de este auténtico escándalo— el año pasado se aprobó una resolución parlamentaria en el Congreso en la que se incentivaba con deducciones fiscales a las empresas que invirtieran en seguridad, y, como bien ha recordado aquí el señor Dell'Olmo, también en Andalucía la Junta anuncia bonificaciones a las empresas que cumplan la ley. Ya saben ustedes que yo a eso me opongo radicalmente. Digo que es un auténtico escándalo, escándalo. Es decir, por cumplir la ley y por cumplir la obligación del quinto mandamiento, que tan bien se saben los empresarios, se les premia, con dinero público, con dinero público.

Aquello fue una desvergüenza en el Congreso de los Diputados desde mi punto de vista. Aun así, la ley es sistemáticamente burlada por la patronal. En Andalucía, recuerden sus señorías las dificultades —y el señor Consejero también supongo que se acordará—, las dificultades que puso la patronal para la firma del V Acuerdo de Concertación, entre las que estaban precisamente los asuntos de prevención.

Según Comisiones Obreras, en 1999 se levantaron 33.445 actas de infracción, que supusieron sanciones por valor de 11.587 millones de pesetas. Pero estas sanciones no son abonadas, debido al sistemático incumplimiento de los requerimientos y a la permisividad de las autoridades. Esa cifra, imagínense, además, si se amplía con una inspección en condiciones, sería prácticamente

suficiente para poner en marcha muchas de las medidas necesarias.

Señor Ruiz, me dirijo a usted. Usted ha hablado justamente de esto, ha dicho que el dinero de las sanciones, si se destinase a eso... Pues mire usted, le propongo una enmienda en voz, le propongo una enmienda en voz, que es, justamente, introducir ese elemento. Mire usted, la enmienda en voz sería: añadir en su texto del primer punto, y tras las dos palabras «euros anuales», añadir la frase: «así como de las sanciones a las empresas por incumplimiento de la Ley 3/1995, de Prevención de Riesgos Laborales», añadir eso también, se lo propongo, porque usted mismo lo ha dicho, ¿eh?, usted mismo lo ha dicho. Al hilo de que usted lo estaba diciendo lo estaba haciendo yo sobre el escaño.

Y sigo.

Señorías, según el fiscal jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía del Estado, la mayor parte de los accidentes laborales se salda con absoluta impunidad. Esto es muy grave, ¿eh? Y en ello abunda recientemente el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Desde la aplicación del nuevo Código Penal ha sido realmente ínfima la cifra de condenas por esos delitos.

Señorías, cada vez que hay en nuestra España un asesinato por parte de los terroristas y esta Cámara se encuentra reunida, guardamos un minuto de silencio —y está bien, y está bien—. Recientemente también lo hemos hecho por asesinatos de mujeres a manos de sus compañeros o ex compañeros —y está bien, y está bien—. ¿Y si lo hiciéramos por cada trabajador o trabajadora que muere en accidente laboral, en nuestra Andalucía simplemente? ¿La inmensa mayoría de las veces lo es por negligencia patronal? ¿Son menos estos compañeros o compañeras? Terrorismos hay muchos; ninguno bueno, ninguno bueno. Se dice en el pensamiento políticamente correcto, hoy al uso, que no se puede ni se debe hacer distinciones entre terrorismo bueno y terrorismo malo. Pues eso, señorías, pues eso. Hay empresarios que realizan prácticas fraudulentas con consecuencias criminales, que algunos califican de «impune terrorismo laboral». No he dicho todos los empresarios; he dicho hay empresarios y empresas. Esto es muy serio, señorías.

Por cierto, ¿es esto modernidad, señor Consejero? ¿Atajará la segunda modernización de Andalucía esta lacra?

Hemos presentado una serie de enmiendas en la reducción de la temporalidad, de la precariedad y contra las ETT. Ya sé que el señor Ruiz me puede contestar a continuación: es que una de las enmiendas ya está en marcha, la aprobó el Consejo de Gobierno de anteaño, que es, por fin, después de un año, después de un año de la firma del V Acuerdo de Concertación Social, poner en marcha... Yo voy a leerla detalladamente; todavía no la tengo en mi mano, esa orden o decreto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Ríos, ruego a su señoría vaya finalizando.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando.

Digo que se han puesto en marcha los incentivos al empleo estable. De acuerdo, de acuerdo, pero ¿y las otras? ¿Y las otras? Pues, mire usted, nosotros hemos presentado esas enmiendas por lo que he dicho antes: que la precariedad es una cosa fundamental. Y lo hacemos porque nos parece —me parece— que es una hipocresía, con todas sus letras, de la que huimos, huyo, como de la peste, una hipocresía y un cinismo hablar de los planes contra la siniestralidad sin ir y atajar a las causas profundas: la precariedad, la subcontratación y el cumplimiento de la ley, que es una obligación que no se debe primar. A mí, ni a ustedes, señorías, que yo sepa, se nos premia por no matar a nadie, ¿no?, ni por respetar las leyes; que yo sepa no se nos premia. ¿Por qué premiamos a los empresarios por cumplir la ley? Yo sigo sin entenderlo.

Y último, señorías, dato. El año pasado, 2001, en Andalucía, sin contar... Fíjense, ¿eh?, que siempre manejamos cifras que no son reales, ¿eh? Hay que decirlo claro aquí, porque normalmente no se cuentan los accidentes in itinere, o sea, yendo al trabajo o volviendo del mismo, que son también accidentes laborales, ni se cuentan los accidentes de los autónomos, porque sólo aparecen los de los asalariados; o sea, los trabajadores por cuenta ajena. Pues hubo en Andalucía 160, 160 muertes, accidentes laborales con resultado de muerte. Sin contar esto que estoy diciendo antes, supuso un crecimiento —son datos de la UGT, que no míos—, un crecimiento de un 8% con respecto al año anterior, que fueron 147, y en el conjunto de España había bajado, ¿eh?, señor Consejero, había bajado, ¿eh?, en el conjunto de España, y un 4% el crecimiento del conjunto de los accidentes laborales en el total de nuestra Andalucía, en el año 2001.

Si la modernización se hace, señorías, vamos a seguir haciéndola sobre viudas, viudos, tumbas y sangres, yo me borro, yo me borro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ríos.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para ello la señora Navarro tiene la palabra.

La señora NAVARRO CRUZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Está claro, señorías, que en el tema de siniestralidad estamos hablando de vidas humanas, o más concretamente de la pérdida de esas vidas humanas, y, por supuesto, compartimos la gravedad del tema con el resto de los Grupos; pero la importancia del hecho lo que no da, desde luego, es vía libre para que todo valga.

Esta iniciativa, señorías, creemos que se enmarca en

la línea habitual de confrontación a la que ya estamos acostumbrándonos por parte del Grupo Socialista. Lejos de pretender mejorar la calidad de vida de los andaluces y su seguridad laboral, lo que pretende nuevamente es realizar un artificio electoralista.

A pesar de que el PSOE de Andalucía, desde las pasadas elecciones, incluía tanto en sus promesas electorales como en el discurso de investidura el compromiso de establecer un registro andaluz de accidentes y enfermedades laborales para combatir la siniestralidad laboral, en la fecha actual no se ha cumplido esa promesa, a pesar también de que el día 3 de octubre del año 2000 aprobamos por unanimidad en este Parlamento la publicación periódica de los accidentes laborales y tampoco se ha hecho. En Andalucía, señorías, contamos con 144.333 casos de accidentes laborales, es la segunda comunidad autónoma, detrás de Cataluña, con 188.900, con mayor número de accidentes laborales registrados en el año 2001, y la tercera que más crece con respecto al año pasado en sucesos con baja. Sin embargo, el Gobierno andaluz no adopta las medidas necesarias en materia de seguridad y de salud a los trabajadores en lo que sí son sus competencias.

Si comparamos la simple promesa de nuestra Administración autonómica con las actuaciones de otras comunidades autónomas, observamos la despreocupación que este Gobierno en este caso está demostrando. Baleares realiza un plan de choque contra la siniestralidad laboral, Castilla y León realiza un plan regional de seguridad y salud; sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma lo único que se pretende es que el Gobierno de la nación realice el plan a la Junta de Andalucía ante su falta de interés por hacerlo.

La política en materia de prevención de riesgos laborales se articula en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, basándose en los principios de eficacia, coordinación y participación, ordenando tanto la actuación de las diversas Administraciones públicas con competencias en materia preventiva como la necesaria participación en dicha actuación de empresarios y trabajadores a través de sus organizaciones representativas. Pues bien, la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de promoción, de prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales; se encuentra representada en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y participa como miembro activo en la Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así que el primer punto de la proposición no de ley carece de sentido, al ser ella misma la que debe velar por la aplicación de esta ley en Andalucía, y en caso contrario imponer sanciones. Por otra parte, también es la que tiene las competencias para conceder las acreditaciones a las entidades que realizan los servicios de prevención ajenos, o sea, a las mutuas, y es también la Junta, señorías, no nos olvidemos, quien tiene la potestad para dar esos permisos.

Además, la propia Comunidad Autónoma firmó un acuerdo bilateral de colaboración con el Ministerio de

Trabajo cuyo objetivo es reforzar la colaboración entre Administraciones del Estado y las Administraciones autonómicas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado, desde 1999 hasta la fecha, acuerdos bilaterales de colaboración en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social con 14 comunidades autónomas, entre las que se encuentra la nuestra, con lo cual tampoco se puede decir que no tenga interés. Con estos acuerdos, que tienen una vigencia de cuatro años, se ha pretendido reforzar la colaboración entre la Administración del Estado y los Gobiernos de las diferentes comunidades autónomas, así como potenciar la eficacia de la inspección en estos territorios.

Los acuerdos establecen y regulan la creación de una Comisión Territorial de la Inspección como órgano de cooperación mutua entre ambas Administraciones, que está presidida por el titular de la Consejería del Gobierno autónomo con competencias en esta materia. Por otra parte, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuenta con 727 inspectores de Trabajo y Seguridad Social y con 786 subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

En la XV Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, que se celebró en Madrid, presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, han participado los responsables de empleo de todas las comunidades autónomas. Otro asunto que se ha abordado en la reunión es el Programa Integrado de Objetivos para la Acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el año 2000.

En el terreno práctico, la actuación inspectora del Gobierno de la nación ha permitido aflorar 47.702 empleos sumergidos en los nueve primeros meses del año 2001, un 23% más que en el mismo período en el año anterior, que afloró 38.803 empleos. En materia de seguridad y salud laboral, los inspectores han detectado 28.613 infracciones de enero a septiembre de este año, el 0'82% más que en el mismo período del año anterior, y han levantado actas de infracción a las empresas por importe de 11.367 millones de pesetas, un 8'51% más que en igual período del año pasado, en el que ascendieron a 10.476 millones de pesetas. Además, los inspectores han paralizado 1.903 trabajos por riesgo grave e inminente de accidente, de los que 1.606 corresponden al sector de la construcción. Se trata, por tanto, de un incumplimiento autonómico, ya que el retraso de la constitución de los servicios de prevención está provocando también demoras en la marcha de los comités, puesto que a los servicios corresponde, por ejemplo, la evaluación de los riesgos, base de todo programa de salud laboral.

Para velar por el cumplimiento de estas obligaciones, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales introduce fórmulas de participación, como son los delegados de prevención, colaborar con la dirección, promover y fomentar y vigilar y controlar, así como los comités de seguridad y salud laboral, cuyas competencias son participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos que se lleven a cabo en el centro, promover métodos y fórmulas para la prevención de los riesgos a los que pudiese estar sometido el trabajador, y proponer la mejora de las con-

diciones, así como la corrección de las deficiencias que pudieran existir en el lugar de trabajo.

La Ley de Prevención obliga a todos los centros de más de 50 trabajadores a constituir ese comité de seguridad y salud laboral; sin embargo, existen bastantes centros sanitarios en Andalucía que no cuentan con este órgano, y la mayoría no funciona al cien por cien, ya que el período de puesta en funcionamiento ronda los dos años. Es de una incongruencia absoluta cargar a otros los propios incumplimientos del Plan Andaluz de Salud, cuyos objetivos son:

El primer objetivo. Durante el período 1999-2002 se estabilizará la tendencia creciente, observada desde 1994, del índice de incidencia de accidentes de trabajo en Andalucía. Objetivo número dos era, para el año 2003, el índice de incidencia de accidentes mortales por causas laborales se reducirá en un 10% en Andalucía con respecto a 1996. Se contemplaban como estrategias, entre otras muchas:

Durante el período de duración del Plan de Salud se potenciará la participación de los agentes económicos y sociales de la mejora de la protección y seguridad de la salud de los trabajadores, para lo cual se desarrollará plenamente el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Consejería entonces de Trabajo e Industria. Durante el período 1999-2002 se desarrollarán actividades de formación continuada para los profesionales sanitarios orientadas hacia la detección de los daños derivados del trabajo. Durante el período 1999-2002 también, en el marco de la mejora de los sistemas de información en salud laboral, el cien por cien de las historias clínicas del sistema sanitario público recogerá la variable de ocupación. Se impulsará también, decían, el asesoramiento y la formación en materia de prevención de riesgos laborales. Nada de esto se ha hecho, nada de lo prometido, y ahora quieren demandar al Gobierno de la nación, con el que acaban, además, de firmar, a juicio de la Consejería de Economía, un acuerdo de financiación satisfactorio, que incluye la sanidad, que aporte más dinero.

¿Cómo nos pueden hablar de dinero cuando ustedes cada vez presupuestan menos dinero en calidad y seguridad industrial y además terminan los ejercicios anuales sin que se ejecute ni el 50% de estas partidas? Difícilmente, señorías, vamos a llegar así a ninguna modernidad en nuestra tierra: ni a la primera, ni a la segunda, ni a la tercera, pónganles ustedes el número que quieran. Mientras no sean ustedes consecuentes con lo que se firma y con cuál es su obligación, nos veremos abocados a debates estériles que lo único que buscan es la confrontación y la rentabilidad electoral.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Navarro.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar la intervención diciendo que desde las manifestaciones del Grupo Popular difícilmente podremos arreglar nada, porque ha sido una retahíla de cosas que no han hecho, que no hemos hecho.

Estamos pidiendo el diálogo y el consenso para resolver un problema que afecta a los ciudadanos andaluces y a los ciudadanos de toda España, a los ciudadanos y a las ciudadanas de toda España, no estamos aquí para decir lo que hemos hecho o lo que hemos dejado de hacer, porque desde esa línea podía estar aquí relatando cantidad de intervenciones que ha tenido la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por consenso, por convenio, por diálogo con los distintos agentes sociales.

Esta iniciativa se trae a esta Cámara con un objetivo: que, ante lo que estamos viendo estadísticamente, que la siniestralidad laboral sigue aumentando o no disminuyendo en la medida en que debía ser lo deseable, debemos de intentar llegar a algún tipo de consenso. Porque no es un tema de Andalucía; precisamente Andalucía es menos afectada que otras muchas comunidades. Se trata de un tema nacional, de un tema del Estado español. Por tanto, no venga usted aquí dando lecciones de lo que hemos dejado o hemos hecho, porque realmente no es el debate, no es el debate, yo se lo digo.

Ya le digo que podríamos estar, podría estar aquí relatando cantidad de cosas que se han hecho a iniciativa del Gobierno, a iniciativa del Gobierno andaluz, no a iniciativa del Gobierno central. Porque yo pregunto: ¿Para qué quería ese famoso informe que salió a la luz pública, llamado Informe Durán, si luego no sirve para nada? ¿Para qué lo quería? ¿Para qué lo quería? No lo sé. Bien.

Respecto a... Señor Ríos, que ha presentado una enmienda *in voce*, siempre y cuando recoja... Dice: «así como que las sanciones a las empresas que incumplen la ley laboral». Siempre que sea legalmente posible lo aceptamos, si es legalmente posible; O sea, que tendría que ser la enmienda *in voce* de la enmienda.

Me voy a manifestar a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Entendemos, desde el Grupo Socialista, que no podemos exigir al Gobierno central algo que está implícito en los diferentes tipos de contratación. Es decir, dice: «Exigir al Gobierno central el restablecimiento del principio de causalidad». Esto está..., la causa es lo que provoca el contrato; por tanto, lo lleva implícito. Los diferentes tipos de contrato se hacen en función de la causa, la enmienda es una reiteración del espíritu de cada tipo de contrato. Otra cosa son los problemas que puede traer este tipo de contrato, pero esta enmienda no la vamos a aceptar.

La enmienda que insta al Consejo de Gobierno de la Junta, puesto que la mayor siniestralidad se produce en los empleos precarios, etcétera, etcétera..., ha salido el decreto aprobado este martes, 7 de mayo, Decreto sobre las Medidas de Apoyo al Empleo Estable. Se ha aprobado

en el Consejo de Gobierno y, por tanto, normativamente ya está desarrollada. Por tanto, entiendo que no ha lugar solicitar una cosa que ya está desarrollada normativamente.

Y vamos a aceptar la enmienda que insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus competencias, elabore y ponga en marcha, de acuerdo con los sindicatos, un plan de reducción de la precariedad laboral, y la aceptamos a pesar de que hay una comisión trabajando en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Como usted bien sabe, el V Acuerdo de Concertación recoge la creación de grupos de trabajo para atender a los más desfavorecidos y la temporalidad. La Inspección, a instancias de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, tiene marcado como objetivo para 2002 la revisión de los contratos temporales y todas las fórmulas de contratación precaria en el empleo. Estamos trabajando en ello no porque usted lo diga, sino porque creemos que hay que trabajar en ello; pero, a pesar de que estamos trabajando en ello, pues aceptamos esta enmienda, aceptamos esta enmienda.

Y quisiera terminar mi intervención resaltando la nueva estrategia de cara al futuro, en el próximo cuatrienio, la nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad.

Desde la Unión Europea se ha recogido en la Comisión última del 11 de marzo pasado cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo, una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad, para el cuatrienio 2002-2006. Este documento presenta tres rasgos innovadores que creo que debo resaltar en esta Cámara, tres temas, que son la adopción de un enfoque global del concepto «bienestar en el trabajo», considerando los cambios registrados en el mundo del trabajo y los nuevos riesgos emergentes, especialmente los de carácter psicosocial, y el objetivo esencial estriba en mejorar la calidad del trabajo, uno de cuyos componentes lo constituye un entorno sano, un entorno de trabajo sano y seguro.

En segundo lugar, la consolidación de una cultura de prevención del riesgo fundamentada en la combinación de instrumentos políticos variados: legislación, diálogo social, vías de progreso, ejemplos de buenas prácticas, responsabilidad social de las empresas e incentivos económicos, y en la constitución de asociaciones de cooperación entre todos los actores implicados en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Y por último, la consideración de una política social ambiciosa como factor de competitividad, y que, por el contrario, los costes que genera la falta de intervención política suponen una pesada carga para las economías y las sociedades.

En torno a estos tres puntos se va a mover la asunción de estos principios a nivel europeo. Es lo que va a marcar las líneas del próximo cuatrienio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, se suspende la sesión hasta las cuatro treinta horas de la tarde.

[Receso.]

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000035, RELATIVA A ACOSO MORAL EN EL TRABAJO

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, seguimos en el punto tercero del orden del día, proposiciones no de ley, y pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al acoso moral en el trabajo, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Señor Presidente, señorías.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender una iniciativa, una proposición no de ley, en torno al acoso moral en el trabajo.

Señorías, según informe de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Personal y Administración acordó que era preciso aplicar una política normalizada para poner coto al creciente número de casos de acoso, hostigamiento, tortura, abuso de autoridad y maltrato en el lugar de trabajo.

Se pueden identificar varios tipos de maltrato, como son la supresión injustificada de puestos, con miras a perjudicar la carrera de algunas personas; la denegación de los instrumentos de trabajo necesarios para el personal, con objeto de sabotear su desempeño; las peticiones arbitrarias de trabajo fuera del horario normal, sin compensación alguna; el aislamiento, el chantaje, las amenazas o las intimidaciones.

Señorías, el acoso moral comprende, por tanto, un conjunto de comportamientos o aptitudes, de una o varias personas contra otras, en el ámbito laboral, normalmente situadas en una relación asimétrica y dirigidas a causar un profundo malestar psicológico y personal en el trabajador o la trabajadora afectada, degradando sus condiciones de trabajo, su propia dignidad como persona.

El acoso moral se considera un riesgo laboral que debe ser evitado por el empresario o la Administración y que implica la violación de derechos fundamentales, de principios y de preceptos relevantes de nuestra Constitución. Por tanto, señorías, consideramos que es necesario, socialmente, reconocer y tomar consciencia de que hay prácticas en el ámbito laboral, hasta ahora toleradas, que pueden incidir en las condiciones laborales del trabajador y la trabajadora, y, por tanto, afectar a su salud. En nuestra legislación laboral, por cierto, no está con-

templado directamente el acoso moral como una práctica prohibida y, por tanto, no tenemos instrumentos legales eficaces para combatirlo.

En los últimos años, se ha venido prestando una atención creciente a los problemas derivados de las inevitables relaciones personales que se establecen en los entornos y centros de trabajo. Los conflictos interpersonales en los mismos, al igual que en otras parcelas de las relaciones humanas, pueden adoptar formas y grados de intensidad muy variables, pudiendo ir desde los simples desacuerdos hasta situaciones de clara hostilidad.

Junto a los denominados rasgos organizativos y ergonómicos, los riesgos de naturaleza psicosocial se configuran actualmente como un riesgo emergente, se relacionan con las nuevas formas de organización del trabajo. Pero estos riesgos, señorías, están demostrando que el estrés laboral ocupa un protagonismo sobresaliente y, en este sentido, el hostigamiento, o acoso moral, produce un estrés laboral asistencial, que representa una forma característica de estrés laboral, de síndrome de estrés laboral, ambiental y provocado por la propia organización del trabajo.

Señorías, actualmente, el acoso psicológico no cuenta con una referencia legislativa expresa —lo acabo de decir—, ni con una definición jurídica, y, mucho menos, con una forma de tutela específica; no obstante, hay jurisprudencia al respecto. Un aspecto fundamental, a la hora de evaluar el *mobbing*, es la dificultad de cuantificar su magnitud, su incidencia y prevalencia; es decir, el número de trabajadores y trabajadoras afectados. Asumiendo este *handicap*, y teniendo en cuenta que faltan cuestionarios u otros métodos de evaluación psicosocial, con una práctica clínica al respecto suficiente, que esté consensuada y validada... De lo que no tenemos ninguna duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es de la relevancia cualitativa del problema.

Sobre la base de lo que estamos exponiendo, hemos de considerar el hostigamiento o el acoso psicológico como un factor de riesgo laboral, de etiología psicosocial, y, como tal, creemos que debe abordarse desde el prisma de la prevención, de forma análoga a como se hace en el resto de los factores de riesgo presentes en el medio laboral; si bien, también consideramos que habrá de tenerse en cuenta las particulares connotaciones del acoso.

La planificación de la prevención, la evaluación inicial y periódica de los diferentes riesgos profesionales, así como el control de la eficacia y la eficiencia de dichas medidas, constituyen, señorías, elementos básicos del nuevo enfoque preventivo. Junto a ello, tienen un lugar preferente la información y la formación de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto. Creemos que son herramientas dirigidas a lograr un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como del modo de prevenirlos y evitarlos, y adaptarlos, por supuesto, a las peculiaridades de cada centro de trabajo y a las características de las personas que lo desarrollan.

Señorías, las Administraciones públicas tienen la obligación de mejorar y promover, para ello, la educación en materia preventiva de los diferentes niveles de ense-

ñanza y, de forma especial, en la oferta formativa que corresponde al sistema nacional de cualificaciones profesionales. Asimismo, la adecuación de la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de los riesgos laborales.

En ese sentido, dentro del conjunto de las actuaciones de las Administraciones públicas en materia laboral, hay que destacar la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico, incluyendo, por supuesto, la información, divulgación e investigación en materia preventiva y el seguimiento de las actuaciones que deben realizar tanto la Administración como las empresas, para conseguir estos objetivos.

Las consecuencias del *mobbing*, señorías, pueden ser de distinta naturaleza y afectar a varios ámbitos. Están muy próximas a las patologías originadas por el estrés, pero con una especial incidencia en las patologías de tipo psíquico y social. No conviene olvidar la importancia que juegan las propias características individuales del afectado. Y la principal consecuencia, desde luego, y negativa para salud, suele ser la ansiedad y el síndrome depresivo.

En la esfera física es posible encontrar diferentes manifestaciones de patologías, de carácter todas ellas psicósomáticas, y que van desde distintos tipos de algias a trastornos funcionales, alteraciones orgánicas, gastrointestinales, cardiovasculares o respiratorias.

Hay que hacer especial énfasis en la manifestación y exteriorización de todo este elenco de patologías, que no difieren, además, de las que presentan pacientes que no están en activo, laboralmente, salvo en lo concerniente a su origen o substrato. Por consiguiente, es habitual que la relación causa-efecto pase desapercibida para profesionales sanitarios, sobre todo los de atención primaria, que, debido fundamentalmente a la ausencia de información sobre estos factores de riesgo, no terminan diagnosticándola.

La legislación laboral actual no reconoce el derecho y, por tanto, el reconocimiento del acoso moral en el trabajo, pero sí reconoce, señorías, el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la vigilancia de su salud. Así, los servicios de prevención de riesgos laborales, que desarrollan funciones de vigilancia y control de salud, deben contar —creemos— con profesionales sanitarios, tanto médicos como de enfermería, especializados en medicina del trabajo, sin perjuicio de la participación de otros profesionales. Estos profesionales deben conocer las enfermedades que se producen en los trabajadores y las ausencias en los trabajos por motivos de salud, a los efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de la enfermedad y la ausencia, así como el riesgo para la salud que puede presentar ese trabajo.

Aunque no existe ninguna organización social y, por supuesto, laboral, ajena al denominado síndrome del acoso institucional, o acoso moral, sí parece existir suficiente consenso científico a la hora de aceptar una mayor incidencia y prevalencia en las instituciones u organizaciones públicas. Y, en este sentido, los instrumentos que desde Andalucía estamos poniendo en marcha son, con-

cretamente, la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, que configura un marco general en el que se ha de desarrollar la política de protección de la salud, y que es, por tanto, una herramienta fundamental en la acción preventiva, en la fase preventiva, que tanto la empresa como la Administración tienen obligación de poner a través de los servicios de prevención.

Señorías, no querría finalizar sin recordar también el Real Decreto Legislativo de 1994, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y, por tanto, el cuadro de enfermedades profesionales. Concretamente, es el Real Decreto 1.978/1975, el que impide calificar el acoso moral, y sus consecuencias negativas para la salud, como una enfermedad profesional. Pero no impide, sin embargo, su reconducción y, por tanto, su calificación como enfermedad del trabajo; término jurídico distinto, pero yo creo asimilable, conceptualmente, al de accidente de trabajo. En cualquier caso, señorías, la catalogación de las contingencias profesionales es competencia de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, porque son ellas las entidades colaboradoras en la gestión del sistema público de la Seguridad Social.

La violencia, señorías, en el entorno laboral es una realidad, tristemente, constatable. Esta práctica deleznable, que nunca puede ser entendida ni valorada de una forma unilineal y mecanicista, sino como un fenómeno con multitud de aristas, que le confiere, por tanto, una gran complejidad, no es una práctica únicamente imputable a nuestra sociedad actual. Sí lo es —y, recientemente, venimos demandándolo los socialistas— la necesidad —y debido, por supuesto, a las condiciones de calidad de vida y de trabajo de las personas— de que tomemos conciencia de la preocupación y la necesidad de articular las medidas necesarias para detectarlas, para definir las y para establecer cuáles son las consecuencias, en las distintas áreas de expresión, que tiene este problema.

Desde mayo del pasado año, cuando por primera vez en España se aplica el barómetro Cisneros sobre violencia en el entorno del trabajo, se constituye éste como un punto de partida y un instrumento de obligada referencia para cualquier investigación en este sentido. Las iniciativas generadas para encauzar el abordaje de esta problemática son muy recientes y, en algunos casos, no han surtido efecto. Señorías, en el ejercicio 2001 y en lo que va del 2002, se ha articulado el mayor número de las actuaciones y de las iniciativas, tanto científicas como de índole jurídico-laboral, para hacer frente a la tortura laboral.

La reciente preocupación por el tema —digo— ha hecho que nos movilizemos y nos impliquemos tanto a nivel personal como social, y, por lo tanto, aconsejan —y eso es lo que pedimos desde esta tribuna— la implicación, la existencia de informe pormenorizado y de carácter sistemático, que nos dé datos, tanto cuantitativos como cualitativos, de este fenómeno.

Queremos que queden claros, señorías, también la constancia y los distintos niveles de incidencia que tiene, y que es posible sancionar, para todo el conjunto de

prácticas que supone el acoso moral en el trabajo, así como todos aquellos aspectos que interactúan y dan lugar a la aparición de las mismas.

Por tanto, señorías —y termino—, dada la importancia que para el Grupo Parlamentario Socialista tiene esta cuestión, y considerando todo lo que acabo de exponerles, nos planteamos la necesidad de realizar, como decía, un estudio detallado de la situación del fenómeno en la Comunidad Autónoma andaluza; un estudio que aborde la realidad, tanto en sus aspectos de prevalencia como conceptuales, y que atienda, de forma ineludible, al marco jurídico-administrativo que, dentro de nuestras competencias, podamos adoptar.

Por tanto, señorías, y en ese sentido, hemos presentado una proposición...

El señor PRESIDENTE

—Señora Castillo, le ruego a su señoría que termine, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino enseguida, señor Presidente.

... en la que solicitamos un grupo de trabajo que incida sobre, como decía, las repercusiones del acoso moral tanto en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía como de la Administración local, por supuesto, de la empresa privada y de toda aquella entidad o ente que tenga trabajadores y trabajadoras en su seno.

Al mismo tiempo, solicitamos la comparecencia del Consejo de Gobierno para conocer esas conclusiones y, a partir de ahí, emprender todas las iniciativas legislativas que podamos acometer desde nuestro ámbito competencial.

El segundo punto de nuestra iniciativa, y no menos importante, es que, de una vez por todas, se tengan en cuenta, desde el Partido Popular, todas aquellas reformas necesarias e imprescindibles que hay que hacer de textos básicos, de legislación básica, para que podamos acometer este problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Castillo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El Senado ha instado al Gobierno para que, en el marco de sus competencias, promueva las actuaciones necesarias y el estudio de las modificaciones normativas

pertinentes, desarrolladas de forma coordinada con los Estados miembros de la Unión Europea, para evitar el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el trabajo, con el fin de eliminar las consecuencias negativas de todo tipo que tiene para los trabajadores.

Una vez más, señorías, nos encontramos con una situación de violencia que se convierte en una cuestión pública y, por lo tanto, política. Y ese hecho, en sí mismo, es un avance. Se trata, pues, de un problema social, en el que los políticos, los Grupos parlamentarios, tenemos la obligación de intervenir.

Ya la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía señala en su memoria anual, correspondiente al año 2001, la necesidad de abrir un debate con el objetivo de tipificar, en el ámbito penal, fórmulas específicas que condenen el acoso moral en el trabajo y amplíen el concepto de siniestralidad laboral, incluyendo en el mismo también los casos de *mobbing*.

El término *mobbing*, o acoso moral, se define como una situación en la que una persona —rara vez un grupo de ellas— ejerce una violencia psicológica de forma sistemática, recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas, en su lugar de trabajo, como también ha expuesto en su intervención la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de esta iniciativa.

La finalidad del acoso moral es destruir las redes de comunicación de la víctima, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que, finalmente, esa persona, o personas, acaben abandonando el puesto de trabajo. Algo que se repite en los casos de acoso moral, además de la duración —seis meses, aproximadamente, como media—, es la relación asimétrica o desigual entre las partes, pues, la víctima ocupa siempre una posición de inferioridad, jerárquica o de hecho, respecto al agresor.

Se trata, por tanto, señorías, de un tipo de violencia y tortura psicológica, cuyas características son similares a la violencia de género, sólo que se da en el ámbito laboral, pero la forma de operar del agresor es similar. De hecho, este tipo de violencia se suele ejercer, fundamentalmente, por hombres sobre mujeres subordinadas; el 70% de los casos, según algunas investigaciones y estadísticas sobre este tema. Es en los sectores de la limpieza, la banca y las Administraciones públicas donde encontramos con mayor frecuencia casos de *mobbing*. Por lo tanto, cualquier análisis que del acoso moral se haga, desde el punto de vista político, sindical o social, ha de tener en cuenta, necesariamente, la perspectiva de género.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo cifra en más de setecientos cincuenta mil personas las afectadas de *mobbing* en España, y se calcula que el gasto sanitario por medicación y atención a estos pacientes, en su mayoría con patologías depresivas, se eleva a 60.000 euros, unos mil millones de pesetas anuales.

Por otra parte, al no estar tipificado como enfermedad laboral, las víctimas se encuentran ante la indefensión no sólo legal, sino laboral y social. Se trata, incluso, de un tema alarmante que, según también los datos esta-

dísticos, provoca el 20% de los suicidios en España. Tan sólo algunas sentencias, como la del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 30 de abril de 2001, por la que se declara que el proceso de incapacidad temporal que sufría una trabajadora, víctima de acoso moral en el trabajo, era accidente laboral, o, una más reciente, de fecha 22 de abril de 2002, en la que un juzgado de Vitoria, en el País Vasco, reconoce el acoso moral como accidente laboral, vienen a poner de alguna forma algunas cosas, con respecto a este tema, en su sitio.

Pero, desgraciadamente, señorías, este tipo de sentencias no es lo habitual porque, entre otras cosas, nuestra legislación es bastante deficiente en este sentido, lo que, unido a la actitud de algunos jueces y fiscales, hace que las víctimas de acoso moral sean aún muy reticentes a denunciar estos casos y terminen en la consulta de los psicólogos y psiquiatras. Como ejemplo, un botón: la reciente actitud del fiscal García Ancos, en el caso —conocido por todas sus señorías— de Nevenka. La mala organización del trabajo, junto con una estrategia equivocada en la resolución de conflictos, son el origen más frecuente de los casos de acoso moral. No se trata, pues, de un problema entre personas, sino de un problema basado en las relaciones laborales.

La excesiva jerarquización y la ausencia de herramientas al servicio de los trabajadores y trabajadoras, para la resolución de conflictos, hacen que sea en la Función pública donde el acoso moral se da con mayor frecuencia. Por lo tanto, además de actuar políticamente, de cara a la sociedad, tendremos que actuar también, en tanto que responsables públicos, de cara a la propia Administración.

El próximo mes de junio, la Universidad de Jaén acogerá un encuentro en el que se preparan los documentos que permitirán la inclusión del acoso moral en la Ley de Reforma de la Función Pública. Estaremos, desde el Grupo Parlamentario Mixto, así también se lo indico a sus señorías, atentos a los conclusiones de dicho encuentro. Pero lo que ya tenemos claro, desde el Grupo Parlamentario Mixto, es la necesidad que tiene de que la sociedad dé una respuesta ya, y esta respuesta debe ser integral, en la que no sólo adecue la legislación laboral vigente y se reconozca el acoso moral como enfermedad laboral, sino que además se proceda a sensibilizar a la sociedad, en general, y a la Administración de Justicia y de Salud, en particular, ante los casos de acoso moral en el trabajo.

Otros Parlamentos autonómicos, señorías, ya han dado pasos en este sentido. Y es curioso que, cuando en la mayoría de ellos se han aprobado iniciativas instando al Gobierno central a la modificación de la legislación laboral en este sentido, incluido el Parlamento gallego, y, cuando la Unión Europea —como les he leído antes—, por el acuerdo realizado por el Senado, insta a sus Estado miembros a actualizar su legislación laboral, incluyendo el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el ámbito laboral, no sólo ya como enfermedad laboral, sino como hechos punibles, los Grupos parlamentarios, o desde el Partido Popular, mayoritario en el Gobierno

central, se han permitido incluso el lujo de rechazar, en algunas ocasiones, propuestas similares a la que hoy estamos tratando, eludiendo así su responsabilidad y manteniendo una posición de ambigüedad en torno a este tema.

Por tanto, desde este Grupo Mixto, vamos a votar favorablemente a la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero quisiéramos hacer algunas anotaciones a la misma, concluyendo nuestra intervención. Nos gustaría que dicho grupo de trabajo recogiera todas las sensibilidades y que tuviera presente la perspectiva de género, tanto en sus investigaciones como en sus conclusiones. Nos gustaría que el trabajo de este grupo de estudio no se dilatara en el tiempo, como suele ser lo habitual.

Y, finalmente, nos gustaría que se generara el interés por desarrollar estrategias preventivas y de promoción de la salud, que fomenten el desarrollo de comportamientos basados en la cooperación y no en la jerarquía, y que el grupo de trabajo que se forme diera buen ejemplo de ello.

De todas maneras, señorías, lo que más nos ha gustado también, a este Grupo parlamentario, es que se recoja y se haya tenido a bien esta proposición no de ley, donde, desde una proposición no de ley, se crea y se pide la creación de un grupo de trabajo, porque ha sido en otras ocasiones donde, por cuestiones que se ha considerado que, implícitamente, se pedía un grupo de trabajo, a este Grupo, precisamente, le han rechazado propuestas e iniciativas que había presentado también en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, señorías.

Se entiende por acoso moral u hostigamiento psicológico en el trabajo, que es como creo que deberíamos denominarlo —tenemos suficientes palabras en nuestro idioma como para tener que recurrir a anglicismos—, cuando una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática, al menos una vez por semana, y durante un tiempo prolongado de al menos seis meses, sobre otras personas en el lugar de trabajo.

Según los expertos, el acosado suele tener un elevado nivel de ética. Es honrado, recto, autónomo, con iniciativa, de alta capacitación profesional y popular entre sus compañeros. Por el contrario, el acosador responde a una personalidad psicótica, bastante mediocre, profesionalmente, y suele tener complejo de inferioridad. Y su figura está muy claramente definida en los artículos 311 y si-

güentes del Código Penal, que hacen una clara condena al daño psicológico que se puede producir en el trabajo.

A diferencia del acoso sexual o de la violencia física, en este caso del hostigamiento psicológico en el trabajo no quedan huellas.

Según la Presidenta de la Asociación Nacional contra el Acoso Moral en el Trabajo, en la Administración pública es donde se da con más frecuencia. Se coge al trabajador más brillante y cuando éste es destruido, el resto de la plantilla toma ejemplo y acepta todo aquello que les impongan con tal de no tener problemas. Es más frecuente en la Administración, porque al empresario le es más costoso tener a un acosado, mientras que el hostigador responsable institucional puede hacerlo con mayor facilidad, ya que pagan las arcas públicas y a él no le importa el rendimiento.

¿Cómo se puede defender una víctima del acoso laboral? Señorías, ésa es la cuestión que debemos plantear, desde la Cámara, de dotarnos de instrumentos suficientes como para hacer posible esa defensa. Los sindicatos y la propia Administración deben procurar un entorno laboral sano, así como los propios trabajadores, ya que los compañeros juegan un papel fundamental a la hora de la prevención y de denuncia de los casos existentes.

En Cataluña, la Inspección de Trabajo de Barcelona ha adoptado ya el acuerdo de formar a tres inspectores para que atiendan las denuncias de acoso moral como un nuevo riesgo laboral. Esta iniciativa contribuye, pues, a la erradicación de la práctica y a la defensa del trabajador acosado.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que, cuando se produzca el traspaso de esas competencias, Andalucía, igualmente, debería formar un número suficiente de inspectores para que sea posible, en el conjunto de los territorios de Andalucía, tener controlada esta práctica, que supone una agresión contra los trabajadores andaluces.

Señorías, hay un grado de afectación cada vez más significativo. Se estima que entre el 8% y el 12% de los trabajadores de la Unión Europea están ya afectados. El Informe Cisneros, en España, que trata sobre esta materia, es claro: recoge que el 54% de las víctimas de este fenómeno son mujeres. Y hay encuestas de calidad de vida en el trabajo, realizadas por la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, que afirman no solamente este problema del acoso, del hostigamiento moral en el trabajo, sino, en general, las condiciones de trabajo que se desarrollan, en España, en relación con la calidad de vida en el trabajo, donde solamente se alcanza una valoración del 4'85 sobre 10, de una muestra importante de trabajadores realizada en el conjunto del Estado.

La Agencia Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo ha señalado, señorías, que el acoso moral puede constituir un riesgo para la salud y que, a menudo, desemboca en enfermedades relacionadas con el estrés, una circunstancia que, cada vez más, está teniendo repercusión importante en los porcentajes de bajas laborales en el conjunto de los sectores de producción.

El Senado de España instó por unanimidad, el pasado año, al Gobierno a que legislase sobre este problema y

entiende que es necesario hacerlo desde la perspectiva, insisto, de la defensa de la calidad de vida en el trabajo y de los gastos que se producen con independencia de la afectación personal sobre la dignidad y la estabilidad de los trabajadores.

El Congreso de los Diputados, por el contrario, ha rechazado, el pasado día 5 de marzo, con el voto mayoritario del Grupo Popular, la toma en consideración de dos iniciativas —una del Partido Socialista y otra de Izquierda Unida— para combatir ese acoso moral en el trabajo.

Y la Comisión Europea está trabajando sobre el tema. Ya, de hecho, la Resolución 2001/2339 recomienda, en los puntos 10 y 11, las mismas líneas de actuación que estamos debatiendo en la tarde de hoy. De hecho, en el punto 10 pide a los Estados miembros que, con vistas a luchar contra el acoso moral y el acoso sexual en el lugar de trabajo, revisen la legislación existente y, en su caso, la complementen, así como que examinen la definición de acoso moral y elaboren una definición uniforme en el seno de la Unión Europea.

El punto 11 hace hincapié expresamente en la responsabilidad que incumbe a los Estados miembros y a toda la sociedad por el acoso moral y la violencia en el lugar de trabajo y considera que esto constituye el punto fundamental de la estrategia para combatirlo.

Tanto Francia como Suecia ya han tipificado penalmente el acoso moral, mientras que en Bélgica se está a punto de hacer, en estos momentos.

Y la resolución a la que he hecho referencia, la 2001/2339, del Parlamento Europeo, exhorta a la Comisión a ofrecer, a más tarde en marzo de este año, un Libro Verde —del que todavía no se dispone— para el análisis detallado del estado actual del problema del acoso moral en el lugar de trabajo en cada Estado miembro, y a presentar, no más allá del próximo mes de octubre del presente 2002, un análisis y un plan de acción sobre las medidas comunitarias contra el acoso moral en el lugar de trabajo. Y señala que este plan de acción debe incluir un calendario específico.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la proposición no de ley objeto de debate en esta tarde, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, obedece a estos principios que, en el seno de la Unión Europea, que en el seno de Estados miembros de la Unión Europea, que en el propio Congreso de los Diputados y en el Senado de España, se han estado planteando por las fuerzas políticas democráticas.

En consecuencia, mi Grupo parlamentario va a dar el voto afirmativo a la iniciativa y entiende de enorme utilidad la creación en el seno del Gobierno, en el ámbito del Gobierno, promovido por el Gobierno, de una Comisión para el estudio de esta situación, donde entendemos que tienen cabida claramente los agentes sociales y, fundamentalmente, las organizaciones sindicales, las organizaciones patronales y, en definitiva, agentes sociales que tienen mucho que decir en la lucha contra este acoso moral en el trabajo que, en definitiva, es la lucha por preservar la calidad de vida en el trabajo, en esa dura tarea que todos tenemos que hacer, en ese trabajo que contribuye a la construcción de esta sociedad y, desde

luego, en el que no se pueden permitir conductas como la de los acosadores, que intentan destruir lo más fundamental de una persona.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señorías.

A título estrictamente personal, pero quiero que conste así en el *Diario de Sesiones*, mi protesta formal por este sistema de que nos estamos dotando. Lo digo porque significa, en la práctica, una modificación del artículo 167 del Reglamento, y por mucho que haya sido aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces, señor Presidente, que yo sepa, debe ser modificado en Pleno, en votación, antes de su aplicación; si no, estamos vulnerando el propio Parlamento y su capacidad de hacer leyes. Es una ley de un carácter especial, pero es una ley.

Fíjese si cualquier acuerdo de partidos modificase una ley sin que pasase por el Parlamento, la que montaríamos. Pues, señor Presidente, conste en el *Diario de Sesiones* mi protesta formal sobre este asunto.

Señorías, saludo, en nombre de mi Grupo, esta iniciativa. Así, señora Castillo y señores y señoras del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que la iniciativa es necesaria, empezar, en Andalucía, como instar también, como se hace en la iniciativa, al Gobierno central a que empiece a trabajar en esta iniciativa.

Parece ser que todos los portavoces hemos bebido en las mismas fuentes, porque estamos diciendo cosas muy parecidas y que lo reconocemos, supongo, todos, hasta en frases exactas. Yo voy a tener la deferencia de citarlas, las fuentes, porque no las hemos citado y decimos siempre «expertos» o no sé cuánto, pero es que todos hemos leído los mismos textos, señorías. Por respeto, se debería citar a esas personas que han trabajado en este asunto.

Y también, señorías, como se ha dicho tanto sobre el *mobbing*, sobre este acoso que se dice, acoso moral, y se ha dicho tan técnicamente, tan jurídicamente, yo voy a utilizar quizás un lenguaje un poquito más llano, más de la calle. Yo creo que se podría traducir como hostigamiento —dicho en plan fino—, acoso psicológico en el trabajo —que se ha dicho—, que pretende denigrar, quebrar la moral... Y permítanme, señor Presidente, señorías, porque deviene de un verbo latino, como es *mingare*. En el fondo, es mear la moral de una criatura, mear la moral. Hundir la autoestima, hundir, en general o también, dicho de otra manera, putear a una persona

en el trabajo, por decirlo en palabras como habla nuestro pueblo.

Y tiene múltiples formas, señorías, múltiples formas, todos las conocemos, desde ningunear a una persona en el trabajo y no darle nada —yo he conocido casos así—, ponerlo —en una empresa pública de la Junta de Andalucía, ¿eh?—, poner a una persona —en este caso, como siempre, era una mujer—, ponerla en el rincón con una mesa sin papeles durante meses para que no tenga trabajo, a una persona que, además, es hiperactiva. Ésa es una de las formas. Otra puede ser agobiarla a trabajo a esa persona para que, claro, evidentemente, siempre en alguna cosa falla y decir que no cumple. Ésa se da también, otra de las formas, por no decir todas.

Tiene repercusiones terroríficas en el comportamiento de la víctima. No se puede decir eso de que es alguna persona con complejo, alguna cosa de ese tipo, no: es que acaba teniéndolo, puede acabar teniéndolo.

Hemos hablado, si no hablamos ahora o citamos, de dos posibilidades: el *mobbing* vertical y el horizontal. El vertical es el que realizan los superiores, con respecto a los inferiores, o el horizontal es el que hacen los propios compañeros de trabajo. En el fondo, señorías, lo que se llama, de alguna manera, celos, celos a una persona que va o que pretende o que puede por sus capacidades prosperar.

Según el profesor Piñuel, Iñaki Piñuel, de la Universidad de Alcalá de Henares —digo que es una de las fuentes de las que hemos bebido todos—, este síndrome es padecido, en la actualidad, por dos millones de españoles, dice el profesor Piñuel. Yo no soy quien lo dice. También se habla de que, desde el punto de vista cuantitativo, más del 10% de la población asalariada española padece estas prácticas empresariales persecutorias y degradantes, lo que, en los cálculos más radicales, puede cifrarse también en torno al millón y medio o dos millones de trabajadores.

Pero es más, es más, señorías: también se dice que España parece presentar unas cifras algo superiores a las de los otros países europeos —fíjese en este dato—, como Francia o Italia. Más de un millón de trabajadores en cada uno de ellos, en Francia e Italia, pero hay más trabajadores que aquí, ¿eh? Incluso, estamos por encima de la media europea, que está cifrada en torno al 9%, el 9%.

Curiosamente, en gran medida, tienen por objeto, como ya se ha dicho también, una serie de trabajadores brillantes, competentes, éticos y que son envidiados o de los que se está celoso. Tanto puede ser por los compañeros o compañeras como por los superiores o superiores, no madres. Afecta, pues, a los mejores, a las mejores de entre los recursos humanos de las empresas o de la Administración —y hablaremos de ello—, afecta más a jóvenes y mujeres —y ésta es la especialidad española, que afecta especialmente a mujeres, a mujeres—, y algo que no se ha dicho —me extraña, claro; debe ser que hasta ahora los que han hablado son los que están en el Gobierno, por tanto, los titulares, entre comillas, de la Administración andaluza—, se da dema-

siado en la Administración, especialmente en la Administración —y usted, señora Castillo, lo sabe, porque ha leído las mismas fuentes que yo—, en la Administración. Y, dentro de la Administración, especialmente, en Educación y en Sanidad, y, dentro de Educación, muy especialmente en el ambiente universitario. Digámoslo todo.

Y yo, señoría, si me permiten, decir también, ya que estamos aquí, evidentemente, todos y todas—quizás menos uno— de partidos políticos, ¡anda que en los partidos políticos! ¿No se da el *mobbing* en los partidos políticos, señorías? Cantidad de codazos y de acoso para que alguien no prospere.

El agresor, frecuentemente, es un mediocre, ésta es la técnica de los mediocres. Un mediocre, desde el punto de vista profesional.

Hay una sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria que lo considera accidente de trabajo: el estrés sufrido como consecuencia de un acoso moral. Desde esta tribuna, saludo a ese juez que puso en marcha y que dictó esta sentencia.

No es una violencia ni una violación marginal ni ocasional, es una forma singular de violación extrema y sistemática, sistemática. Es una forma, como dice —digo que había que citar— el profesor Molina Navarrete, de la Universidad de Jaén, «es una forma», dice el profesor Molina Navarrete, «de psicoterrorismo de empresa». Y no lo dice este exaltado de Izquierda Unida, como algunos me califican, lo dice un catedrático de la Universidad de Jaén.

También dice este catedrático que «muchas veces está justamente en la organización del trabajo». Pues, vamos a ver, en la organización del trabajo. Y también, señorías, en el tipo de organización del trabajo; también, señorías —y es una de las causas—, en ese batiburrillo de contratos temporales que existen en nuestra legislación, y, señorías, en la quiebra, a pesar de lo que se ha dicho esta mañana por parte del señor Ruiz, en la quiebra del principio de causalidad en la contratación, que propicia estos continuos contratos temporales que no están justificados por el tipo de puesto de trabajo que se va a ocupar. Y eso está ahí y eso es verdad.

Miedo al desempleo, señorías, miedo al desempleo. Imagínense una persona, un joven contratado por tres meses —que ya es mucho—, a tiempo completo, tiene que ser absolutamente fiel —más que fiel, más que fiel, y no me atrevo a decirlo desde esta tribuna— para que se le renueve el contrato. Imagínense que se ha metido, lógicamente, en comprar una vivienda o en pagar un alquiler de una vivienda. Lo que se hace con tal de poder renovar el contrato, lo que se hace.

Y decía que también está en el tipo de organización del trabajo, y por eso se da tanto en la Administración pública, porque es un tipo de organización muy regulada, muy jerarquizada. Es uno de los principios, evidentemente, de la Administración.

Sabemos, como dicen algunos —aquí es que no recuerdo nombres— técnicos y expertos, que la Administración se basa en dos principios: jerarquía y desconfianza. Fíjense si eso nos llevaría, cada vez más, al *mobbing*.

Esperemos, señorías, señores del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando.

... que la reforma de la Administración andaluza, tan necesaria, que no sólo es —y, por supuesto, que es muy importante— la agilidad en la tramitación y, por tanto, la tecnología para fomentar esa agilidad en la tramitación de los expedientes de todo tipo, que la reforma de la Administración andaluza también tenga en cuenta este asunto, esa necesaria..., en esa segunda modernización, que se tenga en cuenta, que el tipo de Administración que empezamos a poner en marcha, que es necesario hacerlo, tenga en cuenta el que —evidentemente, nunca del todo— vaya impidiendo o haya suficientes instrumentos estructurales que impidan la proliferación de esta plaga, de este terror, que es psicoterrorismo, como hemos dicho, empresarial.

Se ha dicho aquí, ciertamente, que el Parlamento Europeo ya ha empezado a tomar cartas en el asunto con la Resolución 2001/2339. Y en España es necesario que sigamos en ello.

Señorías —termino—, mi pregunta va al Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha traído aquí esta proposición no de ley: ¿Por qué un grupo de trabajo del Gobierno, señora Castillo? ¿Por qué no un grupo de trabajo del Parlamento de Andalucía? ¿Por qué no del Parlamento? ¿Hay miedo, hay miedo a que salga que el problema de la temporalidad en la Administración pública andaluza es grave? ¿Hay miedo a que salga que la temporalidad en el conjunto de los trabajadores de Andalucía está cercana al 50%? ¿Hay miedo a la transparencia?

Hemos presentado, señorías, dos enmiendas que van en el mismo sentido: tratar de dar plazos, porque, si no, puede acabar esta legislatura sin que haya plazos. Miren...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, debe terminar su señoría ya, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Ya termino.

El grupo de trabajo, un grupo de trabajo del Parlamento de Andalucía tiene unos plazos, tres meses, que se pueden prorrogar, ciertamente, pero sólo una vez. El grupo de trabajo del Gobierno no tiene plazo de ningún tipo. Y sería conveniente para que tenga virtualidad esta proposición no de ley que hubiese algunos plazos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Con la venia, señor Presidente. Señorías.

Cuando comencé a preparar esta iniciativa y hoy mismo, se me ha venido a la memoria algo que ha pasado —y recientemente— en Andalucía. Me he acordado de una compañera que era o ha sido Concejala, que ha sido Diputada, en esta Cámara, y que, además, era funcionaria de la Administración local. Cuando dejó de ser Concejala, cuando dejó de ser Diputada autonómica, tuvo que reingresar en su puesto de trabajo como funcionaria y, simplemente por ir a un ayuntamiento donde gobernaba otro partido, pues es como mejor se puede definir el acoso moral en el trabajo. No significa que las mujeres sean, en un mayor grado, las acosadas, pero sí hay que hacer una reflexión: muchos hombres y muchas mujeres reciben acoso moral en el trabajo.

Señorías, para preparar este posicionamiento, he leído casi todo lo referente al hostigamiento psicológico laboral, denominado también, en la literatura internacional, como *mobbing*. No voy a hablar ni del concepto, ni de la definición, ni de la evolución, ni de los posibles tratamientos. Creo que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han hecho y lo han expuesto de forma detallada. Coincidimos en la definición, coincidimos en la evolución y coincidimos en los síntomas de dicho acoso, así como quiénes pueden ser acosados o acosadores.

Señorías, por lo tanto, creo que no les voy a aburrir. Pero sí me van a permitir que les dé algunos datos. Según estudios realizados en Europa, indican que la población afectada por *mobbing*, en todo el continente, alcanza a unos doce millones de personas, lo que representa el 8'1 de la población activa. Los afectados se reparten en un 7% hombres y un 9% mujeres.

En el Estado español, se calcula que las personas que lo sufren alcanzan el 5%, pero es muy posible que existan más casos que afecten a alteraciones de la personalidad que no son interpretadas como acoso moral o como *mobbing*.

También quiero que conozcan sus señorías las conclusiones de la última ponencia técnica realizada por doctores en Psicología y especialistas en Medicina del Trabajo. Y la principal conclusión, y es clara, es que es necesario un estudio más profundo de este tema, tanto de cara al desarrollo de instrumentos para poder medirlo y estudiarlo como para el desarrollo de estrategias para poder controlarlo.

Señorías, para preparar esta intervención también he recopilado todo lo que hasta ahora se ha hablado de *mobbing* en España y, por orden cronológico, voy a tratar de exponerlo.

Bien. En abril del año 2001, se trata la cuestión en

el Parlamento catalán y se aprueban por unanimidad una serie de actuaciones en un plan, repito, una serie de actuaciones, y quiero decirles algunos ejemplos de ellas, como es promocionar el conocimiento entre empresarios y sindicatos, velar por que se tengan en cuenta a la hora de elaborar la evolución de riesgos, establecer canales de información informando a la Inspección de Trabajo, a los médicos del Servicio Catalán de Salud y algunas más.

Más tarde, el 19 de junio del mismo año, del 2001, se aprueba en el Senado una iniciativa sobre acoso moral, también por unanimidad de todos los Grupos, y fue presentada esta iniciativa por el Grupo Catalana de Progres.

El 20 de septiembre del mismo año, del 2001, se produce la resolución del Parlamento Europeo y adoptan 25 resoluciones. Es conveniente resaltar algunas: la número 7, que dice que en muchos lugares de la Unión Europea se subestima todavía el problema y señala que hay una serie de argumentos a favor de una opción conjunta de todos los Estados miembros, para evitar las dificultades y buscar instrumentos que lo puedan medir; la resolución número 9, que insta al Consejo y a la Comisión a que incluyan indicadores cuantitativos sobre el acoso moral en el lugar del trabajo, o la número 24, que exhorta a la Comisión Europea para que, en el primer semestre del año 2002 —fecha que no ha concluido todavía—, en un Libro Verde, se haga un análisis detallado del estado actual del problema por cada Estado miembro de la Unión Europea, y a presentar, a más tardar, en octubre del 2002, un plan de acción sobre las medidas comunitarias que se puedan tomar contra el acoso moral en el lugar del trabajo.

El día 12 de noviembre del año 2001, también se debate en el Congreso una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que también fue aprobada por unanimidad.

Y, por último, el pasado 11 de febrero del 2002, se debatió en la Comunidad de La Rioja, que también tuvo el apoyo de todos los Grupos.

Señorías, he querido hacer este recorrido cronológico porque justamente la enmienda que mi Grupo propone es la misma que se ha aprobado tanto en el Congreso como en el Senado, que dice que «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno central para que, en el marco de sus competencias, siga promoviendo las actuaciones necesarias y el estudio de las modificaciones normativas pertinentes, desarrolladas de forma coordinada con los Estados miembros de la Unión Europea y las comunidades autónomas, para evitar el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el trabajo, con el fin de eliminar las consecuencias negativas de todo tipo que tienen para los trabajadores».

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ése es el texto que ustedes apoyaron en Madrid y esperamos que aquí, en esta Cámara, sean consecuentes y voten lo mismo. Y también decirles que todos los Grupos parlamentarios se pusieron de acuerdo para que, después de que el Parlamento Europeo lo debatiera, se homologara de alguna manera en todos los países por igual.

Señorías, no obstante, caben todavía más afirmaciones. Estamos empezando un largo camino sobre un tema de calado profundo y, en aras de las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, desde mi Grupo parlamentario entendemos que el Gobierno del señor Chaves debe poner en marcha actuaciones concretas en esta materia.

Estudiando la proposición no de ley que ustedes presentan hoy aquí, vemos bien la creación de un grupo de trabajo que estudie las incidencias y repercusiones del acoso moral en el trabajo, en la Comunidad Autónoma andaluza, tanto en la Junta de Andalucía como en la Administración local, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y en el ámbito empresarial a través del diálogo con los agentes sociales, en el marco de la concertación social, así como el punto b), de comparecer en esta Cámara, a fin de informar sobre las conclusiones del citado grupo de trabajo, así como de las medidas que en su caso, y en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, se puedan poner en marcha.

Si por parte del Grupo proponente..., y se aceptaran las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también estaríamos de acuerdo.

Porque, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no sería la primera vez que en esta Cámara se ha aprobado la creación de un grupo de trabajo y se ha eternizado en el tiempo. Difícilmente, así, se pueden sacar conclusiones, para ponerse manos a la obra.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la creación de un grupo de trabajo está bien, pero ustedes saben que pueden ponerse medidas concretas en marcha para atajar este grave problema y se tenían que haber puesto en marcha ya.

Se lleva hablando del *mobbing* desde los años ochenta. Les recuerdo que, ya en esa fecha, ustedes gobernaban en Andalucía y también lo hacían en Madrid.

Señora portavoz, tengo dudas de quién gobierna en Andalucía. Usted, en su primera intervención, decía que los socialistas demandan, pero en esta tierra gobiernan. Y eso es lo que tienen que hacer: gobernar.

Miren ustedes, existe un Decreto, el 429/96, de 3 de septiembre, por el que se crea la Comisión Departamental de Seguridad y Salud Laboral para nuestra Comunidad Autónoma, siendo Consejero de Trabajo e Industria don Guillermo Gutiérrez Crespo, hoy Diputado autonómico del Grupo Parlamentario Socialista.

Permítanme que les lea un párrafo del preámbulo del mencionado decreto: «Conforme a lo establecido en el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza la ejecución de la legislación laboral, siendo una de las materias propias integradas en la mencionada función ejecutiva la correspondiente a la seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales. Esta Comisión está integrada por las Consejerías de Gobernación, Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Salud, Educación y Ciencia y Medio Ambiente, así como por el Instituto Andaluz de la Mujer, y entre sus objetivos se encuentra la unión de esfuerzos orientados a la mejora de

la calidad de vida de la población laboral andaluza, promoviendo acciones conjuntas que repercutan tanto en una mayor sensibilización de la sociedad en general como en un mayor conocimiento de la realidad que permita el establecimiento de políticas de actuación coordinada, realizándose un seguimiento de los acciones llevadas a cabo por las distintas Consejerías».

Me van a permitir, también, que les lea los dos primeros artículos referentes a su creación y a sus funciones. El artículo primero de la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral: «Se crea la Comisión con las Consejerías que anteriormente he citado, siendo su objetivo coordinar las actuaciones de sus integrantes con competencias y funciones en materias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores». Y su artículo 2, en cuanto a las funciones de esa Comisión: «Coordinar las diversas acciones y los proyectos de las diferentes Consejerías, organismos y entidades de la Junta de Andalucía. Formular las recomendaciones y propuestas de actuación. Realizar el seguimiento y control de las diversas actuaciones que se acuerden y que se haga con carácter anual una memoria. Potenciar la realización de campañas sectoriales. Proponer e informar la elaboración de la normativa necesaria para la mejora de las condiciones de trabajo en Andalucía».

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ya no me voy a remontar a los años ochenta, que es cuando se detectan los primeros casos de acoso moral en el trabajo, pero sí a 1996, fecha de la creación de esta Comisión. Seis años han pasado y ustedes no han hecho nada en lo referente al acoso moral. Utilicen, pues, las estructuras que ustedes mismos han creado y pongan en marcha medidas concretas, porque tiempo han tenido.

Algunas preguntas para la señora Castillo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista...

El señor PRESIDENTE

—Señora Chacón, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Acabo en un minuto, señor Presidente.

¿Por qué no se ha abierto una ventanilla única para reclamaciones, quejas o denuncias de acoso moral en el trabajo, a través de la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral?

¿Por qué no se han designado técnicos y psicólogos para la atención de cada caso?

¿Se han revisado los casos que revisten especial gravedad y han sido remitidos a la inspección de trabajo?

¿Se ha elaborado, por parte de su Gobierno, alguna campaña informativa para la prevención del psicoterror laboral o *mobbing*?

¿Se ha formado a los directivos y mandos de las em-

presas para que sepan mediar en los conflictos entre el personal, los cuales puedan llevar al *mobbing*?

Señoría, tómelo como quiera, como preguntas a contestar o como propuestas que mi Grupo parlamentario le hace, para que se pongan en marcha por parte del Gobierno andaluz, para evitar el acoso moral, considerado, efectivamente, por este Grupo, también, como un riesgo laboral en donde hace falta la implicación del empresario, y también de las Administraciones, ya que este grave problema implica la violencia de derechos fundamentales de la persona y también principios y preceptos relevantes de nuestra Constitución.

Señorías, mi Grupo parlamentario cree necesario que acepten nuestra enmienda porque esta iniciativa debe tener el consenso de todos los Grupos parlamentarios.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Ya que el señor Ríos ha salvado el lapsus de mi primera intervención, de haber citado las fuentes de la que nos habíamos nutrido, cosa que agradezco, no sería justo no hacer mención..., y aprovecho para saludarla, porque se encuentra presente en esta Cámara, a la Presidenta de la Asociación contra el Acoso Moral en el Trabajo de Andalucía, que al mismo tiempo forma parte de la federación de asociaciones a nivel nacional, y que ha sido ella la que me ha nutrido de más información y de más bibliografía para preparar esta iniciativa. Por lo tanto, muchas gracias a Juana Sánchez.

Decía, señorías, que un aspecto fundamental a la hora de evaluar el denominado acoso u hostigamiento moral, o psicológico, en el trabajo es la dificultad de cuantificar su magnitud, su incidencia y su prevalencia, sus consecuencias o repercusiones para la salud de los trabajadores y las trabajadoras que están potencialmente expuestos a este riesgo de naturaleza psicosocial.

Dentro del conjunto de las actuaciones de las Administraciones públicas en materia laboral, hay que destacar la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico, incluyendo la información, señora Chacón, la divulgación, la formación y la investigación, sobre todo en materia preventiva, así como el seguimiento de las acciones que se realizan en las empresas para conseguir estos objetivos. Por tanto, señorías, y sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Partido Socialista ha creído necesario traer a este Parlamento una iniciativa para crear un grupo de trabajo, señor Ríos, sin ningún miedo, porque la pregunta que usted me hace sobre el miedo yo se la devuelvo a usted: ¿Qué miedo tienen ustedes a haber traído esta iniciativa para la creación de un grupo en el

seno del Parlamento o en cualquier otro seno? ¿Por qué un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Gobierno y no en el Parlamento? Pues, precisamente, señor Ríos, para que se haga más eficaz, más eficiente y tocando todos y cada uno de los ámbitos que yo, en mi primera intervención, le ponía, y que no es sólo el de la Junta, que no es sólo el de la Administración local, que no es sólo el del conjunto de los empresarios y empresarias privados en Andalucía, sino todo aquel ente que tenga trabajadores a su cargo.

Por lo tanto, señor Ríos, miedo, ninguno, y de que estamos juntos en esta iniciativa no me cabe ninguna duda.

Decía, señorías, que este riesgo profesional, que es de etiología psicosocial, en el ámbito de la Administración y en sus posibles repercusiones para los empleados públicos andaluces, es un motivo de preocupación para el Partido Socialista y, por tanto, eso explica nuestra iniciativa esta tarde.

Independientemente de los objetivos y los resultados que puedan derivarse de la constitución y de las conclusiones de este grupo de trabajo, me gustaría, señorías, poner de manifiesto...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio. Puede continuar, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Decía que me gustaría poner de manifiesto las principales actuaciones específicas que, en materia de prevención de riesgos laborales, se han concretado en la firma del V Acuerdo de Concertación Social, que yo entiendo, señora Chacón, que, dentro de las líneas metodológicas de trabajo del Partido Popular, no están el diálogo ni la concertación y, por tanto, usted no conozca, y paso a describirle.

En primer lugar, la potenciación de las actuaciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como sus comisiones provinciales; la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; el impulso para la puesta en marcha de la fundación tripartita de prevención de riesgos laborales; la elaboración de un nuevo plan andaluz de prevención de riesgos laborales, o el desarrollo, señora Chacón, de campañas de información y sensibilización dirigidas a empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

En relación con la suscripción de convenios de colaboración, está prevista para este mismo año la firma de un convenio específico con el Colegio de Psicólogos de Andalucía Occidental, que tendrá una vigencia bienal y desarrollará un proyecto...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.
Les ruego silencio.
Puede continuar, señor Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Decía que tiene como título este proyecto «El estudio de las naturaleza y las consecuencias del estrés relacionado con el acoso psicológico en el trabajo». Igualmente, y ya hacía mención el portavoz del Grupo Mixto, está prevista la firma de un convenio específico con la Universidad de Jaén, concretamente con el Departamento de Ciencias Jurídicas. Por otra parte, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Granada está actualmente realizando un estudio sobre las consecuencias del *mobbing*.

Por tanto, señorías, y teniendo siempre, siempre, en contra de estos trabajos al Partido Popular, el abordaje de este problema es, desde el terreno jurídico y legislativo, complejo y problemático. No existe, y lo decía en mi primera intervención, una regulación básica sobre este tipo de riesgo profesional. Sí se da en otros países de nuestro entorno, ya lo decía el señor Dell'Olmo: por ejemplo, en Suecia o en Francia. Pero, señorías, el problema del acoso moral para los trabajadores y las trabajadoras cuenta con alguna referencia y antecedente, aunque no directo, pero sí intrínseco, en el Estatuto de los Trabajadores, y es precisamente el que establece el derecho de las trabajadoras y los trabajadores a su integridad física, al respecto de su intimidad y a la consideración de vida de su dignidad.

Asimismo, el análisis del articulado de la Ley de Prevención de riesgos Laborales puede inferir la obligación, y la infiere, de prevenir el acoso moral, en tanto esta conducta ocasiona un daño a la salud de los trabajadores.

Otro aspecto a considerar sería tipificar este tipo de conductas dentro de la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, para, de esta forma, dar consistencia a las acciones sancionadoras de la Administración. Sin embargo, no tenemos nada legislado, en España no hay una legislación específica sobre este tema, y no es menos cierto que se cuenta con uno de los ordenamientos más avanzados para prevenir y sancionar este comportamiento. Cosa diferente es la carencia de un adecuado conocimiento del problema. Las iniciativas parlamentarias que los distintos Grupos han relatado aquí, en Castilla-La Mancha, en Cataluña o en Galicia, han ido de la mano del Grupo Parlamentario Socialista, y en este sentido, señora Chacón, han sido rechazadas. Siento decirles que su información no es correcta, y que las diferentes proposiciones de ley, presentadas en el Congreso de los Diputados, para tratar de legislar en este asunto, han sido rechazadas por la mayoría y el rodillo del Partido Popular.

Señora Chacón, el 23 de marzo de 1999, se rechaza una proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la inclusión del acoso psicológico como infracción laboral en el Estatuto de los Tra-

bajadores; igual suerte corre la proposición de ley sobre el derecho a no sufrir acoso moral en el trabajo, defendida por López Garrido y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, rechazada, señora Chacón, rechazada el pasado 5 de marzo. El objeto de dicha proposición era modificar y ampliar los siguientes textos legislativos: Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, Ley de Medidas Sociales sobre la Reforma de la Función Pública y Ley de Funcionarios Civiles. Ninguna de esas leyes básicas, señora Chacón, ustedes la han querido modificar, y se lo hemos pedido en el Congreso. Eso se llama cinismo político.

Igualmente, señorías, el pasado ejercicio rechazó el Partido Popular otra proposición de ley orgánica, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que va encaminada a tipificar, a través de la modificación del artículo 314 del Código Penal, el tipo delictivo que supone el acoso moral en el trabajo.

Señora Chacón, sus papeles estaban hoy tremendamente distorsionados. Tal situación, señorías, ha obligado a los tribunales de justicia a establecer un cuerpo doctrinal, a partir de la interpretación que se ha hecho, con un regulación contenida en el Estatuto de los Trabajadores, sobre todo porque es un derecho fundamental el respeto a la dignidad del trabajador. Existe una evolución paralela, tanto en el fondo como en el tiempo, en las decisiones judiciales, en los principales países de la Unión Europea, y hago un paréntesis para decir que, de nuevo, la hipocresía del Partido Popular intenta legislar y convencer en esta Cámara que una propuesta de modificación de directiva de la Unión Europea solucionaría el problema del acoso moral en España, y al mismo tiempo rechaza una y otra vez las proposiciones del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Por lo tanto, señorías —y termino—, en la mayor parte de los casos existe un amplio consenso para ligar estos comportamientos a la tutela de derechos fundamentales, y en particular a la integridad de la personalidad moral del trabajador y la trabajadora, como una expresión concreta de la protección de la dignidad de la persona en un Estado de Derecho.

Termino, señorías, diciéndoles a los Grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

Primero, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya yo se lo he comentado a su portavoz, que me parecía que la enmienda, al querer establecer un plazo, era demasiado precipitada su petición, estableciéndolo en el mes de octubre y diciembre, y yo le propongo desde esta tribuna que se haga... Para el Partido Socialista el plazo ideal es que se consiga en el más breve plazo posible, pero yo le ofrezco que, como máximo, ese plazo sea la actual legislatura.

En cuanto a la enmienda de la señora Chacón, del Partido Popular de Andalucía, no sólo no se va aceptar, sino que quiero hacerle algunas reflexiones. Mire usted, señora Chacón, esta enmienda que usted me presenta no es una enmienda de adición, no es una enmienda inocua, sino que es una enmienda, yo diría, malintencio-

nada. Y es malintencionada porque suprime del texto de la iniciativa lo que ustedes tienen obligación desde la acción de Gobierno de hacer, que es modificar la legislación básica. Lo suprimen a conciencia y dejan prácticamente sin contenido ese punto 2, añadiendo, eso sí, dos obviedades: por un lado, que nos coordinemos con la Unión Europea, y, por otro lado, que nos coordinemos con el resto de las comunidades autónomas.

Mire usted, señora Chacón, eso es tan obvio que sobra. Por supuesto que estamos coordinados con la Unión Europea, porque somos un Estado miembro, y por supuesto que nos coordinamos con el resto de las comunidades, pero donde queremos trabajar, legislar y donde estamos gobernando, señora Chacón, es en la Comunidad Autónoma andaluza.

Pero, quizás, lo más grave, señora Chacón, de su enmienda es que se...

El señor PRESIDENTE

—Señora Castillo, debe ir terminando su señoría, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Sí. Termino inmediatamente, señor Presidente.

Quizás, lo más grave de su enmienda es que se le haya colado el verbo «seguir», que se haya colado el verbo «seguir», al establecer que en el marco de sus competencias el Gobierno central siga. Señora Chacón, para seguir hay que empezar; seguir es sinónimo de continuar, no de rechazar una y otra vez las proposiciones porque son de corte progresista, porque son de corte socialista, porque, como dice el señor Merino, votan al Partido Socialista para rechazarla. Por lo tanto, suprime, más que añade, esa enmienda; supone un cinismo y una hipocresía, por parte del Partido Popular de Andalucía, y hace una descripción perfecta de lo que ustedes, desde la acción de Gobierno, tenían que emprender en Madrid, que es legislar.

Por lo tanto, señorías, agradeciendo al resto de los Grupos su intervención y diciéndole —y con esto termino definitivamente—, señora Chacón, que ha sido de muy mal gusto que usted comience su intervención haciendo alusión a un caso práctico del que no ha dado más pistas ni detalles que era Concejala de su Grupo y fue a trabajar como funcionaria donde gobernaba otro Grupo... Digo que es de muy mal gusto, señora Chacón, porque ninguno de los Grupos parlamentarios hemos hecho uso de ningún caso práctico y lo podíamos haber hecho, porque, señora Chacón, yo podía haber hablado del caso de Nevenka Fernández, de Ismael Álvarez o del fiscal que ha llevado a cabo esa tortura indiscriminada en la persona de una Concejala del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar a votar.

En primer lugar, la moción consecuencia de interpe-lación, relativa a política general en materia educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a pasar a votar, a continuación, la proposición no de ley relativa a siniestralidad laboral, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sobre esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda transaccional, que supone una adición en el punto número 1 y que dice así: Añadir: «así una de las sanciones a las empresas por incumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales». Es una enmienda *in voce*.

¿Existe acuerdo de la Cámara para su tramitación? Así se declara.

¿Existe acuerdo, por parte del proponente, en la aceptación de esta enmienda *in voce*?

Quedará incorporada al texto que se someterá a votación.

De la misma manera, ha sido aceptada por el proponente la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que supone la adición de un punto número 3 a la proposición no de ley y que en el texto de la enmienda aparecía un punto quinto, pero es la adición de un punto número 3, y que por lo tanto será votada también con la proposición no de ley.

Señorías...

Sí, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente, para pedir votación separada de ese punto número 3.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a votar a continuación la proposición no de ley relativa a acoso moral en el trabajo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha formulado una enmienda transaccional sobre la en-

mienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que supone la sustitución de «antes de finales de octubre del presente año» por «antes del final de la presente legislatura».

¿Existe, primero, acuerdo de la Cámara para su tramitación?

Así se declara.

¿Existe acuerdo entre el enmendante y el proponente sobre este texto?

Así se declara y quedará incorporado tal y como ha sido formulado. No ha sido aceptado el resto de las enmiendas.

Sí, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señor Presidente.

Sólo, porque me ha parecido entender que hacía referencia a que la transaccional *in voce* se refería sólo a una de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se refiere a las dos, puesto que el plazo es único, el que se establece, y vale para los dos supuestos a los que se referían las enmiendas de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Hace bien su señoría al aclarármelo, señor Gracia, porque yo había entendido que la portavoz del Grupo Socialista sólo transaccionaba la primera, porque había entendido que la otras no las aceptaba, pero quedará incorporada a las dos enmiendas que se refieren al plazo.

Señorías....

Sí, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente, para pedir votación separada de los puntos 1 y 2.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 95 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, un voto en contra, 36 abstenciones.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 6-02/DI-000005, CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, permitan: la Mesa de la Cámara ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día de Europa, que paso a dar lectura a continuación.

«Después de siglos de división traumática, Europa se está sometiendo por primera vez en su historia a un proceso de transformación de abajo a arriba, desde el respeto a la voluntad de las partes. Hoy, después de 52 años de construcción europea, los ideales de paz, defensa del pluralismo y las libertades, de prosperidad y bienestar, cohesión social y territorial, siguen siendo los motores fundamentales que impulsan el proceso. Pero ha llegado el momento de definir la finalidad última de la integración europea, de diseñar la concepción global de Europa y su configuración política.

»Los logros alcanzados en este largo medio siglo, en un contexto internacional cada vez más globalizado y sometido a profundos cambios e incertidumbres, nos exigen fortalecer la legitimidad democrática y la eficacia del sistema, para profundizar en la integración política, económica y social de la Unión Europea, e involucrar a los ciudadanos en el proceso.

»Conscientes de la trascendencia que el actual proceso de reforma institucional y ampliación europea tienen para el futuro de los andaluces, el Parlamento de Andalucía manifiesta:

»El respaldo inequívoco de esta Cámara al desafío histórico que representa la ampliación, el mayor al que se enfrenta la Unión Europea, convencidos de que, como ha sido en cada ampliación, aportará beneficios políticos, económicos y sociales, con mayores perspectivas de crecimiento, estabilidad, prosperidad, seguridad y paz en una Europa de quinientos millones de habitantes que habrá puesto fin a su división traumática.

»La Unión Europea debe reforzar el pilar esencial de la cohesión económica, social y territorial, al objeto de seguir reduciendo las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, a fin de seguir promoviendo un desarrollo armónico del conjunto de la Comunidad.

»La Unión Europea debe rechazar cualquier tentativa de racionalización de la política regional de cohesión, para que el proceso de integración siga cimentándose sobre pilares y valores justos, solidarios y equitativos. El consenso generalizado en torno a la demanda de más democracia, transparencia y eficacia exigen ya las oportunas reformas para garantizar un nuevo reparto de competencias que refuerce el modelo social europeo y que se sustenten los principios de participación, proximidad y subsidiariedad desde el respeto a las identidades nacionales y regionales.

»Como niveles decisorios más próximos a los ciudadanos, estados, regiones y municipios deben ser depositarios de mayor responsabilidad política, en el proceso

de toma de decisiones, para hacer efectivo que el nuevo orden de competencias se guíe, efectivamente, por los principios citados. La convención sobre el futuro de Europa no puede defraudar las expectativas de los estados miembros y de sus regiones, para que las reformas de los tratados que conlleve la próxima conferencia intergubernamental concluya en una Constitución de la Unión Europea que reconozca expresamente el papel de las regiones en Europa.

»La mejor forma para reconocer de una vez el creciente papel de las regiones con competencias legislativas es delimitando claramente y garantizando política y jurídicamente su competencia, asumiendo como principio de la Unión Europea el respeto a la autonomía regional y local y reconociendo su derecho de recursos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, cuando se infrinja el principio de subsidiariedad, conforme establece el dictamen del Comité de las Regiones aprobado por unanimidad.

»Por acuerdo de la Mesa, se dará traslado de esta declaración institucional al Presidium de la convención sobre el futuro de Europa y al Consejo para el debate sobre el futuro de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España.»

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000040, RELATIVA A MEJORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto tercero, proposiciones no de ley, pasando al debate de la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a mejoras del servicio público de Justicia en Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, un momento, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en la proposición no de ley que traemos hoy a esta Cámara pedimos un aumento de la calidad de este servicio público que es la Justicia, con algunas

medidas de carácter general y con otras medidas más particulares, destinadas a dotar de más calidad a un servicio público de la importancia del que tratamos.

Desde que en 1997 se recibieran las competencias en materia de Justicia, lo que en esa fecha podía plantearse como un reto hoy se constituye como una obligación de carácter de urgencia, que es garantizar un servicio público del siglo XXI, de una Justicia para Andalucía.

Si a estos recientes años de oportunidades para mejorar las prestaciones de este servicio, unimos los nuevos instrumentos económicos que emanan de una concertación sin precedentes, hasta ahora, con el Gobierno de la nación, en materia de financiación, sin duda eso debe ser también para que se mejoren los servicios y las oportunidades en la Justicia en Andalucía. De esta manera, la calidad del servicio que presta la Administración ha de ser siempre un referente, anteponiendo, en todo caso, los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas andaluzas a recibir atenciones rápidas y acordes con los principios consagrados en nuestra Constitución y las pautas, no lo olvidemos, voluntariamente aceptadas por el Consejo de Gobierno cuando firmó las transferencias en materia de Justicia.

Todas las medidas que se señalan, señorías, en este texto están dirigidas a mejorar este servicio y, de ponerse las mismas en marcha, colaborarán a alcanzar los objetivos del Pacto por la Justicia, de manera que la Administración ahorre recursos y esfuerzos, logre converger con la mayoría de las comunidades autónomas con competencias en la materia y, en algunos casos, se coloque en una auténtica situación de privilegios. Sus señorías pueden comprobar que el primer punto de la propuesta que hoy traemos aquí es la inmediata puesta en marcha en Andalucía de la carta de los derechos de los ciudadanos andaluzes ante la justicia. En este caso concreto, el orden que ocupa este punto en nuestra propuesta, que es primero, no es una cuestión especialmente baladí: se trata de poner a los ciudadanos andaluzes en primer lugar, en primer lugar para todos los objetivos de la Administración, en este caso de la Administración competente en esta materia de medios materiales y humanos, que es la Administración autonómica. Por consiguiente, el Consejo de Gobierno debe disponer de los medios adecuados para que este documento adquiera fuerza y vigor en Andalucía, ya que esta carta acaba de tomar carácter definitivo el pasado día 16 de abril, con su aprobación en forma de proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, y esto significa que tiene carácter de exigibilidad inmediata, por parte de los ciudadanos, ante su Administración.

Por tanto, este documento, señorías, es de especial importancia. Es la Administración autonómica la que tiene que promoverlo y dotarlo de eficacia, pues sólo así tendrá validez este importantísimo acuerdo que pone el primer vértice de la pirámide a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía, con referencia al Pacto por la Justicia firmado por la mayoría de los partidos políticos, a nivel nacional, el año pasado.

En los juzgados andaluzes, la Junta tiene que garan-

tizar a los profesionales suficientes medios para poner en valor esta carta. Debe poner en marcha, inmediatamente, algo a lo que se ha comprometido este Gobierno, que es la oficina de atención al ciudadano, y dotarlas de los medios adecuados. Se trata de poder facilitar directamente a los ciudadanos andaluces información sobre los juzgados o cualquier procedimiento que esté abierto. Se trata, señorías, de hacer una Justicia más ágil, más eficaz y más transparente.

De otro lado, la Junta tiene la obligación inequívoca e inexcusable de garantizar especial cuidado a los ciudadanos que se encuentran en mayor desprotección dentro del proceso judicial: nos referimos a las víctimas de delitos, como mujeres maltratadas, las personas con alguna discapacidad o las personas extranjeras, que no tienen fácil comprensión del castellano y por este motivo puedan ver, de alguna forma, mermados sus derechos ante la Justicia.

Por cierto, que en esta carta de derechos, señorías, se exige que las víctimas de un delito no coincidan visualmente con su agresor en las dependencias judiciales, algo que, por cierto, ha reclamado sin éxito el Grupo Popular en esta Cámara.

Señorías, para agilizar la Justicia, entendemos que la Consejería tiene que cubrir de forma rápida y eficaz las bajas que se producen en los juzgados de nuestra Comunidad, pues de otro modo no se podrá salir del atasco judicial en el que todavía estamos inmersos en Andalucía. La Junta no cubre las bajas por enfermedad y licencias de maternidad que se producen en el sector de la Justicia en Andalucía, de manera eficaz, lo que conlleva, de forma ineludible, un retraso indebido, originado por las deficiencias puramente de gestión de este Gobierno de nuestra Comunidad. Al no cubrirse, año tras año, estas bajas en el sector de la Justicia, este Gobierno está intentando consolidar una práctica que atenta contra el derecho de los ciudadanos a recibir esa Justicia ágil y eficaz, y Andalucía, señorías, no puede consentir ni un minuto más que estas deficiencias se intenten hacer ver como cosas normales y que aquí no pasa nada.

Lo que persigue este Gobierno es recortar gastos, sin duda a costa de la merma de la calidad del servicio público, quedándose con una dotación económica de la plaza que se tiene que cubrir. Así de sencillo y así de claro. Y lo que propone, señorías, el Grupo Popular es que, si la Administración exige deberes a los ciudadanos y sanciona a éstos si no son cumplidos, tenga al menos la diligencia de que la lentitud de la Justicia no pueda ser achacada en modo alguno a actuaciones irregulares cometidas por la propia Administración.

En Almería, señorías, en el año 2001, 84 bajas cubiertas en quince o treinta días; en Cádiz, 191 bajas en el año 2001, de las que 50 tardaron más de un mes en cubrirse y muchas de ellas ni siquiera se cubrieron; en Granada, 89 bajas, y 13 de ellas estuvieron más de un mes sin cubrirse y 21 fueron por maternidad. Hablamos de bajas en todas las provincias de Andalucía. Concretamente, Málaga es el caso más significativo y grave, donde en el año 2001 se produjeron 226 bajas, que se tardó en cubrir cada una de ellas de dos a tres meses.

Este dato, señorías, es un dato alarmante y pone de manifiesto la negligencia del Gobierno de nuestra Comunidad para actuar con eficacia en un tema tan delicado y tan importante como es la Justicia. Señorías, del plan de infraestructuras, cacareado a bombo y platillo por sus señorías del Grupo Socialista, nada más que palabras. Tal y como nos comprometimos desde el Grupo Popular, estamos haciendo un seguimiento a ese plan, un plan que es el máximo exponente de la divergencia y la discriminación a la hora de hacer política de la Junta de Andalucía, donde ciudades como Sevilla y Granada no tendrán palacios de justicia y donde apenas se ha comenzado algún proyecto pequeño de un plan, cuyos plazos echaron a andar ya en el año 2001. En Almería, señorías, la ciudad judicial sigue siendo virtual; en Granada se comprometían obras en el cuatrienio 2001-2004 y todavía están en fase de papeles; en Málaga, señorías, la situación es muy parecida a la de Almería, pues la tan anunciada ciudad de la justicia, que tiene un presupuesto de 11.000 millones, es más que un ritmo lento o más de la Junta de Andalucía; en la provincia de Córdoba, la Junta sigue sumida en su letargo; en Huelva, las infraestructuras judiciales comparten atrasos y carencias; en Sevilla, el Gobierno de la Comunidad ha admitido ya sin más discusión, sin más dilación y sin más dialogo con los profesionales que ya no va a construir una ciudad judicial en una ciudad de la importancia como es Sevilla; de las obras que se contemplan en Jaén, todas van a ser, señorías, de rehabilitación y de parcheo, a excepción del nuevo edificio de nueva planta que se construirá en Alcalá la Real; en Cádiz, señorías, el 80% de las obras se plantean con un horizonte muy lejano en el tiempo, un horizonte que sobrepasa el año 2008, y creemos, señorías, que en nuestra Comunidad no estamos, precisamente, para esos horizontes. Y lo comprenderán cuando comparen y cotejen los datos de nuestro Gobierno, de nuestra Comunidad, con los de otros Gobiernos de otras Comunidades, y lo comprobarán cuando vayan a la ciudad de Valencia y vean que las ciudades de la justicia son una auténtica realidad y, además, tienen en ellas ludotecas y espacios donde pueden permitir que la Justicia marche de una forma más ágil y más eficaz, con unos funcionarios muchísimo más motivados de lo que los tenemos en Andalucía. De ahí, señorías, que pidamos que se agilicen los recursos destinados a la ejecución de este plan de infraestructuras o, al menos, que se cumplan los compromisos adquiridos por sus señorías en este propio Parlamento. Y fíjense si se lo ponemos fácil: instamos al Gobierno a que cumpla lo que su Grupo, el Grupo que le apoya, prometió en este mismo Parlamento.

Señorías, nuestro Grupo ha estado continuamente pidiendo más atención a la justicia de paz. Los jueces de paz ejercen su tarea en pequeños núcleos urbanos y en zonas rurales y suelen conocer a los vecinos que se ven implicados en un juicio y muchas veces intervienen de forma decisiva en poner soluciones que evitan posibles actos delictivos futuros. Practican actos de comunicación por vía del auxilio judicial, como notificaciones, emplazamientos, citaciones, y requerimientos. Esta labor ocupa un lugar muy significativo, dentro de la cadena procesal,

dentro de nuestro ordenamiento jurídico; por tanto, señorías, en la Junta debe tomarse mucho más en serio esta Justicia y dotarla de medios tecnológicos adecuados, eficaces y modernos. No es suficiente con llevar los desechos de otros juzgados a los juzgados de paz, porque la Andalucía rural, la Andalucía de la pequeña población es tan importante como la Andalucía de los núcleos urbanos; lo hemos mantenido aquí desde esta tribuna, hablando de convergencia y citando la poca convergencia que existe en este sentido. Sin duda, es algo que deben ustedes anotar, para poner en marcha un auténtico plan de revolución de lo que significa la justicia de proximidad, que pueda satisfacer a aquellos ciudadanos que más lo necesitan.

Señorías, mi tiempo concluye. He expuesto algunas de las propuestas que le presentamos en esta proposición, que es una proposición honesta, razonable y que invita a los señorías del Grupo Socialista a sumarse a unos proyectos que van para la mejora de la Justicia en Andalucía, unos proyectos que de ser aprobados y unas propuestas que, de ser llevadas a efecto, supondrán, sin duda, señorías, un alivio para los ciudadanos, un acicate para la justicia y un pequeño esfuerzo para la Administración autonómica, que es la que tiene que llevarlas a cabo.

Confío en que sean propuestas razonables para sus señorías y respalden las mismas; de no ser así, señorías, les invitamos a profundizar en unas justificaciones suficientes, por lo menos mínimas, en un debate cargado de alternativas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Iniciamos el turno de posicionamiento a la presente proposición no de ley, correspondiendo el mismo al Grupo Parlamentario Mixto. Para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, desde el año 1988, con la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, hemos mantenido con firmeza y sin vacilaciones no sólo la necesidad de una modificación de esta ley, sino también el desarrollo de las previsiones contenidas en la misma, al objeto de conseguir la mayor efectividad en la protección judicial de los derechos de los ciudadanos, plasmado como derecho fundamental en el artículo 24 de nuestra Constitución.

Y comienzo, desde el Grupo Parlamentario Mixto, así mi intervención porque, si bien es en el año 1997, como se refleja y se recoge perfectamente por el Partido Popular en su exposición de motivos de esta proposición no de ley, hay que remontarse también a otras cuestiones

legales, a otras también, a otros acuerdos para entender posteriormente un análisis general sobre la situación de la Justicia en Andalucía. En efecto, señorías, es fundamental el acercamiento de la Justicia al ciudadano y la agilización de la Administración de justicia, de forma que el justificable obtenga una solución inmediata a los conflictos judiciales que se planteen, cumpliéndose así el mandato constitucional de tutela efectiva de los ciudadanos ante los jueces y tribunales, acercando la Justicia a los mismos. Esta iniciativa responde a la situación en que se encuentra la Administración de justicia y de todos ustedes, de todos sus señorías conocidas, que hasta la fecha ha contado con una financiación insuficiente para la prestación de los servicios públicos de su competencia, situación además agravada por las exigencias, por parte de los ciudadanos, de más y mejores servicios públicos, entre ellos el de la Justicia, si bien es verdad, y hay que reconocerlo, el importante incremento que se ha realizado en el apartado de Justicia en los últimos Presupuestos. Pero insisto: aquí hay otras cuestiones, no solamente una cuestión de voluntad política, que es importante tener en cuenta.

En la iniciativa que debatimos hoy se proponen, por parte del Grupo Popular, un conjunto de medidas de diversa naturaleza, aunque consideramos que estas medidas que ahora se proponen no solucionan todos los problemas que la Administración de justicia padece y que sería necesario alcanzar un acuerdo global sobre esta materia porque así paliarían algunas deficiencias actuales. Insistimos: el tema de Justicia es una cuestión de acuerdo global, de mantener una misma actitud y no de estar permanentemente acordando, como hace en todos y cada uno de sus puntos en general el Grupo Parlamentario Popular en su propuesta, efectivamente, si bien cualquier medida que se adopte para proveer de medios materiales y humanos, para mejorar el servicio público de justicia en Andalucía, debe ser bienvenida. Estimamos que para que la Justicia se desarrolle en Andalucía con eficacia, seguridad y rapidez se hace preciso el traspaso de otras competencias a la Comunidad, para que dichos recursos humanos y materiales sean controlables desde la propia Comunidad Autónoma. Es decir, hay que seguir avanzando en competencias, en transferencias, hay que seguir demandando —y no es un tema que se haga demagógicamente— la deuda que el Estado tiene con Andalucía, en materia de transferencia, en materia de lo que son también inversiones históricas que no se han realizado aquí y que sí se han realizado en otros territorios del Estado.

Por tanto, señorías, una auténtica mejora del servicio público de la Justicia no es tanto una cuestión de medios, sino la de una mejor regulación legal y mayor coordinación entre los operadores directos. Se hace preciso que se creen las infraestructuras necesarias y se doten de los juzgados adecuados que cubran las necesidades propias de cada provincia; se creen los juzgados de familia, que tanto escasean en nuestra Comunidad, y, sobre todo, que se modifique la legislación procesal penal, para hacer más efectiva y ágil la Justicia, modificación que posibilite la optimización en la lucha contra la delincuencia, por medio

de la celebración de los juicios rápidos, que, en definitiva, redundaría en la verdadera efectividad y mejora de la Justicia.

En definitiva, señorías, se hace preciso igualmente aunar esfuerzos, insistimos, para conseguir un trabajo conjunto y una coordinación necesaria entre los distintos intervinientes en el proceso, sobre todo, penal: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, juzgados, fiscalías y colegios profesionales, porque si no, para qué nos sirve una dotación informática y humana en los juzgados, sin una coordinación efectiva de la misma.

Finalizamos, desde el Grupo Parlamentario Mixto, nuestra intervención diciéndole al Grupo Parlamentario Popular que no vamos a apoyar la propuesta que presente, y no porque creamos que la Justicia está perfectamente, sino porque consideramos que, además de que se está haciendo un importante esfuerzo, que se están llevando a cabo mejoras que ustedes no quieren reconocer en los juzgados... Lo que no se ha hecho en siglos no pretendan ustedes que, del año 1997 acá, sea responsabilidad exclusiva de nuestro Gobierno, sea responsabilidad exclusiva de nuestra Comunidad: traspasen ustedes, además, la deuda económica que tienen también cuando traspasaron Justicia e, indudablemente, se mejorarán los servicios. Empiecen cumpliendo ustedes y, luego, exijan a este Gobierno lo que indudablemente es una necesidad, que es tener unos servicios de Justicia acordes al siglo XXI y, sobre todo, unos servicios de justicia que den una respuesta a la demanda de los ciudadanos. Hay mucho que avanzar, pero, indudablemente, con la actitud que ustedes mantienen en torno a la Justicia, no creo que la mejoremos, sino que, como bien dijo en su comparecencia, también ante esta Cámara, ante la Comisión de Justicia, saben ustedes que ésta es una cuestión de unificar criterios y de buscar y dar una salida contundente, entre todos los Grupos parlamentarios, pero no de perder el tiempo, presentando, como en este caso, una proposición no de ley que lo único que nos viene a recordar es que, indudablemente, tendremos que mejorar nuestros servicios, pero empezando por asumir cada uno de nosotros nuestra responsabilidad al respecto. Y la primera responsabilidad la tiene que cumplir el Gobierno del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a través de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una especie de decálogo con el que quiere plantearnos una mejora en un servicio público importante, en un servicio público

que tenemos que calificar como básico para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y, claro, la proposición no de ley lo que nos plantea es que nuestro Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, haga más inversiones en materia de Justicia. Y ocurre que, cuando propone algunas de las mejoras, por ejemplo, la del punto tercero, en lo que serían aquellos aspectos dedicados a mejorar la seguridad de todo nuestro sistema judicial, hacer una serie de planteamientos de medios materiales... Pero, mire por dónde, señor Rojas, a ustedes se les olvida algo que a nosotros nos parece que es fundamental: medios humanos. Y medios humanos significarían, por ejemplo, la dotación de una Policía Autonómica, la Policía Nacional tiene ya sus competencias, la Administración de justicia ha sido transferida a la Junta de Andalucía y la única Policía que podría ser es la autonómica; pero, claro, si ustedes proponen la Policía Autonómica tendrían que dotar a la Junta de Andalucía, a nuestro Gobierno, de los medios necesarios para que dicha Policía fuese planteada. Lo pongo como botón de muestra, lo pongo como botón de muestra en este tema porque lo que aquí es habitual que practique el Grupo Parlamentario Popular es que, cuando se trata de hacer aportaciones económicas, todo lo que haga la Junta de Andalucía les parece bien, pero todo lo que sea hacer una aportación del Gobierno central a ustedes, les parece mal. Lo pongo como motor de muestra. Y, bueno, las aspas están ahí. El Grupo Parlamentario Popular vota a favor de esta proposición no de ley, pero pide votación separada del punto cuarto. El punto cuarto es el que dice que colabore el Gobierno del Estado, que colabore el Gobierno de España, en la medida en que tiene que colaborar, para mejorar los servicios ciudadanos, con la Junta de Andalucía, con el Gobierno andaluz. Claro, eso suele resultar poco serio, porque pedirles a los demás que hagan lo que uno no está dispuesto a hacer, suele ser poco serio, poco edificante y poco *[ininteligible]* ha dicho usted en su intervención.

Y, además, mire por dónde, el año coincide. Que no es razonable, que no es de recibo que se plantee la conclusión de determinadas infraestructuras judiciales para el año 2008, que son las que en este momento la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia, tiene planteadas para determinadas obras que van a mejorar y van a llevar la calidad del servicio de Justicia a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, no es de recibo que eso se plantee en el horizonte 2008. Y mire, señor Rojas, por dónde ocurre lo siguiente. Ustedes plantean el horizonte del 2008 para hacer 96 kilómetros de autopista que van de Córdoba a Antequera, pero, mire usted, si es que el horizonte es el 2008, para una obra que en este caso la competencia es de la Administración central, y es el horizonte del 2008, no es de recibo que, en un plan de inversiones plurianual, la Junta de Andalucía lo plantee para mejorar determinadas infraestructuras de la Justicia y, sin embargo, parece que sí lo es en el caso de otras infraestructuras, yo no voy a decir que sean más importantes ni menos importantes, que eso, en todo caso, los ciudadanos sacarán sus propias conclusiones. ¿Es más importante tener una ciudad de la justicia en la ciudad de Córdoba que tener una autovía que conecte

a Córdoba con la Costa del Sol y con toda la costa andaluza? Yo no me atrevo a hacer una valoración de qué es más importante, creo que las dos cosas son importantes, no sabría definir cuál es prioritaria, y, desde luego, estar en función de las preferencias de cada ciudadano. Pero ustedes dan como horizonte, en una obra que es de su responsabilidad, el año 2008 y dicen que, cuando la Junta plantea como horizonte el año 2008 para unas determinadas obras, dicen que eso no puede ser. Hombre, sería bueno que aquello que todos tenemos que plantear o que las distintas Administraciones o que los distintos Gobiernos tienen que plantear como horizonte del 2008, que se hicieran en el 2003, y que estuviese hecho hace cinco años, ya lo creo que sí, pero las cosas se hacen con recursos, y recursos que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha invertido de manera importante en los últimos años.

Mire, nosotros recibimos las transferencias de Justicia en el año 1996 y comienzan a tener eficacia a partir de enero de 1997, mire, en el año, y en este momento, en el horizonte de este momento, además de que se han hecho importantes inversiones, porque hoy el Plan Adriano es una realidad, ustedes están hablando de informatización. No había un solo juzgado informatizado cuando se producen las transferencias, ni uno solo, y hoy hay un nivel de informatización que ya lo creo que debe seguir mejorando. Si en informática, lo que era válido hace tres meses, hoy ya no lo es. Si ése es un mundo que cambia a una velocidad verdaderamente extraordinaria. Ya lo creo que hay que seguir haciendo inversiones, ya lo creo que hay que seguir apostando porque hay una parte del futuro, pero lo que nadie puede negar es que, en los escasos años transcurridos desde 1997 hasta el año 2002, en el que nos encontramos en este momento, poco más de cuatro años, cinco años, si se quiere apurar, se ha hecho una inversión importante. Mire, casi cuatro mil millones de pesetas, casi cuatro mil millones de pesetas: 3.886 millones de pesetas. Y, mire, inversiones plurianuales para este año y los dos próximos: 1.425 millones de pesetas, este año; 1.079 millones de pesetas, en 2003; 1.103 millones de pesetas, en 2004. Para un plan de mejora de los servicios informáticos. Mire, se lo digo en euros: 8.564.000 euros, 6.484.000 euros, 6.629.000 euros.

He utilizado todavía las pesetas porque suelen decir casi todos los psicólogos y sociólogos que no vamos a pensar en euros hasta dentro de un año, aproximadamente, todos tendemos todavía a traducir. Es como cuando uno no habla su idioma materno, que hasta que uno no piensa en ese otro idioma no está hablando ese idioma; mientras que tiene que traducir, no habla el idioma porque no piensa el idioma. Nosotros seguimos todavía pensando en pesetas y cualquiera que nos escuche en este momento va a hacer la traducción a pesetas muchísimo mejor que si yo se lo digo en euros. Pero, en fin, también la cantidad en euros.

Mire, y eso significa que hay una serie de prioridades establecidas en la propia Consejería, o establecidas en el Gobierno, de cara a la Consejería de Justicia. Ustedes, por lo tanto, nos hablan de una calidad en un servicio

tan básico como la Administración de justicia, y nosotros compartimos lo de la calidad; ahora, no es lógico que se señalen exclusivamente, que es lo que ha hecho usted en su primera intervención, las deficiencias que en este momento tiene el sistema, y que durante los próximos años habrá que ir subsanando, como ya se han venido subsanando en los años anteriores. Tenemos que saber de dónde partimos, y partimos de unas transferencias con una determinada situación en el año 1997, de una mejora del sistema... Y, mire, no lo estoy reconociendo yo, que, al fin y al cabo, soy el portavoz de un Grupo parlamentario y de un Grupo parlamentario que sostiene al Gobierno: ese esfuerzo ha sido reconocido, y usted estaba presente, en comparencias que han hecho en esta casa personalidades relevantes del mundo de la Justicia, poniendo también el dedo en la llaga de que hay dificultades. En una comparencia sería, en una comparencia rigurosa, donde se reconoce el esfuerzo realizado y donde se pone de manifiesto también que hay que seguir realizando un esfuerzo en el futuro. Pero no se puede decir, a la voz de ya, resuelvan ustedes todos los problemas que, desde un punto de vista histórico, ha venido arrastrando la Justicia; todos los problemas que, desde un punto de vista real, tiene la Justicia desde hace muchísimos años y que ustedes transfieren en unas determinadas condiciones y que ahora es la Junta de Andalucía la que tiene que asumir la solución de los numerosos y graves problemas que la Administración de Justicia sigue presentando hoy en Andalucía. ¿Que todos estamos por la apuesta de que se acerque el servicio a los ciudadanos? De acuerdo. ¿Que todos estamos por la apuesta, no sólo de que se acerque el servicio a los ciudadanos, sino que la Justicia sea muchísimo más rápida? De acuerdo. ¿Que todos estamos por la apuesta de potenciar los juzgados de paz? De acuerdo. Pero no, desde luego, con que se le exija a un Gobierno, se le plantee a un Gobierno, en este caso el Gobierno andaluz, que resuelva en un horizonte más corto que el del año 2008, porque al señor Rojas le parece un horizonte demasiado largo, ¿estamos?, los problemas que históricamente ha tenido la Administración de justicia en nuestra tierra.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esta proposición no de ley, no tanto, fijese, y le quiero ser enormemente sincero, no tanto por el planteamiento que ustedes están haciendo en la proposición no de ley, cuanto por la filosofía que esconde lo que ustedes están planteando aquí, cuanto por una exigencia que ustedes saben que en este momento es imposible cumplir. Es decir, se tratar de traer, como tantas veces vienen haciendo, un planteamiento que le exige al Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que ustedes no están dispuestos a hacer desde la responsabilidad que tienen como Gobierno central.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista se posiciona en contra de una proposición no de ley, en función de ese planteamiento al que yo acabo de referirme y no, como usted comprenderá, en defensa de una calidad, en defensa de una calidad para la Justicia, en la que todos estamos yo creo que absolutamente de acuerdo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno de posicionamiento, y para defender al mismo tiempo sus enmiendas, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Estamos ante una proposición no de ley con una exposición de motivos que tiene un apartado que yo no comparto, pero que tiene una serie de impulsos, para que el Gobierno ponga en marcha unas políticas, que son muy genéricas y nada comprometedoras, para solucionar, por parte del Gobierno andaluz, una serie de temas que son de su competencia y que es muy importante que ese impulso se aborde. Nosotros hemos hecho dos enmiendas, que creemos en un camino de ayudar constructivamente, de manera positiva.

¿Qué no comparte Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de esta proposición no de ley sobre mejoras en el servicio público de la Justicia en Andalucía? La afirmación que hace en el segundo párrafo, que no corresponde a la verdad de lo que ha sucedido en el traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos de la Administración de justicia a la Comunidad Autónoma andaluza. Cuando se plantea que en el Real Decreto 142/1997 se hace un traspaso de funciones, en materia de Justicia, a la Junta de Andalucía y se continúa diciendo, en el texto del Grupo Parlamentario Popular: «Dentro de estos traspasos específicos de la Administración de justicia, en su sentido amplio, se encuentra todo lo relativo a la provisión de medios materiales y humanos para que la justicia se desarrolle en Andalucía con eficacia, seguridad y rapidez», eso no es cierto. Los traspasos de Justicia que se han hecho a Andalucía se han hecho valorando una infraestructura judicial y unos recursos humanos ya de por sí deficitarios para prestar un buen servicio de Justicia a una sociedad moderna y avanzada. Por tanto, se hicieron unas dotaciones económicas insuficientes en la valoración de las transferencias de Justicia a Andalucía. Y hemos votado a favor de que se revisen, de que se exijan más recursos al Estado. Pero, además, se ha llegado a un Pacto de la Justicia, que ustedes continúan diciendo que es necesario ponerlo en práctica. Se ha hecho la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, y todo eso exige más recursos de los que inicialmente se deberían haber enviado, teniendo en cuenta la ratio de población, de distribución geográfica y urbana, de juzgados, de tribunales, de espacios para que la Justicia prestara su labor en Andalucía. Eso es lo que ha sucedido. Luego aquí hay mucha responsabilidad de la Administración central del Estado, de las nuevas responsabilidades que se derivan para poner en marcha el

Pacto de la Justicia y de unas transferencias valoradas muy a la baja cuando se transfirieron en 1997 a Andalucía.

Dicho eso, que lo hemos dicho siempre, y que nos da coherencia política y autoridad moral y jurídica para votar siempre que se revisen esas transferencias al alza y que el Plan de la Justicia necesita, el Pacto de la Justicia, una dotación presupuestaria de carácter extraordinario para que se pueda cumplir, veamos luego qué se propone, porque las exposiciones de motivos no se votan, se votan los puntos en los que se dispone impulsar una actividad del Gobierno. ¿Y qué dice el Gobierno, qué suele decir el Gobierno, no el Parlamento, que debería estar en otro papel, de impulso, de sugerencia, de apretar las tuercas a un Gobierno que ha puesto en marcha un programa y que es necesario recordarle periódicamente que hay que cumplirlo para mejorar la vida de la sociedad andaluza? El Gobierno dice: ya lo estamos haciendo y, como lo estamos haciendo, para qué vamos a votar algo que estamos haciendo. Bueno, pues eso es muy antiguo, eso es más antiguo que los caramelos almendrados. Usted viene a decir aquí que impulsemos la modernización de la justicia de paz; ya lo estamos haciendo. Todo lo está haciendo el Gobierno, luego disolvamos el Parlamento, porque nosotros estamos aquí para impulsar la acción del Gobierno. En ese sentido, qué se propone. «Que se pongan los medios materiales necesarios para que se aplique de manera inmediata en Andalucía la Carta de Derechos Ciudadanos ante la Justicia». Pues, eso está bien, eso hay que ponerlo en marcha, eso es genérico, aquí no hay ningún compromiso que se pueda comparar con la autovía Córdoba-Antequera. Sustituir al personal interino para que las cosas sigan funcionando, mejorar la seguridad, ampliar la asistencia a las víctimas, implantar la informática en la totalidad de los juzgados de paz, mejorar las dotaciones y la prestación de la justicia gratuita, agilizar los recursos, impulsar las nuevas tecnologías, sustituir los criterios de formación a distancia por una formación que combine un carácter más personalizado que demandan los sindicatos, crear una adecuada bolsa de interinos... Nosotros, cuando vimos esto, vimos una serie de mandatos genéricos que no tienen cuantificación, aunque exigen mayor dotación de recursos, que habrá que exigirla, y ahí falla la proposición no de ley del Partido Popular, porque el Gobierno del Estado tiene que hacer una aportación. Yo, incluso, he planteado aquí que se exija a Europa, en un espacio judicial y policial europeo, por las condiciones de Andalucía y la presencia de personas de la Unión Europea largas épocas del año, por el turismo, para que se preste ayuda en ese espacio judicial europeo, con recursos, porque también se le presta servicio público y, lo mismo que en sanidad hay una compensación, que la haya.

¿Qué proponemos nosotros? Dos adiciones: impulsar que se construyan —y con ello termino— los institutos de medicina legal en todas las provincias andaluzas a la mayor urgencia, y no en algunas, porque los institutos de medicina legal son muy importantes para que haya garantías de peritaje, y garantías para las capas más desfavorecidas, a la hora de asignar peritajes adecuados para el funcionamiento de jueces y tribunales. Y el se-

gundo apartado, que nos lo han reclamado los sindicatos policiales, es que se llegue a un acuerdo, lo mismo que se ha llegado con la Guardia Civil en la reserva, con el Cuerpo Nacional de Policía en la reserva para que cumplan una misión hasta que nos dotemos de Policía Autónoma. Luego son dos enmiendas de adición.

Y una proposición no de ley no son las Tablas de la Ley de Moisés: es una serie de impulsos, de referencias, al Consejo de Gobierno, a un plan de infraestructuras judiciales que la Consejería ha puesto en marcha. No se va a solucionar todo lo que hay pendiente desde la Edad Media en materia judicial en Andalucía, pero hay que dejarse de cuentos y de demagogia, de decir que el Parlamento no está para hacer proposiciones no de ley en sus justos términos, aunque el Gobierno esté en esta línea. Por lo menos, lo que aquí se plantea son cosas que ya el Gobierno ha puesto en marcha, que están en la línea de una modernización de la Justicia en Andalucía, que nosotros hemos añadido dos puntos de carácter constructivo y que seguimos rechazando la exposición de motivos, política, jurídica y moralmente, que el Gobierno está poco comprometido en la puesta en marcha de la Justicia y en la aplicación de lo que significa no sólo el Pacto de la Justicia, sino unas transferencias que se valoraron a la baja, teniendo en cuenta los siete millones y medio de habitantes y la necesidad de distribuir comarcamente, y de acuerdo con los movimientos demográficos de las últimas décadas en Andalucía, los juzgados y los tribunales.

Así es que no saquemos las cosas de quicio. Sabemos que el Partido Popular es muy reiterativo —como dicen en mi pueblo, un poco cansino y pesado—, en esta materia, una y otra vez, pero lo que señala son una serie de temas en los que se le dice que no porque lo propone el Grupo Popular, no porque no sea necesario impulsar en este tema.

Y al señor Álvarez Cascos, señor Calvo Poyato, lo traemos frito a preguntas parlamentarias sobre la autovía Antequera-Córdoba, y es normal que le exijamos que cumpla estos compromisos y acorte los calendarios. Pero, si lo hacemos allí, ¿por qué no lo hacemos aquí? Porque a usted se le ve el plumero como representante para quitarle hierro a un Gobierno que usted apoya como Grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y el mismo le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Víboras, tiene su señoría la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, señoras y señores.

Después de escuchar muy atentamente al ponente

del Partido Popular, me van a permitir iniciar este debate enmarcando esta iniciativa como una iniciativa inútil, estéril, que no aporta nada y que, con todos los respetos, desde el punto de vista político, me van a permitir que la denomine como sibilina, no honesta. De honesta, nada, señor Rojas.

Porque nadie en esta Cámara duda de que desde aquí, desde Andalucía, desde la Consejería de Justicia, se está trabajando con tenacidad, con esfuerzo y, sobre todo, y por encima de todo, con financiación económica. Un esfuerzo extraordinario en tema de financiación económica.

Señorías del Partido Popular, e incluso de Izquierda Unida: en marzo de 1997 se culminó, como ustedes saben, el largo proceso de traspaso a las comunidades autónomas de todo lo que es el tema de Justicia. Los Reales Decretos 141 y 142, de 1997, establecieron y detallaron los contenidos de los traspasos. Desde el principio, la Comunidad Autónoma de Andalucía planteó que había problemas y desajustes en la valoración efectuada. Se solicitó una y otra vez el mantenimiento de contactos, de reuniones, a fin de aclarar algunos extremos. Nunca esperamos, y esperamos que así se vea posteriormente, ha sido posible resolver diferencias económicas del primer periodo de transferencias. Nunca se reunió la Comisión de Liquidación de Transferencias. Y les recuerdo que, cuando se valoró y se hicieron las transferencias, aquello se valoró en 7.000 millones de pesetas de déficit. En general, la Administración del Estado se ha negado siempre a colaborar con Andalucía, mientras que sí lo ha hecho con otras comunidades autónomas en temas de Justicia, por ejemplo, Cataluña y Galicia, aprobando en ejercicios sucesivos, con decretos de ampliación, las transferencias que incluían la valoración de los costos de inversión y funcionamiento de nuevos órganos, transfiriendo a dichas comunidades los fondos necesarios. Nos parece de todo punto ilegítimo este trato discriminatorio, que no tiene ningún fundamento jurídico y contraviene los propios principios constitucionales.

Señorías, las transferencias de Justicia se produjeron, como ya les he dicho, y se cuantificaron en 19.900 millones de pesetas en el año 1997. Hoy, en el año 2002, disponemos de más de cuarenta mil millones de pesetas. Señorías, en cinco años se ha duplicado el dinero destinado al tema de Justicia.

Y siendo conscientes, y este Grupo Socialista lo es, no somos tontos y somos conscientes de la necesidad de una mejor financiación. ¿Y quién ha dicho que no? Somos totalmente conscientes de que hay que mejorar los servicios públicos en temas de Justicia, en todos sus aspectos, en todos, pero es verdad que desde aquí, desde Andalucía se ha hecho un esfuerzo como nunca se ha hecho en una Administración. Duplicar, en cinco años, duplicar, el doble, el tema de la financiación. Y, por tanto, necesariamente, ahora, debería corresponder al Ministerio de Justicia hacer un tratamiento similar al resto de comunidades autónomas y también valorar los nuevos órganos creados y las nuevas leyes que han entrado en vigor. Se lo ha recordado el portavoz de Izquierda Unida. Ha entrado en vigor la nueva Ley de Responsa-

bilidad del Menor, la Ley 5/2000, de 12 de enero; ha entrado en vigor la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley 1/2000, de 7 de enero. Se han creado y se han puesto en marcha más de sesenta nuevos órganos judiciales, y ustedes, silencio, silencio económico, que no de ruido, de exigir, de pedir, pero sin dar ni una sola peseta o, mejor dicho, ni un solo euro. Y eso, señorías, sinceramente, tengo que decir que no es serio.

Ante estos datos, señorías, entiéndase, esta iniciativa —la he denominado estéril, inútil— provoca un poco de desconcierto y, por qué no decirlo, con todo respeto, me parece un poco de desfachatez por parte de sus señorías, los del Partido Popular. No reconocen nada y se atreven a presentar esta iniciativa en la que exigen, piden, con absoluta normalidad, sin sonrojarse, olvidándose de su responsabilidad, como si ustedes no tuviesen nada que ver en nada, ni aquí, ni en Madrid, ni en ningún sitio. De otro planeta. Es impresionante con la frivolidad con la que utilizan algunos de los temas tan importantes, y que ustedes le dan tanta importancia como nosotros, pero que, detrás de esa importancia de palabra, debe ir acompañada de financiación económica. Y ustedes no lo están haciendo.

Y, veamos, le he dicho que es un poquito sibilina y estéril su exposición. Y es que, mire, me pongo a leer la exposición de motivos y, de verdad, no tiene desperdicio, no tiene desperdicio. Porque hablan ustedes, dicen «estos recientes años de oportunidades». ¿A qué oportunidades se refieren? No será a las oportunidades que ustedes están dando a Andalucía. Ninguna, absolutamente ninguna. Pero es que, más aún, plantean: «Unimos los nuevos instrumentos económicos que emanan de una concertación de financiación sin precedentes con el Gobierno del Estado». Pero, ¿qué broma es ésta? ¿A qué dinero se refieren? ¿Cuál es el esfuerzo que ustedes han hecho para el tema de financiación de temas de Justicia? ¿Qué es lo que están ustedes diciendo? No es verdad y usted sabe perfectamente que en esta exposición de motivos ustedes mienten. Porque no es verdad lo que plantean. Pero no vamos a quedarnos en este tema.

Como bien ha dicho, aquí la parte importante es la parte propositiva y ustedes piden un montón..., diez puntos. Y es en la misma línea, exactamente en la misma línea. Está bien, como dice el portavoz de Izquierda Unida, aquí se pide, por supuesto que se pide, pero todo lleva detrás una financiación económica, y ustedes esto lo obvian, lo obvian totalmente. Y plantean que todo se aplique de manera inmediata. Plantean que se aplique de manera inmediata la Carta de los Derechos del Ciudadano ante la Justicia. Sí. ¿Y la memoria económica para la aplicación de esta Carta de Derechos? O, claro, usted participa de la misma idea que su Ministro de Justicia, el señor Acebes, que dice que lo mejor que tiene la puesta en marcha de esta carta es que no se necesita una financiación económica. Pues me podrá usted explicar cómo ponemos en marcha las oficinas, los ordenadores, el personal que tiene que explicar a los ciudadanos toda la información en torno a sus derechos. Eso, ¿quién lo paga? Tan es así que hasta el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia se lo recuerda en su comparecencia de 4 de

abril aquí, en esta Cámara. Le dice textualmente: «Espero y confío que además vaya acompañada de la dotación presupuestaria necesaria para que no se quede en una mera declaración de principios». Pues eso es lo que ustedes pretenden: nos transfieren una Administración de justicia deficitaria y, encima, quieren ustedes que pongamos en marcha un montón de iniciativas a coste cero. Miren ustedes, esto vale dinero; por tanto, no sean tan irresponsables.

Plantean el tema de la sustitución inmediata al personal de baja. Mire, no, no podemos estar de acuerdo en su valoración. Que la sustitución inmediata no es el único instrumento para evitar que se dilaten los procedimientos. No es así. Y no puede concluir de forma tan simple y elemental que con sólo sustituir disminuiríamos los tiempos de espera, porque no es verdad, y otras Administraciones tienen la experiencia en ello. Y usted lo sabe. Se disminuiría también con una mejor reorganización de la Oficina Judicial. Se disminuiría también con las nuevas *[ininteligible]* y su distribución. Se disminuiría también con la creación de unos servicios comunes. Y todos ellos conformarían distintos elementos que, sin duda, mejorarían el funcionamiento de la Justicia.

Como tampoco podemos estar de acuerdo con usted en la exigencia de mayores medios para mejorar la seguridad *ad intra*. Porque sabe, en primer lugar porque se ha debatido en esta Cámara, que se están haciendo. Hay mayores, mayores servicios de seguridad, tanto pasiva como activa. Pero, además, debemos asumir todos, todos, que no hay seguridad perfecta, y menos aún si los que la infringen están dentro. Y como es presumible, lo que ha pasado en los casos más notorios ha sido así. Pero además, y vuelvo otra vez a llevarlo a lo que dijo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que después de una investigación sería decía: No ha fallado la seguridad, porque no fue un fallo de seguridad de vigilancia de edificios, ya que el resultado de la investigación ponía de manifiesto que la sustracción se había realizado desde el interior. Por tanto, no lleva usted razón en este planteamiento.

Continuando con sus peticiones y exigencias, plantea ampliar los servicios de asistencia a víctimas de delitos. Señor Rojas, de verdad, en esto sí es verdad que no lo entiendo. Y no lo entiendo porque usted sabe que están implantadas, aquí en Andalucía, en siete de las ocho provincias, en siete. La última que queda es Huelva, y actualmente se está haciendo el procedimiento para seleccionar al personal que va a trabajar en este tema. Y además se están cubriendo todas las expectativas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Víboras, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—En un minuto.

... aplicando el plan que se realizó a través del Instituto Andaluz Intrauniversitario de Criminología. Además, es una cosa, y no doy consejos. El Ministerio de Justicia carece de esos equipos. Por tanto, aplíquese el cuento y dígaselo a su Ministerio de Justicia.

Pero ya en el punto número 8, cuando habla usted del impulso a las nuevas tecnologías, sinceramente, por coherencia, no desvelamos nada si decimos que Andalucía es pionera en la implantación de las nuevas tecnologías. No le voy a hablar una por una porque hemos sido pioneros en la implantación de casi todo, de casi todo en relación con la autoridad y certificación en la Justicia, pioneros en la implantación de una autoridad de certificación en la Administración española, primeros en la Administración de justicia española en obtener el nivel 2 del [ininteligible] compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial, y así sucesivamente.

Señorías, una sola cosa para terminar. Voy a decir, y suscribo las palabras textuales de lo que dijo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sabemos que hay cosas por mejorar, sabemos que hay que trabajar mucho, sabemos que desde aquí, desde la Junta de Andalucía, se está aplicando una fuerte inversión en temas de Justicia, pero hay motivos para ser optimistas. Decía, precisamente, en su comparecencia: «Creo sinceramente que, tras el estudio de esta realidad que se ha presentado, la conclusión debe ser que el estado de la Justicia en Andalucía, aun siendo mejorable, presenta una evolución esperanzadora». Señores del PP, evolución esperanzadora. No continúen ofreciendo una imagen tan negativa de Andalucía porque aquí estamos trabajando bien y todos los andaluces no se merecen la Andalucía que ustedes constantemente quieren trasladar, la Andalucía siempre del retraso y de no aplicación de la norma vigente. ¿No es así, señor Rojas? Y ése no es el camino adecuado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Víboras.

Para cerrar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, agradezco la intervención de todos los Grupos políticos.

Me gustaría empezar por Izquierda Unida, que ha tenido la delicadeza de colaborar con esta iniciativa con enmiendas. Tengo que decirle que vamos a aceptar la de los institutos de medicina legal porque enriquece nuestra propuesta, pero que la segunda enmienda no la podemos aceptar porque la extensión del acuerdo de vigilancia la vamos a dejar sobre la mesa porque la cuestión, ahora se trata de vigilancia *ad intra*, dentro de

los juzgados, con medios tecnológicos adecuados por parte de la Junta de Andalucía. Por tanto, sería asunto de otra cuestión.

Y voy a comenzar contestando al señor Chamorro. Señor Chamorro, yo creo que la deuda la tiene este Gobierno con los ciudadanos andaluces, no la tienen, precisamente, los ciudadanos andaluces con el Gobierno. Y creo que se puede destinar mucho más a Justicia en Andalucía después de ese nuevo acuerdo de financiación que permite a nuestra Comunidad contar con 300.000 millones de pesetas más. Creo que algunos podían ir para mejorar la Justicia en nuestra Comunidad.

El señor Calvo ha hecho alguna comparación con cierta habilidad, pero tengo que decirle que hacer un edificio judicial no es lo mismo que hacer una autovía. Desgraciadamente no es lo mismo, no es lo mismo que una autovía con puentes y una autovía con túneles, pero, señor Calvo, desgraciadamente el Partido Socialista piensa igual que usted y por eso no hacen ni autovías ni túneles.

Quiero decirles, señor Calvo, que la Justicia en Andalucía, realmente, no está pasando por su mejor momento, y señora Víboras, usted también tiene que tener en cuenta lo que publican, por ejemplo, todos los diarios de Andalucía hoy, con esta foto, donde el archivo judicial del juzgado número 2 de Vélez-Málaga está en un aseo. Supongo que a lo mejor esto también lo pueden comparar con una autovía, o que en este caso sería un solo sentido, ya que es que, prácticamente, no se puede pasar por este aseo y por este archivo.

Señoría, portavoz del Grupo Socialista, maneja un debate antiguo, señora Víboras. Un debate antiguo porque usted ha olvidado decir que los seis mil millones de pesetas que le ofreció el Partido Socialista de Madrid, en 1995, al Gobierno de la Junta no fueron aceptados porque fueron considerados como migajas y que, luego, ustedes pusieron la cifra de 20.000 millones de pesetas, creyendo que Madrid no iba a firmar eso con el Gobierno del Partido Popular, y para su sorpresa se firmó. Por tanto, ustedes son plenamente responsables de esas transferencias y lo que tienen que hacer, a partir de 1997, es gestionar y gobernar bien Andalucía, y no recurrir constantemente al pasado, sobre todo cuando el pasado es de su plena y auténtica responsabilidad. Ésa es la historia que usted nos está presentado aquí, señora Víboras.

Cuando usted dice que esta proposición no de ley corresponde a un debate estéril e insípido, realmente eso ya no me preocupa, señora Víboras, no me preocupa porque es lo mismo que dijo usted hace un año en la Comisión de Justicia, cuando presentamos una propuesta para promocionar el diálogo con los profesionales de la Justicia y usted dijo que era una propuesta insípida y carente de contenido. Bien, a la semana siguiente, señora Víboras, los jueces de Málaga protestaban porque no se había contado con ellos para hacer el edificio judicial.

Señora Víboras, a los dos meses, los jueces de Sevilla estaban también protestando porque no se contaba con ellos, al igual que los funcionarios, donde continuamente se les falta el respeto por parte del Gobierno de esta

Comunidad. Ésa es la realidad de Andalucía y no la que usted ha expuesto aquí, señora Víboras.

Por parte de la Carta de Justicia y Derecho para los Ciudadanos, tengo que decirle, señora Víboras, que se trata de una justicia que protege a los más débiles. Los que se llaman progresistas y continuamente utilizan ese nombre tienen que saber que el progresismo también es proteger a los más débiles y que esta carta significa eso, pero que, sin con la colaboración de la Junta de Andalucía, no se podrá hacer efectiva esta carta. Una carta que deja claro que los ciudadanos que hayan sido víctimas de un delito tienen derecho a que su comparecencia personal ante un juzgado o ante un tribunal se produzca de forma adecuada y con dignidad, y que pueda ser informado sobre las posibilidades de obtener reparación del daño causado y curso que procede. Se trata de que se pongan en marcha las oficinas judiciales, señorías. Se trata de construir una Andalucía más justa y más solidaria. Señorías, es necesario que los ciudadanos más necesitados, los que tienen menor protección, se beneficien de una carta de derechos que los proteja, pero muchas de las determinaciones de esta carta, para que tenga plenitud de efecto, tienen que contar con el respaldo de la Junta de Andalucía.

Señorías, un Gobierno que se precie, insisto, de ser progresista tiene que responder ante la sociedad andaluza derramando solidaridad. Las víctimas de delitos violentos, el trato a los menores que más lo necesitan, los sectores desfavorecidos de la sociedad necesitan de un servicio público de Justicia, con los medios adecuados para su especial tratamiento. Pues, en eso es, precisamente, en lo que se convertirá esta carta, si la Junta de Andalucía la apoya con una actitud de una voluntad política clara.

Y, más que ideas, señorías, realmente, cuando se ha hablado de ideas, se ha hablado desde el punto de vista filosófico por algún portavoz. Me viene a la memoria lo que ayer se dijo aquí, en esta misma Cámara. Ayer se dijo que hay que sedimentar las ideas, y en eso es precisamente en lo que se va a convertir la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, si la Junta no actúa, en el sedimento de ideas. Y, más que ideas, sedimentará la propia calidad del servicio público de Justicia, si el Partido Socialista sigue empeñado en no agilizar la sustitución de bajas que se producen para cubrir el personal de Justicia. En algunas ocasiones, como ya se ha puesto de manifiesto, se tarda hasta más de tres meses en cubrir esa baja, pero en otras ocasiones no se llega nunca a cubrir. Y nosotros nos preguntamos: ¿Es que acaso quiere el Partido Socialista ocultar este hecho? ¿O es que acaso los andaluces tenemos que sufrir la condena permanente de tener una justicia de tercera división?

Señorías, la propuesta del Partido Popular es una Administración ágil, que cubra las bajas y que establezca las condiciones para que los ciudadanos andaluces no suframos circunstancias sobrevenidas que son previsibles.

Por cierto, señorías, que son previsibles los robos de los sumarios, cuando la inseguridad interior de los juzgados es prácticamente nula. Hace un año, señorías, Marbella; hace meses, Lucena; hace unos días, Motril; antes de ayer, Chiclana. ¿Cuántos robos de procesos que afec-

tan a los andaluces necesita el Partido Socialista para dotar de medios técnicos de seguridad a los juzgados, señorías? ¿Acaso la Justicia en Andalucía tiene que ser la protagonista de robos y de pillajes? ¿Cuándo dejará, señorías, el Partido Socialista de mirar para otro lado?

Señora Víboras, lea usted la intervención completa del Presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Comisión de Coordinación, porque dice también que son muy necesarios nuevos técnicos, nuevos medios tecnológicos para asegurar la seguridad interior de los juzgados de Andalucía.

Nuestra propuesta, por tanto, señorías, es que se aúnen esos criterios técnicos necesarios para dotar de una seguridad interior a los juzgados andaluces.

Y no creo que no he coincidido en muchas cosas, señorías, creo que coincidimos en alguna. Lo hacemos cuando usted me comentaba lo del Servicio Andaluz de Asistencia a Víctimas de Delitos. Precisamente, el que no coincidamos no significa que ustedes hayan hecho o hayan ejecutado la voluntad expresada por la propia Consejera, cuando decía que ese servicio era fundamental y se podía ampliar a otras zonas de Andalucía, como el Poniente de Almería o la Costa del Sol, precisamente porque estaban cargadas de judicialización.

Por tanto, señorías, creemos que estamos pidiendo lo que ustedes mismos se comprometieron a hacer. Al igual que las infraestructuras judiciales, donde los plazos de tiempo que ustedes mismo marcaron se alargan, y se alargan sumergidos en un papeleo de proyectos ante proyectos, burocracia del siglo XIX, concurso de ideas y borradores de proyectos.

Fíjense, señorías, nuestra propuesta, les repito, no puede ser en este sentido más conciliadora: que al menos se cumpla con los plazos que se comprometieron por parte de este Partido Socialista en este Parlamento de Andalucía.

Señorías, el Partido Popular de Andalucía quiere que se impulsen, de forma definitiva, las nuevas tecnologías en la Justicia para hacer un servicio público más ágil y eficaz. Y para eso, señorías, no es necesario un debate de dos años, no es necesario un debate de dos años: para eso se necesita una voluntad política clara del partido que sustenta al Gobierno.

Ayer, también, se dijo en esta misma tribuna que los andaluces —y leo textualmente las palabras del Presidente del Gobierno de Andalucía— necesitamos su debate moderno que haga de las tecnologías no sólo un objetivo, sino un instrumento para mejorar Andalucía, y el propio portavoz del Partido Socialista se preguntaba aquí lo siguiente: ¿Debe confiarse en la ley del mercado o, por el contrario, deben ser los poderes públicos los que promuevan las nuevas tecnologías para que todos los ciudadanos nos aprovechemos de ellas? «Nos emplearemos a fondo para conseguir unos servicios de calidad», se contestó.

Pues bien, señorías, el Partido Popular les propone que se ganen la credibilidad, les propone que doten de contenido a sus propias expresiones, que acorten la distancia de los dichos a los hechos y que, en definitiva, modernicen la Justicia impulsando las nuevas tecnologías.

El Grupo Popular les propone, señorías, que se respalde a los funcionarios con más formación, que esta formación en Justicia tendrá que ser más personalizada, más especializada y más directa. La Administración autonómica, señorías, abandona en ocasiones a su suerte a los propios funcionarios de Justicia.

Desde el Grupo Popular proponemos una restauración del...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rojas, debe su señoría terminar, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo en seguida, señor Presidente.

Proponemos que se trate al funcionario no desde la atalaya del poder, no desde la crítica permanente, sin aportar nada a cambio; proponemos atajar la desmotivación con mayores dosis de formación y también, señorías, con mayores dosis de respeto, algo a lo que, desgraciadamente, ustedes no nos tienen muy acostumbrados. Más respeto, más formación, más apoyo para la medicina legal y, por supuesto, que aceptamos la adición de Izquierda Unida como ya hablaba antes, en este sentido.

Y permítanme, señorías, un apunte para finalizar. Una justicia de calidad actúa de manera transversal en otros aspectos de nuestra identidad y de nuestro desarrollo —me estoy refiriendo al aspecto económico—. Hoy se ha hablado, con acierto, de la poca convergencia de Andalucía con Europa y otras comunidades de nuestro país. Pues bien, una Justicia con medios materiales del siglo XIX no ayudará, precisamente, a que los inversores foráneos establezcan sus capitales en nuestra Comunidad, más bien les dará que pensar. Está demostrado que el inversor extranjero, antes de dirigir sus recursos hacia nuestra Comunidad, recaba la oportuna información sobre nuestro nivel de seguridad jurídica y la eficacia y celeridad de la tutela judicial, optando por otras comunidades u otros países que le aseguren una inversión parecida, pero que le aporten más garantías de seguridad.

Concluyo, señorías. Ayer asistimos a un debate que tuvo una conclusión muy diáfana. A los andaluces nos quedó claro que el primero que se tiene que modernizar, visto lo visto, hoy en Andalucía, es el Partido Socialista; ése es el primero que se tiene que modernizar.

Señorías, que el debate de la modernización se va a volver...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rojas, le ruego a su señoría que termine ya. Ha excedido usted el tiempo ya permitido.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo en seguida, señor Presidente. Muchas gracias.

Que el debate de la modernización, señorías —y concluyo—, se volverá en su contra y les va a rebotar como un bumerán al Partido Socialista, cada vez que haya una propuesta como ésta, que sirve para mejorar Andalucía, y cada vez que ustedes nieguen y nieguen la mejoras de Andalucía y nieguen nuestras propuestas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señorías, vamos a pasar a votación la proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora del servicio público de Justicia en Andalucía.

A esta proposición no de ley le ha sido aceptada la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que se incorpora como punto número 11 a la citada proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 39 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000046, RELATIVA A LA LEY DE ÁREAS METROPOLITANAS DE ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a Ley de Áreas Metropolitanas de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Señorías. Señoras y señores Diputados.

Defiendo, en nombre del Grupo Popular, esta proposición no de ley, como medida de impulso legislativo en el ánimo de dar regulación jurídica a un tema de importante trascendencia en nuestra Comunidad Autónoma, como es el de las áreas metropolitanas.

Y no puedo sino comenzar haciendo alusión a cómo el proceso de urbanización generalizada que vive la humanidad ha fomentado la universalización del fenómeno metropolitano. Nadie es ajeno a este hecho, que influye en aspectos vitales como la residencia, el trabajo o las relaciones sociales.

La realidad económica, social y urbana que supone en las áreas metropolitanas son el resultado de la evolución económica y demográfica de las ciudades modernas. El crecimiento poblacional de las ciudades hace que se extiendan más allá de un territorio inicial, de tal forma que la actividad urbana se extiende a territorios que superan el tradicional municipio. El hecho metropolitano responde a la necesidad de dar respuesta a la problemática de gobernar y administrar una población que supera los conceptos y límites preestablecidos.

Este fenómeno supone una crisis en la tradicional visión del municipio, lo que provoca que aparezcan nuevas instituciones que superan las competencias municipales. Este desafío debe tomar cuerpo en nuestra Comunidad, mediante el impulso de proyectos que se encaminen a consolidar dos caras de una misma realidad: la creación de áreas metropolitanas y la modernización de las ciudades, a través de la mejora de sus infraestructuras y servicios.

De ahí la oportunidad de esta iniciativa de impulso legislativo, que el Partido Popular trae, hoy, a esta Cámara, en forma de proposición no de ley, para que se puedan regular en el futuro las áreas metropolitanas, a través de una ley elaborada por este Parlamento...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Rodríguez, un momento, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor, y ocupen sus escaños.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Se trata de modernizar la faz de los centros urbanos andaluces, que históricamente han desempeñado un papel esencial como instrumentos dinamizadores y vertebradores del territorio.

Con estas grandes áreas interurbanas no sólo se está trazando un dibujo del nuevo concepto de ciudad y su entorno, sino que se apuesta por un agente esencial de ordenación del territorio, con el fin de configurar los ámbitos metropolitanos como un conjunto dinámico, que debe contar con potentes infraestructuras y con un importante sistema de espacios públicos libres.

Esto debe contribuir a hacer unas ciudades de y para todos, con plena libertad de movimiento y accesibilidad a los espacios donde se desarrollan cada una de las facetas de la vida diaria de sus ciudadanas y ciudadanos.

Este tipo de iniciativas enlaza y está en consonancia con las recomendaciones que a este respecto hace la Unión Europea, sobre todo teniendo en cuenta que las grandes ciudades europeas hace ya bastante tiempo que se volcaron en la integración con sus anillos metropolitanos. Recientemente, el propio Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, señor Moratalla, señalaba cinco ejes sobre los que tendremos que seguir trabajando, para lograr una justa articulación terri-

torial de Andalucía. El primero de ellos, el papel de las ciudades y de las grandes áreas metropolitanas de Andalucía, como los futuros ejes del desarrollo demográfico, social y económico de nuestra Comunidad.

Es evidente que ese desarrollo demográfico, social y económico de Andalucía es imposible conseguirlo si la Junta de Andalucía no pone en marcha una correcta política territorial en nuestra Comunidad Autónoma. Existen ya numerosos estudios que demuestran que Andalucía tiene un grave déficit en cuanto a la ordenación del territorio. En los próximos meses, el Centro de Investigaciones Sociológicas va a publicar un estudio, en el que han participado varias universidades, y donde se sostiene como una de las diferencias claras, desde el punto de vista legislativo, entre las comunidades comprendidas en el arco norte, que irían desde el País Vasco hasta la Comunidad valenciana, y comunidades como la nuestra, como la andaluza, en cuanto a la política de vertebración territorial y de ordenación del territorio se refiere.

Algunos datos, señoría, para ilustrar este estudio. La Ley de Ordenación del Territorio no se hizo hasta 1994, lo que suponía ocupar el puesto número 12 en la ordenación cronológica de las 17 comunidades autónomas. El Plan Director de Infraestructuras no se elaboró hasta 1997. La Ley de Ordenación Urbanística no ha llegado, hasta ahora, al Parlamento. El Plan General de Ordenación del Territorio aún no ha sido aprobado, cuando comunidades como Cataluña cuentan con el suyo desde el año 1995. Algunas comunidades, como es el caso de la valenciana, ya disponen de una ley de creación y gestión de áreas metropolitanas; otras comunidades cuentan con tal previsión en sus Estatutos, como es el caso de la valenciana, La Rioja, Murcia y el Principado de Asturias, por citar alguna de ellas.

Ya el propio Foro Andalucía en el Nuevo Siglo se mostró unánime en cuanto al concepto de la *[ininteligible]* de las áreas metropolitanas y, de forma textual, viene a decir que «en aquellas aglomeraciones urbanas en las que exista un *[ininteligible]* funcionamiento unitario supralocal, respecto a la localización de residencias y empleo, resulta inexcusable plantearse dicha realidad, e impulsar con el acuerdo de los municipios la creación, mediante ley del Parlamento de Andalucía, de áreas metropolitanas como entes locales supramunicipales. Y entre las 151 propuestas de actuación que se formularon para el desarrollo de Andalucía, estaba como número 138 la que textualmente impulsaba la creación de áreas metropolitanas, en las aglomeraciones urbanas andaluzas, en las que la población y las actividades económicas han reconocido y establecido un nuevo marco físico de relaciones que supere netamente los límites del término municipal de la capital.

Señorías, sin ordenación del territorio, sin una política coherente de vertebración territorial no es posible el desarrollo económico y social, ni la convergencia interna de Andalucía.

En esa vertebración y en esa convergencia las áreas metropolitanas pueden y deben jugar un papel fundamental. Las áreas metropolitanas constituyen una realidad social y económica en Andalucía, desde hace muchos años, y no puede pasar más tiempo sin que esa realidad

tenga su correspondiente reconocimiento jurídico. De ahí la oportunidad de esta iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta, a través de esta proposición no de ley, en esta Cámara.

La Administración municipal del siglo XXI, soportada principalmente sobre las grandes aglomeraciones urbanas, y los cambios originados en la gestión municipal, y las nuevas demandas ciudadanas, la ordenación del territorio, la exigencia de mejoras en las redes de comunicaciones y la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida de nuestras ciudades hacen viable y necesario buscar nuevas fórmulas de organización y cooperación entre los municipios, en la búsqueda de una mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios a las ciudadanas y ciudadanos.

En definitiva, en las ciudades de este nuevo siglo, las actuaciones estructurales de mayor nivel deberían integrar necesariamente una óptica supramunicipal, dadas las interrelaciones económicas y sociales crecientes, que obligan a trascender los términos municipales para abordar necesidades conjuntas, exigidas por las relaciones funcionales y los flujos periódicos de información, personas y mercancías. En tal sentido, las áreas metropolitanas serían entidades locales integradas por los municipios de grandes aglomeraciones urbanas, entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesarias la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras. De ahí que, en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular plantea esta iniciativa, en el ánimo de que, antes de que finalice el presente año, se traiga a esta Parlamento una ley reguladora de áreas metropolitanas de Andalucía. Dicha ley deberá determinar, entre otras cosas, los órganos de Gobierno y Administración, en los que estarán representados todos los municipios integrados en el área, el régimen económico y de funcionamiento, que garantizará la participación de todos los municipios en la toma de decisiones y una justa distribución de cargas entre ellos, así como los servicios, competencias y obras de prestación o realización metropolitana y el procedimiento para su ejecución.

Se trata, en definitiva, señorías, de dar regulación jurídica a una realidad social que está planteada en nuestra Comunidad Autónoma. En dicha realidad social parece ser que hay —digo parece ser y ya lo veremos en el transcurso del debate y posterior votación— una voluntad unánime, en principio, de todas las fuerzas políticas de nuestra Comunidad; una voluntad unánime también de los distintos municipios implicados en lo que sería la configuración de las distintas áreas metropolitanas, pero se necesita establecer el marco jurídico de esa realidad social, que hoy por hoy es incuestionable. De ahí...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Rodríguez, su señoría debe ir concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en dos segundos, señora Presidenta, atendiendo a su requerimiento.

Decía que de ahí que se necesite ese paso previo de elaboración de una ley en este Parlamento, que dé forma jurídica a lo que constituye esa realidad social, que requieren no solamente las ciudades, sino las propias ciudadanas y los propios ciudadanos, en forma de regulación jurídica de dichas áreas metropolitanas.

Ésa es la proposición no de ley que el Grupo Popular trae a esta Cámara, y también en ese ánimo de impulso legislativo, estamos seguros de que esa voluntad política manifestada previamente por los Grupos que están aquí representados, también a lo largo de la votación se pondrá de manifiesto, y esperamos que la misma salga adelante por unanimidad de todos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto. Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señora Presidenta. Señoras Diputados, señores Diputados.

La Carta Europea de la Ordenación del Territorio, de fecha de 20 de mayo de 1983, define la ordenación del territorio como «la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, y como proceso continuado de gestión coordinada de las Administraciones públicas hacia al consecución de unos objetivos».

Por ello, señorías, los espacios supramunicipales están llamados a tener un gran protagonismo en el desarrollo de las futuras políticas de ordenación y de organización.

En el último Pleno, del pasado mes de marzo, este Grupo parlamentario sacó adelante por unanimidad una moción sobre organización territorial, en la que se aprobó, entre otros asuntos, la necesidad de que el Gobierno presentase en la presente legislatura una ley de cooperación territorial, para la ordenación y regulación de las comarcas, de las áreas metropolitanas, de las mancomunidades, de los consorcios y, como novedad territorial, de las redes de ciudades.

Esta moción, conocida por todos sus señorías, dejó claros el espíritu de consenso, la actitud de diálogo y de entendimiento que, en torno a este tema, no se había tenido en esta Cámara a lo largo de su historia, durante veinte años.

Tuvimos además, señorías, un amplio debate, donde cada Grupo realizó sus aportaciones, y se acordó impulsar un proceso de trabajo común, entre las formaciones políticas, para avanzar en la estrategia de descen-

tralización administrativa y organización territorial en Andalucía. Además, en su último punto, se acordó trasladar este asunto, tal y como se acordó y se recoge en el Pacto Local, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, dándole a ese organismo el principal protagonismo en torno a su organización, a la organización de los territorios en Andalucía.

Señorías, llegamos a ese consenso con el respaldo, además, del Grupo Popular incluido. Por lo tanto, este Parlamento ya se ha pronunciado, muy recientemente, sobre esta materia; ya hemos instado al Gobierno a que presente un texto global, que está preparando, y así nos consta desde el Grupo Parlamentario Mixto, y lo traerá a la Cámara en los próximos meses bajo el título de Ley de Cooperación Territorial, tal como se le ha instado a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto y por unanimidad y con el consenso de todos los Grupos parlamentarios.

Por lo tanto, señorías, no podemos entender qué se quiere ahora hacer, qué pretende ahora el Grupo Parlamentario Popular, trayendo esta proposición no de ley y rompiendo lo acordado, rompiendo lo acordado, consensuado por todos los Grupos políticos y aprobado por unanimidad.

Decía usted, señor Rodríguez, que la Junta tiene que poner en marcha una correcta política sobre el territorio. Efectivamente. Y por eso, desde el Grupo Parlamentario Mixto, vamos a ser especialmente críticos con su posicionamiento y con la postura del Grupo Popular porque, a nuestro entender, ustedes el problema que tienen es que no tienen una posición, no tienen un proyecto claro en torno al territorio y su organización, sino que van a remolque, presentando como novedoso o como una gran idea del Partido Popular cuestiones en las que, en su trasfondo, ni les han interesado ni les importan realmente.

Porque ustedes hablan hoy de área metropolitana, han hablado de darles más competencias a las diputaciones, ahora se quieren erigir ustedes en protagonistas de la historia de todo el proceso autonómico, cuando han estado en contra y han sido especialmente críticos con el desarrollo del Estado de las autonomías. También hablan ustedes de Pacto Local y de transferencias y descentralización a los ayuntamientos y, lógicamente, todavía no dan una respuesta clara, a nivel de Estado, en todo lo que son las competencias de los municipios, las transferencias a los municipios. Y ahora hablan de área metropolitana.

Mire usted, señor Rodríguez, señores del Grupo Popular, este tema está ya sobradamente debatido. Y sobre este tema, lo mismo que dijimos cuando presentamos la moción, lo único que hay que tener es consenso y unanimidad. Históricamente hemos sido incapaces de ponernos de acuerdo. Pero, sobre todo, hay que tener una cosa que se llama voluntad política. Y yo espero que el Partido Popular, trayendo aquí esta propuesta, lo que no esté es dejando claro que su voluntad política es no sacar adelante ningún tema relacionado con la organización territorial, con dar una salida unánime y de consenso entre todos, porque nosotros también tenemos nuestra propuesta muy particular sobre este tema, pero entendemos que hay que unir criterios porque, si no, nos vamos

a quedar anclados exclusivamente discutiendo y no construyendo.

Por otra parte, señorías, este Grupo parlamentario considera que todas las figuras territoriales deben articularse bajo la perspectiva común de un mismo territorio, es decir, partiendo de un todo que se llama Andalucía, que se llama Comunidad Autónoma. A partir de ahí hay otra entidad real y constitucional, que son los municipios, que son los ayuntamientos. Y ésa es la construcción. Lo demás son figuras territoriales. Y si algo hay sobre lo que tengamos que hacer una ley es sobre la comarca, porque así nos lo dice nuestro Estatuto, en el artículo 5. Ésa sería la única exclusividad sobre la que no le quepa la menor duda que insistiremos. Pero lo que usted pretende hoy ya está recogido, consensuado y aprobado por este Parlamento.

No estamos, por lo tanto, de acuerdo con que se legisle sólo para unos ciudadanos, como si fueran de primera por vivir en las grandes aglomeraciones, mientras otros, afincados en núcleos rurales, tendrían que esperar su turno para que se les clasifique y coordine la prestación de determinados servicios y obras. Por eso estamos más por una ley global y no por una ley singular.

Entendiendo el concepto de área metropolitana, señor Rodríguez, como lo que dice, además, el artículo 43.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, es decir, que «son entidades locales integradas por los municipios de grandes aglomeraciones urbanas, entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de servicios y obras». Está claro que, en Andalucía, hay varias zonas claramente determinadas que cumplen esos requisitos, y me refiero a los municipios del entorno de la bahía de Cádiz y de la bahía de Algeciras, de Málaga, de Granada o de Sevilla. Pero esa configuración clara y precisa, las características y vinculaciones que existen entre esos municipios también se dan en otras zonas de menor densidad de población, pero con lazos comunes y donde también sería rentable una figura común para la administración de servicios.

Por tanto, señorías, el sustrato social metropolitano se circunscribe al fenómeno de las grandes aglomeraciones urbanas y a las vinculaciones económicas y sociales que las mismas generan. La entidad metropolitana es, por tanto, una entidad cuya implantación territorial viene determinada por este sustrato que hace imposible su generalización a todo el territorio de la Comunidad en la que se regula.

Nosotros pensamos, señorías, que, frente a esta singularidad metropolitana, se impone la generalidad comarcal. Si hay alguna figura, repito, sobre la que tengamos que hacer una ley singular, sería la comarca, porque así estatutariamente lo tenemos demandado y acordado. Por lo tanto, decirle que, al margen de las distintas bases geográficas, las comarcas y las entidades metropolitanas comparten unos caracteres comunes; podríamos hablar, incluso, más que de área metropolitana, de comarcas metropolitanas y de comarcas rurales. Las diferencias que existen entre unas y otras las podremos discutir aquí, cuando el Gobierno nos traiga —que la va a traer— la

ley para su aprobación, que espero que lo hagamos también dentro de un debate sereno y amplio, porque así nos lo ha demostrado la historia de este Parlamento en este tema y en este asunto.

Podrán aportarse, por tanto, las distintas visiones y conceptos de los grupos, las diferentes soluciones, que pueden ir desde la distribución territorial de las comarcas, que podrían concentrarse en dar solución al problema de los municipios rurales y urbanos.

Por tanto, señorías —y voy finalizando—, desde el Grupo Mixto nos manifestamos a favor de lo que es un modelo de organización global. Éste es nuestro concepto y, en todo caso, las áreas metropolitanas irían dentro de un marco normativo de comarcalización, pero no una ley individual para las áreas metropolitanas, es decir, dentro del mismo territorio.

Si de verdad, señores del Grupo Popular, quieren aportar algo más efectivo al debate sobre organización territorial, hablemos de las diputaciones provinciales.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Chamorro, su señoría debe terminar.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Finalizo enseguida, señora Presidenta.

Y tomemos una posición, además, clara de esta Cámara sobre el papel de las diputaciones provinciales en el marco del Estado de las autonomías y el proceso de descentralización, tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno autonómico. Éste, sin duda, sería un verdadero revulsivo para la política autonómica de los ayuntamientos. A eso le invito y en eso, indudablemente, creo que debemos seguir ahondando también en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Entramos en un debate, el de esta proposición no de ley de áreas metropolitanas de Andalucía, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, con una sola parte resolutive o con un solo artículo resolutive, que, antes de que finalice el año 2002, se presente al Parlamento de Andalucía una ley reguladora de áreas metropolitanas de Andalucía.

Bien, ésta es una iniciativa legislativa que, en pleno

uso de sus derechos, el Grupo Parlamentario Popular nos plantea, pero yo tengo que decirle al Grupo Parlamentario Popular que ésta es una iniciativa que llega tarde. Y llega tarde porque de todo el mundo es desconocido, y las declaraciones del Consejero de Gobernación, señor Perales, en esta tribuna... Lo digo porque no me estoy refiriendo exclusivamente a declaraciones en medios de comunicación, que también las hay, desde hace meses, bastantes meses, en el sentido de la necesidad de dotar a Andalucía de una ley de áreas metropolitanas.

Mire, éste es un tema del que se ha hablado con reiteración y con frecuencia, hasta el punto de que yo, en alguna ocasión, en conversaciones mantenidas con el señor Perales, le he señalado que a nosotros nos puede parecer adecuada una ley de áreas metropolitanas, pero siempre le decía lo mismo: en Andalucía, además de diez, doce áreas metropolitanas —pueden definirse las que se consideren que, en función de la aglomeración del conjunto de población, se hayan podido producir—, había también una Andalucía que no tenía ese nivel de concentración urbana, una Andalucía más rural y que, paralelamente a la articulación del territorio en áreas metropolitanas, a ese territorio urbano en áreas metropolitanas, había que pensar también en la articulación del territorio, ese territorio más rural, en comarcas.

Lo habíamos dicho y lo habíamos hablado, en diferentes ocasiones, y el señor Perales había sostenido la necesidad, la conveniencia de esta ley en diferentes momentos, en diferentes posiciones.

Por lo tanto, no me estoy refiriendo ya solamente a una declaración de intenciones, ni siquiera a la existencia de un voluntarismo, sino a la existencia de un texto que, desde hace meses, viene estudiándose, viene planteándose, vienen planteándose sugerencias, aportaciones, etcétera, etcétera. Y se trata de un texto cuyo borrador está en un avanzado estado de elaboración.

Por lo tanto, traen ustedes una propuesta de proposición no de ley —insisto, en el legítimo uso, y no se puede cuestionar de ninguna de las maneras y el señor Rodríguez hace muy bien y su partido con traerlo— para que, antes de que finalice el año 2002, se presente al Parlamento de Andalucía una ley reguladora de áreas metropolitanas de Andalucía y que dicha ley deberá determinar, entre otras cosas, los órganos de gobierno y administración en los que estarán representados todos los municipios integrados en el área, el régimen económico y de funcionamiento que garantizará la participación de todos los municipios en la toma de decisiones y una justa distribución de cargas entre ellos, así como los servicios y competencias de obras y obras de prestación o realización metropolitana y el procedimiento para su ejecución.

Mire, cuando hay ya un borrador de ley muy avanzado que tiene, se puede decir —este borrador, en este momento, contempla en torno a ciento veinte artículos que estarían divididos en seis títulos—, quiere decir —y vuelvo a repetir— que el Gobierno, a través de su Consejero de Gobernación, el señor Perales, ha insistido reiteradamente en el trabajo que viene realizando su Consejería

en este asunto, que viene realizando su Consejería en esta cuestión.

Por lo tanto, ésta es una proposición no de ley que llega tarde, que llega tarde con respecto a la tarea de trabajo que el Gobierno viene realizando, que llega tarde al trabajo que el Gobierno ha planteado como una necesidad y, además, ha dicho que, en la presente legislatura —no sabemos lo que le queda a la presente legislatura, pero, en todo caso, no más de dos años—, esta ley no sólo sería remitida al Parlamento, sino que entraría en vigor.

Pero he dicho antes una cosa al hilo de esas reuniones que nosotros hemos mantenido con el Consejero de Gobernación, en el sentido de señalarle que para nosotros la ley de áreas metropolitanas tiene que ser, además de la ley que recoja, regule y ordene el espacio de las grandes áreas metropolitanas —Sevilla, Granada, Málaga, la bahía de Cádiz, la zona de Algeciras, etcétera, etcétera, las que están definidas desde ese punto de vista—, también tendría que contemplar la Andalucía rural. Ustedes no aluden para nada en el texto de la resolución que nos señalan ahí y, por lo tanto, no encontrarán el apoyo nuestro a una ley exclusivamente que permite regular, ordenar y establecer las normas de funcionamiento de las grandes conurbaciones que han surgido en los últimos treinta o cuarenta años, en el territorio de Andalucía.

Por lo tanto, por esas dos razones: una, porque nos parece una propuesta que no es completa, que no es completa en el sentido de que puede ir destinada una parte a Andalucía, pero que no recoge para nada el planteamiento de una Andalucía rural, tan importante como la Andalucía urbana, con un volumen de población no despreciable y, desde luego, con un importante conjunto de municipios, y, en segundo lugar, porque la propuesta que ustedes nos traen aquí, y vuelvo a repetir, en sede parlamentaria por parte del Consejero de Gobernación, se ha manifestado reiteradamente la necesidad de esta ley, la importancia de esa ley, los beneficios que de la misma se pueden derivar, y nosotros además estamos convencidos de que, de hecho, se van a derivar, y sobre todo, y sobre todo no ya el compromiso de decirlo, sino el compromiso de estar trabajando en un borrador que está ya muy avanzado —yo no sé si el señor Rodríguez lo conoce o no lo conoce, pero un borrador muy avanzado, en este sentido—, por lo tanto, es una propuesta que llega tarde y una propuesta que, desde nuestro punto de vista, queda incompleta. Ustedes han ejercido el legítimo derecho que tienen de iniciativa legislativa en el Parlamento y, por lo tanto, a nosotros no nos queda..., o no tenemos nada que decir al respecto, pero sí señalar que esta iniciativa legislativa que el Partido Popular realiza llega, como decimos, fuera de tiempo, fuera de situación y, desde luego, incompleta desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque admitirla significaría admitir algo que nos parece incompleto y, por otra parte, admitir que algo que el Gobierno viene ya planteando y que el Gobierno tiene muy avanzado no se hubiese hecho. Y eso no responde, verdaderamente, a la realidad.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor López Calvo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Para finalizar la sesión del Pleno del día de hoy estamos reflexionando y tendremos que posicionarnos en torno a una propuesta de articular, de regular competencias municipales, de Administración local, en que tiene competencias —valga la redundancia— la Comunidad Autónoma, y que desde el año 1982 no ha sido capaz todavía de regular. Por lo tanto, tenemos una propuesta encima de la mesa que llega tarde. Se ha afirmado que llegaba tarde esta proposición no de ley en razón de que se había adelantado el Gobierno, pero llega tarde porque desde el año 1982, y en todas las legislaturas, en todos los períodos de sesiones de las legislaturas anteriores, se ha ido planteando la necesidad de legislar en torno a estos asuntos de carácter municipal, desde una perspectiva netamente andaluza y de acuerdo con el Estatuto de Andalucía, de la Comunidad Autónoma, de nuestra tierra. Y, en cambio, por parte del Gobierno y por parte del partido que ha sustentado a los Gobiernos que ha habido en Andalucía y que existe en estos momentos, no se ha tenido la voluntad política de avanzar en este sentido.

Se ha llegado a plantear en un primer momento la legislación o la regulación en torno a las diputaciones provinciales; posteriormente a la legislación que hace referencia en su exposición de motivos, de la demarcación municipal de Andalucía, pero no se ha avanzado, no tenemos un marco integral, homogéneo, global, en torno a la visión municipalista de Andalucía, una ley andaluza de municipios que sería la base sobre la que se tendría que sustentar el reparto o la articulación, las relaciones administrativas entre las distintas entidades locales en Andalucía y la propia Comunidad Autónoma. Por lo tanto, para nosotros no es un problema de que llegue tarde esta proposición no de ley; el problema es que, durante estos últimos veinte años, por motivos diversos, ha habido momentos en que parecía que se estaba avanzando, que había una propuesta encima de la mesa en torno a la ley de comarcas, pero que se vio frustrada inmediatamente. No sabemos las razones que fundamentaron ese abandono en el camino de esa iniciativa, o de ese impulso, de esa voluntad de articular las comarcas, de legislar sobre las comarcas en Andalucía, pero lo cierto es que no se ha realizado.

En segundo lugar, creemos que llega tarde por otra razón. Igualmente que es difícil, o bastante dificultoso, tratar de las áreas metropolitanas, o tratar de las entidades locales, y no mezclarlas en torno a la regulación a la

ordenación del territorio, nos puede ocurrir en estos momentos lo que ha ocurrido con la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que genera una serie de condiciones, pero su incumplimiento, su retraso, han hecho que la ordenación del territorio de Andalucía, de facto, se haya ido construyendo de manera puntual, de manera sectorial, y en estos momentos, en muchas ocasiones, el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, no sea más que la composición de un puzzle del que ya, anteriormente, las piezas han estado construidas sin tener esa visión global que establecía la Ley de Ordenación del Territorio.

Y en estos momentos creemos que puede ocurrir igual. Estamos hablando de la necesidad de articular las corporaciones locales, o las entidades locales de carácter supramunicipal, pero ya se están, sectorialmente, articulando, ya se están regulando sectorialmente las relaciones en estos ámbitos urbanos, en estas áreas metropolitanas, en torno al transporte, en torno a otra serie de servicios públicos, de servicios esenciales, que al final, cuando llegue ese borrador, se apruebe el borrador que se ha informado aquí que está la Consejería realizando, que está el Consejo de Gobierno avanzando, y venga a su debate, nos podremos encontrar que ya no sea tan necesario el debate porque la propia realidad de cómo se han ido articulando estos servicios, estos territorios y estas Administraciones en los ámbitos locales, pues, haga que tengamos que llegar a una conclusión de que, en lo hecho, ya va a ser muy difícil retrotraernos porque, de facto, ya hay una articulación determinada, de carácter sectorial, de carácter puntual, y que lo que tendremos que venir aquí es a sancionar esa situación dada sin tener esa visión global, sin tener esa articulación global.

Por lo tanto, para nosotros lo importante es que se impulse al Gobierno a la necesidad de regular las estructuras político-administrativas supramunicipales en Andalucía. Para eso hay dos mecanismos: la ley de comarcas, que muchas veces la hemos puesto encima de la mesa, y hay otros mecanismos más..., menos globales, como en este caso sería la ley reguladora de áreas metropolitanas de Andalucía. Y como a nosotros lo que nos interesa es, o el objetivo que desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía planteamos es que en un plazo prudencial en el tiempo Andalucía tenga una regulación político-administrativa de acuerdo con la realidad municipalista, con la realidad de articular de una manera integral las relaciones y las interdependencias que existen entre las distintas aglomeraciones urbanas, las distintas situaciones urbanas que existen en nuestra tierra, nos parece bien que este paso que hoy se propone aquí salga adelante, porque mejor es tener una regulación, aunque sea parcial, de la situación municipal, de la situación urbana en Andalucía, que no tener ninguna legislación, ninguna regulación al respecto, y dejar que sean las necesidades, los impulsos desde los municipios o desde distintos intereses o sectores gubernamentales los que nos vayan articulando o lo vayan regulando.

Por eso, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía vamos a votar favorablemente a

esta proposición no de ley, sabiendo que esto no es lo que nosotros queremos o lo que nosotros proponemos. Creo que sería mucho más importante una regulación global, de carácter municipal, con una ley de bases, con una ley andaluza municipal, o especialmente con el desarrollo, por fin, de ese mandato estatutario que es el establecimiento de la ley de comarcas en Andalucía, que posibilite realmente definir de una manera general, global, lo que serían las instituciones de carácter supramunicipal, de carácter político-administrativo que necesita nuestra tierra, que no solamente son de prestación de servicios, como en algunas ocasiones también se ve que queda la propuesta que se nos presenta este día.

Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente la proposición no de ley que se nos presenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor López Calvo.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, otra vez estamos aquí debatiendo sobre una iniciativa del Partido Popular, cuya finalidad es instar al Consejo de Gobierno de la Junta a hacer algo cuando el mencionado Grupo proponente tiene la seguridad de que eso ya se está haciendo. De esta manera intentan dar la impresión de que impulsan la acción de Gobierno o de que éste avanza a instancias de la oposición.

Yo voy a repetirme en argumentaciones de los portavoces que me han precedido, en este sentido. Porque, señor Rodríguez, es usted miembro, es más, es usted portavoz de su Grupo en la Comisión de Coordinación en los temas relacionados con la política municipal. Ha oído usted, igual que yo, que también formo parte de la Comisión, en sucesivas comparecencias del Consejero de Gobernación, que ya está redactado el proyecto de ley de cooperación territorial. Es usted, además, miembro, señor Rodríguez, de la Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, cuyos debates han generado aportaciones fundamentales que se han plasmado ya en ese documento. Conoce usted, por tanto, señor Rodríguez, perfectamente, que hay un proyecto de ley de cooperación territorial. Como lo conoce el Alcalde de Málaga, compañero suyo de partido, que ayer aportaba sus opiniones y su propia experiencia ante el proyecto, en unas jornadas organizadas, precisamente por la Consejería de Gobernación, para debatir el proyecto, en las que había miembros de corporaciones municipales del PP, por cierto. Por tanto, no intente usted hacernos creer, o hacer creer a los andaluces, que cuando esta ley entre en el Parlamento, o este proyecto de ley, a finales de este año o a principios de 2003, va a

hacerlo porque usted haya planteado aquí una iniciativa instando al Gobierno a que la haga.

Es más, si realmente está usted interesado en un modelo distinto de organización y de cooperación entre los ayuntamientos, en la búsqueda de una mayor eficacia y de calidad en la prestación de servicios al ciudadano, como dice literalmente en su exposición de motivos, ¿por qué no ha presentado usted una proposición de ley? Si el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía considera necesario fijar por ley la articulación de una nueva organización política que regule y gestione los asuntos de la nueva ciudad metropolitana, ¿por qué no trae a este Parlamento una propuesta que plantee cuál sería su manera de hacerlo? Y cuando habla en la parte propositiva de los contenidos que deben contemplarse en la ley, de los órganos de gobierno, del régimen económico y de funcionamiento, de competencias, de procedimientos, etcétera, ¿no lo hará usted porque ya se ha leído y conoce lo que su corpus determina? ¿Y no habrá soslayado la proposición de ley porque está convencido de que la suya no sería mejor que ésta? Puede haber, incluso, otro motivo para haber presentado esa iniciativa. Ustedes quieren una ley de áreas metropolitanas, exclusivamente, sin tener en cuenta otras figuras de cooperación territorial, por lo que dice la proposición. Desde luego que el proyecto de ley de la Junta no va por ahí. Nosotros entendemos que la conformación de un territorio cohesionado, que ampare y promueva un desarrollo equilibrado y sostenible exige respuestas concretas a situaciones específicas, en un escenario de plena integración que proporcione a toda la población unos niveles de calidad de vida y de bienestar social satisfactorios y equivalentes.

Por cierto, Valencia tiene una ley de creación y de gestión de áreas metropolitana, una ley que lleva ya un año en funcionamiento; todavía no se ha creado ninguna. Y eso, además, eso que le decía antes supone apostar por una gobernabilidad basada en la cooperación territorial y por las potencialidades complementarias, en un mundo global que ampara actuaciones donde la competitividad se sacraliza, existe otra manera de entender las ventajas singulares de un territorio, en el convencimiento de que nuestra ciudades no pueden vivir alejadas unas de otras ni al margen de sus respectivos destinos. Y, en este contexto, el proyecto de ley pretende proponer un marco regulador para la prestación supramunicipal de los servicios públicos locales y se compromete con la definición de un discurso hacia las ciudades, que implica superar una concepción de tutela administrativa de los entes locales, posiblemente invasora de su autonomía, y apostar por ejes estratégicos de la relación en torno a un principio básico: la consideración de la ciudad como espacio de innovación y de desarrollo territorial, lo cual supone garantizar aquellas políticas públicas que caracterizan la vida urbana, accesibilidad y movilidad en términos de transporte peatonal y mecánico; suministro de servicios básicos—agua, energía, tratamientos de residuos— acordes con las dimensiones poblacionales; servicios a personas, con especial énfasis en los colectivos más sensibles; apuestas por lo verde, como elemento paisajístico y que rellena espacios interurbanos, etcétera. Lo cual, en términos de

políticas públicas, se concreta en tres líneas de actuación: incrementar los recursos presupuestarios para la cooperación económica con las entidades locales de la Comunidad Autónoma, desarrollar normativamente el marco regulador de la cooperación con dichos entes y apoyar las iniciativas que apuesten por la calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos locales.

Esto supone un nuevo concepto de la gobernabilidad de los territorios, exige una definición tanto de la cooperación con el Gobierno regional como de la propia relación con las restantes entidades locales. Ayer nos hablaba en esta tribuna el Presidente, en su discurso, de cómo en los últimos veinte años la población en los núcleos rurales de Andalucía se había consolidado. Por cierto, a ello ha contribuido el PER en gran medida, en la línea de aprovechar los recursos endógenos para mejorar las infraestructuras de nuestros pueblos. De hecho, la política territorial era uno de los ejes de su intervención.

Andalucía tiene hoy una buena estructura de ciudades. Es, en consecuencia, por razones tanto de economías de escala como de las sinergias que genera la cooperación territorial, el momento idóneo para establecer los cauces que hagan efectiva esa cooperación, conservando la autonomía municipal, respetando las especificidades, potenciando los valores propios, pero creando fórmulas supramunicipales para abordar problemas colectivos, sin olvidar las premisas de desarrollo sostenible de respeto al medio ambiente y con unos criterios de descentralización, de integración, de voluntariedad y, desde luego, de subsidiariedad, así como de apoyo a la iniciativa privada y de compromiso de la iniciativa pública, para garantizar una estructura administrativa capaz de una gestión flexible, adaptable y competitiva para una sociedad que produce, que se mueve, que consume, que se divierte, que genera residuos, sin que ello suponga un coste gravoso para los ciudadanos.

Es un proyecto de ley, como ve su señoría, que pretende dotar de bases normativas y un marco de actuación legal adecuado a este proceso de congeniar voluntariedad para asociarse con calidad en la prestación de servicios, porque la voluntariedad es una condición indispensable para la cooperación. No se puede, señorías, obligar a nadie, ni a ningún municipio a someterse a fórmulas que, por su propia naturaleza, son de carácter asociativo y cooperativo. No se puede obligar al Alcalde de Torre molinos o a la Alcaldesa de Fuengirola, miembro de esta Cámara, a participar en el consorcio de transportes del área metropolitana de Málaga, por más que la Consejería de Obras Públicas intenta integrar a todos los municipios que conforman el territorio; si alguien no quiere, no quiere.

Y, para terminar, señor Rodríguez, tengo que decirle que alcanzar la rentabilidad social y económica, entender la competitividad solidaria del territorio como un nuevo reto y buscar la excelencia y la calidad de los servicios prestados por estas figuras supramunicipales son los objetivos marcados por este proyecto de ley, elaborados con la participación y el consenso de los agentes económicos y sociales, protagonistas en el ámbito de la Administración local. Pero, siendo conscientes de la complejidad de la regulación, me gustaría pedirle a usted

personalmente su participación constructiva en el proceso de redacción porque usted es conocedor de los temas municipales y porque estamos hablando de una ley que requiere el concurso de todos, especialmente de aquellos que participan o que lideran el Gobierno de las ciudades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, contestando, en primer lugar, aunque de forma breve, al señor portavoz del Grupo Mixto, por cortesía parlamentaria, aunque no le veo presente en el Salón de Plenos, pero simplemente decirle que sigue el señor Chamorro en su línea habitual de coherencia. Y le contestaría haciendo alusión a recortes en los medios de comunicación, donde aparece el señor Chamorro con un titular donde dice: «El Partido Andalucista renuncia a elaborar la prometida Ley de Comarcas». La comarca de nunca acabar. Sí, señor Chamorro, aquí está usted. Simplemente, yo le enmarcaría dentro de las frivolidades habituales de las que usted hace gala, porque no deja de ser frivolidad, y permítame que le conteste en términos gastronómicos, cuando hace usted alusión a la paternidad de una moción que yo creo que, en base a la teoría de la magdalena y del vaso de leche, cuando la magdalena se introdujo en el vaso de leche ya sabe usted lo que le ocurrió. Pues eso es lo que le ocurrió a su moción. Yo, por vergüenza torera, muchas veces incluso es preferible no hacer ni siquiera alusión al tema, porque de su moción no queda absolutamente nada y lo que aprobó la Cámara fue un acuerdo institucional de los distintos Grupos que no tenía absolutamente nada que ver, ni en el continente ni en el contenido, con lo que era su moción, señor Chamorro.

Señor Portavoz del Grupo Andalucista, simplemente, cuando ha dicho usted dos cuestiones, una, lo que hace alusión al tema de las comarcas, permítame, señor Calvo, que le conteste simplemente desde el *Diario de Sesiones*, en concreto de la sesión del día 25 de octubre del año 2001, y que le conteste en boca del máximo representante del Gobierno autonómico, del cual forma usted parte, donde el señor Chaves, y le cito textualmente, dice: «Pienso que una comarcalización impuesta crearía caos y sería ineficaz. Tendríamos necesidad de un incremento, sobre los gastos que ya tenemos, de 250.000 millones anuales, para llevar a cabo un proceso de comarcalización en toda Andalucía». Por eso, cuando nos planteemos el tema, planteémonos, primero, si es una prioridad y, segundo, hagámoslo con seriedad y con rigor. Ustedes

decidirán cuál es la coherencia interna de ese Gobierno que usted y su Grupo sustentan.

Y cuando dice usted que esta iniciativa del Partido Popular llega tarde, contestándole a la señora portavoz del Grupo Socialista, creo que se equivoca, que no somos nosotros los que llegamos tarde: quienes llegan tarde, una vez más, es el Grupo Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía, y se lo pondré en evidencia. Porque, señorías, díganme ustedes, díganme, señorías del Grupo Socialista, qué les ha impedido hasta ahora traer a esta Cámara la Ley de Cooperación Territorial, la Ley de Creación de Áreas Metropolitanas o cualquier iniciativa legislativa de vertebración territorial de Andalucía. Dígame usted qué les ha impedido. Y díganme ustedes si es cumplimiento, si es cumplimiento —y, de forma especial, a quien en gran parte puede representar la política, en cuanto a este aspecto se refiere, en el Consejo de Gobierno, como es el señor Perales—, díganme si es coherencia, si haciendo alusión a lo que constituye una constancia documental, las hemerotecas, señor Perales... Créame que en los pueblos, desde que los ayuntamientos pusimos fotocopiadoras, Internet e hicimos llegar los distintos medios de comunicación, la verdad es que hemos encontrado un filón. Pero díganme, señor Perales, señorías del Grupo Socialista, que ya el 8 de enero del año 2001 decía: «La Junta perfila, con los planes de ordenación, el diseño territorial de la Andalucía del siglo XXI. La Junta prepara una ley metropolitana», y estamos a 23 de enero de 2001, pero el borrador de la ley autonómica estará listo en el segundo semestre del año 2001. ¿Quién llega tarde, señorías del Grupo Socialista? ¿Quién llega tarde, señor Perales? ¿Qué credibilidad puede tener un Gobierno que permanentemente incumple? La Junta de Andalucía anuncia que prepara una ley de áreas metropolitanas, pero, ¿cuánto tiempo tardan ustedes en preparar un anteproyecto de ley, cuántos documentos previos, cuántas comisiones de estudio, cuántos comités de expertos? Porque, señorías, vamos ya por el 23 de enero del 2001.

Señor Perales, en una conferencia dentro de Encuentros 2000, decía que «el ansia de éxito individualista de un territorio está condenada al fracaso. Apelo a una coalición de compromiso entre las Administraciones y los distintos sectores de la sociedad para el desarrollo de la Comunidad Autónoma». ¿Cuánto tiempo va a seguir usted necesitando para traer esa ley de cooperación?

Sigo aludiendo a declaraciones del señor Perales, en este caso de 2 de marzo del año 2001. Y aquí decía también, recordó la predisposición del Gobierno andaluz al Pacto Local, que ceda 21 competencias a ayuntamientos. ¿Cuáles, señor Perales? ¿Cuándo, señor Perales? ¿Con qué dinero, señor Perales, señorías del Grupo Socialista? Y dicen ustedes que llegamos tarde. ¿Quién llega tarde? ¿Quién no tiene credibilidad? La Junta se compromete a impulsar el ente de gestión del área metropolitana de Sevilla.

Estamos en el mes de marzo del año 2001, el 18 de marzo: «El área metropolitana es una gran maquinaria de gestión». ¿Se reconoce usted desde ahí, señor Perales? «El señor Moratalla» —poco sospechoso de per-

tenecer a nuestro partido— «reclama más peso de las capitales para articular Andalucía. A su modo de ver, se debe vertebrar Andalucía y reforzar el papel de las ciudades y las grandes áreas metropolitanas, el traspaso de competencias, debidamente financiada a los ayuntamientos». Día 25 de abril de 2001. ¿Cuándo llegamos? ¿Cuánto tiempo tardan en llegar? ¿Qué credibilidad tienen ustedes, señorías del Grupo Socialista?

«La Junta prepara una ley de crear un Gobierno del área metropolitana». Noviembre del 2001. Etcétera, etcétera.

Pero ahora viene lo mejor, dentro de la línea de coherencia, de cohesión interna y de credibilidad que caracteriza a su Gobierno. Y por eso la extrañeza, la perplejidad, cuando decía la portavoz de su Grupo que llegamos tarde, porque ahora resulta, después de todos los dimes y diretes, después de todas las comisiones de estudio, después de que sus propios alcaldes, encabezados por el señor Moratalla... Y lo último lo decía en el día de ayer. Después de todo, señorías, resulta que en los últimos días nos desayunamos en los medios de comunicación con que la Junta frena su ley de grandes ciudades. «El diseño jurídico de cómo será la relación entre núcleos de población, que afectará sobre todo a las cuatro grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía —Sevilla, Málaga, Granada, bahía de Cádiz, bahía de El Campo de Gibraltar—, ha sido frenado por el Consejero de Gobernación, don Alfonso Perales, merced a un acuerdo con la titular de obras públicas, doña Concepción Gutiérrez». ¿Ya no hay áreas metropolitanas, señor Perales? ¿Ya no hay ley de cooperación territorial? ¿Ahora se pretende impulsar la ley del transporte urbano y metropolitano de Andalucía? ¿Por qué, señor Perales, porque estamos en vísperas de comicios municipales y da más votos lo que puede ser un ordenamiento parcial, frente a un ordenamiento general y a una vertebración de nuestra Comunidad? ¿Ésa es la coherencia y la credibilidad que hay que aplicarle al Gobierno socialista? ¿Es que ya no quieren ustedes ningún tipo de descentralización? ¿Es que ese centralismo voraz de San Telmo impide lo que es una necesaria vertebración de nuestro territorio? Señor Perales, ¿en qué quedamos? ¿Cuándo hay que crearle: en enero, en febrero, en marzo, en abril del año 2001, donde habla usted de las áreas metropolitanas, o recientemente, el 8 de marzo de 2002, cuando dice usted que ya freno y marcha atrás a las áreas metropolitanas? ¿Cuándo tiene usted la credibilidad, cuándo hay que aplicarle ese marchamo?

Hombre, señorías, pedir coherencia y pedir cohesión a un partido que ni siquiera se pone de acuerdo en los saraos es hartó difícil. Eso es hartó complicado. Pedir responsabilidad a quien gobierna y administra los intereses de las andaluzas y de los andaluces es nuestra obligación. De ahí que el Partido Popular haya cumplido esa obligación en el día de hoy y traiga esa medida de impulso legislativo, porque no solamente ustedes han sido incapaces de traerla a esta Cámara, sino que además se desdican. Porque no quieren ustedes que haya áreas metropolitanas, no quieren ustedes que haya ningún tipo de descentralización, porque quieren ustedes seguir instalados en ese centralismo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez, le ruego a su señoría que termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en treinta segundos, señor Presidente.

Quieren seguir ustedes instalados en ese centralismo voraz de San Telmo.

Pero miren ustedes, señorías, el ejercicio es mucho más simple. Muchas veces, y uno que escucha la voz de la calle y que está constantemente de cara a esa voz de la calle... Sí, sí, sí, no se intranquilen, si es mucho más simple, señorías. A la hora de hablar de áreas metropolitanas, a la hora de hablar de servicios, a la hora de hablar de esa desconcentración y de poner el acento en el interés de las ciudadanas y de los ciudadanos, es muy claro cuáles son las diferencias y qué es lo que marca las diferencias.

Miren ustedes, las diferencias se marcan entre comunidades, como puede ser la Comunidad de Madrid, donde, dentro de breves fechas, ciudadanas y ciudadanos que vayan a coger el avión para ir a Tokyo, a Granada o a Alicante, van a poder facturar el equipaje en el centro de Madrid. Frente a eso, aquí, en Andalucía, donde...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez, tiene que terminar su señoría ya.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en diez segundos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Pues, diez segundos. Es su propia palabra, señor Rodríguez, venga.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Mi propia palabra.

Le decía que, frente a eso, aquí, en Andalucía, aquí muy cerca, en Sevilla, en dos localidades como pueden ser Castilleja o Tomares, que distan escasamente un kilómetro, para ir en transporte público de una a otra hay que pasar por Sevilla y emplear no menos de una hora. Ésa es la diferencia entre la gestión. Y ésa es la diferencia entre una Comunidad que avanza y en que gobierna el Partido Popular y una Comunidad donde la segunda modernización no deja de ser palabrería hueca, la que ustedes gobiernan desde hace veinte años.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Señorías, vamos a pasar a votación la proposición no de ley en Pleno relativa a ley de áreas metropolitanas de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 40 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, antes de levantar la sesión, les recuerdo a los portavoces que hay reunión de la Junta de Portavoces ahora, en la sala de la Junta.

Se levanta la sesión.
